



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
PROGRAMA DE MAESTRIA Y DOCTORADO EN PEDAGOGIA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EDUCACION SUPERIOR EN CONTEXTOS DE ENCIERRO: UNA VISION DE COMO LA  
UNIVERSIDAD DEBE TRANSFORMAR A LOS SUJETOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD

**TESIS**  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRO EN PEDAGOGIA

PRESENTA:  
**JOSE LUIS GOMEZ LOPEZ**

TUTORA PRINCIPAL:  
DRA. NINA INES JUNG (IISUE-UNAM)

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTORAL:  
DRA. BERENICE PEREZ RAMIREZ (ENTS-UNAM)  
DRA. MARIA ABIGAIL SANCHEZ RAMIREZ (CUAED-UNAM)  
MTRA. ALMA PATRICIA PIÑONES VAZQUEZ (FFyL, CIEG-UNAM)  
DR. ROBERTO DE JESUS VILLAMIL PEREZ (FFyL)

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., AGOSTO, 2022



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A Jacqueline Denisse, Frida Dalí, Gala Odeth, Julieta Danielle**

Los cuatro motores impulsores en mi vida, sin ellas nada de esto será posible, gracias por su acompañamiento y paciencia.

### **A la Dra. Nina Inés Jung**

Por toda su atención y el conocimiento que me brindo, y la gran exigencia que me llevo a la conclusión de este trabajo.

### **A la Mtra. Claudia Aguilar Silva**

Por sus comentarios en momentos en los que más los necesitaba, gracias a estos logre seguir adelante.

### **Al comité tutorial**

**Dra. Berenice Pérez Ramírez**

**Dra. María Abigail Sánchez Ramírez**

**Mtra. Alma patricia Piñones Vázquez**

**DR. Roberto Villamil Pérez**

Que, gracias a su perspectivas, posturas y comentarios, construyeron la versión final de este trabajo, muchas gracias por todo.

### **A la Universidad Nacional Autónoma de México**

Que, gracias al Programa de Maestría y Doctorado en Pedagogía, logre conocer otra visión educativa en Latinoamérica, para la realización de esta investigación, que me llevo a construir una visión más amplia de la educación superior en contextos de encierro.

### **Al CONACYT**

Que gracias a su beca logre la construcción de esta investigación.

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar al mundo”. **Nelson Mandela.**

“El que abre la puerta de una escuela, cierra una prisión”. **Víctor Hugo.**

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>6</b>
<b>Capítulo I. Mapeo sobre los programas educativos en contextos de encierro más destacados (Estados Unidos, Argentina, México y España)</b> .....	<b>26</b>
El programa “Bard Prison Initiative” (BPI) del Bard College en Nueva York, Estados Unidos .....	27
El programa de estudios universitarios en centros penitenciarios (PEUCP) desarrollado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España.....	30
Régimen Académico y Método de Estudio. ....	31
Programa de estudios de la Universidad de Buenos Aires en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal UBAXII, Argentina .....	37
Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social (PESCER), Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).....	42
La UACM y su propuesta educativa a nivel superior en instituciones carcelarias .....	43
El programa PESCER (UACM-México) .....	45
Objetivos y oferta académica del PESCER .....	48
<b>Capítulo II. El papel de la educación superior en contextos de encierro</b> .....	<b>54</b>
La noción del espacio carcelario y la educación superior: educar en el encierro ¿para qué? .....	54
Fundamentos y potencialidades de la educación en espacios de encierro.....	65
El rol de la educación superior en la cárcel .....	71
<b>Capítulo III. La docencia en centros penitenciarios</b> .....	<b>79</b>
El docente en México y Argentina. Sus diferencias en contextos carcelarios .....	79
El docente: su función y enfoque pedagógico en el encierro .....	89
<b>Capítulo IV. Proponiendo nuevos espacios escolares y nuevas pedagogías en el contexto carcelario.</b> .....	<b>93</b>
Propuesta para la construcción de un perfil docente hacia la educación en contextos de encierro .....	93
Propuesta de un modelo educativo en contextos de encierro.....	100
La Universidad en la cárcel .....	105
<b>Capítulo V. La documentación narrativa: una propuesta más para contribuir a la construcción de perfil docente para el encierro.</b> .....	<b>110</b>
La documentación narrativa como recuperador de experiencias docentes en contextos de encierro .....	110
La narrativa documental como mecanismo identificador de problemas en contextos de encierro .....	116
Red narrativa-documental: una propuesta orientada a mejorar la práctica docente en contextos de encierro .....	125
La importancia de conformar una red narrativa .....	129

<b>Consideraciones finales</b> .....	<b>141</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b> .....	<b>159</b>
<b>Referencias</b> .....	<b>159</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>167</b>
Anexo No. 1: Datos sobre el Sistema Penitenciario en la CDMX.....	167
Datos INEGI 2018 .....	167
Subsecretaria del Sistema Penitenciario (27 marzo de 2020) .....	169
<b>Anexo No. 2</b> .....	<b>172</b>
Transcripción de Entrevistas .....	172

## EDUCACIÓN SUPERIOR EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

### Introducción

En la presente investigación abordo la temática de la educación superior y la práctica docente en centros de reclusión de la Ciudad de México, planteando a la enseñanza como una actividad desafiante al interior de las cárceles, sobre todo a través de una pedagogía que pueda proporcionar un espacio de libertad dentro de las instituciones totales, donde los sujetos privados de la libertad encuentren una alternativa educativa para reconstruirse como sujetos pedagógicos, políticos, sociales, culturales e históricos.

Partiendo de mi idea de que educar es enseñar a acceder a conocimientos, cimentar y formar sujetos críticos, conscientes de una realidad que los lleve a integrarse nuevamente a su contexto social. “Es reconocido que la educación incrementa la capacidad para funcionar, expandiendo la libertad de los individuos para alcanzar la vida que valoran, acercando a las personas y a la sociedad a la consecución del buen vivir” (London & Formichella, 2006, pág. 21).

Entonces, la educación en todos los ámbitos, y en especial dentro del sistema carcelario debe actuar como resguardo de la condición de ser humano que ha delinquido. Por lo anterior, aunque se considera un castigo justificado socialmente, sólo existe una suspensión provisional de sus derechos civiles y electorales, ya que el único derecho del que se le priva o limita al estar en prisión, es la libertad.

La educación superior en centros penitenciarios de Latinoamérica no es reciente; está el antecedente del programa del Centro Universitario Devoto (CUD) en Buenos Aires, Argentina en el año de 1985, pioneros de esta experiencia novedosa, en donde autoridades y docentes contribuyeron al desarrollo del proyecto, como un programa de formación universitaria presencial, para estos contextos.

Por lo tanto, este derecho debe ser gozado y ejercido en la medida que los internos puedan tener acceso a la educación mientras permanezcan privados de libertad e incluso concluyan sus estudios o continuar al quedar libres. A pesar de que los

espacios escolares se encuentren dentro de una institución de control y castigo, la educación no debe dejar la garantía de darle su calidad humana al interno.

El abordaje del tema de la presente investigación implicó un análisis exploratorio para contextualizar el origen de la educación como un método de readaptación hasta como un proceso de reinserción social, y como un derecho para las personas privadas de su libertad. “En el caso Mexicano la cárcel moderna tiene como punto de partida el año de 1857, estableciendo reformas y cambios para abolir la pena de muerte y en su lugar se instauró el control y castigo, fue hasta 1871 cuando se da lugar al primer código penal para la federación” (Araujo Paullada, 2006, pág. 667).

En las Leyes Constitucionales de 1836, las bases orgánicas de 1843 y la Constitución de 1857, no hay referencia al sistema penitenciario, se siguen aplicando las Leyes penales españolas. Es hasta 1871 con el Código Penal de Martínez de Castro que se establecen normas en materia penal de México. Existe la idea de corrección por medio del trabajo únicamente.

En la Constitución de 1917 se prescribe, los gobiernos de la federación y de los Estados organizarán, en sus respectivos territorios, el sistema penal - colonias penitenciarias o presidios sobre la base del trabajo como medio de regeneración. Esta acción implica una nueva propuesta metodológica para tratar de corregir y proporcionarle herramientas al individuo para reintegrarse nuevamente a la sociedad

La Constitución en 1965, se menciona que: los gobiernos de la federación y los estados organizaron el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente. Siendo el preámbulo para que, en 1971, se promulgará la Ley de normas mínimas para la readaptación social de sentenciados, donde el objetivo es intervenir con un tratamiento más amplio a las personas privadas de la libertad, construyendo una herramienta propia de control institucional con prácticas que se conjugan como auténticas alternativas de resocialización.

Surge así, el sistema correctivo-técnico, donde la criminología es rectora en los estudios de personalidad, tratamiento individualizado y de la modificación de la situación del interno o interna. Se crea el Consejo Técnico interdisciplinario: integrado por directivos, administrativo, seguridad, abogado y técnicos (criminología, psicología, pedagogía, trabajo social, medicina-psiquiatría y área laboral).

La escuela positiva que parte de la explicación patológica de la criminalidad desde un enfoque casualista permite construir leyes para diferenciar a los criminales de los no criminales a partir de sus características biológicas, psicológicas, genéticas, hormonales, etc.

Esta visión prevaleció hasta la primera década del siglo XXI, ya que, gracias a la reforma en materia de derechos humanos, en el 2011 se estableció en la Constitución que: “el sistema penitenciario se organice sobre la base al respeto de los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley”. (Aguilar Silva, 2020)

En función de lo mencionado, reconocí que fue a partir de la década de los años 70's que la educación comienza a implementarse como método terapéutico de readaptación social en un primer momento, y reinserción social a partir de la reforma de derechos humanos, en las cárceles de México. Pero, no ubico modelos educativos formales relativos a la impartición de educación a nivel superior en contextos de encierro, sino hasta abril del 2005, con un acuerdo firmado entre el Gobierno de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (en adelante UACM) para la implementación del PESKER.

*Posteriormente con la modificación del artículo 18 constitucional, se plantea una nueva forma de ejecución penal que derivó en la Ley Nacional de Ejecución Penal de México (2016), documento normativo que en su Capítulo IV hace referencia a la educación superior en los centros de reinserción social en los artículos 83, 84, 85 y 86 lo siguiente:*

83) que la educación es el conjunto de actividades de orientación, enseñanza y aprendizaje, contenida en planes y programas educativos, otorgados por instituciones públicas o privadas que permitan a las personas privadas de su libertad alcanzar mejores niveles de conocimiento para su desarrollo personal; la educación que se impartirá en los centros penitenciarios será **básica, media superior y superior** mediante convenios con instituciones educativas del sector público, que les otorgara la validez oficial correspondiente de los estudios culminados; sus características serán: laica, gratuita, académica, civil, social, higiénico, artístico, físico y ético, orientados en el respeto a la ley, las instituciones y los derechos humanos, será orientada por las técnicas de la pedagogía y quedara a cargo de profesores o maestros especializados; 84) las personas privadas de su libertad podrán acceder al sistema educativo con la finalidad de obtener grados académicos o técnicos y si obtienen una certificación por la autoridad educativa correspondiente podrán realizar labores de docencia; 85) para personas indígenas, la educación que se les imparta será bilingüe y acorde a su cultura, para conservar y enriquecer sus lenguas, la instrucción deberá ser proporcionada por maestros o profesores que comprendan su lengua; 86) los programas educativos serán conforme a los planes y programas oficiales que autorice la Secretaría de Educación Pública. (2016)

Es importante resaltar que en los últimos años la población en las cárceles ha venido incrementándose de manera alarmante, hasta marzo del año 2020; según informes de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario<sup>1</sup> era de 25041 internos, tan solo en las cárceles de la Ciudad de México<sup>2</sup>; esto debido al crecimiento de los índices delictivos, las nuevas reformas a los códigos de justicia, al lento procedimiento administrativo judicial para otorgar pena a los internos que se encuentran en prisión preventiva; estos junto a otros factores (económicos, sociales, culturales e históricos), son las causas de la sobrepoblación en las cárceles de la Ciudad de México y que hacen que la estancia en ellas sea durante mayor tiempo. Además de que las características de la misma se han modificado sustancialmente, por ejemplo, en nivel escolar en etapas anteriores predominada analfabetismo o estudios de primaria incompletos, luego secundaria incompleta o terminada, períodos más

---

<sup>1</sup> Véase Anexo no. 1, para observar los datos estadísticos en referencia a la población en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, obtenidos de la página electrónica del INEGI y de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

<sup>2</sup> Información obtenida de la página web de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.  
<https://penitenciaria.cdmx.gob.mx>

actuales ya ingresaban personas con educación media y superior, como se observa en la figura 2.

Figura 1. Población en centros Penitenciarios de la CDMX.



Fuente: Subsecretaría del Sistema Penitenciario (2020)

Figura 2. Nivel de escolaridad de la población penitenciaria en la CDMX.



Fuente: Subsecretaria del Sistema Penitenciario (2020).

Por otra parte la actual situación carcelaria es cada vez más ha sido más conflictiva en los últimos años, infraestructura inadecuada, altos niveles de corrupción y sobre todo, una falta de idea clara de cómo readaptar al individuo, por medio de programas integrales que solucionen la problemática y posibiliten la reinserción tanto laboral como social de los internos e internas que egresan de las cárceles para evitar la reincidencia delictiva; es lo que ha llevado a una crisis penitenciaria y que hoy en día es difícil poder afrontar, sino se trabaja en conjunto tanto instituciones penitenciarias como educativas, entre otras. Ello ha generado un clima moral

adverso en la sociedad que lleva necesariamente a un cuestionamiento a la autoridad e instituciones que ejecutan los castigos. Principalmente por una serie de motines tremendamente cruentos y sórdidos, con gran cobertura periodística y televisiva han estigmatizado más aun a los internos e internas.

Evidentemente que estas condiciones posibilitan la constante violación de los derechos humanos de los internos, lo que hace que se alejen de los programas establecidos por la institución, por pensar que no son de confianza, lo cual también lleva a mencionar que es otra causa del fracaso de la readaptación social en nuestro sistema penitenciario. (Bídault Mniszek, 2008)

Figura 3. Tipos de programas de rehabilitación en las cárceles.



Fuente: Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

Meisser y Jourdan-Ethvignot expertos internacionales con respecto a la educación en el ámbito penitenciario señalan cuatro razones principales para invertir en la educación, la formación y el trabajo:

1. *El hecho de dar a los reclusos la oportunidad de adquirir nuevas aptitudes y acumular experiencia laboral les ayudara a mantenerse al margen de la delincuencia cuando salen de la cárcel, lo que contribuye a la misión general de la administración penitenciaria de aumentar seguridad pública. Por consiguiente, los programas de rehabilitación en las cárceles contribuyen*

*a aumentar la seguridad de las comunidades y a reducir los niveles de dependencia de los exreclusos.*

*2. La realización de actividades constructivas en las cárceles ayuda a que la vida en estas sea más parecida a la vida exterior. Llevar una vida ocupada en la cárcel puede reducir el riesgo de que los reclusos sufran de depresión, de otros problemas de salud mental o de limitaciones de su capacidad para llevar una vida autosuficiente e independiente.*

*3. La realización de programas de educación, formación profesional y trabajo en las cárceles puede contribuir al orden y la seguridad en los centros penitenciarios, y convertirse en entornos (más) positivos. La rehabilitación significa que los reclusos son más fáciles de controlar y menos propensos a la violencia. Aunque a veces se considera que la seguridad y la rehabilitación son conceptos opuestos, los programas de rehabilitación bien administrados en realidad aumentan la seguridad y el control en el interior de las cárceles.*

*4. El trabajo, en particular, puede generar recursos financieros y de otra índole tanto para los reclusos matriculados en esos programas como para el sistema penitenciario. Estos podrían ser recursos obtenidos directamente, por ejemplo, en las cárceles que cultivan sus propios alimentos, o mediante los trabajos de limpieza y mantenimiento del recinto carcelario que realicen los reclusos; también podrían ser recursos indirectos obtenidos, por ejemplo, el vender el producto del trabajo de los reclusos y reinvertir parte de las ganancias en el sistema penitenciario.*

Por lo anterior, la importancia de comenzar regular la situación laboral actual de las personas privadas de la libertad, ya que la realidad es que no reciben salario alguno por las actividades laborales realizadas en los centros penitenciarios o llega muy tarde, y nunca bajo las normas tanto de la Secretaria del Trabajo o de la normativa básica de la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Por otro lado, la normativa penitenciaria en México no permite ejercer carreras como Derecho a las y los internas que la hayan cursado. Todo esto en beneficio de los y las personas privadas de la libertad.

Las razones mencionadas demuestran por qué en los sistemas penitenciarios es necesario implementar programas de educación, formación profesional y trabajo, indican que se obtienen beneficios no solo para los reclusos que participan en ellos, sino también para la gestión penitenciaria y para la sociedad en general. La divulgación de las ventajas y los beneficios que aportan los programas de rehabilitación en las cárceles pueden ser una forma útil de generar y mantener la voluntad política necesaria para reformar las cárceles, así como de fomentar el apoyo y la comprensión del público. Hay quienes tal vez se opongan a la

rehabilitación por considerarla demasiado indulgente con respecto a los delincuentes, y otros tal vez critiquen los programas de trabajo, en particular como forma de mano de obra barata. “Sin embargo, la opinión mayoritaria generalmente apoya la idea de que es solo la privación de libertad lo que constituye el castigo, y que las cárceles deberían proporcionar auténticas oportunidades de reforma”. (Meisser & Jourdan-Ethvignot, 2017, págs. 13-14)

El derecho de toda persona a la educación está firmemente establecido en el derecho internacional, incluyendo a las personas privadas de su libertad, tienen derecho a la educación y a participar en actividades culturales encaminadas a desarrollar plenamente la personalidad humana.

“En las normas internacionales se observa una decidida preferencia por la integración de la educación penitenciaria con el sistema educativo general de cada país, de modo que las normas sean comparables y aumenten las posibilidades de que los reclusos continúen su educación después de salir de la cárcel” (Meisser & Jourdan-Ethvignot, 2017, pág. 29).

Por ejemplo, en las reglas Nelson Mandela (40, 64, 78 y 102) se menciona lo siguiente:

*Debe haber un número suficiente de maestros que presten servicios en las cárceles en forma permanente, lo que se puede complementar con el personal contratado a tiempo parcial o personal voluntario. Además, se pueden confiar ciertas actividades de orden social, educativo o deportivo a los propios reclusos, ya sea individualmente o constituidos en grupos, siempre que se realicen bajo supervisión. Por último, todas las cárceles deben tener una biblioteca bien provista para su utilización por todas las categorías de reclusos, a los que se deben alentar a utilizar. En lo que respecta al régimen de rehabilitación en general, las normas especifican que las horas de trabajo de los reclusos deberían dejar tiempo libre suficiente para la educación y otras actividades de rehabilitación. (UNODC, 2015)*

Por otro lado, en 2009, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación formuló una serie de recomendaciones importantes sobre la educación en las cárceles, en particular en el sentido de que:

a) *La educación de los reclusos debe ser garantizada y consagrada en la Constitución y demás instrumentos legislativos, y debería estar dotada de fondos públicos suficientes.*

b) *El control previo sistemático de todos los reclusos debería ser la norma, a fin de poder establecer planes de educación individuales, con la plena participación del recluso. Estos deberían ser supervisados, evaluados y actualizados desde la entrada en prisión hasta la puesta en libertad.*

c) *Se debería proporcionar a los profesores de los establecimientos penitenciarios capacitación oficial y oportunidades de perfeccionamiento profesional continuo, así como un entorno de trabajo seguro y el debido reconocimiento en cuanto a condiciones de trabajo y remuneración.*

d) *La evaluación y la supervisión de todos los programas de educación en prisión deberían pasar a ser la norma y estar a cargo de los ministerios de educación. (Informe del relator especial sobre el derecho a la educación. (Meisser & Jourdan-Ethvignot, 2017, pág. 30)*

Es aquí donde la educación a nivel superior puede tener relevancia, en el contexto penitenciario mexicano, para poder actuar como un medio de prevención, rehabilitación y reinserción que cumpla con el propósito de reducir al máximo la sobrepoblación en las cárceles y evitar la reincidencia a través de un proyecto educativo bien estructurado al interior de los centros penitenciarios.

Por lo que el primer aspecto que deben considerar las autoridades educativas es que la cárcel es un espacio desintegrador, que estigmatiza y se debe hacer frente a ello con una escuela, con un sistema educativo, que sea un espacio integrador, en el cual se pueda intercambiar experiencias de manera reflexiva y significativa. Ante los espacios de castigo se debe trabajar en espacios transformadores y en acciones que sirvan a los internos para poder reconstruirse mediante la educación, que sean capaces de crear una libertad subjetiva y un saber a modo de resistencia y sobrevivencia.

Donde los internos se sientan personas, que mantengan expectativas de libertad, sean capaces de crear otra realidad que contribuya a construirse como sujetos pedagógicos. Es decir, sujetos que se van a constituir a partir del vínculo docente-alumno, donde se considera a la educación como una práctica formadora, de transmisión de saberes, de una forma de enseñar.

Por lo anterior, la importancia de implementar programas educativos dentro del contexto carcelario a nivel superior; es llevar educación a una población excluida de sujetos interesados en adquirir conocimientos, a través de procesos de enseñanza y aprendizaje, siendo esto, una tarea nada sencilla, teniendo en cuenta el contexto en el que se trabaja, la cárcel.

Lo anterior me lleva a pensar, la escuela dentro del contexto carcelario que tiene como objetivo favorecer a una población excluida por presentar conflictos con la ley y acceder a la educación juega un papel fundamental en la construcción de sujetos preparados para integrarse nuevamente a su entorno social. “Entre los grupos excluidos se encuentran las personas privadas de su libertad, quienes están reclusos en centros de rehabilitación social, y aunque han perdido su derecho ambulatorio, aún mantienen la mayoría de sus derechos, como el acceso a la educación de calidad” (Scarfó F. , 2003, pág. 306).

Para ello, es importante que se parta de una pedagogía crítica que considere la libertad de elegir, de expresarse, de tomar decisiones; dentro de las condiciones generales, como un importante componente de poder. Cuando existe esta clase de libertad, existe un margen considerable para cambiar los contenidos, mostrar un espectro de puntos de vista, interactuar abiertamente, etc. “Una pedagogía crítica exige introducir métodos de enseñanza que le den al estudiante más control sobre su aprendizaje. Cuando los estudiantes eligen que y como aprender, tienen más posibilidades de desarrollar perspectivas críticas. La educación no puede funcionar en una atmosfera educativa de restricciones, imposiciones verticales, relaciones rígidas y autoritarias o en un ambiente sin dialogo y comunicación” (Scarfó F. J., 2003, págs. 22-23).

La oportunidad de ofrecer educación a nivel superior en los centros de reinserción social la brinda desde abril del 2005 la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (en adelante UACM), con un acuerdo firmado con el Gobierno de la Ciudad de México para la implementación del Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social del Distrito Federal (en adelante) PESKER, permitiendo con ello a los internos adquirir conocimientos, y sobre todo, brindando

bases educativas sólidas para poder integrarse nuevamente a su entorno social, con mayor facilidad. Ofertando tres licenciaturas en la modalidad presencial en cárceles de la ciudad de México y son: Derecho, Ciencias Políticas y Administración Urbana y Creación Literaria.

### **Preparando el terreno para el análisis**

Así pues, esta investigación la realicé a través del acercamiento y análisis del programa PESKER implementado por UACM en 7 de los 13 centros de reclusión de la Ciudad de México: Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Centro Varonil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, Centro Femenil de Readaptación Social y Penitenciaria del Distrito Federal. Marcando un precedente en el trabajo educativo a nivel superior en contextos de encierro en nuestro país.

Propongo la implementación de nuevas pedagogías como opción, en donde en el espacio carcelario los y las personas de la libertad encuentren su libertad, a través de fortalecer los programas educativos a nivel superior ya implementados en los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

Construir espacios escolares ajenos a toda ideología carcelaria en donde las expresiones de autonomía y aprendizaje se gesten en beneficio de las personas privadas de la libertad.

También, la construcción de una mirada alternativa pedagógica y psicosocial, que lleve a un análisis que facilite la mirada al interior de las cárceles con el objetivo de reconstruir y reeducar a las personas privadas de la libertad, a través de prácticas pedagógicas acorde al contexto, y así reorientar el hacer y el quehacer de las instituciones penitenciarias.

Teniendo en cuenta que lo que se ha escrito e investigado sobre la vida dentro de las cárceles desde el ámbito educativo, son aspectos culturales, pedagógicos

generales, la readaptación y reinserción social en los reclusorios, los derechos humanos de los reclusos, talleres artísticos que se ofrecen a la población en cárceles y sobre los problemas que viven la cárcel.; pero muy escaso de la educación superior brindada por la UACM en las cárceles de la Ciudad de México, y el papel del docente en la cárcel. Temas que no tienen que ver directamente con esta investigación, pero que evidentemente sirven de parámetro para conocer la función de programas implementados dentro de las instituciones penitenciarias.

Pensar desde la lógica de las instituciones carcelarias en la actualidad, me lleva a preguntarme si: ¿será posible construir espacios ajenos a toda ideología carcelarias donde las expresiones de autonomía y aprendizaje se gesten adecuadamente, con el objetivo de reconstruir y reeducar a las personas privadas de su libertad a través de prácticas pedagógicas y así reorientar el hacer y el quehacer de las instituciones carcelarias?

Por lo tanto, el propósito de esta investigación es, analizar y conocer de forma concreta el trabajo docente que se lleva a cabo dentro de los espacios carcelarios, con más precisión a nivel superior dentro del programa PESKER de la UACM, haciendo un análisis de los procesos de enseñanza-aprendizaje que llevan a la construcción de sujetos pedagógicos en este contexto.

A sí mismo, a través de un posible análisis de la función de la educación superior al interior de las cárceles, conocer si es necesario construir un perfil docente, teniendo en cuenta el contexto en el que se desenvuelve y la complejidad del mismo, y si es factible una práctica educativa que beneficie a la reconstrucción y reeducación de los sujetos que se encuentran en reclusión.

Conocer la práctica docente con la intención de reflexionar sobre si los conocimientos pedagógicos y didácticos para impartir dentro de contexto carcelario, son los suficientes con los ya adquiridos desde su práctica en un contexto ajeno al encierro o es necesario adquirir nuevas competencias para el trabajo pedagógico en cárceles. Lo que no se puede dejar lado, es que esta práctica debe estar en constante reflexión, pensando que las estrategias de enseñanza deben estar

actualizadas y renovadas, para así poseer y desarrollar nuevas competencias y herramientas que permitan un trabajo pedagógico que cumpla con los objetivos del programa implementado en cárceles a nivel superior.

El estudio de esta subjetividad, dentro del campo de acción docente, va a permitir comprender los diversos procesos sociales, que se producen y se reproducen dentro de la cárcel, en relación de la implementación de la educación superior; con lo cual podría permitir ampliar y posibilitar nuevas formas de intervención educativa dentro de las cárceles de la Ciudad de México. Construido a partir de una lógica analítica de la educación superior en contextos de encierro de diversos países y perspectivas. La lógica de un estudio comparativo en beneficio de construir un concepto que vaya más acorde con la realidad social en la que se encuentra sumergida nuestras instituciones carceleras.

Todo lo antes mencionado me lleva a preguntarme lo siguiente: ¿Qué se pretende lograr al implementar programas de educación superior en contextos de encierro?, ¿existe alguna diferencia en la formación de docentes que ejercen en los contextos de encierro y los que trabajan fuera de este contexto?, ¿la práctica docente parte de conocimientos pedagógicos y didácticos para impartir dentro de contexto carcelario o simplemente con los ya adquiridos en su hacer cotidiana, es suficiente?, ¿es la educación un camino hacia la libertad?, ¿cuál es el rol del educador en la educación superior en contextos de encierro?

### **Aproximaciones Metodológicas**

El método que utilicé durante la investigación fue de corte cualitativo, con enfoque etnográfico que vinculé a través de la narrativa de los testimonios recabados en las entrevistas que facilitaron la obtención de información, así como observaciones participantes durante poco más de un año, a un grupo formado por alumnos, que iniciaron sus estudios dentro de la cárcel y continúan en un plantel de la UACM de la Licenciatura en Derecho del programa PESKER y el análisis a través de la bibliografía consultada.

Realice entrevistas a 12 docentes que imparten clase, en la modalidad presencial de la UACM, así como también en el formato de la educación en contextos de encierro del programa PESKER, 6 profesores de la licenciatura de Derecho y 5 profesores de la licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Urbana y 1 profesor de la licenciatura de Creación Literaria, que imparten clases en los planteles San Lorenzo Tezonco, Centro Histórico, Cuauhtépec; de los cuales solo 6 me permitieron grabar el audio, con la intención de sustentar el trabajo empírico.

De esta manera, la intención es tratar de construir una imagen docente que existe dentro de los contextos educativos carcelarios, a partir del discurso del propio docente, presente en las entrevistas realizadas. El estudio de la subjetividad del docente, que implica sus prácticas dentro del contexto carcelario.

Trabajé una entrevista a cuatro alumnos del programa que se encuentran en libertad en un grupo de la licenciatura de Derecho, que comenzaron sus estudios dentro de la cárcel, y una vez obtenida su libertad continuaron sus estudios en el plantel Centro Histórico de la UACM. Llevé a cabo observaciones con este grupo, dentro de su contexto habitual de clases, durante un año.

De lo anterior, es pertinente explicar lo siguiente: la entrevista fue grabada (solo audio), con el consentimiento del entrevistado, cuidando todos los aspectos éticos y profesionales a considerar dentro de esta investigación. También documenté las actividades de campo a través una bitácora de campo; la cual ayudó a articular las entrevistas y orientar la investigación hacia un correcto campo de estudio.

Las preguntas llevaron a los sujetos al pasado, presente y prefiguren el futuro, no es factible construir a partir de la inmediatez, para poder construir la figura docente. Hay que indagar en el secreto de la oralidad, para conocer su historia, sus significados. A partir de la experiencia de cómo el otro significa, para entender las acciones emergentes de cómo ha ido cambiando sobre el otro. La oralidad me permitió comprender las diferencias de mi objeto de estudio, al recuperar el discurso del otro para construir nueva evidencia.

Entendiendo que la entrevista se da desde lo cotidiano, y que está inscrito en el universo de las significaciones, significaciones que le dan sentido a lo cotidiano, entendido desde una construcción de la realidad (discurso de los sujetos). Es por esto, que la entrevista se entiende como un constructo porque se ubica en un contexto, en prácticas, en enunciaciones, etc. Ya que todas las significaciones están en la realidad, ordenadas como esferas, y que a partir de ahí construimos subjetivaciones.

Al subjetivar el entorno conocí el sentir de los otros, refiriéndome a algo, que se va a construir y a generalizar a partir de lo que los sujetos me dijeron. Interpretando lo dicho en las preguntas, fundamentando en la oralidad de los sujetos, apoyado del lenguaje que me da argumentos, expresiones, sentimientos, que me ayudaron a construir significados.

Lo anterior lo complementé a través de la entrevista grupal, esto para conocer la subjetividad de cada individuo dentro de un grupo, y establecer cuál es el significado de la institución para cada individuo.

Por otro lado, realicé una breve estancia en Argentina, con el objetivo de conocer más a fondo el trabajo realizado en cárceles en referencia al tema educativo en estos espacios. Asistí al 1er Encuentro Internacional de Tesis y Investigadores en Temáticas de Cárcel y Acceso a Derechos Educativos (EITICE 2017), a manera de ponente y coordinador de mesa, de aquí surgió la intención de mapear a los participantes que trabajan la temática educativa en cárceles, de los países participantes: Chile, Brasil, Uruguay, México, Argentina e Italia; realizando un cuestionario enfocado a conocer las temáticas que se están trabajando y que se presentan dentro de este Encuentro, con la finalidad de generar un estado del arte para referenciar la presente investigación.

Esto me permitió enunciar las propiedades más significativas de los programas educativos a nivel superior en contextos de encierro en América Latina, y comprender procesos e instituciones en determinada temporalidad histórica, a partir de los ejes de análisis siguientes: los programas educativos a nivel superior en

cárceles, la educación como derecho fundamental de los individuos en privación de la libertad; las instituciones: la cárcel y la universidad, y el trabajo en conjunto que estas pueden llevar a cabo en el tema educativo; el rol que debe desempeñar el docente en este espacio y la narrativa autobiográfica, como herramienta, que servirán de apoyo a la docencia para construir un conocimiento de las problemáticas de la práctica docente en estos espacios de encierro y sus posibles soluciones.

Cabe señalar que como investigador tuve la obligación de respetar su decisión, dignidad y condición humana de los voluntarios, así como la de brindarle la información necesaria en torno a la investigación de una manera clara, resolviendo las dudas que pudieran surgir; presentando la justificación, los objetivos, beneficios y posible intervención; así mismo los posibles riesgos que se puedan presentar durante el proceso de la investigación y como el equipo investigador actuara. También que la información proporcionada y obtenida será manejada de manera confidencial y de uso académico, se describirá el uso de instrumentos como grabadoras, videocámaras, etc. Y por último se le hará mención que es libre de retirarse en cualquier momento de la investigación.

Finalmente, realicé observaciones en dos seminarios de la Licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Urbana y en Derecho (una en cada seminario de las Licenciaturas antes mencionadas); para conocer el trabajo del docente dentro del aula, teniendo en cuenta que es el responsable de implementar los métodos de aprendizaje en este contexto; orientado a acciones educativas de formación; para conocer el desenvolvimiento del profesor en el aula, dentro de las cárceles.

Observar permitió conocer la percepción del otro, y como no podemos mirarnos a nosotros mismos, la construcción de uno mismo se basa en la percepción de los demás, de los otros; es la manera simbólica con que vamos a representar o a abordar nuestra realidad; así que al observar vamos a interpretar todo aquello que nos rodea. Al observar tenemos la posibilidad de interpretar, visualizamos todo aquello que queremos conocer, y de esta manera podemos acceder al conocimiento.

El objetivo de trabajar con estas técnicas metodológicas, fue rescatar la práctica y lo cotidiano del trabajo docente y la voz de alumnos de su sentir como estudiantes, a partir de sus propios discursos y narrativas, con ello me permitió identificar lo que se plantea en el programa PESKER y lo que sucede en realidad.

También, revisé literatura sobre el tema educativo general y a nivel superior, tanto de México como de Argentina en espacios carcelarios, para darle soporte teórico a esta investigación. Consulte tesis enfocadas en la educación en contextos de encierro, de ambos países y por último platique de manera informal, esto me refiero a que fueron entrevistas no grabadas, con expertos, que trabajan como docentes y realizan investigación del contexto carcelario en México y Argentina.

Hay que agregar que también tomo en cuenta el trabajo realizado por el Grupo de Estudios Sobre la Educación en Cárcels (GESEC), asociación civil argentina que se encarga de investigar sobre educación en este contexto, y tuve la oportunidad de platicar con varios de sus miembros durante mi estancia en Argentina; para referenciar las temáticas que desarrollare en esta investigación referente a la educación dentro de espacios carcelarios. Esto para tener un panorama amplio referencial de la magnitud e importancia de llevar a cabo estudios dentro de este ámbito.

### **Estructura de la investigación**

La presente investigación está organizada en cuatro capítulos, en donde realizó un recorrido para abordar los diversos sentidos de la educación en contextos de encierro, conociendo así, los programas más representativos y de mayor avance en toda América y por supuesto, el rol del docente y su importancia en este contexto.

En el primer capítulo se hará un breve recorrido histórico de programas implementados de educación superior en contextos de encierro en América, con más precisión se presentará el caso de Argentina, pioneros de esta modalidad de estudio, México y Estados Unidos; así como también el modelo trabajado en España, una oferta educativa para las instituciones carcelarias en la modalidad a distancia y en línea, con el fin de dar una nueva alternativa de estudios a nivel

superior en cárceles de México; para conocer los antecedentes de diversos programas de las mismas características pedagógicas y educativas en cárceles de los países anteriormente mencionados, esto con el fin de desarrollar proyectos de vida para los individuos que decidan continuar con su estudios al interior de las cárceles.

Evidentemente, haciendo un recorrido más amplio por el programa PESKER, de la UACM, en México, para conocer la historia del primer programa educativo escolarizado a nivel superior, dirigido específicamente para la población privada de su libertad; y que brinda entre su oferta educativa tres licenciaturas: Derecho, Creación Literaria y Ciencias Políticas y Administración Pública.

En el capítulo segundo, abordé el papel que juega la educación superior en contextos carcelarios, teniendo en cuenta las características que pueden presentarse en los espacios carcelarios y el tipo de educación que se quiere impartir en estos espacios, expresado desde la filosofía de la propia UACM que es tratar de olvidar la educación tradicionalista y bancaria, y reformular un nuevo concepto educativo, implementado a nivel global en sus diversos campus.

También, describí la educación como un derecho humano fundamental de todos los internos, en contextos de privación de la libertad; como derecho fundamental de los seres humanos, vital para poder acceder a todos los demás derechos y su objetivo primordial es el de un desarrollo íntegro del sujeto. Con el objetivo de resignificar al sujeto, esto incluye la posibilidad de generar lazos de pertenencia en su entorno social, y la transmisión de conocimientos. Es el Estado quien debe garantizar y promover el derecho a la educación en contextos de encierro, ya que el individuo solo se encuentra privado de su libertad y no de este derecho fundamental, como lo es la educación. Goffman (1994), Foucault (1976), Pegoraro (1993), Scarfó (2003) y Freire (2002), me ayudaron a dar cuenta de la noción de los espacios carcelarios.

En el tercer capítulo, a partir de una concepción teórica de cómo podría ser el perfil del docente en contextos de encierro, si es que puede darse uno dentro de estos espacios; no solamente reduciéndolo a alguien que enseña y forma, debe de ser un

docente que domine los procesos para llevar a cabo con éxito su función con individuos privados de su libertad. Y que este trabajo, esté encaminado a la construcción de conocimientos en beneficio de los sujetos privados de la libertad.

Haciendo una breve comparativa con el programa educativo argentino para contextos carcelarios, con el mexicano, el PESKER, justificado a partir de que el caso argentino es el pionero de esta modalidad de estudio para la cárcel, el cual se encuentra bien diseñado y estructurado, a partir de mencionar que la universidad en el afuera se encuentra instaurada en el adentro, tal y como se conoce dentro del espacio carcelario. Pretendiendo entender si es posible enseñar en contextos de encierro en México y que beneficios nos puede traer de replicar el modelo educativo a nivel superior argentino. Me basé en Giroux y Aronowitz (1998), Freire (2006), Scarfó (2003) para describir la práctica docente en cárceles, para describir las funciones del docente dentro de estos espacios me apoyo en Freire (2002), González y Malagonez (2015) y Scarfó, Albertina, Prefan y González (2007)

Por último, en el cuarto capítulo, partiendo de diversos casos, con el fin de darle voz a las entrevistas realizadas a los docentes que trabajan en el interior de las cárceles de la Ciudad de México, a través del programa PESKER y de algunos estudiantes; con el fin de conocer las experiencias de estos en relación a la educación superior en centros penitenciarios, con esto teniendo un panorama más amplio sobre la expectativa de los docentes y alumnos, conociendo así las prácticas que llevan a cabo; en función a la forma de enseñar y su relevancia dentro de estos espacios.

Para conocer el rol de la educación superior en contextos de encierro utilicé Parchuc (2015) y Scarfó, Cuellar y Mendoza (2016). Para conocer la funcionalidad de la Universidad dentro de la cárcel Herrera y Frejtman (2010) y Bidault, Valdivia y Díaz (2008) entran en el análisis.

Analizo la docencia en contextos carcelarios desde el punto de vista de Gramsci (1981) y Stamiello (2005). León Trahtemberg (1995), Paniagua (2004), Scarfó

(2016) y Gutiérrez (1984) se hacen presentes en el desarrollo de conocer la práctica docente en estos espacios

También, describí la documentación narrativa, como apoyo a la función docente dentro de los contextos de encierro, entendida como una actividad pedagógica que se construye a partir de las experiencias docentes en este contexto, que permite conocer más claramente los procesos que no se cumplen en su totalidad, y mediante esta documentación el docente puede echar mano para construir practicas más concretas de acuerdo al contexto carcelario, y que servirán de apoyo para generar propuestas adecuadas a estos espacios que se acomoden mejor para futuras acciones, en función de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Así pues, relatar, desde el propio discurso docente; su experiencia en el contexto carcelario, cómo ha venido siendo su práctica cotidiana, para entender en qué momento ha incorporado estrategias que faciliten su trabajo dentro de la cárcel; si es que lo ha hecho; proponiendo con esto, desde su cotidianidad, si ha venido implementando conceptos que le ayuden a generar nuevas prácticas que mejoren su funcionamiento; agregando también, como son los procesos de enseñanza-aprendizaje con sujetos privados de su libertad, de manera más general ¿Cómo se enseña dentro de la cárcel?.

Esto construido a partir del discurso docente, a través de interpretar las significaciones docentes que se producen en cuanto a su práctica dentro de las cárceles, todo lo referente a su experiencia dentro de este contexto, estrategia que puede permitir conocer más a fondo el contexto escolar carcelario a nivel superior; llevando con esto a tener una herramienta que permita al docente llevar a cabo su trabajo adecuadamente, teniendo en cuenta el desgaste que produce enseñar en contextos carcelarios, y que podría ser una herramienta que permita al docente tratar de evitar en menor medida, un desgaste profesional, derivado de enseñar en este espacio. Para entender mejor la documentación narrativa y su aportación a los

contextos carcelario me ayudé de Dávila (2001), Suarez (2014) y Frejtman y Bustelo (2013).

Tomando en cuenta lo anterior, la intención de la educación superior en contextos de encierro, no solo es considerarla un método terapéutico para reinsertar, regenerar, rehabilitar, reeducar o readaptar al sujeto, nuevamente a su espacio social; ni mucho menos tan solo como un método que permita reducir condenas, evitar la reincidencia, etc.; el objetivo es que a través de la educación cambie su sentido de vida a partir de considerarlo como pieza fundamental en la contribución del crecimiento y cambio de su entorno social, como cualquier otro profesionalista.

## **Capítulo I. Mapeo sobre los programas educativos en contextos de encierro más destacados (Estados Unidos, Argentina, México y España)**

Para comenzar con este capítulo, daré a conocer la implementación de los programas educativos de nivel superior destinados a las personas privadas de su libertad más relevantes en América, considerando sus orígenes tanto en Estados Unidos y Argentina. Al igual que una sucinta descripción del programa educativo en cárceles de España que se caracteriza por funcionar en estos espacios de encierro, con un modelo educativo a distancia.

Y por otra parte, se presenta el programa PESKER desarrollado e implementado por la UACM, hace ya casi 18 años, que tiene por objetivo impulsar a desarrollar potenciales que los internos desconocían que tenían, y que les permita adquirir un rol social una vez cumplida su sanción, con la visión de adquirir, no solo la satisfacción de obtener un título profesional, sino también, a intentar dar solución de problemáticas sociales; a nivel personal y comunitario, a partir de las habilidades aprendidas dentro de la universidad, que les permita integrarse con éxito a la sociedad.

## El programa “Bard Prison Initiative” (BPI) del Bard College en Nueva York, Estados Unidos<sup>3</sup>

En Estados Unidos no existe un programa gubernamental para brindar educación universitaria a la población carcelaria.

Por el contrario, en los Estados Unidos desde 1995, cuando el Congreso decidió poner fin a los fondos Pell Grants<sup>4</sup> para presos, la tasa de reincidencia, es decir, personas que vuelven a delinquir, superó el 60%. Hasta ese momento, durante los más de veinte años que duraron estos programas en las cárceles de Nueva York, la reincidencia registrada entre estudiantes no pasaba el 11%. Y a pesar de estas cifras, en 1995 gracias a las políticas electorales de “tolerancia cero” se puso fin a los subsidios y al método más económico y exitoso de prevenir la delincuencia.

En 1999, en respuesta a la aniquilación de la Universidad en la prisión a nivel nacional, la iniciativa de la Prisión de Bard (Bard Prison Initiative, BPI) fue fundada por estudiantes de pregrado en la Universidad de Bard. Después de obtener el acceso al sistema penitenciario del estado de Nueva York y obtener fondos limitados, Bard College lanzó BPI como programa piloto con 16 estudiantes en 2001.

El programa BPI, fue creado en 2001 por Max Kenner, graduado de Bard College, quien consiguió fondos de la universidad y otras organizaciones privadas para acercar programas educativos a los presos de las penitenciarías de alta y media seguridad en el estado. Actualmente el programa funciona en cinco prisiones de Nueva York, ofreció 30 cursos en humanidades y contó con cerca de 300 estudiantes matriculados entre las cinco penitenciarías.

---

<sup>3</sup> Información recuperada de la página oficial de Bard College, <http://www.bard.edu/bpi/>

<sup>4</sup> Es un programa de becas que asiste a estudiantes universitarios de familias de bajos ingresos u otras instituciones secundarias. También beneficiaba a estudiantes que se encontraban privados de su libertad. Pero en 1994, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley de Control de Delitos Violentos y Aplicación de la Ley (VCCLEA, por sus siglas en inglés), una disposición de la cual revocó los fondos de la beca a cualquier individuo que se encontrará encarcelado en una institución penal federal o estatal.

Desde entonces, el programa ha crecido de manera anual y espectacular. Sus primeros títulos asociados se emitieron en 2005 y los primeros títulos de licenciatura en 2008.

Hoy en día, la universidad BPI se extiende por seis prisiones interconectadas en el estado de Nueva York. Inscribe a más de 300 estudiantes y organiza una serie de actividades extracurriculares para replicar la amplitud de la vida universitaria y la investigación. Desde 2001, BPI ha emitido aproximadamente 50000 créditos y 450 grados. Ofrece más de 165 cursos por año académico e involucra a una extraordinaria cantidad de profesores universitarios.

El exitoso establecimiento de la universidad, BPI se ha expandido en múltiples direcciones. Primero, es el hogar de un consorcio nacional que cultiva, apoya y establece programas de colegios en prisión en asociación con colegios y universidades de todo el país. Segundo, su oficina de Reentry & Alumni Affairs trabaja con estudiantes anteriormente encarcelados de Bard mientras persiguen una sólida vida cívica y profesional después de su liberación. Más recientemente, BPI estableció el “microcollege” de Bard para llevar la universidad académica de artes liberales a comunidades aisladas fuera de la prisión. En todo su trabajo, BPI crea alianzas para repensar el acceso, reducir costos y corregir las inequidades en a educación superior.

Bard College se compromete a garantizar la igualdad de acceso a sus programas educativos y la igualdad de empleo sin importar el sexo, el género, la raza, el color, el origen nacional, la religión, la edad, la discapacidad, la identidad de género, la orientación sexual, las características genéticas predisponentes, el estado civil, etc. Desde la fundación de BPI, los estudiantes han obtenido casi 550 títulos universitarios de Bard.

Según estadísticas, la mayoría de los presos del estado de vienen de los cinco barrios de Nueva York. En general de familias pobres, con una educación de las escuelas públicas, padres casi ausentes y en un lugar donde abundan las relaciones peligrosas, evidentemente el pronóstico no es brillante. “Así que es una cosa de

clase y de raza también, pero ambas son intercambiables en este país”, explica la profesora Melanie Nicholson, “entonces cometen algún crimen y terminan en la cárcel. Pero no hay que negarles por eso la educación con la cual, sabemos que podrían triunfar en la vida, ayudar a la familia. Quizás evitar que sus propios hijos vayan por ese mismo camino, todo mejor para todos al bajar los niveles de reincidencia”.

Con la calidad y exigencia de universidades como las de Columbia o Harvard, reciben 6 horas diarias de clase de lunes a viernes. Financiados por donaciones, los costos no superan el medio dólar por alumno y por hora, les permite luego de dos años, en muchos casos, adquirir un título profesional.

Cabe destacar que es importante mencionar algunos indicadores relevantes para comparar la los logros obtenidos por los programas de educación en contextos de encierro, para el caso del programa BPI del Bard College de Nueva York, fue muy complicado obtener datos al respecto, destacando elementos como la matricula, las condiciones socioeconómicas y educativas de los estudiantes, el nivel de preparación de los docentes y el porcentaje de éxito de no reincidencia para los que alumnos/internos que se formaron dentro del programa.

Datos que logre rescatar de la página del programa, solo fue un ejemplo<sup>5</sup> de un curso de programación en donde participaron 460 alumnos y que egresaron en su totalidad el 100%, y se menciona que su nivel socioeconómico está en el rango de la pobreza, lo interesante de esta información está en que el porcentaje de reincidencia para este caso no se tiene dato alguno que de los 460 alumnos egresados alguno haya vuelto a delinquir.

Este programa fundado desde 2014, ya está presente en 12 centros penitenciarios de 4 entidades de los Estados Unidos, gracias a la iniciativa de un grupo sin ánimo de lucro llamado “The Last Mile”, y que también destaca que 60 de estos presos,

---

<sup>5</sup> Recuperado de la página: [www.bpi.bard.edu](http://www.bpi.bard.edu)

hasta el año 2019 cuando fue publicado este documento; tenía empleo o continuaba con sus estudios a nivel superior.

Desafortunadamente no hace mención de la participación y el grado de conocimiento de la planta docente, menciona que el trabajo del educador dentro de estos contextos, se da a través de ofrecer pequeños seminarios, sirven como asesores académicos, ofrecen una serie de talleres y conferencias.

Y que se tiene como objetivo crear espacios para pensar, aprender y desafiar a los estudiantes a imaginar el éxito más allá de los límites de su ubicación física, de la cárcel.

El programa de estudios universitarios en centros penitenciarios (PEUCP) desarrollado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España.<sup>6</sup>

La Universidad Nacional de Educación Distancia (UNED), por sus especiales características de implantación en todo el territorio español y su metodología de enseñanza a distancia, cumple especialmente en el ámbito penitenciario con la función social que le marcan sus estatutos. Esta universidad tiene una larga trayectoria de colaboración con las instituciones penitenciarias que se remonta a 1982 iniciándose en el centro penitenciario de Carabanchel (Madrid) con un pequeño grupo de profesores voluntarios que fueron extendiendo su labor a otros centros de la provincia de Madrid y posteriormente a todo el territorio nacional.

El programa de estudios universitarios en centros penitenciarios es fruto del desarrollo de los convenios firmados entre el ministerio de educación, cultura y deporte, el ministerio de defensa, la secretaría general de instituciones penitenciarias del ministerio del interior y la UNED.

---

<sup>6</sup> Información recuperada de la página de la UNED, <http://www.portal.uned.es>

Su objetivo es incrementar el nivel formativo y cultural de la población reclusa en territorio nacional, posibilitando, a través de la metodología a distancia, su acceso a los estudios universitarios.

### Régimen Académico y Método de Estudio.

La UNED posee una metodología propia que permite a los estudiantes realizar de manera autónoma gran parte del trabajo necesario para preparar sus estudios a través del material didáctico impreso de la asignatura, formado por textos básicos y materiales de apoyo, publicados o no por la UNED, suficientes para superar las distintas pruebas elaboradas por los equipos docentes.

Asimismo, siguiendo las directrices del EEES, las titulaciones de grado cuentan en distintos centros penitenciarios con la plataforma educativa aLF<sup>7</sup> de la UNED de apoyo continuo, gestionada a través de los asesores UNED, que permite el acceso al material multimedia incorporado a la misma por los distintos equipos docentes.

Igualmente, los estudiantes internos también pueden, mediante conferencias telefónicas y/o correo ordinario ponerse en contacto con los equipos docentes para realizar consultas sobre las asignaturas. El uso telefónico estará sometido al régimen dispuesto por el propio centro penitenciario.

En cada centro penitenciario la información general y la gestión administrativa del PECP la llevarán a cabo los Gestores de Formación e Inserción Laboral.

La UNED, en las fechas que determine, organizará las Pruebas Presenciales (febrero, junio y septiembre, para titulaciones universitarias y junio para la prueba de preacceso), que se realizarán en los centros penitenciarios designados como prioritarios.

---

<sup>7</sup> aLF es una plataforma de e-Learning y colaboración que permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos online. Aunque está desarrollado específicamente para la comunidad de profesores y alumnos de la UNED. Información recuperada de la página electrónica: <https://www.portal.uned.es/>

Los estudiantes internos que no se encuentren en uno de dichos centros podrán solicitar el traslado con antelación suficiente a las fechas de la realización de las pruebas presenciales (esta información la posee el gestor de formación e inserción laboral). Los estudiantes en régimen abierto, CIS o libertad condicional no podrán ser beneficiarios de matrícula gratuita.

La UNED plantea cuatro opciones de estudio a través del programa para centros penitenciarios:

1. Licenciaturas y diplomaturas en proceso de extinción. En este caso, quedan excluidas las carreras de Ciencias Ambientales y las Ingenierías Técnicas e Industriales.
2. Grados universitarios. Los reclusos pueden escoger entre 18 carreras (la UNED ofrece 27 en total). Quedan excluidos los títulos de Ciencias Ambientales, Química, Física y todas las Ingenierías.
3. Curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
4. Curso de acceso a la universidad para mayores de 45 años.

Así pues, los reclusos pueden estudiar carreras como Filosofía, Lengua y Literatura Españolas, Psicología, Educación Social o Sociología. Actualmente, una de las formaciones más demandadas es el grado de Derecho.

¿Cómo se estudia una carrera en la cárcel?

Como ya hemos dicho, la UNED ofrece un sistema de estudio adaptado a las restricciones de la vida en la cárcel. La universidad pone a disposición de los estudiantes los siguientes servicios:

1. Un sistema de orientación. Plan de Acogida, información y matriculación.
2. Tutorías semanales, en diversos centros penitenciarios prioritarios.
3. Material impreso, para el seguimiento del curso.
4. Apoyo a través de los Asesores UNED en la utilización de la Plataforma Educativa aLF para los estudios de Grado.

5. Asistencia del Centro Asociado de la UNED más próximo para los estudiantes que pasen a una situación de régimen abierto o libertad condicional.

La UNED tiene un Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios que da servicio a los centros que se encuentran bajo la tutela de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña que tiene transferidas las competencias, del Ministerio de Defensa para la prisión militar de Alcalá de Henares, y además atiende, a través de la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares, las peticiones de españoles detenidos en prisiones en el extranjero. Esta asistencia está jurídicamente establecida en cuatro Convenios de colaboración con cada una de las instituciones afectadas y la Secretaría de Estado de Universidades. Cada convenio tiene una comisión mixta de seguimiento que supervisa el buen funcionamiento del servicio y programa los gastos derivados que son abonados por los firmantes de los convenios.

Los convenios contemplan unos beneficios económicos para los internos que se acogen al Programa. Así, todo interno que quiera seguir estudios universitarios gratuitamente debe cumplir unos requisitos mínimos de rendimiento académico. En las carreras se exige aprobar, como mínimo, cuatro asignaturas anuales u ocho asignaturas cuatrimestrales en dos años. Los alumnos matriculados en el Curso de Acceso para Mayores de 25 años tienen, como máximo, dos cursos académicos para superarlo. Para matricularse gratuitamente en este Curso de Acceso los alumnos deben demostrar documentalmente tener aprobado el curso de Primero de Bachillerato o equivalente además de haber cumplido los 25 años. Quién no tiene el expediente escolar requerido ha de pasar una prueba de nivel de conocimientos básicos necesarios para poder abordar el Curso de Acceso a la Universidad. El alumno que no desea pasar esta prueba de nivel puede matricularse a su costa, lo mismo que los alumnos de carreras que no dan rendimiento académico suficiente.

Los beneficios económicos incluyen la matrícula gratuita y el material didáctico necesario para preparar las asignaturas matriculadas.

Todos los alumnos, los subvencionados y los no subvencionados, tienen el servicio de exámenes y se les permite asistir voluntariamente a las tutorías que se imparten en el centro penitenciario, salvo que por motivos regimentales la asistencia no sea autorizada. En la actualidad hay 38 tutores presenciales repartidos de forma desigual en 10 centros. Hay tutorías para las asignaturas que tienen más alumnos en los centros de matrícula más numerosa, generalmente son las asignaturas comunes del Curso de Acceso. Sin embargo, en los centros en los que la población estudiantil es especialmente elevada hay también tutores para algunas asignaturas de las carreras.

Los exámenes en los centros penitenciarios se realizan a través de un sistema similar al que la UNED tiene establecido para sus Centros Asociados. La Institución penitenciaria designa los lugares de examen a los que desplaza a los alumnos que desean examinarse cuando no residen en los establecimientos designados. Los profesores de la UNED preparan los exámenes para sus alumnos con el mismo tipo de preguntas que los preparados para los Centros Asociados y corrigen los exámenes con las mismas pautas que para el resto. El Rector de la UNED nombra, para cada centro designado Tribunales de exámenes que se desplazan al interior de los centros penitenciarios en las fechas previstas oficialmente para cada convocatoria con la finalidad de supervisar la ejecución de las pruebas. Todo este sistema implica que la evaluación de los conocimientos adquiridos se produce con el mismo rigor que para el resto de los alumnos. Los títulos oficiales expedidos por la UNED no contienen ninguna mención sobre el o los centros penitenciarios en los que han cursado sus estudios los internos, por lo que éstos, una vez en libertad, podrán acceder al mercado laboral en las mismas condiciones que cualquier licenciado o diplomado por una universidad española.

Existen dos centros penitenciarios, Madrid V y Madrid VI, que tienen un módulo de estudiantes. En Cataluña está previsto un módulo similar en el nuevo centro

penitenciario de Brians II. En estos módulos conviven los estudiantes de diferentes carreras o del Curso de Acceso para mayores de 25 años y se forman grupos de ayuda, lo que revierte en un ambiente adecuado para el estudio con mejores resultados académicos. El efecto inmediato de este reagrupamiento de estudiantes es que el número de tutorías se puede aumentar y que la dirección del centro tiene en cuenta en la aplicación de las normas de régimen penitenciario la finalidad de facilitar el estudio manteniendo siempre a la par la disciplina y la seguridad. Se ha observado que los establecimientos que tienen estos módulos aumentan rápidamente su población de estudiantes, bien porque se va creando una cantera en el propio centro por el efecto del contagio del deseo de estudiar para mejorar la perspectiva de una vida en libertad, bien porque los alumnos de otros centros piden el traslado por motivos de estudio para disfrutar de condiciones regiminales más propicias al mismo.

Si la población de internos estudiantes universitarios aumentara lo suficiente en cada Comunidad Autónoma, lo deseable sería tener un módulo de estudiantes universitarios en cada una, para facilitar el estudio y no alejar demasiado a los internos de sus familias con el fin de que no se rompan los lazos afectivos con el exterior.

El boletín oficial del Estado de febrero de 2018, publico la Memoria anual de la UNED, donde indico los gastos e ingresos y el aumento de los asesores y tutores para los distintos centros.

En el curso 2017-1018, la UNED contó con 1190 estudiantes en los centros penitenciarios, lo que significó un 10% más que el año anterior. Además, 32 tutores y 26 asesores UNED se encargan de gestionar los estudios de ese millar de reclusos/estudiantes.

Para el caso del PEUCP, los datos rescatados desde la página del programa<sup>8</sup>, arrojan los siguientes resultados con el ánimo de realizar un comparativo con el reto de los programas mencionados en esta investigación.

---

<sup>8</sup> Recuperado de la página de la UNED: [www.uned.es](http://www.uned.es)

Así pues, se tiene que dentro del programa participan 1181 docentes, con nivel de estudios entre maestría y doctorado, desafortunadamente no mencionan el porcentaje respectivo. Hasta el momento ha alcanzado 43 centros penitenciarios.

La matrícula alcanzada desde el 2002 hasta la actualidad es de 14444 estudiantes, de los cuales solo 203 se han titulado, cabe destacar que también ofrece la oportunidad de formarse en el conocimiento de algún idioma, además de la oferta académica anteriormente mencionada, por último cabe destacar, se menciona que cerca del 90% de los alumnos inscritos que egresan de los centros penitenciarios no vuelven a reincidir, es decir que de cada 10 solo uno regresa a la cárcel.

Algo interesante del programa, es que el alumno, gracias a la metodología utilizada, puede cursar sus estudios a distancia, sin la necesidad de ingresar a través de un dispositivo (electrónico o internet), lo que beneficia a los y las personas privadas de la libertad construir el conocimiento a través de libros o guías del curso, que diseñan los propios profesores de cada curso, esto contribuyendo a facilitar la presentación de exámenes presenciales. Estos se organizan en los diversos Centros Penitenciarios, a través de un calendario previamente establecido, al igual que para los cursos de idiomas.

Gracias al buen rendimiento académico, los alumnos pueden contar con los beneficios de un apoyo económico, para acceder a ello solo tiene que demostrar que no cuentan con solvencia económica, no deben tener un título universitario.

Hay que destacar que los alumnos que ingresan a este programa deben ser mayores de 25, como ya se mencionó, y que la media de edad que predomina esta entre los 30 a 45 años.

Desafortunadamente, para el caso español, las carencias que siguen sufriendo las personas que inician sus estudios superiores en este programa y logran cumplir con sus condenas y egresar con estudios universitarios, sin muchas, la más destacable es la realidad una escasa reinserción laboral.

## Programa de estudios de la Universidad de Buenos Aires en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal UBAXII, Argentina

La historia de la educación superior en cárceles de Argentina, tiene como parteaguas la creación del programa del Centro Universitario Devoto (CUD), en el año de 1985; que en su momento fue una experiencia novedosa, en donde autoridades y docentes de la Universidad de Buenos Aires contribuyeron al desarrollo de este proyecto.

*En 1985, dos años después de reinstalarse en el país un gobierno surgido de elecciones. luego de casi una década de gobiernos militares, un grupo de internos alojados en la cárcel de Devoto solicitó a las autoridades penitenciarias empezar o continuar sus estudios universitarios. (Pegoraro, 1993, pág. 3).*

Es en ese año cuando se da una gran experiencia pedagógica, por parte de la Universidad de Buenos Aires; introducen el primer programa de formación universitaria presencial, en todo el país, dentro de las instituciones penitenciarias.

De esta forma se consigue un convenio entre el Servicio Penitenciario Federal y la UBA (Universidad de Buenos Aires), para poder implementar un programa de educación superior en la penitenciaría de Devoto. Con esta acción, da pie al acceso a la educación superior a internos que demandaron obtener este derecho, en el año de 1986.

*Se autoriza la puesta en práctica del programa, como un derecho a la educación que hace a la condición del ser humano, ya que partiendo de este derecho se construyen lazos de pertinencia a la sociedad, a la palabra, a la tradición, el lenguaje, y en definitiva a la transmisión y recreación de la cultura, esencial para la condición humana. (Scarfó F. J., 2003, pág. 17)*

Una de las primeras grandes dificultades con las que se encontraron, fue, dónde instalar la infraestructura del Centro, ya que existían una serie de problemáticas al interior de la cárcel; el hacinamiento, la violencia, la frustración y el deterioro personal, solo como algunas de las causas.

La primera gran acción fue gestionar un espacio dentro de la penitenciaría para la construcción de aulas, que se consiguió sin grandes problemas y en total acuerdo con las autoridades penitenciarias.

A partir de estas acciones dinámicas, se consiguió que se avanzara cada vez más en diversas construcciones; como lo fueron baños, sala de profesores, una biblioteca, cocina, una capilla, un patio cubierto y hasta dormitorios. En general, los internos lograron construir más de 1500 metros cuadrados de espacios para la implementación del programa; que fue el Centro Universitario Devoto (CUD).

*El Centro se inauguró oficialmente en diciembre de 1987, luego de recorrer un proceso donde el esfuerzo de los reclusos logro superar, por medio del trabajo cooperativo y autogestionario el aislamiento natural que se vive en el interior de una cárcel; su resultado, la creación de un espacio físico en el interior de la cárcel para que internos cursen estudios universitarios. (Pegoraro, 1993, pág. 4)*

Para este año, el de 1987, el Centro Universitario Devoto, ofrecía a los internos, que alcanzaba su matrícula a 65 alumnos, las carreras de Derecho, Psicología, Sociología e Informática, además de un Ciclo Básico Común (CBC).

El programa creció a un ritmo acelerado, con lo cual empezaron a surgir una serie de conflictos. Uno de los principales fue el constante reclamo de los internos que no continuaban con estudios dentro de la cárcel; fue el hecho de los privilegios que gozaban, según su postura, los estudiantes del Centro, en el contexto de que los estudiantes contaban con dormitorios apartados del resto de la población interna, y con ello una serie de beneficios con los cuales no contaban el resto de la población penitenciaria.

La historia del CUD, es una historia con resultados de éxito y de enfrentamientos, y que sin estos no hubiera alcanzado su consolidación institucional.

Es una lucha, parte de una memoria que molesta a las formas de dominación existentes en el orden social y abre camino al “pensar como una posibilidad”. Y no se trata de un proyecto de resocialización, o del confinamiento; sino de una

educación que trata y tratara de diseminar; a través de un proyecto alternativo, la degradación que sufren los individuos en las instituciones penitenciarias.

En el año de 1993, gracias a la gran demanda que comienza a tener el programa, por parte de la población interna, la matrícula comienza a crecer y en consecuencia la oferta académica; en función de ello se decide la creación por parte de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad; del Programa de Estudios de la Universidad de Buenos Aires en el Servicio Penitenciario Federal (UBA XXII). Y mediante la resolución 4950/93 <sup>9</sup>se establece la misión y los objetivos que debe cumplir el programa en este contexto; al igual que las funciones de los miembros que participan en el programa.

Para el año 2010, mediante la firma de un convenio con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y la UBA, se especifica en un documento los horarios de los centros universitarios dentro de las cárceles, se mencionan las actividades extraescolares que el alumno puede realizar, como complemento de sus estudios; y se establecen los lineamientos para especificar cuáles son las responsabilidades y alcances de la Universidad dentro de la cárcel, todo en beneficio de los alumnos inscritos al programa.

Por último, mediante un reglamento que aprobó el Consejo Superior (Res. 7349/13), <sup>10</sup>en donde señala las actividades académicas, la dependencia institucional y la organización del programa; es como termina de consolidarse el programa dentro de los espacios penitenciarios del país.

El programa de estudios de la Universidad de Buenos Aires, UBA XXII; en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal (SPF), brinda una oferta académica para los internos que decidan incorporarse a estudios de nivel superior; con las siguientes carreras: Derecho, Letras, Filosofía, Contador Público, Administración de Empresas, Psicología, Sociología, Trabajo Social (Sociales y

---

<sup>9</sup> Véase resolución 4950/93. De igual forma la Ley 24660 y la Ley 26695 capítulo VIII Artículos 133 a 142, si desea profundizar en el tema del programa educativo en contextos de encierro en Argentina y sus diversas reformas implementadas para el trabajo educativo en este contexto.

<sup>10</sup> Véase resolución 7349/13, visite la página [www.uba.ar](http://www.uba.ar)

Económicas); y en algunos penales la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dicta el taller de Informática. Los alumnos deben cursar un Ciclo Básico Común (CBS), de manera presencial o a distancia, esta con la modalidad que propone el programa UBA XXI.<sup>11</sup>

Como se menciona anteriormente el CUD fue el primer centro que se implementó dentro de la cárcel, en la actualidad es un espacio que alcanza los 1500 metros cuadrados, en donde podemos encontrar, una biblioteca (que cuenta con un acervo de 5000 volúmenes), sala de profesores, aula de computación, 12 aulas, un salón de actos y una cocina<sup>12</sup>. Solo por mencionar un ejemplo de la magnitud de los programas que se establecen en centros penitenciarios en Argentina.

Además, hay que mencionar, que existen dormitorios en los cuales los alumnos pueden vivir separados del resto de la población, y que pueden hacer uso los alumnos que mantengan buenas notas, tengan su atención centrada en su carrera y sobre todo que demuestren buena conducta hacia las autoridades del Servicio Penitenciario. Cabe mencionar que la asistencia a clases se da desde las 9 am hasta las 7 pm, posterior a esto los internos deben regresar a los pabellones que les correspondan.

Entre los indicadores que se pueden destacar de este programa, teniendo en cuenta que los datos no han sido actualizados en cuanto a la matrícula y la docencia, se tiene que hasta 2015 se tenían matriculados a más de 3000 alumnos, se desconoce la cantidad exacta de profesores que participan en este programa, ya que más de 42 universidades tanto públicas como privadas en la actualidad son las que participan, con diversas actividades tanto académicas como culturales; pero se conoce que tienen un nivel académico desde licenciatura hasta doctorado.

Así también, existen carreras, diplomados, cursos que van dirigidos a la formación educativa en contextos de encierro, esto para quienes quieran formarse para

---

<sup>11</sup> Véase Programa UBA XXI, [www.uba.ar](http://www.uba.ar)

<sup>12</sup> Datos obtenidos de la página de la Universidad de Buenos Aires [www.uba.ar](http://www.uba.ar)

intervenir este contexto o para aquellos que quieran fortalecer sus competencias, con la intención de mejorar la intervención en estos espacios.

Hay que destacar, también los grandes beneficio que tienen los alumnos dentro de estas programa de educación superior en contextos de encierro, uno de ellos es el ya mencionado anteriormente, que es el de tener dormitorios aparte de la población interna que no participa en el programa, tienen acceso a aulas de computo, materiales escolares, bibliotecas, intercambios entre otras instituciones penitenciarias con el fin de enriquecer y difundir el conocimiento, realizando actividades como breves estancias, conferencias, talleres, asistir a diversos seminarios.

También tienen la posibilidad, cubriendo ciertos requisitos institucionales, de salir a tomar sus seminarios a las universidades en las que estén inscritos, es decir, que pueden asistir con normalidad a las instituciones educativas en el afuera, y al término de la jornada escolar regresar al centro penitenciario correspondiente. Prácticamente tienen su totalidad lo que corresponde a una institución de educación superior en el afuera, como la conocemos dentro de la normalidad.

También hay que mencionar que la tasa de porcentaje de reincidencia para los alumnos/internos que participan en este programa es de más de 91%, esto puede variar dependiendo de la institución penitenciaria de la que egresen, esto debido a que cada institución tiene sus datos con respecto a la situación educativa de las personas privadas de la libertad.

Al igual que en la mayoría de los casos presentados, refiriendo a los programas de educación en contextos de encierro el nivel socioeconómico para el contesto argentino, según datos del programa UBA XXII, es de bajo o en pobreza.

Ahora bien, veamos qué es lo que suceden en el contexto educativo superior en cárceles de la Cd. de México; dentro de este capítulo, se pretende informar acerca del trabajo educativo a nivel superior, sobre el inicio de cómo se da la implementación del programa PESCER en cárceles de la Cd. de México, como una propuesta educativa formal y presencial, para alfabetizar a los internos, teniendo como referencia que la educación es un derecho fundamental de los individuos; partiendo del supuesto de que se basa en el programa desarrollado en Argentina, es por eso que se señalaran las diferencias y similitudes que en este caso se encuentren.

Por lo anterior, cabe mencionar, un aspecto importante, el Sistema Penitenciario en México para fomentar la educación superior en las cárceles ha firmado varios acuerdos a partir de 2005 con universidades públicas y privadas entre las que se encuentra la Universidad Nacional de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad del Valle de México (UVM) entre otras, para que sus académicos funjan como profesores y/o asesores en la preparación de tesis y exámenes profesionales en Licenciaturas como Arquitectura, Contaduría, Diseño Gráfico, Psicología, Ingenierías, Pedagogía y administración Pública y algunos Diplomados y Posgrados.

También firmó un acuerdo de educación no escolarizada con la Universidad Abierta de San Luis Potosí (UA) la idea era abrir oportunidades de superación a través de la educación a los internos de forma gratuita, en esta ocasión en un sistema no escolarizado y no presencial, este acuerdo no solo llega a los internos, sino también al personal de trabajo de las cárceles, ya que se les brinda una beca del 50% y es extensible a sus hijos.

Aunque se ha escrito e investigado sobre aspectos culturales, educativos, artísticos, de readaptación y reinserción social, derechos humanos y, diversos problemas que

se viven en las cárceles; muy poco se conoce sobre los antecedentes de la educación superior en cárceles, no solo de la Ciudad de México, sino en general, de todo México. Tarea, que como ya se comentó anteriormente, también le corresponde a la Universidad investigar e intervenir en este contexto, partiendo de la idea que la sociedad está en constante cambio y exige y demanda nuevas dinámicas de estudio, para mejorar la calidad de vida de los individuos.

Es por eso; que una de las características de la Universidad, es la formación, que lleva implícito, en el individuo un cambio de actitud y que introyecta en él una nueva forma de pensar, no solo de manera individual, sino también a nivel social. Ávila (1975) refiere: “La formación en los reclusorios busca orientar al interno hacia una actitud positiva, acorde a los valores y normas consideradas y aceptadas en la sociedad” (pág. 83).

#### La UACM y su propuesta educativa a nivel superior en instituciones carcelarias

Una tarea más de la Universidad, comprendiendo su triple actividad, la docencia, la investigación y la de la extensión; como lo señala Freire (1996): “consiste en no solo manifestar sino vivir la permanente búsqueda de la pasión por la curiosidad. Esta pasión no se enseña más que viviéndola y posibilitando que otros la vivan” (pág. 22)

Curiosidad por el estudio de nuevas realidades que necesitan urgentemente la intervención de la Universidad, en un trabajo conjunto con el Estado, para beneficio y transformación, en este caso, de las cárceles en México.

Esta curiosidad se ve reflejada, con el interés de un programa; dirigido a formar a nivel superior, a personas privadas de su libertad en una modalidad presencial; por la UACM con el programa PESKER producto de un convenio en conjunto entre la Universidad y la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal (ahora Cd. de México), en septiembre de 2004. Con la firme idea de llevar la Universidad a la cárcel, con el objetivo de consagrar un concepto de educación formal, dirigido al contexto penitenciario, y que se establezca dentro del sistema penitenciario, como un programa permanente.

*La educación es permanente no porque lo exija determinada línea ideológica o determinada posición política o determinado interés económico. La educación es permanente en razón, por un lado, de la finitud del ser humano, y por el otro de la conciencia que este tiene de su finitud. Pero además por el hecho de que a lo largo de la historia ha incorporado a su naturaleza la noción de no solo saber que vivía sino saber que sabía, y así saber que podía saber más. La educación y la formación permanentemente se fundan en eso. (Freire P. , 1996, pág. 28)*

Lo que pretende la UACM, con el proyecto del PESKER; es exactamente lo que quiere con los alumnos en sus diferentes planteles; construir un estudiante que obtenga conocimientos, capacidades y habilidades, en determinadas áreas específicas (lenguaje y pensamiento), para lograr argumentar algún tema en específico; también un área de estudios sociales históricos, que lo que pretende es ubicar al estudiante en un espacio temporal de todo proceso social y una cultura científica-humanista, que el objetivo es hacer evidente el discurso y el lenguaje, con un enfoque en ciencias exactas, para vincularlos a las ciencias sociales. Que alcancen su libertad a partir de la educación.

La Universidad y el sistema penitenciario pueden trabajar en conjunto, a pesar de sus diferencias; en busca de la transformación sistemática del contexto penitenciario en México; donde coincidan que los derechos se exigen y se respetan, derechos igualitarios, del acceso a conocimientos, a las capacidades y a la proyectos de vida, enfocados desde la educación; aun estando en un situación de privación de la libertad, todo esto a beneficio de los internos, con el objetivo de reinsertarlos nuevamente a la sociedad.

La función del sistema penitenciario está siempre en una búsqueda eterna de imponer otros mecanismos de castigo, y sí, porque es la cárcel. Pero, por el contrario, la apuesta de la institución educativa, la UACM; es lograr la verdadera transformación de los individuos, por lo cual, es por eso que siempre existe una gran tensión entre las dos instituciones. Tensión que empieza a disminuir gracias al programa PESKER.

Para finalizar si se busca que la educación en cárceles tenga una verdadera calidad educativa y transformadora, en definitiva; debe contar con una plantilla docente que tenga conocimientos absolutos de su materia para impartir en contextos de encierro, con una educación democrática, esto apoyado en una formación docente basada en una narrativa biográfica que lo ayude a impartir en estos contextos, además de una selección y designación docente basada en la legalidad, la ética y excelencia académica, y que trate siempre de imponer valores de igualdad y equidad, entre los estudiantes penitenciarios.

Así que, entre la cárcel y la educación, siempre debe aparecer la figura del docente; debe cumplir con una función, como en todo sistema educativo, su trabajo debe ser específico, debe concretar los procesos de enseñanza y aprendizaje, dirigidas en específico a personas privadas de su libertad; teniendo solo en cuenta que se habla de la labor del docente en este contexto.

### El programa PESKER (UACM-México)

En este apartado, se explicará el papel que juega el programa PESKER en los centros de reclusión, esto antes de comenzar a ver el papel que debe desempeñar el docente, en contextos penitenciarios; para dar un breve recorrido por los objetivos del programa PESKER, para comprender mejor los alcances de su intervención en personas privadas de su libertad y la misión del implementar programas de educación superior en centros penitenciarios.

La educación superior en las cárceles de la Ciudad de México de forma escolarizada se brinda como primer y único programa en México para ofrecer educación a nivel superior por docentes capacitados y especializados de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Las y los coordinadores del programa plantean como objetivo esencial del PESKER: “Ofrecer a los internos herramientas que enriquezcan su vida dentro de la cárcel y crear un vínculo entre universidad y el encierro haciéndoles partícipes del lazo que

se crea con la educación dentro de la cárcel y la universidad (institución externa)” (Bidault Mniszek, Valdivia Ortega, & Diaz Esparza, 2008, pág. 12). Pretendiendo hacer uso del derecho a la educación y tratando el fin de reinserción social mediante la educación para ofrecer herramientas y oportunidades a los internos para que sean usadas para encauzar su vida a una mejora y evitar la reincidencia delictiva.

Bien señala Freire: “que otro sueño fundamental que debería ser incorporado a las enseñanzas educativas, es el derecho que tenemos, en una verdadera democracia, a ser diferentes, y en razón de este derecho a ser respetados en la diferencia” (1996, pág. 38). Diferencia que en definitiva es sumamente marcada en las personas privadas de la libertad, y con esto los conduce a una mayor exclusión social.

La incorporación de la educación superior en los centros penitenciarios en Cd. De México, es de gran innovación, ya que integra elementos académicos que logran el objetivo de una experiencia invaluable, esto gracias al programa propuesto por la UACM, para brindar educación universitaria en 7 de los 13 centros penitenciarios existentes en la ciudad.

Se presentan enormes retos y desafíos; uno de ellos será el reconocer el alcance de la universidad en los centros penitenciarios, y con esto la oportunidad que el tema de la educación en centros penitenciarios sea profundamente debatido, para analizar y proponer planes que permitan continuar estableciendo nuevos programas, no solo en la Cd. de México; sino también a nivel nacional. Que permita la posibilidad de proponer objetivos y acciones, con la idea de una legislación constitucional en contexto de cárcel, que apertura un avance penitenciario; en donde el objetivo de este no solo sea la reintegración del individuo, evitar la sobrepoblación, la reincidencia y, sobre todo, contribuir al apoyo del interno en el aspecto laboral; sino hacer una integración total del individuo en los diversos campos sociales; todo esto desde una perspectiva educativa adecuada para estos contextos.

Alcances, que aún no se concretan, como los que se han logrado en Argentina en la última década, en donde la educación en contextos de encierro es una modalidad

más de estudios, la universidad cumple con todas sus características tanto en el afuera como en el adentro, entre otras muchas; y que en México aún no se logra este objetivo, vital para poder implementarlo con éxito.

A grado tal de reformar su constitución para incorporar la educación en contextos de encierro, como una modalidad más de estudios, en donde gracias a estas reformas, reciben presupuesto público para la gestión y funcionamiento de este; caso contrario a lo que sucede en México, que no se tiene un presupuesto bien fundamentado para sostener el programa educativo en cárceles de la Cd. de México.

El objetivo de la educación superior no cambia, lo que tratara de hacer es de reintegrarlo a través de un tratamiento educativo en el que se considere el estado anímico y psicológico del interno y así emprender un plan de trabajo que contemple varios aspectos de tipo higiénico, físico, académico, laboral, cívico, etc. brindado por personal docente preparado ajeno a la cárcel; De igual manera elaborar un plan académico capaz de provocar en el interno el gusto, interés y que posibilite las actividades académicas, artísticas e intelectuales brindadas a partir de una visión de valores individuales y colectivos. Este plan deberá estar avalado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en todos los niveles, como lo establece la Ley Nacional de Ejecución Penal en el artículo 7.

La infraestructura dentro de los centros penitenciarios de la Cd. de México; es insuficiente; se necesitan recursos económicos, y del apoyo de otras instituciones educativas de nivel superior, sobre todo para cubrir la demanda que existe dentro de las instituciones penitenciarias. Con la idea, de que la educación superior es el elemento formador de individuos (hombres y mujeres) críticos, de profesionistas comprometidos socialmente, agentes transformadores y servidores de su país, y no solo como método de reintegración o de un mecanismo para evitar la reincidencia.

Estos centros escolares son definidos y construidos en algunos casos, por los propios alumnos internos de las cárceles, en espacios determinados que les asigna la institución penitenciaria, y que, a pesar de no estar bien equipados, los alumnos

y docentes han hecho que funcionen como verdaderos centros escolares, gracias al entusiasmo que tienen los internos de aprender y transformar sus vidas en el interior de las cárceles. Una nueva evidencia de lo distante que nos encontramos del caso argentino.

A pesar de que los espacios escolares se encuentren dentro de una institución de control y castigo, la educación no debe dejar la garantía de darle su calidad humana al interno. La escuela se topa con las estrictas normas de la cárcel lo que hace que no se pueda separar de la cárcel debido a las prácticas ejercidas sobre ella, en un contexto de encierro se deteriora y se pierde todo derecho, sin embargo, se propone a la educación como una manera viable de plantear proyectos de vida y no tratar manejar y controlar las condiciones de los internos.

Hay que proponer un trabajo en conjunto entre el sistema educativo y sistema penitenciario; situación que le correspondería gestionar a las autoridades del PESKER; para que se desarrolle en planos de acuerdo al contexto de encierro; formación de funcionarios y sistema de seguridad responsable, que tenga una estabilidad laboral, capacitación y buen salario; y llevar a cabo trabajo con la sociedad civil para que conozca los términos de la educación en centros penitenciarios como derecho humano.

### Objetivos y oferta académica del PESKER

Existen acuerdos firmados, que tienen por objetivo implementar un programa de educación superior, en los centros escolares del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

Por lo tanto, en tal convenio la UACM, se compromete a establecer los siguientes objetivos:

- a) Brindar a la población interna penitenciaria (en reclusión), una opción educativa, en condiciones igualitarias al nivel educativo superior y que tenga los mismos criterios, que proporcionan sus diferentes planteles.
- b) Designar a todo aquel personal encargado de impartir seminarios, cursos, talleres o similares, por la UACM o en su defecto por las autoridades penitenciarias correspondientes.
- c) Orientar respecto a las licenciaturas, planes de estudio, programa, su modelo académico, etc.
- d) Implementar un mecanismo para que los alumnos que obtengan su libertad, continúen con sus estudios en algunos de los planteles de la UACM.
- e) Realizar las acciones necesarias para desarrollar y fortalecer los programas educativos del nivel superior, que se impartirán dentro de los centros penitenciarios.
- f) Por último, llevar a cabo todos los trámites administrativos que requieran los estudiantes que estén inscritos en el programa de educación superior.

Antes de que este proyecto diera inicio, la educación que se impartía en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, abarcaban hasta el nivel medio superior, siendo proporcionada por internos que han ejercido la función de asesores, con programas que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y la Preparatoria Abierta han diseñado. En este sentido es innovador el PESCER toda vez que es el primer y único programa a nivel nacional que ofreció a la población penitenciaria clases presenciales de Educación Superior, así como actividades de difusión cultural y extensión universitaria.

Así que, la oportunidad que presenta el programa, para estos estudiantes; es la posibilidad, no solo de reintegrarse adecuadamente a la sociedad, sino brindarle elementos sólidos para generar oportunidades laborales, una vez que hayan conseguido su libertad; y evitar así el estigma social que los persigue y tener la

opción de participar activamente en su entorno social. De una verdadera transformación del individuo.

Fue entonces, en abril del año 2005, cuando el programa comienza sus actividades, con clases presenciales en los centros penitenciarios Femenil de Santa Martha Acatitla y la Penitenciaría del Distrito Federal, con un matrícula de 35 estudiantes y nueve profesores/profesoras.

Desde el 2005 a 2017 se ha tenido una incidencia de inscripción de 833 alumnos, a pesar de que no todos centros penitenciarios de la Ciudad de México están incluidos, la matrícula ha aumentado, siendo en la actualidad; hasta marzo (semestre 2017-I), 587 alumnos matriculados, de los cuales 243 se encuentran con estatus activo/inscrito (tabla) y con una planta docente de 44 integrantes. De los cuales 143 estudiantes se encuentran realizando, ya sea, su servicio social, la elaboración de su tesis, o participan en actividades complementarias de su formación, dentro de las cárceles. Además de 18 estudiantes (11 de ellos de manera honorífica) que se han titulado desde 2005 a la fecha; y 3 más que se encuentran en proceso de titulación.<sup>13</sup>

Figura 4. Distribución de la matrícula del programa PESKER (semestre 2018-2).



Fuente: PESKER (2018).

<sup>13</sup> Datos obtenidos por la coordinación del programa PESKER.

Las licenciaturas ofertadas por el programa son: Derecho (10 semestres), Ciencias Políticas y Administración Urbana (8 semestres) y Creación Literaria (9 semestres).

<sup>14</sup>En donde Derecho es la licenciatura de mayor demanda del programa, con un total de 234 alumnos inscritos; seguida de Ciencias Políticas, (5 alumnos) y Creación Literaria (4 alumnos). Se entiende que, por su condición, los internos e internas optan por la carrera de Derecho.

También señalar, que el ingreso a la UACM, no se hace mediante un examen de admisión, sino a través de un sorteo que integra y atiende a todos los solicitantes de la convocatoria; esto entendido a través de la filosofía de la Universidad que trabaja principios de igualdad de oportunidades para todos, y no lo hace a través del mérito; merito que se refleja en un examen, y que es este sorteo el que deja en igualdad de oportunidades a todos los solicitantes; y que este alcance de selección es lo mismo para los que solicitan su ingreso a la Universidad en el interior de las cárceles.

De lo anterior, surge la descripción como son los espacios en donde se puede llevar a cabo los procesos de enseñanza, pensando en que debe ser un lugar apto para llevar a cabo esta tarea, en donde tanto el alumno como el profesor se sientan realmente en un ambiente escolar.

Hablando de infraestructura, aún es muy limitada, la UACM, si bien ha proporcionado material para equipar aulas, estas aún no presentan las características adecuadas y específicas para cumplir con este objetivo, dándose el caso de que han sido los alumnos quien se han encargado de la construcción de aulas, tomando desechos materiales como laminas, madera, etc.; para la construcción de esta; a pesar que dos elementos fundamentales para la educación se encuentran presentes, como lo son los profesores y los alumnos; es necesario contar con una infraestructura adecuada; un ejemplo las cárceles argentinas en donde los espacios se encuentran bien delimitados, en algunos caso edificios proporcionados por la institución penitenciaria para ser equipados con lo necesario

---

<sup>14</sup> Véase planes de estudio de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, [www.uacm.edu.mx](http://www.uacm.edu.mx)

para convenirse en verdaderos centros educativos; y en el caso del contexto mexicano pareciera que no es importante.

Espacios en donde aún se puede encontrar actividades pensadas desde la lógica penitenciaria, del encierro, del castigo, de actividades netamente que están presentes en la cárcel y que son ajenas a las actividades educativas; algo en lo que aún queda mucho por lo cual trabajar para permitir desarrollar espacios de mayor calidad educativa. Espacios en donde realmente puedan adquirir habilidades para poder desempeñar sus carreras, espacios en donde el conocimiento este a su alcance.

Como sucede en los contextos educativos en el encierro en Argentina, lugares en donde la institución universitaria cumple con su función en su totalidad; la extensión, la difusión y la docencia, están presentes en este contexto.

Si bien es un programa dirigido a los individuos privados de su libertad, por supuesto que merece la difusión adecuada por parte de la Universidad; esto pensando en el interés que puede mover en las demás instituciones; teniendo en cuenta que es un campo poco estudiado y programas de esta índole son poco conocidos entre la comunidad universitaria; se podría lograr que más profesionistas se interesen en esta área, tratando de que con la sinergia disciplinaria, se continúe avanzando y creando más programas de este corte, para los contextos carcelarios, y producir nuevos conocimientos, que vayan encaminados a la funcionalidad del programa, referente a sus objetivos de reinsertar, reeducar y evitar la reincidencia, no solo a nivel local, pensado también a un nivel nacional.

Cabe destacar y pensando en las descripciones de los anteriores programas, para el caso mexicano no existe un mecanismo de donde echar mano para consultar los diversos indicadores comparativos (como la reincidencia, la matrícula real del programa, nivel socioeconómico), toda información fue transmitida a través de los docentes y de una de las coordinadoras del programa, lo que lleva a pensar lo fácil que resulta manipular estos datos.

Según profesores el porcentaje de reincidencia esta entre el 11% y el 16%, es decir que el porcentaje de alumnos que cumplen sus condenas y que no vuelven a delinquir esta entre el 84% y el 89%, dato que no pude corroborar en ninguna plataforma institucional, tanto del programa PESKER, como de la Subsecretaria del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

Lo que, si refiere en un documento en la plataforma del programa PESKER, es la cantidad de alumnos matriculados que corresponde solo hasta el año 2017 de 293 alumnos activos inscritos y de 386 si consideramos a los no inscritos.

También agrega que de los alumnos que han obtenido su libertad 242 han gestionado su ingreso a los diversos planteles de la UACM, para continuar con sus estudios.<sup>15</sup>

Así pues, hay que señalar que la diferencia del contexto educativo en contextos de encierro a México, difiere mucho de los anteriores, por un lado, los alumnos no pueden acceder a las becas institucionales por cuestiones jurídicas, no cuentan con todos los elementos, tanto didácticos como pedagógicos necesarios para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que la normativa institucional no permite el acceso de ningún tipo de material ajeno a esta.

Además, de que no cuentan con una biblioteca especializada para consulta, los centros escolares están incompletos, no tienen equipo de cómputo o el que existe no funciona. Existen altos índices de rotación docente, lo que perjudica evidentemente la acción pedagógica y por ende la cancelación de seminarios correspondientes al semestre en curso. En conclusión, la infraestructura tanto física como académica para atender el programa es con un alto índice de deficiencia.

Por ultimo destacar que es un alto porcentaje de alumnos matriculados en el programa PESKER, que pertenecen a la clase baja, es decir, que la mayoría de ellos y sus familias están en condición de pobreza.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Datos obtenidos de la página del programa PESKER: [www.portalweb.uacm.edu/uacm/pesker](http://www.portalweb.uacm.edu/uacm/pesker)

<sup>16</sup> Información obtenida de la coordinación del PESKER.

## Capítulo II. El papel de la educación superior en contextos de encierro

### La noción del espacio carcelario y la educación superior: educar en el encierro ¿para qué?

Para comenzar este andar hago una breve descripción de lo que es la cárcel, en tanto, es el espacio que se reduce simplemente al lugar de privación de la libertad, donde se producen normas generales de políticas criminológicas y penitenciarias para que se establezca un orden social (o se reintegre a un orden social que lo expulsó), que prevenga los procesos delictivos que se producen y reproducen dentro de los entornos sociales; es por tanto una institución que dará estancia, en un contexto de encierro, a los individuos que no cumplen con la normativa social impuesta y por ende necesitan un castigo, caracterizado por privar de la libertad a aquel que ha violado la ley.

La idea de readaptación nace en 1764 con el Marqués de Beccaria en la obra “Tratado de los delitos y de las penas”. La pena más que una finalidad represora, tiene un objetivo preventivo, readaptar a los infractores a la vida social y segregar a los incorregibles. Está organizada, principalmente para proteger a la sociedad de quienes pueden constituir un peligro para ésta. Goffman la define como una institución total: “un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (1994, pág. 45).

La cárcel es una complejidad. Foucault (1976), señala que: “el sistema carcelario reúne en una misma figura unos discursos y unas arquitecturas, unos reglamentos coercitivos y unas proposiciones científicas, unos efectos sociales reales y unas utopías invencibles, unos programas para corregir a los delincuentes y unos mecanismos que solidifican la delincuencia (p.276).

De acuerdo a lo anterior; la cárcel, el sistema carcelario, es presentado como la contracara de la sociedad: en el afuera existirá la libertad, existirá la educación, el

trabajo remunerado y meritocrático, las relaciones solidarias, en suma, la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Y, por otra parte, la cárcel es presentada como el lugar de castigo, como el último eslabón de una cadena, iniciada con la violación a una norma penal. de disciplinamiento.

Para Pegoraro (1993), “se trata de una institución social, o una relación social compleja y la normativa jurídica es una forma un tanto estrecha para abordar la cuestión: el principio del bien y el mal, o de la moral o inmoral, o de lo legal o ilegal manifiestan su perplejidad ante la historia de la cárcel, su naturaleza institucional, o las funciones latentes, simbólicas o reales que cumple en el marco del control social” (p.4).

La institución penitenciaria, es entonces, “un lugar de ejecución de pena que se funda en la privación de la libertad y se constituye por tres pilares fundamentales, el aislamiento, el espacio panóptico y el tiempo que será modulador de la pena” (Foucault M. , 2003). Desde esta perspectiva es como se ha venido construyendo el sistema penitenciario al paso del tiempo, con el simple objetivo de disciplinar a los sujetos privados de la libertad, con el propósito muy claro de solo vigilar y castigar.

*“Se entiende, al sujeto en privación de la libertad; como un sujeto inacabado, en permanente crecimiento y construcción, que va siendo y construyéndose a partir de su historia, presente y sus proyectos” (Guerrero, Campos, & Finucci Curi, 2013, pág. 7). Por tanto, el objetivo de la cárcel, que, entre otras cosas, será un lugar que tratará de reformar al individuo; de castigarlo, de excluirlo. Como lo señala Pegoraro (1993): “la cárcel es el aislamiento, el agujero, la celda, la brutalidad, la degradación” (pág. 23).*

Dentro de nuestro entorno, a lo largo del tiempo han existido una diversidad de instituciones, que funcionan como reguladoras normativas de nuestra sociedad, las cuales han definido la forma en que nos apropiamos del entorno, las cuales resultan de gran importancia en tanto; “forman o deforman el concepto de sujeto y su relación con los otros, es claro que al estar inmersos dentro de una sociedad nos encontramos implícitos de algo que nos rige y nos moldea” (Gil Montes, 2007, pág. 645), las normas.

Estas normas, suelen estar presentes como mecanismos de control, que permiten mantener el orden público dentro de una sociedad, y que su función permite a la sociedad mantener el rumbo que en un principio haya sido planteado por este. Es por eso que resulta de gran relevancia mantener la organización de la sociedad, a través de estos aparatos; para continuar con la estabilidad de la estructura social y que siga el camino que se había encomendado en un principio.

La cárcel, en tanto, va a representar el aislamiento total del individuo, va a ser un sitio de castigo, regulada por una normativa, un sitio de olvido, que consume lentamente al individuo; un sitio que se caracteriza por la perpetua vigilancia, fundamentalmente organizada bajo un concepto punitivo. Por lo tanto, la institución carcelaria, a través del tiempo, es una institución que tiene por objetivo resguardar el bienestar social. “Un campo de tensión atravesado por múltiples dimensiones sociales, culturales, políticas y económicas, además de diversos actores con formación, concepciones y funciones diferentes” (Herrera & Frejtman, 2010).

La cárcel debe ser un sitio de disciplina, como comenté anteriormente, “en varios sentidos, su ocupación va en fin de ocuparse de aspectos físicos, trabajo, de su actitud moral, etc.” (Foucault M. , 1976, pág. 238), y dentro de esos aspectos encontramos la educación como una evidencia del papel transformador de los individuos que se espera o exige por parte de la sociedad a la cárceles. Así, por lo tanto, la institución carcelaria va a ser un mecanismo de orden social, que se van a encargar de normalizar el comportamiento de los individuos dentro de un grupo.

Es un lugar de hacinamiento y condiciones deplorables y deficientes para acceder a la educación, la capacitación y el trabajo. Un lugar donde se denuncia la tortura, la violencia; con deficiencia alimentaria, al igual que médica. “Un verdadero sistema de crueldad, cuyos alcances y relaciones se extienden más allá de los muros y las rejas” (Parchuc, 2015).

Y que todos los centros penitenciarios, según Goffman (1994): “se caracterizan por la tendencia absorbente o totalizadora que esta simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros y que

suelen adquirir formas materiales: puertas cerradas, altos muros, alambres de púas...”

La cárcel será, entonces, la herramienta de la política de prevención, de la corrección y de la exclusión para todos aquellos que transgredan las normas sociales que la sociedad construye por medio de sus ciudadanos representantes. Para Foucault, diría que se trataba, en verdad, “de un cambio en la tecnología de los procedimientos punitivos dirigidas ahora hacia el disciplinamiento y a las medidas de corrección y de normalización de los individuos, más que a una humanización que autorizaba a no analizarla” (1976, pág. 84). Una normalización homogeneizada lograda a través de la disciplina sobre los cuerpos para volverlos sujetos normales, todo ello en un espacio cerrado.

Por lo anterior, lo que históricamente se ha cuestiona, no es propiamente a la institución, a la cárcel, sino a la incapacidad para reintegrar a aquellas personas que violan la normativa social; a partir de implementar y desarrollar políticas públicas eficientes, para los contextos carcelarios; que logren reinsertar al individuo, no sólo a su entorno social, sino también con herramientas eficientes que consigan su inserción laboral, para evitar la reincidencia; es por eso de la importancia de un reforma en el ámbito carcelario que posibilite la ejecución de un programa fundamentado en la educación, que logre impactar en el individuo a grado tal, de transformar el comportamiento e identidad de cada individuo que se logre formar a nivel superior, dentro de la instituciones penitenciarias.

Por lo tanto, “las cárceles constituyen un entorno en el cual se puede aprender bastante acerca de la conducta delictiva e intercambiar información sobre la forma de neutralizar el sistema. El contexto social de la enseñanza es, por lo tanto, sumamente importante, a la hora de pensar los fines de la educación en las cárceles” (Scarfó F. , 2003, pág. 319).

Hablando de la actualidad, la prisión tiene por objetivo la eterna búsqueda de la readaptación y reinsertión total del individuo, a través de una serie de métodos terapéuticos que le den armas para reintegrarse a su entorno social y que den como

solución que el individuo no vuelva a reincidir en el delito, y de esta forma evitar su reincorporación a un nuevo castigo, objetivos que hasta hoy han fracasado.

Por último, no bastará con sólo encerrarlos, sino que se debe establecer sobre ellos una serie de acciones que atienda a construir un nuevo hombre o mujer; que a través de una serie de instrumentos técnicos puedan ayudarlos a resocializarlos, reeducarlos y reivindicarlos, para insertarlos nuevamente a su estrato social.

Este posicionamiento, sobre la definición institucional de la cárcel, debería ser un principio fundamental de cualquier programa de acción en cárceles, para que sea encarado desde la Universidad, otras instituciones estatales u organizaciones de la sociedad civil. Esta postura se apoya en la escucha: resalta el valor crítico de la voz de las personas encarceladas e interpela al modo en que habilitamos, reproducimos y difundimos su palabra.

Por lo anterior, la importancia de la escuela dentro de las cárceles se construye como la institución del estado con posibilidad de reconfigurar el escenario de desigualdades sociales garantizando la igualdad de posibilidades en el acceso a una educación de calidad teniendo en cuenta competencias, saberes y valores; de manera de generar mejores condiciones para la inclusión social, cultural y laboral de los sujetos.” A su vez, este proceso que puede configurarse en el encierro requiere tender puentes con el momento de la salida. De este modo la escuela, a través de la construcción de redes sociales en los territorios, puede aportar significativamente a la construcción de un proceso que permita al sujeto transitar otros caminos posibles en su regreso al medio libre” (Frigerio G. , 2004, pág. 131).

Entendiendo con esto que el trabajo en conjunto, tanto de la universidad como de la cárcel, es desarrollar un programa educativo que cumpla con los objetivos de transformación en el individuo; con el objetivo de tratar de cambiar el comportamiento de los individuos, a través de proporcionarles una educación a nivel superior al interior de las cárceles, llevándolos así a reintegrarse de manera más efectiva al contexto social; con ayuda de recursos pedagógicos.

Con lo anterior se podría presentar un cambio sustancial, en el sistema penitenciario mexicano, al pensar en cómo reinserir al individuo con éxito al entorno social, pero no sólo eso, brindarle verdaderas herramientas para enfrentar la realidad, resignificándose a través de estrategias pedagógicas que influyan en esta construcción individual.

Es por esto, que el trabajo de la universidad pública, en una modalidad educativa presencial que se oferte dentro de la cárcel, garantiza el acceso a estudios superiores, proporcionándoles con ello, adquirir nuevamente el derecho estudiar y a una formación académica; que les garantice un cambio sustancial en su comportamiento, y con esto influir en los procesos de adaptación, una vez que egresen o cumplan con sus penas, en estos espacios carcelarios; para continuar con una vida armónica en sociedad.

Con esto tenemos que, al dar impulso a la educación dentro del sistema penitenciario esto, podría convertirse en un requisito para el éxito de la reintegración social de los detenidos, de esta forma también, a un desarrollo sostenible de la sociedad que lo pone en práctica. Como un instrumento de lucha en la que se combate todo aquellos que los liga a sí mismos y de esta forma los somete a otros, negando las conductas impuestas dentro de la cárcel.

*Sus beneficios son múltiples abarcando la dimensión económico, creando capital humano, mejorando las rentas individuales y nacionales; política, fomentando la participación ciudadana y la expresión pública en democracia; y social, formando la conciencia colectiva, la cohesión social y mejorando el acceso a servicios fundamentales como la salud y la instrucción formal; por lo cual se considera un activo intangible que contribuye a la reducción del traspaso intergeneracional de la desigualdad, y aún más importante, un derecho humano fundamental cuya exclusión deja a la persona al margen del desarrollo y la sociedad. (Iturralde, 2005, pág. 53)*

Así que, que quien no reciba o pierda el acceso o el derecho a recibir educación, también estará perdiendo el hecho de pertenecer a una sociedad, a participar de manera activa en los procesos de ciudadanía, y no podrá hacer uso útil de sus derechos para beneficio de esta sociedad.

Primero, hay que entender y describir al sujeto que se le va a educar, a especificar las características del alumno que ese va a formar. Pensando también que dentro de estos contextos las condiciones no están dadas para intervenir en el plano educativo, los sujetos están en riesgo, por factores internos que tal vez imposibiliten su acceso a la educación, como lo son las drogas, la violencia, robos, el abandono de la escuela, etc.

La acción educativa debe apuntar a revertir la vulnerabilidad social de las personas detenidas, que se manifiesta en la falta de voz o, mejor dicho, en la pérdida del poder de la palabra, de su palabra. “En definitiva, recuperar la palabra es ejercer un derecho humano” (Scarfó F. J., 2012, pág. 304).

Así que; como lo señala Scarfó: “Garantizar el Derecho a la Educación es de vital importancia, no solo por ser un derecho, que hace a la esencia de todo ser humano, sino también por el beneficio, personal de quien recibe educación y el impacto en la participación y pertenencia real en la sociedad y en la construcción de la cultura” (2003, pág. 293).

Las instituciones educativas de nivel superior, serán las encargadas de garantizar el derecho a la educación en ámbito penitenciario, deben integrarse en una política estatal, que no haga más vulnerable la situación actual del detenido y busque la reinserción real en la sociedad de tal sujeto.

Como lo señala Scarfó (2012), la acción educativa en la visión de la Educación en Derechos Humanos (EDH) que se lleva adelante en las cárceles debe:

*-Apuntar a revertir la vulnerabilidad social de las personas detenidas, que se manifiesta en la falta de voz o, mejor dicho, en la pérdida del poder de la palabra, de su palabra. En definitiva, recuperar la palabra es ejercer un derecho humano.*

*-Permitir a todos los hombres alcanzar su plenitud, sin perder de vista su ejercicio de derechos y responsabilidades, respetando la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades.*

*-Atender a sujetos en situación de vulnerabilidad social, intentando que estos construyan nuevos soportes y anclajes sociales y culturales.*

*-Abrir a los sujetos la posibilidad de acceso a nuevos lugares en lo social y cultural, propiciando la conexión o, en nuestro caso, la re-conexión en las redes de la sociedad de época. Esto se lograra teniendo en cuenta la relevancia de la EDH y la Pedagogía Crítica, que permitirá generar en los alumnos privados de la libertad el reconocimiento de ser sujetos de derecho y a su vez, reconocer que aquella vulnerabilidad social puede ser reducida en parte a partir de esta toma de conciencia. (págs. 320-321)*

Dar impulso a la educación en derechos humanos en las cárceles es un requisito para el éxito de la reintegración social de los detenidos, como así también es una contribución al desarrollo real y sostenible de la sociedad que pone en práctica.

Como lo señala Scarfó: El derecho a la educación opera como un derecho “llave”, porque “abre” el conocimiento de otros derechos. Para ello no basta con que cada unidad penal tenga escuelas y docentes, es necesario buscar una educación de calidad. Esta calidad implica cuatro características fundamentales:

*Accesibilidad: acceder al derecho sin restricción alguna; educación para todo recluso, ya sea en proceso o sentenciado.*

*Asequibilidad: diversidad en la oferta educativa con variedad de trayectorias educativas.*

*Adaptabilidad: que la educación sea de acuerdo a quien la recibe y al contexto que la rodea.*

*Aceptabilidad: que los contenidos y métodos de la enseñanza sean éticos, lo cual implica considerar una educación en derechos humanos. (2006, pág. 22)*

Lo anterior describe la importancia del proyecto educativo a nivel superior en contextos de encierro, ya que enuncia la importancia de acceder a la educación superior, de los individuos privados de su libertad y de esta manera obtener un título; que transforma a los internos, teniendo la experiencia educativa de conocer como modifica a todas y todos los que hemos transitado por este espacio, la Universidad.

*Por último, teniendo en cuenta las leyes educativas y políticas públicas desarrolladas en la última década han planteado nuevos desafíos y ampliado las posibilidades de acceso de un número creciente de la población a todos los niveles educativos. La educación en contextos de encierro ha acompañado estos cambios, con su propio ritmo y con sus dificultades. Existen importantes déficit y obstáculos aun por vencer, vinculados principalmente a la inercia punitiva que históricamente ha caracterizado al sistema judicial y los servicios penitenciarios. A nivel nacional, se ha empezado progresivamente a generar políticas para*

*atender esos problemas, sobre todo en los penales de las zonas provinciales. (Parchuc, 2015, pág. 28)*

Además, entender que implementar propuestas educativas, a través de programas de educación superior en cárceles; es aplicar un nuevo método pedagógico que permita a los alumnos aprendizajes significativo, promoviendo el desarrollo de estas ante las exigencias del mundo y basar la intervención pedagógica como modelo educativo basado en la educación y no como una acción de reinserción, que posibilite la socialización a través de un tratamiento conductual, en donde se pretenda que los sujetos privados de la libertad desarrollen capacidades que transformen su comportamiento, que les garantice adquirir conocimientos que le posibiliten adaptarse nuevamente a su contexto social.

Es por esto que la universidad pública, es una instancia educativa que se oferta dentro de la cárcel, para garantizar el acceso a estudios superiores, proporcionando con ello nuevamente una condición de acceder a una formación académica; que les garantice un cambio sustancial en su comportamiento, y con esto influir en los procesos de adaptación, una vez que egresen o cumplan con sus penas, en estos espacios carcelarios; para continuar con una vida armónica en sociedad.

Como lo señala Frigerio (2004): “En la medida en que la educación en contextos de encierro sea entendida como la posibilidad de ejercer un derecho que ha sido obstaculizado, se abre la posibilidad de que se constituya en una herramienta para interrumpir un destino que se decreta como inexorable” (pág. 130).

De lo anterior cabe mencionar que en México se presenta un ligero avance hacia implementar la educación superior presencial en cárceles, tal como lo señala la Ley Nacional de Ejecución Penal, en su artículo 86: “las personas privadas de su libertad tendrán derecho a realizar estudios de enseñanza básica, media y superior en forma gratuita...la autoridad penitenciaria incentivará la enseñanza media superior y superior, mediante convenios con instituciones educativas del sector público, que les otorgaran la validez oficial correspondiente de los estudios...” (LNEP, 2016).

Y con apoyo del programa PESKER, observándolo desde una lógica carcelaria, también tiene el objetivo de reinsertar, reeducar, rehabilitar, reintegrar al individuo, pero también la finalidad de pretender enseñar al individuo otorgándole una serie de recursos, habilidades y conocimientos, para consolidar lo aprendido en el contexto social real, una vez obtenida su libertad o bien, darle una nueva dirección a su estancia en la prisión.

Para hacerlo, las distintas instituciones encargadas tanto de los centros penitenciarios como de las instituciones educativas, deben llevar a cabo distintas iniciativas que estén dirigidas a los internos y los centros carcelarios, tales como la enseñanza normalizada y diversos programas de formación, de orientación y de inserción laboral, que sean programas específicos de intervención orientados a dirigir las penas privativas de libertad hacia la reeducación y reinserción social; para que el objetivo real de la prisión sea poder resocializar al individuo y en la práctica salga reinsertado socialmente, además con herramientas que le permitan incorporarse a su entorno social sin alguna limitante.

Para esto sería necesario proponer una reforma dentro del artículo 3ro. constitucional que permita eventualmente, generar una modalidad de estudios para el contexto carcelario, tal como lo que en su momento se propuso en Argentina, donde la educación en contextos de encierro es de carácter obligatorio y que en México comienza a dar los primeros esbozos al mencionarse dentro de la Ley General de Educación (2019) donde menciona: “que las personas privadas de su libertad podrán acceder al sistema educativo con la finalidad de obtener grados académicos o técnicos y si obtienen una certificación por la autoridad educativa correspondiente podrán realizar labores de docencia”.

Con el objetivo de brindar un ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona con equidad y excelencia, que favorezca al desarrollo integral y gradual de las personas privadas de la libertad que deseen continuar estudiando al interior de las cárceles. Que sean favorecidos con planes y programas que respondan a las condiciones personales, sociales, culturales y económicas de los estudiantes, que sea obligatorio para garantizar que las personas privadas de su libertad cumplan

con los requisitos solicitados por las instituciones educativas correspondientes; garantizando así una educación inclusiva. Y procurando, que el Estado proporcione los requerimientos financieros, humanos, materiales y de infraestructura, con la finalidad de que la población privadas de su libertad tenga acceso a la educación con criterios de excelencia.

El beneficio de esto sería por tanto darle importancia a los programas educativos o pedagógicos implementados para este contexto y con ello evitar los límites impuestos a la educación por parte del ámbito penitenciario. Y sobre esta línea, la función principal de la educación será promover la actividad de los individuos privados de la libertad, como lo señala Manger (2006) : “no como mero entretenimiento, sino como promoción de la dignidad, para favorecer su rehabilitación y su reintegración en la sociedad, de esta forma todo intento por promocionar las actividades educativas, tendrá una consecuencia positiva en su formación educativa y en la búsqueda y consecución de empleo, lo que a su vez redundará en su favorable resocialización”

Y teniendo la certeza de que los proyectos educativos, como el PESKER, tendrán un mayor beneficio, ya que la aplicación de dicho programa se ejecuta con una visión meramente académica, pedagógica, escolar, evitando con esto que la lógica penitenciaria esté presente en el desarrollo e implementación de estos nuevos espacios de resocialización estén destinados a educar a las personas privadas de la libertad y evitar con esto, en menor medida, la lógica carcelaria que siempre está presente en los programas desarrollados por las instituciones penitenciarias.

Hoy en día está lejos de ser una tarea cumplida, pero la oportunidad está al alcance de quienes quieran asumir el desafío. Así, pues, la educación toma un papel fundamental en la construcción de la dignidad del sujeto, al interior de la cárcel; y de una nueva perspectiva de vida, al momento de reintegrarse a su sociedad.

De lo anterior sería de suma importancia preguntarnos: ¿Cómo pensar el potencial educativo en cárceles que en sí mismo son espacios de exclusión? y ¿Qué posibilidad real tiene la educación de ser liberadora, en un espacio carcelario?

## Fundamentos y potencialidades de la educación en espacios de encierro

Hablar de educación, no solo es enunciarla, es aplicarla; es dialogarla, y esta situación no se puede plantear desde la nada, debe estudiarse desde en hecho concreto, desde una realidad, de hechos bien fundamentados, en este caso desde la realidad carcelaria. Por eso como lo dice Freire: “nadie es analfabeto, inculto, iletrado, por elección personal, sino por imposición de los demás hombres, a consecuencia de las condiciones objetivas en que se encuentra (2002, pág. 32).

La educación, entonces, va a ser un proceso donde se socializarán conocimientos y saberes, situada en un contexto de encierro. El jurista italiano Cesare Beccaria, en su obra *De los delitos y las penas* de 1764 (2015), es el primero en afirmar que la mejor forma de evitar delitos es proporcionar educación a las personas que los cometen. Por lo tanto, tratar de educar en el encierro para poder desarrollar un espacio de adquisición de conocimientos, en una población con pocas oportunidades de acceder espacios educativos, es un trabajo más del docente.

*Alfabetizar; es llevar al educado a asumirse como sujeto de aprendizaje, ser capaz y responsable; así como también sobrepasar la comprensión mágica de la realidad y desmitificar la cultura letrada, la cual el educando está iniciando. Durante este proceso el estudiante va desarrollando una visión crítica que le permitirá convertirse en un agente de cambio y/o producción cultural, en oposición al modelo de reproducción cultural que impera en la escuela. (Freire P. , 2006, pág. 52)*

Bajo estas consideraciones Freire, encuentra fundamentos para conceptualizar la educación en tiempos modernos, mediante los cambios tan radicales que sufre nuestro entorno social: “no más educando, no más educador, sino educador-educando con educando-educador, como el primer paso que debe dar el individuo para su integración en la realidad nacional, tomando conciencia de sus derechos” (2002, pág. 64).

He aquí la primera gran cuestión de la educación en contextos de encierro, en verdad esta conceptualización *Freiriana*, ¿será funcional para implementarse en

contextos carcelarios y poder obtener así un cambio sustancial en las personas privadas de su libertad?, partiendo de la idea de la educación como práctica de la libertad; en donde el entorno de aprendizaje y la transmisión de conocimientos debe venir de ambos miembros participantes en los procesos educativos, es decir del profesor al alumno y viceversa.

Comenzaré resaltando el hecho de no olvidar que este sector padece de una gran vulnerabilidad social; los internos e internas son individuos ya excluidos, la marginación, la violencia; conocimiento que bien puede ser transmitido por el alumno para conocer las necesidades dentro de este contexto, teniendo en cuenta lo difícil que puede ser investigar dentro de los espacios carcelarios; y que los alumnos se pueden transformar en generadores de conocimientos.

Entender con esto, que antes de proponer un programa de educación en contextos de encierro, debemos conocer, desde dentro, el espacio el cual se intervendrá; las demandas que significa plantear objetivos adecuados para cumplirlos. Teniendo en cuenta que esta educación atenderá a sujetos en situación vulnerable, excluidos. La función de esta educación, por lo tanto, será, otorgarle a los sujetos el acceso a una educación digna y de calidad que le permita volver a posicionarse a nivel social, evitando con esto la reincidencia delictiva.

Pero esta educación puede o no reducir esta reincidencia; a partir de como sea la respuesta de los sujetos ante las opciones que le presente la institución penitenciaria, en torno a su formación a nivel superior. Además, también que los tratara de reintegrar socialmente y desarrollar su potencial humano. “También es importante, que el Estado reconozca y haga cumplir las leyes apegadas a las declaraciones internacionales y marco legal nacional y provincial, en especial al Derecho a la Educación en las cárceles, como garantía de una Educación en Derechos Humanos” (Scarfó F. , 2003, pág. 320). Es importante distinguir entre la educación como un derecho humano y la educación en derechos humanos.

La educación superior en contextos de encierro, será pues, un espacio en donde los sujetos puedan recrearse una identidad educativa, adquirir valores y consciencia

crítica; pero también un medio por el cual, los estudiantes de estos programas sean los intermediarios para que la autoridad construya políticas penitenciarias, criminológicas, sociales, etc., y sea más responsable moralmente, al momento de generarlas para beneficio de los internos. Nada mejor que la educación.

*Se suma a esta idea, que el concepto de educación, debe contener la educación a lo largo de toda la vida (Educación Permanente), ya que la enseñanza, bajo toda modalidad de organización, estructura y curriculum, es esencial para el desarrollo personal y la participación plena del individuo en la sociedad. Pero la misma no debería desarrollarse como un aprendizaje rutinario basado en una serie de muchos datos, sino como una educación que permita a quien la reciba significar, elaborar, modificar y construir su propio camino. (Scarfó F. , 2003, pág. 304)*

Por lo tanto, debe ser un programa que se establezca de forma permanente, que no tenga fecha de caducidad, planeado y organizado desde la propia extensión universitaria.

Pensar, que trabajen solamente aspectos académicos, descentralizado de las autoridades penitenciarias, para evitar que no se cumplan con los objetivos planteados de inicio, teniendo en cuenta, que el marco restrictivo de la cárcel podría dificultar los servicios educativos o no que se cumplan en su totalidad. “Si la educación implica cierta tiranía, es una tiranía que de la que solo pasando por la educación podremos en alguna medida más tarde librarnos” (Savater, 1997, pág. 113).

Una educación que se dé como resistencia a las lógicas carcelarias, que facilite la transformación social del sujeto. Una constante reflexión para ofertar educación adecuada y de calidad, que dé lugar a otros modos de actuar, que logre transformar la reproducción social generada dentro de la cárcel, que sea una educación que los lleve a reflexionar sobre como volverse a vincular con el mundo, con lo anterior, una educación que implemente nuevos procesos de educación formal, dentro de las cárceles.

*Una educación que posibilite al hombre para la discusión valiente de su problemática, de su inserción en esta problemática, que lo advierta de los peligros de su tiempo para que, consientes de ellos, gane la fuerza y el valor para luchar, en lugar de ser arrastrado a la perdición de su propio yo, sometido a*

*las prescripciones ajenas. Educación que lo coloque en el dialogo constante con el otro, que lo predisponga a constantes revisiones, a análisis críticos de sus descubrimientos, a una cierta rebeldía, en el sentido más humano de la expresión; que lo identifique, en fin, con métodos y procesos científicos. (Freire P. , 2002, pág. 84)*

Una educación que se presente como un lugar propio de las reflexiones educativas, que posibilite la idea de pensar en una sociedad más justa, que garantice el derecho a la educación, que tenga la intención de construir a un nuevo individuo, que adopte una nueva identidad, que desarrolle habilidades críticas, para generar y romper con paradigmas.

*La educación tendría que ser, ante todo, un intento constante de cambiar de actitud, de crear disposiciones democráticas a través de los cuales sustituya hábitos antiguos y culturales de pasividad por nuevos hábitos de participación e injerencia, que concuerde con el nuevo clima transicional. (Freire P. , 2002, pág. 87).*

*“Cambia diametralmente, cambia el sentido de una persona que está la interior a una que ya salió, sale más seguro porque sabe que tiene educación, capacitación, preparación y que puede competir en un mercado laboral como cualquier otro” (Prof. Francisco, Entrevista 3, pag.3).*

El objetivo real de esta educación, será, entonces, proporcionar a los internos herramientas con las cuales sean reconocidos, como sujetos de derechos, como se dijo anteriormente, con las cuales se sirvan para transformar la realidad carcelaria; y que el algún momento obteniendo su libertad; les sirva para transformar la sociedad donde se insertan, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos para el bienestar social.

Dentro del contexto carcelario, la educación, con todo lo antes dicho, podría, funcionar como una herramienta de formación de sujetos, capaces de producir cambios sustanciales, tanto en la adquisición de valores y actitudes; como para contribuir en su proceso de integración social.

*Intentar una educación que fuese capaz de colaborar con él en la indispensable organización reflexiva de su pensamiento. Educación que pusiese a su disposición medios con los cuales fuese capaz de superar la captación mágica o ingenua de su realidad y adquiriese una predominantemente crítica. (Freire P. , 2002, pág. 89)*

Esto tiene como resultado, que la importancia de la Universidad, radica asumiendo su posición de forma dinámica a los constantes cambios sociales, a la transición social; como un hecho fundamental para llevar sus experiencias y conocimientos al contexto carcelario.

*Educar es el verbo que con mayor pertinencia habla del trabajo de no continuar reproduciendo la humillación de la que son objeto cada vez más vastos sectores de la población a raíz de los procesos que sufren y de las políticas vigentes. La educación es la acción política de distribuir la herencia cultural, que tiene una particularidad: el colectivo es el heredero y habilita a cada uno a decidir qué hará con lo heredado, teniendo la libertad de aceptarla, rechazarla, continuarla o modificarla. (Acin, 2009, pág. 66)*

De lo anterior, es como la educación, a través del acto de intervención de la Universidad en cárceles, se va a transformar en acto político, de interés público; así pues, sus actores participantes serán transformadores de las situaciones que vivan sujetos en condiciones de exclusión o desigualdad, en contextos de encierro.

La importancia de educar en derechos humanos y de incorporar la educación universitaria en el contexto carcelario, es evidentemente una obligación del Estado, para garantizar la igualdad de todos los internos y su reinserción a la vida social.

*La comprensión de los alcances de la educación en contextos de encierro, es crucial, en ella reside la posibilidad real de todas las personas de comprender sus derechos y responsabilidades, confrontar ideas, problematizar sus realidades, enfrentar problemas, analizar conflictos tanto de la vida personal como de los social, para poder reconocerse y reconocer el lugar en el cual está posicionado y desde allí decir sus acciones y ser protagonista de sus decisiones. (Scarfo F. J., 2006, pág. 23)*

El Derecho a la Educación, con una visión positiva, optimista y esperanzadora para quien reciba su educación; se la reconoce como un derecho de todas las personas, como oportunidad de crecimiento personal, profesional y de apertura, tanto para la vida actual, como para su futura libertad. “Una educación que nos parecería necesaria, identificada con las condiciones de nuestra realidad. Al integrarse a nuestro tiempo y a nuestro espacio y al ayudar al hombre a reflexionar sobre su

ontológica vocación de sujeto debía realmente ser instrumental” (Freire P. , 2002, pág. 78).

Con la educación, se tiene la oportunidad de la reflexión, sin esta el individuo al salir, encontrará lo mismo. La reflexión es un concepto que va a generar en los individuos nuevos modos de vincularse con la sociedad; de igual forma al interior de las cárceles, genera espacios de libertad, ya que permite al individuo cuestionarse sobre las lógicas carcelarias, y también va a permitir el descubrimiento de habilidades intelectuales desconocidas para los internos. Como bien lo señala Acin, sobre cómo actúa la educación en centros penitenciarios:

Va actuar como garantía de la condición de ser humano para aquellas personas que alguna vez han delinquido, lo que a su vez repercute en toda la sociedad. Puede tener tres objetivos inmediatos que dan cuenta de las distintas opiniones sobre la finalidad del sistema de justicia penal: mantener a los presos ocupados provechosamente, mejorar la calidad de la vida en la cárcel y conseguir un resultado útil (oficio, conocimiento, comprensión, actitudes sociales y comportamiento) que perdure más allá de la cárcel y permita el acceso al empleo o a una capacitación superior. Los dos últimos objetivos forman parte de un objetivo más amplio de reintegración social y desarrollo del potencial humano. (2009, pág. 67)

Por lo tanto, esta alfabetización debe convertirse en un modelo de Educación Permanente, va a permitir a todos los hombres alcanzar su plenitud personal y adaptarse a un mundo que cambia vertiginosa y aceleradamente, como lo señala Scarfó: “sin perder de vista su ejercicio de derechos y responsabilidades, respetando la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades. La Educación Permanente admite desarrollar acciones promotoras de desarrollo cultural y comunitario, generando un proyecto social integrador y solidario” (2012, pág. 310).

*Además, que sea una pedagogía crítica considerando la libertad de elegir, de expresarse, de tomar decisiones; dentro de las condiciones generales, como un importante componente de poder. Cuando existe esta clase de libertad, existe un margen considerable para cambiar los contenidos, mostrar un espectro de puntos de vista, interactuar abiertamente, etc. Una pedagogía crítica exige introducir métodos de enseñanza que le den al estudiante más control sobre su aprendizaje. Cuando los estudiantes eligen qué y cómo aprender, tienen más posibilidades de desarrollar perspectivas críticas. La educación no puede funcionar en*

*una atmosfera educativa de restricciones, imposiciones verticales, relaciones rígidas y autoritarias o en un ambiente sin dialogo y comunicación. (Scarfó F. , 2003, pág. 299)*

Los educadores que asumen una perspectiva de pedagogía critica deben entender, analizar y ser conscientes de cómo el componente de poder de la educación, funcioné e interactué, determinando como las personas se forman y se empoderan para ser sujetos de derechos. (Scarfó F. , 2003, pág. 297)

De tal forma, propone la construcción de una nueva escuela para las personas privadas de su libertad, no muy distinta a la que es destinada a los estudiantes en libertad, “se trata de un sistema que rescate y promueva la voluntad, la inteligencia y la conciencia para la formación de los seres humanos” (Broccoli, 1977, pág. 42), no como un modelo innovador, sino como una escuela permanente.

Es por lo anterior, es que es de suma importancia; seguir gestionando programas que garanticen el acceso a la educación a personas privadas de su libertad; que sean proyectos de educación formal; con el firme objetivo de mejorar la calidad de vida de los internos. Promoviendo las acciones que se realizan, con respecto a la educación, es sus diversos niveles. Finalmente, este razonamiento, “es una invitación para que los educadores reflexionemos sobre nuestra relación con los estudiantes y las comunidades, considerando la oportunidad de participar en procesos organizativos como parte importante de la praxis educativa” (pp.32-33) (Rodríguez Prieto, 2012, págs. 32-33)

### El rol de la educación superior en la cárcel

Es posible pensar en la educación superior como un mecanismo viable para fortalecer los espacios de inclusión. Una educación que funcione como un espacio generador de nuevas conductas, de resignificados, de intercambio y de reflexión, que interpreten los procesos cotidianos de transformación en un espacio educativo en contextos de encierro. Pretendiendo que la enseñanza consolide la construcción final de los internos, en beneficio de ellos mismos, como de las problemáticas en que se sitúan las instituciones penitenciarias en la actualidad.

La educación, es, un mecanismo donde los internos consiguen su libertad a partir de exteriorizar sus pensamientos, resultado de olvidar que los alumnos están presos, pensando en ellos como seres pensantes, que pueden aprender y enseñar, olvidándonos de los estigmas que han deteriorado al ser humano que son. Es por eso de la importancia de que los espacios escolares trabajen libres del espacio carcelario, ya que si se consolida esta práctica serán espacios educativos más abiertos, en donde se generen conocimientos más críticos, en beneficio a los internos estudiantes. De aquí la importancia de conocer hacia dónde va dirigida la educación. Para que de esta forma se puedan implementar acciones que transformen el pensar de los internos. Proporcionarles elementos por los cuales, sigan transformando su realidad y beneficiando a los que los rodean.

Si no se tiene conciencia de hacia quien, y donde va dirigida la educación, hablando de espacios carcelarios, no existirán argumentos necesarios para dimensionar los contextos y sobre todo a los sujetos a los que se quiere implementar procesos educativos. Y estará condenada al fracaso, pensando evidentemente en transformar a los individuos.

*La Universidad en la cárcel permite no solo ampliar los alcances de las intervenciones socioeducativas sobre la problemática de la educación en contextos de encierro, los derechos humanos y la inclusión de las personas privadas de la libertad ambulatoria y liberadas, sino correr los límites y abrir nuevas discusiones e interrogantes de las instituciones y políticas encaradas por el sistema científico y universitario nacional. (Parchuc, 2015, pág. 33)*

*Y también considerar, como lo señala Roca y Salgado: la escuela en la cárcel debe considerarse un elemento más del tratamiento penitenciario, del proceso de normalización del personal que forma parte de la oferta que la sociedad realiza a las personas que han tenido un tropiezo en su vida, y que desean cambiar. Las actividades deben formar parte de un conjunto más amplio y que facilite la colaboración y el contacto entre el personal sanitario, educadores, monitores de formación ocupacional, deportivo, etc... (1997, pág. 38)*

En nuestro país el sistema educativo en las cárceles funciona como una institución más dentro de la otra, es decir que las prácticas educativas y el marco normativo de la prisión, tiene una lógica de funcionamiento similar, cuando debería ser todo lo contrario. Es una cultura institucional que va a caracterizar al sistema penitenciario.

Y que desafortunadamente no se piensa como un espacio incluyente, que lleva al reconocimiento de los sujetos de derecho, dando cuenta de que el sistema penitenciario en nuestro país es muy complejo y muy poco estudiado.

*“No solo es necesario reconocer la institucionalidad de la escuela pública dentro de las cárceles, sino también es necesario debatir de qué manera se proporciona el espacio de intervención. Partir de esto, es necesario revisar su cultura escolar y la cultura de las prisiones. No se debe olvidar el rol de la escuela como un espacio público, de acceso irrestricto” (Scarfó, Cuellar, & Mendoza, 2016, pág. 104).*

Para lograr lo anterior es necesaria la cooperación mutua de ambas instituciones, con la intervención de profesionales que aporten una perspectiva diferente en beneficio de la educación superior, con una visión tanto académica como penitenciaria, con la firme intención de que estas dos posturas logren un fin común y que se comprometan a apuntalar el proyecto educativo a través de actividades concretas que respondan a las necesidades de este proyecto.

El estado es el que debe no solo garantizar el libre acceso a la educación en cárceles, también el ejercicio de una educación libre, sin condiciones, que sea el encargado de generar convenios con las instituciones educativas; como lo señala Scarfó, Cuellar y Mendoza: “un espacio que no sea necesario que la escuela deba negociar con el servicio penitenciario para ganar libertades, espacios de intervención y prácticas sin un monitoreo condicionante” (2016, pág. 105). Tal como lo menciona la Ley Nacional de Ejecución Penal en sus artículos 83 al 86, en relación al derecho a la educación, es espacios carcelarios.

La educación en cárceles es un derecho humano, que debe de aplicarse como se conoce en el afuera, como lo comentan Scarfó, Cuellar y Mendoza: “poco tienen que ver con un tratamiento terapéutico, ni la herramienta salvadora que necesita un sujeto para “re” integrarse a una sociedad que nunca le ha dado espacio ni reconocimiento como tal. Al reflectar la educación como derecho humano, se está pensando al sujeto de la acción educativa (la persona presa) como un sujeto de derechos” (2016, pág. 103).

Y, por otro lado, pensando en que, para tener una educación de calidad dentro de las instituciones penitenciarias, es de suma relevancia que el Estado comience a interesarse en el reforzamiento de los programas ya existentes, y que las escuelas dentro de estos penales dejen de funcionar con la lógica punitiva existente, para entonces así, permitir el acceso a la educación como un derecho adquirido por el simple hecho de ser humano.

*Estudiar en la cárcel les permite recuperar al menos un derecho negado, el de la educación. De esta manera el lugar ocupado puede ser no solo el de recluso, sino el de alumno en un espacio que abre una posibilidad diferente. Aquí donde el encierro es tomado como condición, la escuela puede habilitar un espacio de libertad no para rehabilitar (cuando se salga en libertad), sino interviniendo en el hoy para constituirse en uno, donde la dignidad sea posible. (Lewkowicz, 2003, pág. 59)*

De este modo la educación superior se presenta como un lugar propio y específico donde es posible pensar una sociedad más justa, más elaborada, más construida, más de todos y de cada uno, una educación formal más solidaria en definitiva más humana.

Esto me lleva a la interrogante, ¿cómo la educación formal a nivel superior, podría implementarse de forma integral en beneficio de los sujetos privados de la libertad?

Recordemos que la educación formal se caracteriza por ser sistemática, escolarizada, reglada, regular, no flexible, integral y continúa; va a estar delimitada por los ciclos organizados, que certifica y acredita el gobierno.

En el siguiente cuadro señalo algunas de las características de la educación formal:

Tabla 1: características de la educación formal.

	Educación Formal
Definición	Es la educación que se ofrece con el objetivo de la formación integral de los educandos, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a grados y títulos.
Fines	Se rige por los principios y fines de la educación.

Objetivos	Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos.
Oferta	Se imparte en establecimientos educativos aprobados.
Programas	Se ofrece en una secuencia regular de niveles, ciclos y grados: Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Media Superior y Educación Superior.
Inspección y vigilancia	Los gobernadores y los alcaldes ejercen funciones de inspección y vigilancia, control y asesoría, a través de sus respectivas Secretarías de Educación o de los organismos que hagan sus veces.
Certificados y títulos	Obtención de certificado al terminar satisfactoriamente cada nivel educativo. La Universidad otorga títulos y certificados en los que se distinguen estudios de licenciatura y posgrado.

Fuente: elaboración propia (2020).

Tal como lo señala Núñez, la importancia de la educación formal al interior de los centros penitenciarios: significa un componente insoslayable de la construcción social y coproducción de la subjetividad, ya que ella tramita el abordaje de conocimientos, socializa y asocia saberes, incorpora actores, recuerda mitos, teje vínculos con lo desconocido, con el conocimiento, con los otros (1999, pág. 7). La educación formal así entendida, se hace un imperativo de inscripción, construcción de identidad, pertenencia y lazo en las sociedades humanas

De este modo la educación formal dentro del contexto penitenciario se presenta como un lugar propio y específico donde es posible pensar una sociedad más justa, más elaborada, más construida, más de todos y de cada uno, más solidaria, en definitiva, más humana.

Esta acción educativa formal que debe contribuir a un desarrollo real de las personas privadas de la libertad, por eso debe estar guiado bajo las siguientes características, tal como lo señala Scarfó:

*-Apuntar a revertir la vulnerabilidad social de las personas privadas de la libertad*

*-Permitir a todos los hombres alcanzar su plenitud personal, sin perder de vista su ejercicio de derechos y responsabilidades, respetando la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades.*

*-Atender a sujetos en situación de vulnerabilidad social, intentando que estos construyan nuevos soportes y anclajes sociales y culturales.*

*-Abrir a los sujetos la posibilidad de acceso a nuevos lugares en lo social y cultural, propiciando la conexión o, en nuestro caso, la reconexión en las redes de la sociedad de época. Esto se logrará teniendo en cuenta una educación formal que permita generar en los sujetos privados de la libertad el reconocimiento de ser sujetos de derecho y a su vez, reconocer que aquella vulnerabilidad social pueda ser reducida en parte, a partir de tomar una nueva conciencia (2008, pág. 320)*

Además, es fundamental dar apoyo preferente a quienes tienen mayores dificultades para satisfacer sus necesidades educativas, sin prejuzgar acerca de méritos, porque lo que normalmente se califica como tales no son sino los resultados de los privilegios que previamente se han tenido. A pesar de que se ha supuesto que el sistema educativo sirve como un compensador de las desigualdades sociales, en términos nacionales las distancias en materia de atención educativa (particularmente desde el punto de vista cualitativo) se han incrementado y el sistema educativo ha funcionado, en muchos casos, como un instrumento de reforzamiento de las diferencias sociales (referenciar autores que aborden este aspecto), y no como un sistema de movilidad social. Para contrarrestar este fenómeno, la UACM se compromete a dar más apoyo a quienes más lo necesitan.

Es a través del programa PESKER, que la UACM pretende atender las necesidades educativas apremiantes de nuestro país en referencia a la educación superior en contextos de encierro, implementando actividades educativas formales dentro de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, respondiendo así, a crear condiciones de aspiraciones educativas a nivel superior dentro de los contextos carcelarios en beneficio de las personas privadas de la libertad. Además de manifestar los siguientes motivos:

Tabla 2: objetivos del programa PESKER.

Exposición de Motivos PESKER
1. Aumentar las oportunidades de educación superior.
2. Crear un espacio académico autónomo.
3. Instituir una universidad de carácter público.
4. Desarrollar un proyecto innovador.
5. Constituir una comunidad académica.
6. Garantizar la libertad académica y la pluralidad de pensamiento.
7. Contribuir al desarrollo cultural, profesional y personal de los estudiantes.
8. Asegurar un alto nivel en todas sus actividades académicas y la plena confiabilidad de los certificados, títulos y grados otorgados.
9. Establecer una relación responsable con la sociedad.
10. Enriquecer la vida del interno introduciendo nuevas temáticas en el proceso de socialización, no simplemente como distracción más, sino desarrollando nuevos intereses que puedan resultar centrales en la vida del recluso.

Fuente: Página de la UACM (2020).

Así, a partir de una educación formal, el objetivo del programa PESKER es implementar métodos de enseñanza bien estructurados, que contribuyan a una población en condiciones de vulnerabilidad y con un enorme rezago educativo.

Por lo tanto, implementar programas educativos formales al interior de las cárceles, motiva a los estudiantes internos a adquirir capacidades racionales, obteniendo así conocimientos técnicos, científicos y humanistas. Como lo señala las autoridades del programa PESKER: “la educación es un medio de promoción de conocimiento y respeto, por lo que, de esa forma, se convierte en un instrumento concreto de prevención del delito y de violaciones a los derechos humanos. Una educación universitaria coadyuva a construir una convivencia pacífica y democrática, más igualitaria, justa y solidaria para todos y cada uno de los individuos que componen la sociedad” (Bídault Mniszek, 2008).

Y fortalecer elementos resocializadores y rehabilitadores los cuales han presentado mayor deficiencia para reinsertar al individuo, con esto evitar la reincidencia; de estos radica la importancia de que se posibilite un tratamiento efectivo (un programa) a partir de bases educativas, en donde se le enseñe al individuo a

construir una conciencia crítica, que fortalezca su persona; ponderando estos elementos para poder construir individuos que introyecten conceptualizaciones de cómo vivir en libertad, a partir de formarlos en espacios educativos carcelarios, en instituciones totales.

Refiriéndome a totales desde la denominación que usa Goffman para referirse a los establecimientos sociales con rasgos comunes y con una tendencia común: su carácter absorbente y totalizador. Puesto que absorben el tiempo y el interés de los miembros que las integran, obstaculizando su interacción con el exterior como también el éxodo de sus miembros, y hasta configuran una forma material similar entre ellas: puertas cerradas, altos muros, enrejado, y otros (Goffman, 1994).

Teniendo en cuenta, que antes de cualquier acción debemos tener presente como lo señalan Caride Gómez y Gradaílle Pernas, de la siguiente afirmación:

*Las cárceles son escenarios hostiles para la educación, como lo es cualquier lugar destinado a encerrar y asegurar a personas que estén sometidas a algún tipo de castigo. Pero aún resulta más hostil cuando, al imponer la reclusión, se hace a estas instituciones participes de una misión paradójica: habilitar nuevas oportunidades para quienes han de procurarse un futuro alternativo, distinto a lo que está siendo su presente en una situación de encierro. Esta contradicción, obliga al saber pedagógico a matizar mejor las posibilidades educativas de los sujetos y de las instituciones penitenciarias. Igualmente le exige clarificar los límites de sus propósitos (re)educativos y (re)socializadores, como una institución total (la cárcel), que regula y administra la vida de quienes, por diversos motivos, han sido apartados, física y temporalmente, de la sociedad. (2013, pág. 38)*

Por lo tanto, si la escuela y la cárcel son instituciones totales, ¿Cómo se puede alcanzar desde la educación formal, la oportunidad de estructurar una escuela que beneficie a las personas privadas de la libertad? Como mencione anteriormente, la educación superior, podría ser entonces un medio fundamental que facilite la adquisición, transmisión y difusión de la cultura, mediante un proceso permanente que contribuya al desarrollo del individuo, que se encuentra privado de la libertad, y que será, por lo tanto, un factor importante para la adquisición de conocimientos. Una alternativa a una educación que históricamente ha sido discriminatoria, para esté sector de la población.

### Capítulo III. La docencia en centros penitenciarios

#### El docente en México y Argentina. Sus diferencias en contextos carcelarios

Para entender y comprender mejor el trabajo docente dentro de los contextos carcelarios, el siguiente capítulo será de gran relevancia para pensar en la práctica docente, como algo que resulta difícil de enunciar teóricamente, si el objetivo es empoderar al profesor a través de generar competencias para su apoyo práctico.

Para comenzar a entender cómo podría construirse un perfil docente para el contexto de encierro, y conociendo las diferencias que se tiene de un contexto a otro (México y Argentina); se puede comprender como podría ser el trabajo del educador, a partir de entender las lógicas carcelarias que se tienen en cada país. Esto posibilitara la construcción de un perfil docente, en cuanto a la adquisición de competencias y habilidades; para el contexto educativo carcelario en México, de inicio para la Cd. de México; que es justamente en donde el programa de esta índole se ha incursionado con éxito.

Se toma en cuenta el contexto educativo en cárceles Argentinas, por ser este el pionero de implementar programas a nivel superior en América Latina, principalmente el llamado UBA XXI, del cual ya comente, y que su historia comienza a partir de 1986 dentro del Servicio Penitenciario Federal en conjunto con la Universidad de Buenos Aires, en donde permite abrir instancias colectivas de intercambio en un contexto donde los derechos humanos más elementales son vulnerados, y la educación va a funcionar como un eje de construcción de la autonomía. En resumen, la Universidad se encuentra dentro de la cárcel con todas sus características funcionales operativas.

Ahora bien, en el siguiente cuadro se presentan a grandes rasgos las características en relación a la figura docente, para entender la situación que se presenta en México; para tal vez en un futuro próximo, por qué no; comenzar a trabajar en propuestas de programas para el fortalecimiento de competencias pedagógicas

para el trabajo de la docencia en estos espacios; y lo cual nos lleva a conocer lo siguiente:

Tabla 3: La docencia en Argentina a nivel superior en contextos de encierro.

Variable	Características
Tutoría	Los internos cuentan con ella.
Asesoría	La aplican durante todo su proceso de formación del alumnos y cuando ellos la solicitan.
Formación	En su mayoría tienen licenciatura, esto por el desarrollo de las carreras para este contexto.
Experiencia	No es necesaria gracias a la creación de carreras para este contexto.
Plan de estudios	Se lleva a cabo con éxito gracias a las facilidades que se tiene para enseñar dentro de la cárcel.
Acceso	Son mínimos los filtros de seguridad.
Capacitación	Cuenta con esta todo el tiempo.
Didáctica	Cuentan con todas las herramientas necesarias para cumplir con el proceso de enseñanza.
Desarrollo de Competencias	Son adquiridas gracias a la creación de postítulos, diplomados, cursos, desarrollados por el Ministerio de Educación del país.
Facilitador	Cuentan con elementos para que el estudiante acceda a los recursos de enseñanza-aprendizaje.
Interés profesional	Existe un porcentaje elevado por parte de los docentes en impartir dentro de las cárceles.
Perfil profesional	Agiles, eficientes, asesores, mediadores, persuasivos (a partir de su formación para este contexto).
Relación laboral	Profesores de tiempo completo.
Evaluación profesional	Existe una autoevaluación y un chequeo periódico de logros y dificultades, para potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Investigación	Están en búsqueda del reconocimiento del docente como investigador por parte de la academia, ya que son estos los que

	producen la mayor cantidad de conocimientos científicos en esta temática.
Extensión universitaria	Se necesita ampliar el trabajo de la investigación (referentes) si se quiere insertar en esta área al programa, y con ello lograr consagrarlo dentro de la cárcel. Para construir un concepto que sustente este trabajo educativo.

Fuente: elaboración propia (2019).

Tabla 4: México y su docencia en espacios carcelarios a nivel superior.

Variable	Características
Tutoría	Se llevan a cabo en un periodo, a veces indefinido.
Asesoría	No se tienen.
Formación	En su mayoría tiene estudios desde licenciatura, maestría y doctorado.
Experiencia	De inicio no desconocen el contexto, razón por la cual existe mucha rotación docente.
Plan de estudios	Se lleva a cabo con cierta deficiencia, gracias a una mala implementación y libertad pedagógica.
Acceso	En ocasiones son expuestos hasta por 5 filtros de seguridad.
Capacitación	No la tienen.
Didáctica	Las herramientas con las que pueden contar son muy limitadas.
Desarrollo de Competencias	No cuentan con ningún apoyo en esta materia.
Facilitador	Por la lógica institucional, es una actividad muy difícil de llevar a cabo.
Interés profesional	Hay muy poco interés en impartir en este contexto, sobre todo por el desconocimiento.
Perfil profesional	No está muy claro, debido a falta de apoyos institucionales que desarrollen competencias en los profesores universitarios en contextos de encierro.

Relación laboral	Por asignación, siempre y cuando el docente esté interesado, ya que esto no se contempla en su contrato laboral.
Evaluación profesional	No existe.
Investigación	Aún no está claro el porqué de la dificultad de publicar lo que recuperan de sus experiencias, que se puede ver reflejado en un artículo de divulgación, pero no se hace.

Fuente: elaboración propia (2019).

Aquí debemos tener claro la definición de perfil, funciones y habilidades o competencias docentes, para entender mejor, la construcción de un perfil docentes, en contextos carcelarios, encaminado a desarrollar el potencial de los alumnos, en donde los procesos educativos sirvan para exacerbar la creatividad y la expresión de los alumnos.

Por lo tanto, para definir los conceptos de perfil, funciones y habilidades o competencias docentes, muy brevemente, nos dice Izarra B., López y Prince:

*Perfil del educador. Se define como el agrupamiento de aquellos conocimientos, destrezas y habilidades tanto en lo personal, ocupacional especialista o prospectivo que un educador debe tener u obtener para desarrollar su labor. Que tengan una visión completa de todo, innovadores del desarrollo educativo, preparados para entender e interpretar el aprendizaje, los procesos de enseñanza, etc. Es el inicio de un currículo con énfasis en lo afectivo, ético e intelectual de la persona junto con el control del trabajo profesional.*

*Funciones. La función va dirigida a educar a otros, consiste en suministrar información y desarrollar explicaciones para que los alumnos estén en condiciones de asimilar los contenidos, implica también, la transmisión de valores. Entre estas principales funciones, se pueden mencionar: el diagnóstico de necesidades, preparar la clase, buscar y preparar materiales para los alumnos, motivar al alumnado, ofrecer tutorías, entre otras.*

*Habilidades o competencias. Se definen como el conjunto de recursos, conocimientos, habilidades y actitudes que necesitan los profesores para resolver de forma satisfactoria las situaciones a las que se enfrentan en su quehacer profesional. Implican interrelación entre formación teórica y aplicabilidad de lo aprendido, este conjunto de recursos solo adquieren sentido cuando se ponen en práctica, orquestados al contexto en los que se aplican, y*

*determinados por la eficacia del aprendizaje de los alumnos en circunstancias específicas.*  
(2001)

La intención de conocer las diferencias docentes en cada contexto, es poder integrar los procesos de enseñanza-aprendizaje que mejor se adecuen al contexto mexicano, para adaptar la propuesta curricular hacia la intención de aplicarlo lo mejor posible. Por lo tanto, es el docente, quien tiene o va a tener la responsabilidad de organizar situaciones de enseñanza que promuevan aprendizajes en los alumnos, por lo tanto, deberá anticiparse a las situaciones didácticas y gestionar de manera óptima los procesos de enseñanza -aprendizaje.

Recordar que el educador en contextos de encierro suele encontrarse en un lugar de tensión continua, ya que se ubica entre las lógicas del derecho y la ciudadanía, y aquella regida por la seguridad. “La vida cotidiana de los educadores se enfrenta con las reglas impuestas por los servicios penitenciarios que suelen violentar los principios que rigen los actos educativos. Mientras estos entienden al otro como sujeto, aquellos lo ven como objeto” (Giroux & Aronowitz, 1998, pág. 49).

Este trabajo docente, tiene que estar enfocado a tratar de cerrar brechas sociales, es decir, como el contexto argentino; tratar de incluir nuevamente al individuo a conocer que tiene derechos, aun estando en el encierro, y uno de ellos es el de acceder a la educación, en este caso a nivel superior. Para este fin deberá de echar mano de instrumentos eficaces para la atención y demanda de los estudiantes, tratando así, con el desarrollo de técnicas para la enseñanza en contextos de encierro, reducir el abandono y tratar de aumentar el interés en los alumnos. Por eso la importancia de una comparación en beneficio del contexto mexicano.

Pero para conseguir este orden de corte académico, debemos entender la situación del contexto en que se presenta, pensando en que México la docencia en este espacio pasa por un momento de crisis, gracias a la alta rotación que existe y el poco interés de profesionales en impartir en este espacio. Por eso es importante, entender que se necesita una gran transformación, de los procesos formadores de los docentes interesados en el trabajo educativo carcelario, para así formar

educadores que sean expertos en modificar los procesos de enseñanza-aprendizaje en contextos de encierro.

Hay que señalar, que, para tener buenos resultados, de transformación de los procesos y prácticas educativas al interior de las cárceles de los docentes; se debe trabajar en conjunto con la institución carcelaria, y no olvidar que solo es una tarea de corte académica. Este trabajo en conjunto es el que le dará una mejor articulación al trabajo docente y a la institución Universitaria, en donde ambos unirán esfuerzos para realizar la pertinente transformación social que requieren los alumnos inscritos a este nivel.

También debe tener aspectos técnicos y de socialización. El docente debe ser un agente en el proceso de socialización de los alumnos, los valores y actitudes y otros aspectos de conducta que constituyen un marco de referencia normativo para la persona en formación.

*Ya que a partir, de la disciplinas básicas y cruzándolas transversalmente con estos temas y valores, se puede plantear el tema de la Educación, de los derechos ciudadanos, el conocimiento de las leyes y normas, el tratamiento de documentación personal, social, laboral, etc., que le permitan al alumno dotarse de herramientas que hagan su futura reinserción social más sólida y crítica (Scarfó F. , 2003, pág. 298).*

*Educación en valores y para la puesta en práctica de valores, es una tarea difícil y problemática, tanto en el orden conceptual como metodológico. En el orden conceptual, porque, aunque se coincida a la aceptación de los valores en abstracto, en la vida social no siempre se concretan, y a menudo se producen tensiones y conflictos entre diferentes opciones de valores. En el orden metodológico, las dificultades surgen porque el conocimiento de los valores es, para la persona, integral y vital. Más que saberse, se viven. Más que decirse, se practican. Aunque se pueda analizar los valores, su conocimiento pleno no es discursivo, porque no se enseñan ni se aprenden con solo exponerlos y repetirlos. Enunciarlos significa poco o nada, si las actitudes y conductas de quien las expresen no se corresponden con lo expresado. De allí que su aprendizaje y su enseñanza constituyan un verdadero desafío intelectual y emocional, para todos los participantes del proceso educativo. Y un desafío cotidiano (Scarfó F. , 2003, pág. 299).*

Debe también satisfacer las necesidades de autorrealización de los individuos en formación y también de sus demandas de bienestar. Este papel de suma

importancia, se vincula con algunas tradiciones bien internalizadas en el plano pedagógico, que se visualizan en la función docente como preceptor o terapeuta, dentro de las instituciones penitenciarias.

*En definitiva, el educador social, como agente de acción educativa, promueve la potencialidad del desarrollo de recursos del sujeto que le posibilita su inserción social, actuando y facilitando su circulación en el entorno comunitario. Se busca la inserción plena, activa, crítica y responsable de los sujetos en el medio social al cual pertenece. (Scarfo F. , 2003, pág. 321)*

*Además que es necesario formar y capacitar a las/os educadoras/es que trabajan en cárceles, atendiendo al contexto específico, no haciendo una educación diferenciada en cuanto a contenidos, sino analizando el propio contexto en donde se desarrolla la enseñanza y el aprendizaje (Scarfo, Inda, & Dapello, 2011, pág. 11).*

Una formación docente en cárceles que tienda a promover y ejercer el derecho a la educación debe caracterizarse por ser: específica en función del contexto; permanente, de modo de garantizar la actualización profesional y la revisión del quehacer docente; orientada a la investigación, en tanto el/la docente se constituya como investigador de su propia práctica pedagógica; con perspectiva de Educación en Derechos Humanos. “En tanto, la selección y designación de los/las educadoras/es tendrán que enmarcarse en políticas que generen mecanismos democráticos tales como el concurso público, como criterio principal para eliminar prácticas discrecionales en torno a las elecciones de cargos” (Scarfo, Inda, & Dapello, 2011, pág. 15).

Tratando, en general, de formar un docente, no solo que conozca y domine un tema, y que conteste las preguntas generadas de una forma repetitiva, sin la creatividad adecuada para que el alumno absorba este conocimiento; sino un docente capaz de preguntar desde su conocimiento, para proponer en los alumnos buscar en lo ya aprendido para que ellos mismos formulen sus preguntas, con el objetivo de guiarlos, adecuadamente, para la realización de su propia investigación, a través de los conocimientos adquiridos dentro de esta dinámica.

Para Scarfó, Inda y Dapello; es necesario, además, que las y los educadoras/es no pertenezcan al escalafón penitenciario; por eso mencionan:

*El rol de custodia y el rol pedagógico son excluyentes, cuando prima el criterio de seguridad, el derecho a la educación puede verse vulnerado, un ejemplo son los traslados constantes de una unidad penitenciaria a otra, hecho que irrumpe en el goce del derecho a la educación ya que solo genera en los/as detenidos/as que estén permanentemente comenzando su nivel educativo o directamente se ven sin la posibilidad de estudiar debido a que el año o nivel que les corresponde cursar no se encuentra disponible en la unidad a la que han sido trasladados. (2011, pág. 16)*

En definitiva, como lo señala Scarfó: “no solo surge en ellos el ejercicio de este derecho, sino también de ese sentimiento de pertenencia, de reconstrucción del lazo social que se logra con la educación” (2003, pág. 323). Es aquí del papel fundamental del docente, que sea el responsable de diseñar tanto oportunidades de aprendizaje, como el entorno propicio que facilite el aprendizaje de los alumnos conforme a determinadas reglas metodológicas.

Algunas funciones están relacionadas con la tutoría, la gestión didáctica y la innovación. También orienta las acciones educativas y de formación, en contexto de encierro, basadas en: principios, métodos, prácticas, técnicas, aportaciones y posturas de pensamiento; presentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Hay que señalar, que la formación del docente para estos contextos, debe estar orientada hacia una propuesta innovadora y de cambio, pensando en el contexto donde se presentara; y con esto proponer mecanismo para la mejora de la práctica, en donde los alumnos sean capaces de asimilar y comprender mejor los conocimientos que se les proporcionan; construyendo así, una figura académica más autónoma e independiente.

“Entender a los educadores como trabajadores intelectuales, implica enfrentarse a los enfoques dominantes de la formación de maestros y profesores que solo los ven como ejecutores de políticas diseñadas por especialistas universitarios” (Giroux & Aronowitz, 1998, pág. 166). Un docente, preparado para las exigencias de un nuevo y diferente contexto, donde presente mayores esfuerzos para contribuir a la

transformación del individuo en el encierro, tratando de reducir los temores de trabajar con una población totalmente heterogénea, tratando así de evitar la deserción por parte de los docentes.

De lo anterior, comentar también, que el PESKER, ha tenido muchos problemas a la hora de sostener su planta docente; esto debido a la falta de interés de impartir clases dentro de la cárcel, sobre todo por la falta de alguna propuesta para fortalecer y desarrollar las practicas docentes para este contexto, lo cual lleva a que semestre tras semestre la planta docente no se complete y se llegue al caso de no abrir seminarios correspondientes a ese semestre, lo que lleva a el alumno tener constantes atraso curriculares y por ende tal vez un mala construcción pedagógica del sujeto.

Es por eso de la importancia de formar profesores de tiempo completo que laboren en este contexto. Ya que su papel es fundamental, y su quehacer dentro de la cárcel es de gran impacto en los estudiantes; por lo que la acción educativa del docente es primordial al momento de garantizar conocimientos y aprendizajes a los alumnos en formación. Por lo tanto, deben ser docentes comprometidos por actualizar sus conocimientos para este contexto y sobre todo preocuparse por otorgar educación de calidad, para los alumnos privados de su libertad.

En definitiva, el trabajo del docente siempre va a ser muy complejo, este en el contexto que se encuentre; requiere de un estudio exhaustivo del contexto donde se requiere instaurar un proceso de enseñanza-aprendizaje, pasando por los planes de estudio y sus contenidos; contenidos que tendrán que ser bien apropiados por el docente, y no solo del domino de estos contenidos, tendrá que desarrollar una serie de actitudes, destrezas, habilidades, etc., un sin fin de competencias que sirvan para la implementación de un modelo docente, pedagógico-didáctico, de alto nivel y complejidad, dentro de los contextos carcelarios.

Como bien lo señala Candreva y Susacasa: “una construcción de un modelo docente, que debe evolucionar en función de: la transformación de la sociedad,

valores y sus formas de organización; un progreso en el conocimiento científico y el desarrollo de nuevas competencias docentes” (2009, pág. 23).

Aquí se puede inscribir un reto para las Universidades, que estén interesadas en la intervención en contextos de encierro, de avanzar hacia un acuerdo colectivo que promueva acciones conjuntas, de colaboración, que busquen trascender dentro de este espacio. Que se comprometan a la construcción de docentes vinculados a las prácticas en espacios carcelarios, que se posicionen como constructores de nuevos conocimientos.

En definitiva, actores capaces de construir espacios que posibiliten el acceso a la educación, para transformar este espacio, pensando en qué tipo de cárcel queremos y qué tipo de cárcel podemos hacer desde el trabajo de intervención de la Universidad, trabajo que atienda las necesidades reales de la institución penitenciaria, desde una dimensión política de la educación.

Sin olvidar otro aspecto importante, como lo menciona Freire: “la enseñanza también se puede definir como: un acto de amor, de coraje; es una práctica de la libertad dirigida hacia la realidad, a la que no teme; más bien busca transformarla, por solidaridad, por espíritu fraternal” (2002, pág. 46).

Se debe entender, la necesidad de ponderar la actividad realizada por el docente, mediante perfiles profesionales que vayan acorde a las necesidades de la realidad del entorno carcelario en la actualidad, para poner en marcha acciones que puedan intervenir con éxito los procesos de construcción del conocimiento en los alumnos; dentro de la cárcel.

Esto debido a la gran dinámica con la que cambia nuestro entorno social, y la demanda de acceder a la educación en espacios de exclusión, es por eso la importancia de generar nuevos modelos de profesionales docentes que estén comprometidos a formar en estos espacios, mediante modelos de enseñanza innovadores que respondan a la demanda de la educación en contextos de encierro.

## El docente: su función y enfoque pedagógico en el encierro

Un profesor se puede definir, muy simplemente, como alguien que tiene el objetivo de enseñar y formar a alguien dentro de un espacio escolar, pero el docente no solo se reduce al concepto de enseñanza, debe, necesariamente, conocer los procesos para llevar a cabo esta actividad, teniendo en cuenta el contexto donde ese encuentro. Su función primordial, será de guía, de orientador, de asesor, en beneficio de los alumnos, en los procesos de enseñanza y aprendizaje con el fin de implementar una práctica educativa progresista. Será una acción encaminada a favor de la autonomía de los estudiantes (en contextos carcelarios) y a la construcción de un conocimiento.

De lo anterior, hay que señalar, que de antemano el profesor no puede reducirse a este breve concepto, debe tener la capacidad de analizar su práctica cotidiana, para poder ir incorporando estrategias que faciliten su desempeño en su contexto de enseñanza, para realizar mejoras continuas de su práctica en los contextos penitenciarios. “El papel del educador sea, fundamentalmente, dialogar con el analfabeto sobre situaciones concretas, ofreciéndole simplemente los instrumentos con los cuales él se alfabetiza” (Freire P. , 2002, pág. 68).

A falta de formación profesional especializada docente en contextos penitenciarios, en nuestro país; es necesario que se prepare el docente para ampliar sus conocimientos en relación del rol docente, los tipos de organizaciones, las lógicas de las instituciones, a fin de fortalecer sus prácticas.

Para González y Malagóñez: “La formación podría definirse, dentro de este contexto; como un proceso constante de inculturación a través del cual los seres humanos se apropian, recogen, adoptan. Se construyen en la cultura en la que se encuentran inmersos” (2015, pág. 295); consiste, básicamente en tratar de formar a un individuo, para darle sentido de acuerdo a la cultura que lo rodea.

La lógica a utilizar por parte de los docentes dentro de los contextos de encierro, para trabajar los procesos de enseñanza-aprendizaje, podría, como lo cometa Vygotsky, podría ser la siguiente:

*El proceso de aprendizaje es de vital importancia en la estructura cognitiva previa del alumno. No solo identificando la cantidad de información que se posee sino cuales son los conceptos y proposiciones que el alumno maneja con mayor estabilidad, para que, a partir de estos, el sujeto pueda ensamblar con aquello nuevo que debe aprender. En tanto este anclaje será significativo si las ideas, conceptos o proposiciones nuevos se presentan como relevantes, novedosos y están adecuadamente claros y disponibles. (1993, pág. 105)*

La práctica docente en este tipo de contextos, requiere algo más que una profunda convicción y vocación profesional. La formación docente se conjuga no solo en la adquisición conceptual y específica de los niveles o modalidades, sino que se propone un docente reflexivo crítico, a fin de construir una identidad docente. Debe centrarse en diversas propuestas que le permitan el análisis, la reflexión y experimentación en distintos contextos sociales, en los que se presentan los procesos de enseñanza- aprendizaje. Una vez que concluya con su proceso formativo, el docente pueda contar con las herramientas necesarias para educar en diversos contextos.

Docentes a los cuales se les pueda fortalecer con el equipamiento de mecanismos interdisciplinarios, que incluyan la mayor cantidad y diversidad de profesionales exclusivos, donde cada uno desde su especificidad le permitan a los docentes, en diferentes espacios de intercambio y reflexión, resignificar, analizar e interpretar sobre la práctica y sus cotidianidades, de esta manera enriquecer no solo el posicionamiento del docente sino que también los procesos de enseñanza y aprendizaje, generado dentro de los ámbitos de encierro verdaderos espacios de contención y libertad.

En definitiva, el educador en este contexto; podría seguir con la siguiente lógica de trabajo, dentro de los contextos carcelarios, basándonos en lo que afirma Freire (1973):

*Ya no es solo el que educa sino aquel que, en tanto educa, es educado a través del dialogo con el educando, quien, al ser educado, también educa. Así ambos, se transforman en sujetos del proceso en que crecen juntos y en el cual los argumentos de la autoridad ya no rigen. Proceso en el que ser funcionalmente autoridad, requiere el estar siendo con las libertades y no contra ellas. (pág. 132)*

También es necesario, pensar en las practicas docentes, como procesos formativos diferentes a los tratamientos penitenciarios, que ahí residen, que en algún momento se pueden articular y complementar para lograr un mejor enfoque educativo, de reinserción; pero que deben estar separados de las autoridades penitenciarias, ya que la visión de la educación, nunca debe tener el mismo objetivo que la institución carcelaria, o sea no debe permitirse implementar una educación con una propuesta punitiva. Educación, siempre contenida desde un enfoque académico y en derechos humanos, y no solo de castigo.

La participación y experiencia de los docentes en los centros de reclusión, va a fortalecer el espíritu, va a incrementar la sensibilidad y a elevar la calidad humana. Además, que los docentes que participan en el programa deben contar con una carrera sólida, con grado de maestría y con la disposición y criterio para el ejercicio de sus actividades académicas en la cárcel. “De esta manera, la Educación Superior Penitenciaria, trata de romper barreras, concepciones añejas y esquemas anquilosados para innovar en su tiempo y en su espacio los ideales del humanismo: la educación, la cultura y la libertad” (Bidault Mniszek, Valdivia Ortega, & Diaz Esparza, 2008, pág. 5).

La docencia, pues, dentro de este contexto debe considerar un par de factores que pueden incidir sobre su práctica; por un lado, tener en cuenta la perspectiva hacia quien va dirigida la enseñanza, de cómo será su apropiación, teniendo en cuenta que son individuos privados de su libertad, y algo muy importante, el contexto donde se implementaran los procesos formativos para estos individuos, que evidentemente se sitúan en un contexto muy específico, la cárcel.

Poniendo énfasis en tratar de no marcar diferencias entre los estudiantes de afuera y adentro; estos ante la visión del profesor, deben ser iguales, teniendo en cuenta

que tienen las mismas responsabilidades y compromisos, que un alumno en cualquier contexto educativo.

*Por lo tanto la función docente será; un trabajo sujeto a determinadas condiciones materiales que definen y enmarcan las interacciones, caracterizada por un conjunto de saberes; la función dependerá de las concepciones de animador, facilitador, formador, docente, asistente educacional, promotor social, entre otras. (Scarfo F. J., Inda, Preafan, & Gonzalez, 2007, pág. 33)*

Pero si pensamos en la práctica docente en contextos carcelarios aquí en México, es un modelo en donde, hasta el momento se ha olvidado por completo de tratar de formar o capacitar para trabajar dentro de estos contextos; modelo que debería ser trabajado e impulsado por parte de la UACM, ya es esta la responsable del único programa a nivel superior en cárceles de la Cd. de México, como ya se comentó.

Implica reemplazar el discurso de la eficiencia y el tecnicismo, que expresa que lo único importante es saber cómo controlar la disciplina estudiantil, manejar algunos métodos para enseñar bien la materia o planificar las actividades diarias eficazmente, por la preocupación a “pensar sobre quiénes son y que deberían hacer en las aulas, cuáles serían sus responsabilidades al indagar sobre los medios y fines de políticas escolares específicas” (Giroux & Aronowitz, 1998, pág. 166).

Este trabajo del docente, en definitiva, tiene que ser una práctica basada en valores. Esto va a implicar un papel fundamental del docente, en contextos de encierro; “en donde se va a plantear líneas de acción bien definidas como: educar para la reducción de la vulnerabilidad, educar para y en derechos humanos, y educar en cambios actitudinales” (Scarfo F. J., Inda, Preafan, & Gonzalez, 2007, pág. 32). Y de esta manera el docente tendrá la oportunidad de posicionarse en este contexto, con la firme intención de plantear una metodología que permita en el alumno una construcción de conocimientos; mediante una propuesta pedagógica adecuada para este contexto.

Es por eso, que hay que poner un énfasis mayor en la concepción de la práctica docente en este contexto, a su formación, pensando en la complejidad de la tarea

que deben de llevar a cabo los profesores, para así por fin poder entender con mayor exactitud, cuál debe ser el rol del docente en los espacios carcelarios; teniendo en cuenta la lógica de la institución carcelaria, en la cual, no es lo mismo que plantear una metodología de enseñanza en él afuera; y que tal vez alguna de estas prácticas puedan ser llevadas hacia esa dirección, en beneficio de la función docente, en cualquier contexto en que se presente.

#### Capítulo IV. Proponiendo nuevos espacios escolares y nuevas pedagogías en el contexto carcelario.

##### Propuesta para la construcción de un perfil docente hacia la educación en contextos de encierro

En este sentido, pensando en que el trabajo del docente es mucho más que una cotidiana acción de formar, de transmitir conocimientos, actitudes, habilidades, de instruir, de adiestrar, etc.; respecto a las características que debe tener un docente en contextos de encierro y que pueden ser beneficiosas, para iniciar un trabajo donde se adhieran al docente que quiere trabajar en estos contextos, en México; a través del reforzamiento de sus competencias y ampliarlas hacia el contexto carcelario; tal vez desarrollando algún diplomado en beneficio de la docencia en contextos carcelarios; y que deben estar presentes en la constante práctica docente en este escenario, la cárcel.

En consecuencia, Scarfo, Albertina, Preafan, & Gonzalez (2007) nos dicen, que un docente en contextos carcelarios debe incluir las siguientes competencias:

*-Conocer en todas sus dimensiones en contexto de la carcel, su impacto en los reclusos y las trayectorias de estos.*

*-El replanteo constante de los prejuicios del educador y de sus representaciones tanto con respecto as los reclusos como al contexto en que se trabaja.*

*-La conformacion de una intervencion educativa transformadora.*

*-La jerarquización del diálogo y del trato basado en empatía, el respeto y el afecto por el otro, la posición de poder que da la función docente.*

*-El logro de una verdadera intervención pedagógica no curativa, que implica un modelo educativo basado en la educación como derecho humano y no como una acción terapéutica.*

*-Construir una intervención como animador sociocultural en la que resulta fundamental realizar actividades extracurriculares que consideren las necesidades de los alumnos.*

*-La intervención docente debe tender a una atención personalizada, flexible, dadas las trayectorias educativas de baja intensidad que han tenido los alumnos. Debe incluir un trabajo grupal que genere debates interactivos, con temáticas o problemáticas del afuera, con cuya cotidianeidad los alumnos buscan conectarse. (pág. 32)*

Este podría ser un perfil de docente que tal vez necesite nuestro país, en donde el maestro se convierta en mediador entre el alumno y la sociedad y propiciar un ambiente de confianza, comprensión y atención para con el alumno, además de aportar y enseñar los conocimientos necesarios para que el mismo se supere dentro de la sociedad.

De lo anterior, tal vez en el contexto mexicano, este un poco alejado de poder aplicarse, ya que se necesita mucho trabajo, y sobre todo la transformación del espacio carcelario en tanto reformas, que beneficien el trabajo que se realiza por parte del programa; PESKER, pero de inicio se podría contribuir a algo más factible, que se institucionalice desde la misma Universidad, como un proyecto gestionado desde la extensión universitaria; que genere condiciones de seguridad, al momento de aplicar programas, prácticas, diplomados, talleres, etc., en contextos carcelarios.

Por lo tanto la formación del profesor, en contextos de encierro, no debe generarse de forma sesgada (considerarlo como el héroe, el salvador, etc.), debe analizarse y construirse desde su propia realidad o contexto, desde su discurso y/o práctica; para asegurarnos una permanente función adecuada de la figura docente, construido también, partiendo de la difusión de las experiencias del propio docente, desde su narrativa (narrativa que se considerará en un capítulo más adelante). Pensando en

que se tenga un presupuesto, por parte de la Universidad, para la educación en contextos de encierro.

Por lo anterior, se debería tomar conciencia de la importancia de la educación universitaria en contexto de encierro; aquí en México ya que es una herramienta pedagógica adecuada para lograr un proceso formativo susceptible de generar cambios en las actitudes de las personas privadas de su libertad; ya que contribuye al proceso de integración social, coadyuvando a favor de un crecimiento personal, social y cultural, así como educar a los sujetos en materia de derechos humanos; motivando un cambio de actitud y de valores, la creación de identidad, pertenencia y lazo con la sociedad de la que es parte; proceso de formación que es tarea fundamental de la estructura docente, correctamente capacitada y formada para esta ardua actividad; en este espacio.

También, un proyecto alternativo en el interior de las cárceles que integre, un correcto proyecto educativo, una autonomía y la autogestión para los docentes; esto parece que sería una alternativa, para la correcta aplicación de programas de formación universitarias en cárceles. Por consiguiente, se debería tratar de implementar competencia para el desarrollo integral de la docencia en cárceles; propuestas que a continuación se mencionan, propuestas que dé inicio podrían ser más factibles, que lo que se trabaja en Argentina, refiriendo a que el contexto mexicano aún no ha avanzado en esta área; y destacando la singularidad de la práctica docente que trabaja en cárceles de la Cd. de México, tomando en cuenta las entrevistas realizadas.

*“pero yo creo que, esa capacitación incluso, debería ser global, aunque no des clases en el PESKER, sino, como parte de tu formación, ¡no!, docente, como parte de tu formación académica, como docente, pues en otras circunstancias, como es el proceso pedagógico, ¡no!, como son los procesos educativos, eso nos haría mejores docentes, ¡sin duda!, entonces sí, me parece como un área de oportunidad ahí, fundamental” (entrevista 2)*

En este orden de ideas, y tomando en cuenta lo que se conoce de Argentina, mediante la construcción de un docente para este tipo de contextos; se puede decir que, la figura docente que tendría que estar presente dentro del contexto carcelario

debe contar con los siguientes conocimientos y habilidades, para poder atender a la población carcelaria, bajo las siguientes características:

1) Desarrollo de habilidades o competencias docentes en contexto de encierro.

A través de habilidades y conocimientos adecuados; experimentar, comprender, y detectar las necesidades fundamentales de cada entorno; desarrollando un proceso de aprendizaje interpersonal entre docente y alumno, que permita a los alumnos que su aprendizaje sea más significativo promoviendo el desarrollo de estas ante las exigencias del mundo. Basando la intervención pedagógica como modelo educativo y no como una acción de reinserción, readaptación, etc.

Algunas habilidades y competencias podrían ser las siguientes: prepararse para enseñar en contextos de encierro; establecer objetivos y diseñar situaciones de aprendizaje; planificar la progresión del aprendizaje y las actividades de aula; gestionar el aula; atender la diversidad, educar en valores; educar en derechos humanos; usar las nuevas tecnologías; trabajar en equipo y participar en la gestión de la escuela; conocer a la comunidad y al entorno escolar, implicarlos e informarlos; saber ser docente y garantizar el éxito y bienestar profesional; gestionar el propio trabajo y tomar decisiones de mejora; conocer la propia materia.

2) Propuestas de estrategias de enseñanza con un enfoque educativo en contexto de encierro.

Diseñar propuestas didácticas que permitan optimizar los procesos de aprendizaje de los alumnos; teniendo en cuenta el contexto donde se desarrollaran, que permitan favorecer los niveles de desempeño de los alumnos en contextos no adecuados para la implementación de una institución educativa, que sea funcional dentro de los espacios de aplicación, y que contribuyan al desarrollo de nuevas competencias de los estudiantes (modelos didácticos de enseñanza-aprendizaje, talleres, estudios de caso, grupos de estudio, etc.). Además, analizar la situación actual del enfoque educativo en contexto de encierro, centrándose en el aprendizaje y las dificultades de la aplicación de modelos educativos, para implementar

estrategias educativas adecuadas y funcionales, a partir de reconocer estilos diversos de aprendizaje y las estrategias para aplicar una enseñanza de calidad.

### 3) Educar en derechos humanos.

Generar conocimientos en materia de derechos humanos fundamentales a estudiantes en situación de encierro, que por su situación o características están en mayor riesgo de sufrir vulneraciones a sus derechos fundamentales. Desarrollando procesos educativos de formación, capacitación e información en derechos humanos; tanto en estudiantes como en personas de diferentes niveles y capacidades educativas y sociales.

### 4) Ética docente (rol del educador en cárceles).

Conocer los aspectos que caracterizan y definen la educación superior en situación de encierro, en todas sus dimensiones, su impacto y trayectoria de vida de los reclusos. Construyendo una intervención que resulte fundamental para realizar actividades tanto curriculares como extracurriculares intereses, necesidades e inquietudes de los alumnos; privilegiando el dialogo y el respeto por el otro. Actuar con profesionalismo ante cada situación, para desarrollar estrategias de acción, para el trabajo de grupo y para la investigación y generación del conocimiento. Así como las características apropiadas para la implementación de modalidades didácticas relevantes para la construcción del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Actividades entendidas desde la práctica del docente, donde el profesor tiene y debe buscar las necesidades que demanden los sujetos, para ser atendidas por este; no importa el contexto donde enseñe. Que los contenidos siempre estén dirigidos para el beneficio de los alumnos. Pensando también, en un marco referencial distinto al de la academia, ya que la pedagogía se funda en la voluntad de los sujetos, lo que tal vez pueda trabajar son ciertas características de esta pedagogía para adaptarlas al contexto de encierro, para que los alumnos tengan un mayor beneficio de estas. “Una más es la didáctica que se define como en campo de conocimiento donde se precisa, estudia y analiza los métodos y técnicas que favorecen los procesos de enseñanza” (Gonzalez & Malagónlez, 2015, pág. 299).

Con lo anterior, hay que tener en cuenta, que la función docente, tendrá que integrar una serie de elementos para poder llevar una buena práctica en contextos de encierro, muy compleja y que tendrá que ser diseñada desde el contexto donde se presentara esta. Lo anterior; “es reconocer que el educador o educadora es un actor primordial en el proceso educativo, en los contextos carcelarios; por eso es fundamental que se revea de manera sostenida sus competencias pedagógicas, su saber hacer, en las escuelas en cárceles.

Esto, para darnos una idea de cómo debe ser la figura docente, que se va a asignar a las universidades en contextos de encierro, y no solo a este nivel, también puede incluir los niveles inferiores; para integrar una educación de calidad en las cárceles; y sobre todo para contar con una plantilla docente de alto nivel de conocimientos, todo esto en beneficio de construir estudiantes críticos, con conocimientos emancipadores, otorgándoles así una educación esencial para poder acceder nuevamente a todos sus derechos, que genere nuevamente, una lazo de pertenencia, de transmisión y recreación de la cultura.

Que estos profesores sean profesionales docentes formados, por la Universidad y que provengan de afuera del sistema penitenciario; esto con una visión, en la cual los docentes tengan una visión pedagógica, más académica y no una visión de autoridad, de vigilancia, de castigo; en donde el significado de la escuela, para los internos, sea un espacio de libertad, en donde se garantice una educación de calidad, una verdadera alfabetización. Como bien lo dice Scarfó: “para que una unidad penal tenga escuelas y docentes, es necesario buscar una educación de calidad. Esta calidad implica cuatro características fundamentales: accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad” (2006, pág. 22).

Esto remite al posicionamiento de los docentes. ¿A qué nos comprometemos cotidianamente? En nuestra práctica cotidiana, los educadores estamos comprometidos en la consecución de algún fin, por lo tanto, somos sujetos que realizamos opciones: “la directividad de la práctica que la hace perseguir algún fin, un sueño, una utopía, no permite su neutralidad. La práctica educativa, la formación

humana implica opciones, rupturas, decisiones, estar y poner en contra, a favor de un sueño y contra otro, a favor de alguien y con alguien” (Freire P. , 1999, pág. 43).

En general, el docente debe tener en cuenta dos conocimientos básicos, a la hora de enseñar; conocimientos pedagógicos y didácticos, en los contextos de encierro.

La pedagogía entendida; como lo señala González & Malagónlez es: “las actividades propias de la profesión docente, puede entenderse como esas grandes reflexiones sobre los procesos formativos y educativos” (2015, pág. 295).

Con respecto a los instrumentos, métodos y técnicas, de los que puede echar mano el docente en general; se definen desde el sentido común, donde el docente es quien va a generar y seleccionar las estrategias didácticas que mejor se adapten al grupo al que van dirigidas. Teniendo en claro, que estos métodos y técnicas, se van a tener que singularizar, dependiendo de los intereses y demandas de los alumnos, teniendo en cuenta que van dirigidos a una población carcelaria.

Esto se puede pensar, que el espacio carcelario, es el que va a obligar al docente a buscar estrategias didácticas, que le funcionen para la construcción del conocimiento; que vayan encaminados a desarrollar el potencial de los alumnos, en donde estos procesos educativos sirvan para exacerbar la creatividad y la expresión de los alumnos.

Los aportes de esta didáctica van permiten pensar y reconstruir los espacios propios de enseñar, dentro del contexto carcelario. Como lo señala Candreva & Susacasa (2009): “este contexto aporta nuevas reflexiones sobre los modelos de formación del docente universitario, como así también pautas y estrategias metodológicas para desarrollar nuevas alternativas para la capacitación que valore a los innovadores, autónomos y críticos”.

Por lo tanto, el objetivo primordial de la didáctica es hacerse cargo de la solución de estos problemas educativos; como, por ejemplo: qué papel juega el docente en este contexto, lo que va a ser una tarea más compleja, al momento de tratar de formar docentes para condiciones de encierro.

Buscando un clima en donde tanto alumno como docente, interactúan dentro de un espacio de respeto e interés, que favorezca al desarrollo, tanto social como integral, de los participantes en este contexto, para su beneficio personal.

Como lo señala González & Malagón: la pedagogía y la didáctica son fundamentales en los procesos de formación de los profesores universitarios” (2015, pág. 298). Por eso son dos elementos fundamentales a la hora de querer formar docentes para el contexto carcelario, no solo en el afuera; pensando en la calidad de la enseñanza de los profesionales puedan impartir dentro de los contextos carcelarios, pretendiendo que no sea una enseñanza desvalorizada, teniendo en cuenta el contexto en donde se presenta.

### Propuesta de un modelo educativo en contextos de encierro

Pensar cómo se va a constituir la escuela dentro de los centros penitenciarios, sería pensando en la misma estructura del afuera, esta dimensión organizacional deberá estar constituida por tres aspectos fundamentales, considerando el posible éxito de ésta para los contextos de encierro; estos aspectos son el tiempo, el espacio y los agrupamientos, parafraseando a Spanarelli, nos dice:

*Así, es posible considerar en el marco de la complejización de la vida social, en el espacio que proporciona un lugar para el encuentro de las personas y su organización define poderosamente los modos de interacción. De la misma manera, la forma en que se administra el recurso tiempo marca la duración de esos encuentros y la importancia asignada a las diferentes actividades de la vida escolar. El espacio y el tiempo, demarcando límites y abriendo posibilidades, constituyen instancias que moldean vigorosamente las tareas escolares y cuya distribución expresa los modelos pedagógicos-didácticos que se ponen en juego.*

#### **El espacio**

*Referirse a la estructuración del espacio y las diferentes formas que este asume en el contexto de la institución, implica considerar que a través de ellas pueden entrelazarse la intencionalidad educativa y el modelo educativo sustentando. Las formas en las que se*

*utilizan los espacios libres, la ubicación del mobiliario en el aula, los espacios que se asignan para cada actividad y la forma en las que se los equipa, el tipo de espacio asignado al trabajo docente en forma individual, en equipo, con los alumnos; la existencia (o no) de espacios abiertos y su destino, la articulación entre el adentro y el afuera, hablan del modelo pedagógico asumido en forma explícita e implícita por la institución.*

*Cuando uno desarrolla actividades en un escenario que no fue diseñado ex profeso para llevar adelante actividades educativas, hay todo un momento de adaptación y transición que obliga a que pensemos que en una cárcel ocurren fenómenos esperados en las instituciones totales. Dentro de este espacio, nosotros abrimos otro espacio, algo específico, que tiene que ver con la función docente y que no es la misma función y la misma tarea que la que se espera de la institución penitenciaria. Por eso vamos a tener que pensar lo delicado y comprometido de la tarea docente en este cruzamiento de espacios.*

### **El tiempo**

*El tiempo es un recurso posible de ser administrado en función de las características de la oferta educativa que la institución escolar proyecte.*

*La distribución horaria en fracciones homogéneas ejerce una fuerte presión sobre las posibilidades de la actuación en el aula. La aplicación de los contenidos y sus implicaciones pedagógicas exigen reconsiderar estos modelos rígidos de distribución de tiempo.*

*La distribución del tiempo escolar es una construcción histórico-institucional: supone decisiones íntimamente ligadas a los propósitos político-pedagógicos y a los objetivos didácticos.*

*En el caso de las escuelas en cárceles, los tiempos institucionales escolares se vinculan estrechamente con los de la institución carcelaria, y en muchos casos se subordina a ellos afectando la continuidad pedagógica y la lógica propia que se pretende instalar. La construcción cotidiana del tiempo, objetiva y subjetivamente, adquiere en estos ámbitos una dimensión propia, en tanto la totalidad de la vida de los alumnos esta rígidamente pautada y con escasa (o nulas) posibilidades de acceder a instancias de autonomía: la temporalidad escolar puede, también en este caso, reforzar esta dinámica o abrir otras alternativas.*

### **Los agrupamientos**

*El modo en que las personas se contactan entre sí, es decir, las relaciones sociales que se entablan en el aula y la escuela, se encuentran íntimamente ligado con el logro de diferentes tipos de aprendizaje.*

*Por ello es posible reconocer en principio dos razones que llevan a pensar en la flexibilización de los grupos:*

*Contenidos heterogéneos especificados que demandan actividades diferentes para poder abordarlos.*

*El trabajo en grupo y la interacción con otros facilita la construcción intersubjetiva de conocimientos y significados.*

*Así como no existe una receta para garantizar la utilidad y pertinencia de las actividades, tampoco hay un modo de agrupamiento único aplicable a todas las situaciones. En algunos casos, la exposición docente y el trabajo individual pueden favorecer la apropiación de determinados tipos de conocimientos; en otras circunstancias es recomendable el trabajo en grupo y el intercambio entre los alumnos. Como es obvio, esto no vale solo para los agrupamientos de los actores escolares, sino también para la distribución del tiempo y el espacio, los otros dos estructurantes de la organización. (2003, págs. 24-28)*

Por lo tanto, un modelo de educación formal permanente, que permita a todos los sujetos privados de la libertad, con la intención de continuar con sus estudios al interior de las cárceles; como lo señala Scarfó: “alcanzar su plenitud personal y adaptarse a un mundo que cambia vertiginosamente y aceleradamente, sin perder de vista su ejercicio de derechos y responsabilidades, respetando la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades. Desarrollando así acciones de promoción de desarrollo cultural y comunitario, generando un proyecto social integrador y solidario” (2012, pág. 309).

Es por eso de la importancia de la Universidad en la cárcel; como lo menciona Parchuc:

*La Universidad no solo va a ampliar los alcances de las intervenciones socioeducativas sobre la problemática de la educación en contextos de encierro, los derechos humanos y la inclusión de las personas privadas de su libertad, sino correr los límites y abrir nuevas discusiones e interrogantes de las instituciones y políticas encaradas por el sistema universitario nacional. No solo se juega la responsabilidad institucional y el valor ético y político de estos actos, sino el legado histórico de un umbral que se ha logrado desplazar en los últimos quince años y que está en nuestras manos seguir extendiendo. (2015, pág. 33)*

En el caso de los sujetos internos en el sistema penitenciario mexicano, el proceso de socialización debe ser retomado en la educación penitenciaria para lograr proyectar los valores y patrones de conducta del individuo, con ayuda y coadyuvancia de otras instituciones, con base a lo estipulado en las fracciones V y VII del artículo 3 Constitucional.<sup>17</sup>

Pretender que alguien sea resocializado, supone en definitiva la idea de que existe una manera correcta de socializarse y que, la forma en que esa persona sea socializada no es válida; por lo tanto, deberá pasar por el proceso nuevamente, pero desde la lógica de otro que determinara, según sus propios parámetros, cuando la persona a resocializar ha logrado el objetivo.

Desde este punto de vista, como lo menciona Scarfó, Inda y Dapello: “abonar a la resocialización como finalidad de la cárcel implica contribuir al funcionamiento de la lógica de control sobre la vida de los sujetos y el etiquetamiento en categorías que producen y reproducen ideologías moralistas: malviviente, reo, inadaptado, irregular social, peligroso, son algunas de las formas de denominar a las personas privadas de la libertad desde este discurso” (2011, pág. 7).

*Del mismo modo, reeducar merece una revisión en tanto probable finalidad de la pena y más aún, como probable objetivo de la educación en cárceles. Nuevamente el “re” nos remite a volver a, borrar lo anterior pues no sirve, pareciera decir “se anulará su historia y su trayectoria educativa previa y será educado u educada a nuestra imagen y semejanza”. Ciertamente, esa sería la idea. Sin embargo, la diferencia no está en pretender formar sujetos, sino que tipos de sujetos y de qué manera. ¿De qué concepción de la persona privada de su libertad partimos? El problema aquí es que se lo o la considera como portador o portadora de saberes inválidos o nulos y prácticas sociales despreciadas. (Scarfó, Inda, & Dapello, 2011, pág. 10)*

La educación, de esta manera, evidencia como la resocialización y la reeducación; son conceptos, insertos en un proyecto educativo, que pretende contribuir a solucionar los problemas internos que hoy tiene el sistema penitenciario, y que no ha logrado superar en mucho tiempo.

---

<sup>17</sup> Véase Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si desea profundizar en el tema.

*Esto teniendo claro que los sujetos sociales que mayor presencia tienen dentro de dicho sistema son aquellos que por sus condiciones sociales y por los espacios de vida cotidianos no encuentran espacios de incorporación de las normas establecidas, pues las contradicciones sociales; son tremendamente desiguales, para los distintos grupos y actores sociales. (Guerrero, Campos, & Finucci Curi, 2013, pág. 3)*

Esta educación debe tener la capacidad de cambiar la percepción del prisionero de sí mismo y los demás y son estas percepciones las que determinan la actitud y el comportamiento. La educación puede proporcionar una fuente de esperanza y aspiraciones para el futuro y puede también ayudar a inculcar entre los educandos el sentido de pertenencia a una comunidad y para recordarles que ellos también serán parte de la sociedad después de su liberación. Por todo lo anterior, el carácter inclusivo y democrático de la educación es crucial en este contexto. Para Giroux y Aronowitz: “El espacio de enseñanza implica generar condiciones de libertad, de dialogo, recuperación de saberes y experiencias de los estudiantes, las que permitirían un contexto adecuado para la creación y apropiación de conocimiento” (1998, pág. 49).

En definitiva, la educación planteada como un método de resocialización del individuo en privación de libertad; forma parte de un proyecto en donde el objetivo es cambiar las conductas de los sujetos; a través de ser resocializados con el acto educativo. Vista esta resocialización desde lo educativo y no desde la finalidad de control punitivo, de castigo; algo muy importante de definir, ya que la educación no puede cargar con tal responsabilidad, ya que interfieren una serie de factores; pero si teniendo en cuenta que la educación puede ser un fin para la prevención del delito, evidentemente acotando los alcances de esta y a que niveles socioeconómicos se pretende alfabetizar.

Por último, hay que enfatizar, que la falta de políticas públicas integrales, en el área de educación penitenciaria; y de elementos pedagógicos que promuevan la rehabilitación y la readaptación social de las personas privadas de su libertad; han hecho fracasar constantemente el objetivo de implementar un programa integral en materia de formación superior en centros penitenciarios.

## La Universidad en la cárcel

La escuela en estos ámbitos porta la posibilidad de un futuro, “de la efectivización concreta y cotidiana de los derechos humanos, de la recuperación de la palabra y de la historia (propia y colectiva). La posibilidad de producir nuevos sentidos que permitan nuevos modos de subjetivación” (Herrera & Frejtman, 2010, pág. 125).

Como mencione en capítulos anteriores, el objetivo general del programa PESKER de la UACM, pretende que el estudiante obtenga conocimientos, capacidades y habilidades; iniciándolos desde un ciclo básico que reforzara y desarrollara en áreas específicas como lenguaje y pensamiento, capacidades lectoras y de argumentación. Y posteriormente al ciclo superior, pensando en que el ciclo anterior los lleva a una preparación que les proporciona elementos de integración a las diversas carreras que oferta el programa. ¿Pero qué piensan los docentes de los centros educativos en los centros penitenciarios en donde imparten clases?

*“Por supuesto, a ellos les ayuda muchísimo, de hecho yo no, no me canso, de, de, tenemos muchos casos emblemáticos de personas que han egresado de las penitenciarías tanto del varonil como del femenil, sin embargo hay un caso que me llama mucho la atención, el de Alejandro Castillo, el egreso de la penitenciaría de Santa Martha, termino su condena, termino su carrera y se tituló en el plantel Centro Histórico como abogado, posteriormente a esto inicio una sociedad civil, con la cual él está ayudando a sus compañeros internos, que tienen problemas económicos, que sus casos están desvirtuados, en fin va tratando de corregir y de sacar a alguno de sus compañeros, por medio de una asociación civil, es un caso que a mí me parece interesante, porque vemos que el trabajo, el fruto que ha dado la Universidad, él es uno de ellos, y si hay posibilidades de reinserción social, por supuesto que las hay, si las hay. Hay otro caso de estudiantes que han egresado del Centro Femenil y en alguno de los planteles continuaron sus estudios o continúan sus estudios, estos jóvenes o señoritas, este, ya se han integrado la vida normal del plantel, como estudiantes y con su capacidad han penetrado en la estructura del plantel, ya, ya forman parte del consejo del plantel, eso es interesante porque han logrado ya incorporarse nuevamente a la sociedad, a la comunidad académica, a la comunidad universitaria y han podido, este, destacar cuando salen” (Prof. Noé, Entrevista 5, pag.3).*

Se tiene hasta el momento registrado, que cerca de 18 alumnos del programa se han titulado<sup>18</sup>, y no solo eso, dicha titulación ha sido considerado con honores; y se puede mencionar que es gracias a dos factores inmersos dentro del contexto carcelario; uno de ellos es el trabajo docente; ya que gracias a la modalidad de la universidad presencial, permite que el trabajo del profesor sea más comprometido, teniendo en cuenta el contexto y esto motiva, sin lugar a dudas el querer adquirir conocimientos para un cambio sustancial en el alumno que se encuentra interno y que se convierte en estudiante dentro de las instituciones penitenciarias.

Y, por último, el gran interés que ha despertado en los internos, el adquirir conocimientos universitarios para darle otro destino a sus vidas, una vez terminadas sus sentencias si es el caso; y por el otro tener una visión diferente de la institución si es el caso de egresados que tendrán que cumplir condenas largas dentro de la institución. Y que evidentemente el tener un nivel de estudios alto, implica tener la posibilidad de transformar su entorno, en este caso la cárcel.

Aún queda un largo camino para conformar y concientizará más internos que la educación, puede ser una vía de transformación individual y porque no, tal vez institucional. Tratar de convencer al otro, el interno penitenciario, que la educación no solo es un mecanismo de reducción de condenas, ni de ningún tipo de beneficio institucional; sino más bien para construir un conocimiento que le permita reintegrarse a su vida en un entorno social, en donde no se encuentre detrás de unos muros, que le impiden su progreso; sino más bien pensado en beneficiar a la otredad, que le beneficiara para romper con el estigma de ser un individuo con antecedentes penales.

*“...al momento en que tú vas tomando los estudiantes desde los primeros semestres te das cuenta de su transformación y de los frutos hay gente que en estos momentos ya se está titulado y en proceso, titulada más bien; entonces ves como al igual que en el interior de los planteles se van transformando los chicos...” (Prof. Joel, Entrevista 1, pag.1).*

---

<sup>18</sup> Información obtenida de la página del PESKER año 2018.

Y eso es lo que hace precisamente la educación, a través de los centros escolares, va a tratar que la adquisición de conocimientos se convierta en el instrumento para evitar la reincidencia delictiva, evidentemente como un instrumento terapéutico teniendo en cuenta el contexto y la lógica donde se inserta.

También sin olvidar que proporcionar educación, no solo en el encierro, si no en cualquier contexto, proporciona al individuo valores, que se convierten en instrumentos que generan identidad, para una sana convivencia, respetando así la vida y las libertades individuales, y que generan un verdadero cambio en la identidad del individuo; cambiando así las conductas adquiridas por los individuos durante su vida en reclusión.

Como bien lo mencionan Bidault, Valdivia y Díaz:

*La educación superior universitaria en un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social (2008, pág. 5).*

Una solidaridad que este dirigida a el cambio y la transformación social, es por ello que la escuela, en la actualidad para tratar de darle un nuevo giro a las instituciones penitenciarias y su crisis que cada día se agudiza más, es darle una nueva conceptualización a la educación en cárceles, con ayuda de una reforma educativa que incluya a la educación en contextos de encierro como una modalidad más de estudios, para que de esta forma posibilite el acceso a la educación a este sector, pensando que a través de estos cambios pueda existir presupuesto que ayude a fortalecer el programa que existe en la actualidad, y porque no, a que más instituciones educativas públicas se interesen por participar, con un programa desarrollado desde la propia institución educativa, desde las universidades.

Este avance en México se presenta en la Ley Nacional de Ejecución Penal (2016), en los artículos 83 a 86, en donde la educación como derecho fundamental de todo mexicano, puntualiza la necesidad de que las instituciones carcelarias celebren convenios con las instituciones educativas a nivel superior, para llevar la modalidad

presencial a este contexto, ahora la única interrogante que surge es saber cómo lo implementarán, conocer que actores apoyarán en este proceso y si se consigue como se logrará coordinar el trabajo con todas las entidades, para conseguir un proceso integrador, en donde todos los participantes logren desarrollar todas sus capacidades formativas.

Tratando de poner énfasis, en una educación permanente, pensada para los contextos de encierro, teniendo en cuenta la diversidad que existe en un centro penitenciario, en la homogeneidad de los grupos que se quieren atender, a partir de proporcionarles una construcción educativa universitaria de calidad y no solo como mera propuesta de reinserción social. Para así incidir en la transformación del individuo. Del mismo modo en que se aplica en el afuera.

Esto podría llevarse a cabo a partir de tres ejes fundamentales: 1) la integración de este grupo partiendo de transformar la organización que se tiene de los centros escolares en los centros penitenciarios; 2) promover un derecho a la educación en donde se garantice la educación a los individuos que se encuentran privados de su libertad y 3) adaptar los procesos educativos a las necesidades del contexto penitenciario, con el objetivo de brindarles una educación de calidad e inclusiva. Todo esto podría llevarse a cabo a través de una reforma educativa, en beneficio de las personas privadas de la libertad, en donde implementé la educación superior en contextos de encierro como una modalidad más de estudio.

*“...bueno el primer requisito sería estar interno jajaja, no, en realidad se les pide lo mismo que aquí afuera no se les da un trato distinto, algo que sí quiero hacer énfasis quizá los entornos sean distintos pero el trato hacia el estudiantado del PESKER no es distinto es el mismo que el de aquí, se les pide acta de nacimiento, comprobante de estudios, entre otras cosas pero fundamentalmente esos dos ¿por qué?, porque el acta de nacimiento, acredita tu persona, y el comprobante de estudios, acredita tu nivel de estudios y tu facilidad para poder incorporarte a la universidad...” (Prof. Francisco, Entrevista 3, pag.5).*

Algo muy importante y que se menciona en las entrevistas, y que tendrá que considerarse dentro de la construcción organizativa del programa; es tratar de ser más flexibles con los procesos de inscripción, considerando que los individuos

internos muchas veces han perdido contacto con familiares, eso les hace difícil conseguir sus documentos al momento de solicitar una inscripción al programa, una buena idea sería, un apoyo institucional que le ayude a conocer sus antecedentes escolares, a través del desarrollo de un mecanismo para conocer los estatus escolares de todos aquellos que quieran solicitar su ingreso a el nivel superior para así poder matricularse con facilidad y evitando así la exclusión del individuo. Construir nuevos mecanismos que aseguren la educación a los internos.

De lo anterior, hay que destacar que el adquirir una carrera universitaria, para los individuos privados de su libertad, les va a otorgar un reconocimiento, un estatus dentro de su entorno social, una nueva condición social.

*Como lo señala Parchuc: la Universidad en la cárcel permite no solo ampliar los alcances de las intervenciones socioeducativas sobre la problemática de la educación en contextos de encierro, los derechos humanos y la inclusión de las personas privadas de la libertad, sino correr los límites y abrir nuevas discusiones e interrogantes en las instituciones y políticas encaradas por el sistema científico y universitario nacional. (2015, pág. 33)*

La escuela en la cárcel debe bregar por no perder su esencia institucional, identidad cultural y razón de ser y estar, para que toda la tecnología de control, la vigilancia y la seguridad, no invadan las aulas o el hacer docente. Si bien se encuentra dentro, no pertenece a la cárcel, persigue otra lógica. (Scarfó, Cuellar, & Mendoza, 2016, pág. 105). Pero sin olvidar que la escuela en cierto sentido también es una Institución total, “como un lugar de residencia y trabajo en donde una gran cantidad de sujetos en las mismas circunstancias se encuentran aislados de la sociedad por un tiempo prolongado llevando tareas y actividades con una rutina prolongada en su estadía” (Goffman, 1994).

Es importante señalar, que aún queda un largo camino por recorrer, pero con el compromiso que hasta el momento se ha logrado construir, servirá como parteaguas para entender los objetivos; para entender la experiencia de estos programas y pueda ser entendida desde el potencial que han demostrado tener, y que lo que falta es el interés tanto de las instituciones penitenciarias como

educativas, para lograr consolidarlo como una modalidad más de estudio, en beneficio de las personas privadas de su libertad.

Por lo tanto, la escuela dentro de la cárcel no debe porque ser diferente que el afuera, considerando que debe cubrir ciertas características para un funcionamiento óptimo dentro de los contextos de encierro, como: socioculturales, psicosociales, sanitarias y educativas.

El desafío se encuentra en configurar nuevos modelos educativos que permitan pensar y repensar la universidad, y no solo está la escuela en general, también, dentro de las instituciones penitenciarias y brindándole la importancia que requiere un proyecto de tal magnitud.

## **Capítulo V. La documentación narrativa: una propuesta más para contribuir a la construcción de perfil docente para el encierro.**

### La documentación narrativa como recuperador de experiencias docentes en contextos de encierro

Recuperar las voces a través de las entrevistas, fue de gran relevancia para la construcción de esta investigación. Es por esta situación, la importancia de las narrativas, para conocer cuál es su experiencia y forma de impartir dentro del contexto carcelario de la Ciudad de México, son vitales para pensar en construir un modelo educativo y docente, desde la visión los propios integrantes de esta realidad, para dar una perspectiva de cómo se podría intervenir los procesos educativos en el encierro.

Por lo que en el recorrido de este capítulo se le dará voz a los discursos presentes en esta dimensión carcelaria, claro desde la perspectiva educativa a nivel superior, pasando, así, por los docentes, los alumnos, los expertos en el tema y los investigadores de esta temática, tratando de aproximar al lector a entender la

función del docente en este contexto, analizando así, desde las propias entrevistas, su principio pedagógico y práctico implementado en las cárceles, para formar personas, pero haciéndolo desde su propio contexto y no desde sus conocimientos previos pedagógicos de enseñanza del afuera, sino desde su propio contexto práctico, la educación en contextos de encierro.

Teniendo en cuenta que los procesos subjetivos, que se producen a través de la práctica docente en estos contextos, pueden ser muy extensos, se debe poner atención en la singularidad de la práctica, tomando en cuenta donde se está implementando, es por eso de la importancia de construir canales de ayuda mutua, en este caso a partir de la narrativa autobiográfica, construyendo o conformando plataformas de apoyo institucional para el apoyo de la práctica docente, a partir de su propia experiencia en esta área educativa

Hay que pensar en la práctica docente en contextos de encierro, como algo que resulta difícil enunciar teóricamente para poder generar competencias; más bien pensado en construir un perfil docente, desde la narrativa de las experiencias del profesor en este contexto. Para así construir, una red de apoyo que funcione como generador de conocimientos, teniendo en cuenta problemáticas anteriores vividas, que ayuden al futuro desempeño docente, dentro del contexto carcelario.

Debido a que los procesos subjetivos que se producen en este contexto, a partir de la práctica, pueden ser muy extensos, partiendo de la premisa que un contexto es diferente al otro; a pesar de que se refiera al contexto carcelario; la narrativa, puede ser un proceso con el cual podamos conocer más claramente los procesos, procesos que nos pueden decir cómo quieren ser interpretados, estos procesos, en beneficio de una construcción más concreta de la función del docente en estos contextos; desde la propia narrativa autobiográfica; y que servirán de apoyo a la docencia para construir un conocimiento de posible problemáticas de la práctica en estos espacios de encierro.

La generación de un espacio de intercambio colectivo, de intercambio de diálogos de experiencias que permitan construir una figura profesional formada desde la

Universidad, para el contexto carcelario; que plantee estrategias para avanzar en la formación académica, a partir de intercambio cooperativo de experiencias. Las narrativas que se presenten van a ofrecer un cúmulo de experiencias que van a ser de vital importancia en la resolución de problemáticas presentes en este contexto; y que pueden ser resultas con novedosas estrategias, construidas desde el intercambio de experiencias, que serán construidas desde la propia práctica del docente en este contexto.

Como lo señala Dávila: “el eje articulador de la propuesta consiste en la producción guiada y sistemática de relatos pedagógicos, la reflexión individual y colectiva, mediante la escritura, la lectura, los comentarios, la conversación y la interpretación en torno a ellos, tomando como premisa que las narrativas de los docentes permiten capturar su hacer pedagógico cotidiano, y nos permite mirar más de cerca los espacios que habitan junto con sus estudiantes” (2011).

La documentación narrativa, es pues, una actividad pedagógica que va dirigida a reconstruir e interpretar las significaciones que los docentes producen cuando llevan su práctica a los contextos de encierro; en donde reproducen lo ven, lo que enseñan, todo lo referente a su experiencia dentro de este contexto.

Esta estrategia permite poder describir profundamente el contexto escolar, en centros escolares universitarios penitenciarios; las prácticas educativas que se dan en este contexto, los individuos que en él se encuentran, y las prácticas que se aplican por parte de los educadores.

El objetivo, sería entonces; generar conocimientos a partir de documentos escritos, que permitan socializar sus contenidos, a través de sus experiencias y relaciones pedagógicas que se producen y reproducen en este contexto.

Donde se tratará de describir los procesos de enseñanza y los fenómenos que se suscitan en los contextos de encierro; para hacerlos observables para la construcción de conocimientos que desarrollen competencias que permitan una

labor más sencilla, por parte de los docentes, esto a través de la reflexión de un trabajo grupal. De esta forma, va a permitir al docente, tener un apoyo pedagógico externo a la institución, para que planee y desarrolle convenientemente sus actividades cotidianas, para cada clase impartida en este contexto. Esta narrativa autobiográfica como lo señala Suarez:

*Pretende reposicionar a los sujetos pedagógicos, involucrando a los docentes en procesos de reconstrucción de la pedagogía como campo de saber/poder y comprometiendo a sus enunciados, textos y experiencias en la recreación del discurso pedagógico. Llevando a los docentes de posiciones pasivas y receptivas, como "objeto de investigaciones" realizadas por profesionales, hacia otras más activas que los incorpore participativamente en procesos de reconstrucción narrativa y (auto) biográfica de experiencias educativas y escolares en contextos carcelarios. Se dirigen a generar las condiciones para la conformación de un sujeto político y colectivo que participe en el debate público de la educación mediante la activación de la memoria pedagógica de las escuelas y de los docentes, la documentación de sus propias experiencias como educadores y la recuperación de los saberes pedagógicos que pudieron elaborar mediante la reflexión e inscripción de sus prácticas en la cárcel. (2014, págs. 780-781)*

Teniendo como finalidad, crear y fomentar espacios de comunicación, donde no los existe; que faciliten el acceso a nuevos aprendizajes y competencias para aquellos que estén interesados en alfabetizar dentro de los contextos carcelarios. Teniendo en cuenta las diferencias, tanto pedagógicas, como didácticas, con las cuales se puede encontrar el educador dentro de la cárcel; y que son conocimientos válidos para la apropiación del docente, en beneficios de su práctica en cárceles; este sería pues, el objetivo primordial de la documentación narrativa.

El problema en el caso mexicano, es que no existen metodologías que se apliquen a este contexto; ya que carecen de herramientas didácticas, teóricas y conceptuales, para su aplicación dentro de las cárceles; teniendo en cuenta los planes de estudio que se quieren implementar en este contexto; por lo cual, también, no disponen de mecanismos específicos para trabajar en estos espacios. Pensando en que la práctica docente no se inscribe de igual manera, en el contexto carcelario como en el afuera Cada contexto se distingue por ser diferente, pensando en que

la dinámica educativa pretende llevarse a cabo de manera idéntica en ambos contextos.

Por eso la importancia de la actividad docente, que radica en los actores internos, que son de suma importancia para la construcción de dicha documentación; y pensando, en que serán los docentes que constituirán el conocimiento, a partir de observar, expresar y socializar sus relatos, desde las experiencias en el contexto carcelario, a partir de sus necesidades, de sus demandas, etc.; de esta manera cobra sentido y se articula a partir de una dinámica narrativa grupal de los docentes. Como bien lo dice Dávila: “la documentación va a demandar la activa participación de quienes están involucrados en el proceso” (2011, pág. 149).

Proceso que evidentemente, se llevara a cabo a partir de la interacción del docente y los alumnos dentro de los centros escolares de las cárceles. “El verdadero compromiso con ellos, implica la transformación de la realidad en que se hallan oprimidos, reclama una teoría de la acción transformadora que no puede dejar de reconocerles un papel fundamental en el proceso de transformación” (Freire P. , 1973, pág. 158). De esta manera, la documentación narrativa, pretende ser un enfoque para el apoyo de los docentes y sus prácticas en estos contextos. Que sirva de gran utilidad, a partir de construir relatos creíbles y legítimos para la construcción de un conocimiento de utilidad; para así hacerlo más factible y confiable a la hora de acceder a la documentación de apoyo docente; para generar procesos que posibiliten la transformación del individuo que se alfabetiza en este contexto.

La sensibilidad narrativa es ante todo sensibilidad literaria: básicamente se aprende leyendo, aunque haya otras importantes formas de narración que la educación tampoco debe descuidar, como la cinematográfica. “Pero leer es siempre una actividad en si misma intelectual, un esbozo de pensamiento, algo más activamente mental que ver imágenes: después de la palabra oral, la voz escrita es el más potente tónico para el crecimiento intelectual que se ha inventado” (Savater, 1997, pág. 152).

Este proceso documentario; “debe ser completo e integral, siempre constituido de un colectivo de docentes a autores de relatos pedagógicos y, fundamentalmente, el ejercicio reflexivo de la lectura, la conversación y la interpretación pedagógica junto con otros colegas” (Dávila, 2011, pág. 150).

La documentación narrativa, nos servirá entonces, para pensar en las prácticas y socializarlas. Como lo señala Suarez: “las practicas narrativas han contribuido a la emergencia de nuevos sujetos, experiencias y discursos pedagógicos que disputan sentidos y legitimidad respecto de cómo nombrar, hacer y pensar la educación y la formación” (2014, pág. 772).

Así, las producciones a través del relato de diversas experiencias, “permiten identificar algunos núcleos de sentido significativo para este campo de la educación” (Scarfo F. J., 2008).

Por último, retomando la narrativa docente, pensar en esta para fortalecer la práctica pedagógica y didáctica dentro de los contextos carcelarios, comenzando a construir lecturas, desde la experiencia vivencial del docente, que sirvan de apoyo para desarrollar cursos, seminarios, manuales de apoyo a docencia en los espacios carcelarios, que sirvan de antecedente, como sucedió en Argentina; para desarrollar nuevas ofertas académicas para estos espacios.

Que estos relatos sirvan, para la interpretación y la reflexión pedagógica de cómo construir un perfil docente que se adapte a la estructura penitenciaria; que tenga autonomía, para que de manera conjunta los docentes puedan apoyarse para definir su práctica dentro de las cárceles, prácticas que sean de calidad en beneficio de una población que por años ha estado excluida del derecho al acceso a la educación de calidad, en beneficio de su readaptación y evitando así la reincidencia delictiva.

Por lo antes mencionado, es necesario conocer a fondo el contexto carcelario, desde los docentes hasta la población que atienden; para entender y comprender lo complejo que pueden ser y presentarse estos procesos; para poder dar lugar a

otros modos de transformar la lógica de reproducción social carcelaria; para atenderla a partir de una educación, escolarizada, y ampliando el concepto de esta en contextos de encierro, adaptando nuevos modelos educativos formales.

¿Pero cómo se aplicaría este proceso de documentación narrativa, pensando en mejorar las prácticas docentes en los contextos penitenciarios en México?, pensando en una acción de tal importancia, se podría construir a partir de relatos autobiográficos y documentos narrativos que permitan al docente el intercambio de experiencias educativas en el contexto carcelario. “Intentando con esto visibilizar las experiencias y a partir de allí la construcción de herramientas epistémicas que posibiliten reflexionar sobre las condiciones de producción de estos cambios, compartiéndolos a través de la investigación biográfico-narrativa, para encontrar la posibilidad de escribir otra página de su biografía educativa y personal” (Frejtman & Bustelo, 2013, pág. 1).

### La narrativa documental como mecanismo identificador de problemas en contextos de encierro

Teniendo en cuenta la serie de problemáticas que surgen dentro de las cárceles, hablando de experiencias docentes, nos lleva a pensar la necesidad de un modelo de apoyo institucional que beneficie a la visibilización de alguna situación que dificulte llevar a cabo el trabajo profesional del docente a partir de la planeación previamente realizada, aquí podría radicar la importancia de la narrativa documental.

Por lo tanto, esta documentación narrativa, va a ser una modalidad de indagación narrativa de las prácticas docentes; en donde el objetivo es reconstruir documentos, para retroalimentarse de una crítica interpretativa de la dinámica docentes dentro de los centros escolares de las cárceles; para entender y comprender como el trabajo docente se puede construir, deconstruir y reconstruir a partir de la reflexión grupal, entre pares, de las propias prácticas dentro del contexto carcelario.

Es por eso que, frente a esta situación, debemos considerar preparar a los docentes para este contexto, para hacer la práctica docente más enriquecedora y no tan limitada, y por ende que la calidad de la educación sea más alta.

*“...de alguna manera nosotros también aportamos con los recursos de la universidad y a veces con recursos propios para que ellos puedan completar sus estudios, es decir, les decía no hay bibliotecas, no hay internet, no hay mecanismos de los que ellos se puedan nutrir, nosotros somos los que llevamos los materiales fotocopias a veces que implican libros enteros, para todos ellos...”* (Prof. Joel, Entrevista 1, pag.2).

De anterior, es importante mencionar la situación actual educativa a nivel superior que se presenta en las instituciones penitenciarias de la Ciudad de México, pensando en cómo potenciar el trabajo educativo de la Universidad para este contexto, destacando las deficiencias presentes para así poder fortalecer el programa implementado por la UACM, agregando la narrativa como herramienta que permita fortalecer la práctica docente dentro de las instituciones carcelarias.

Pensando en los diferentes actores educativos que trabajan en la actualidad en cárceles, nadie se asemeja al programa PESKER, por lo pronto en la modalidad de estudios; por mencionar, tres de las universidades más importantes del país UNAM, IPN y UAM, solo las dos primeras tiene antecedentes de trabajo en cárceles a nivel superior, pero la característica de estos trabajos es que solo con alumnos matriculados o antecedentes de estudio, de esta forma a solicitud expresa del individuo interno en la cárcel, estas instituciones apoyan al alumno a graduarse y titularse, a partir de asesorías individuales dentro de las cárceles, algo bastante limitado pensando en que solo el apoyo se brinda estudiantes de estas casa de estudio olvidándose del resto de la población.

Enfatizando, que, por ser de las más importantes instituciones educativas del país, deberían estar presentes en la investigación e interés de los cambios sociales que se están presentando en la actualidad, a nivel educativo superior, y sobre todo en

el contexto carcelario, que cada vez la temática comienza a ser retomada para trabajos de tesis en diversas instituciones educativas.

*“...la diferencia con el PESKER es que la UACM si da clases presenciales, en cambio otras universidades dan clases a través de videos o agrupan y dan una vez al mes, etcétera ¡no! ...” (Profa. Mónica, Entrevista 4, pag.9).*

Pero ahora pensemos en algunas de las debilidades que no han conseguido superar al programa de la UACM. En capítulos anteriores se comentaba de la relevancia que existe de la presencia de tutorías y asesorías para los alumnos de la UACM. Cabe aclarar que dentro de la prisión no existen tutorías, la situación no queda bastante clara, ya que ningún profesor entrevistado, conoce con certeza el porqué de esta carencia para los alumnos de las cárceles.

*“...el PESKER no hay tutorías, los estudiantes de... lo cual está muy mal eh, debería haber tutorías porque si hay aquí debe haber allá ¡no!... no hay tutorías, ok, o sea que nosotros, las tutorías en la UACM significan que tú tienes la responsabilidad de acompañar la formación profesional de un estudiante desde que entra hasta que sale...acompañando en sus procesos académicos para que si vaya tomando decisiones, que sean decisiones digamos que sean congruentes...” (Profa. Mónica, Entrevista 4, pag.8).*

Teniendo en cuenta que la importancia del acompañamiento del alumno en sus procesos académicos resulta de gran relevancia para la construcción de este. Y que este acompañamiento debe realizarse durante todo su proceso de formación, según la normativa universitaria, pero no se lleva a cabo dentro de los espacios carcelarios.

Y que debe ser una tutoría de orientar y apoyar con el objetivo de que desarrollen sus potenciales tanto académicos como personales, a partir de conocer las necesidades y los problemas de los alumnos del programa PESKER.

Como lo señala Chávez Rocha y Vargas Cortez, los tutores tendrán: “las características requeridas para apoyar el programa, de acuerdo con su formación profesional, sin perder de vista que el tutor en su fase inicial no necesariamente deberá ser especialista en la carrera del estudiante” (2007, págs. 17-18), y algunas de estas cualidades que deben reunir los tutores, en este caso para el programa PESKER podrían ser las siguientes: “formación tutorial teórica y práctica, personal

con base docente, experiencia mínima como docente de dos años, comprometido con los valores del programa PESKER, ética profesional, habilidad para la comunicación, convencido de la necesidad del programa y comprometido con el mismo, disponibilidad y discreción” (Chávez Rocha & Vargas Cortez, 2007, pág. 18).

Como bien lo señalan los profesores del PESKER, la tutoría es de suma importancia en el acompañamiento de formación del alumno durante su estancia universitaria; tanto “la tutoría como la asesoría son dos estrategias de apoyo estudiantil, en la búsqueda de cumplir una de las funciones sustantivas de la Universidad: integrar a la sociedad a los ciudadanos con conocimientos, habilidades y aptitudes que les permitan desempeñarse en su vida cotidiana y con su entorno” (García, Cosmes, & Luna, 2016, pág. 6)

Por otro lado, está la situación de la planta docente, algunos lo perciben como falta de capacidad por parte de la coordinación del programa, otros por falta de preparación, etc., lo que sería bueno volver a resaltar es proponer una oferta académica más amplia en referencia al docente que quiera impartir en cárceles; partiendo de la consigna de que tal vez esta sea la vía para fortalecer la práctica docente y el interés de impartir y comprometerse al trabajo docente en estos espacios. Pero este trabajo correspondería, primero a empoderar el trabajo del docente en cárceles, para posteriormente en conjunto, las autoridades penitenciarias y de nivel superior, puedan ofertar nuevas propuestas académicas para formar alumnos que quieran prestar sus servicios en beneficio del contexto educativo carcelario.

*“...el PESKER tiene muchos problemas para eh, mmm, tiene muchos problemas el PESKER para sostener a la planta docente, es decir, este, que a los profesores de la propia UACM estén interesados en impartir clases, ¡no!, y eso tiene que ver por este mal manejo y también tiene que ver con un mal manejo en términos, términos laborales...” (Profa. Mónica, Entrevista 4, pag.7).*

*“...te puede pasar que haya como , o sea que no te conozcan muy bien y que te pongan muchos peros, en las entradas de las aduanas o que le caigas mal a algún custodio y que te tarde de más, entonces tienes que tomar como mucho tiempo para no llegar tarde a la clase, este, antes eran más estrictos en términos de la vestimenta, claro que se sigue aplicando,*

*los colores, ¿no sé si lo sabes?, este y demás, pero por ejemplo antes eran más estrictos con los zapatos, ¡no!, ahora permiten más fácil entrara con plataformas o con zapatos de tacón, antes no te permitían eso, este, mmm, y entonces pues como que puedes tener mucha, muchas dificultades de carácter administrativo pero que te impactan, porque te desgastan, ¡no!, y también te hacen llegar tarde etcétera, luego lo que te puede, lo que ahora tenemos ¡no!, este, es que tenemos gafetes...” (Profa. Mónica, Entrevista 4, pag.10-11).*

Entendiendo con lo anterior, las dificultades que se tiene desde el acceso, hasta lograr llegar al centro escolar. Es fundamental poner atención en la narrativa del docente, en este caso para tratar de fortalecer tanto el programa como los procesos educativos y sobre todo para darle una solución al desgaste provocado de trabajar en este contexto.

Uno de los principales desgastes que se presentan para el docente, son los largos y engorrosos procedimientos a los que están sujetos para acceder a los centros penitenciarios, y que es una situación que de primera instancia debe ser solucionada, para mejorar las practicas dentro de este contexto. Y sobre todo teniendo en cuenta que el tiempo que se pierde en estos procedimientos, bien podrían ser aprovechados a nivel educativo, si la institución fuera más flexible con el acceso docente, como sucede justamente en Argentina. Evidentemente respetando todo principio ético por parte del profesor, en relación de solo llevar a cabo la función que le corresponde dentro de los espacios escolares y no otras actividades que no estén inscritas en sus funciones.

En donde, se tiene un control por parte de las autoridades penitenciarias, de la planta docente que trabaja en el centro penitenciario, haciendo con esto más flexible el acceso; con el desarrollo de un gafete de identificación único y una base de datos de altas docentes, para ese centro.

*“... ¡eeeh hijo! (suspiro), de manera particular, no hago diferencias en cuanto a los contextos en que me encuentro dando clase, lo tengo muy claro, se perfectamente cuáles son mis limitaciones. Sin embargo trato de que no haya una diferencia significativa, en mis participaciones en cada sesión que tengo tanto dentro como fuera; al no tener esas diferencias, el no tenerlas, me da tranquilidad de manera personal porque logro ver que si hay resultados, si encuentro resultados en ambos lados, aunque he de reconocer que en el*

*caso de los internos, que en algunos casos si hay mucho interés, mucho, mucho interés; tratar de sentirte bien, porque sabes que estás haciendo las cosas bien, es muy satisfactorio, lo mismo aquí con los estudiantes es igual ver, ver que aquí los chicos también tiene interés, tienen deseos de participar, ven, quizá como estudiantes no alcancen a vislumbrar cual es el panorama que les espera, pero con la contribución que uno tiene como docente, trata uno de mostrarles cuál va a ser su expectativa, cuál puede ser, hacia dónde pueden llegar, y eso realmente es satisfactorio, muy satisfactorio, poder contribuir al desarrollo de una persona, a la formación de un estudiante, poquito que sea, poquito que sea, pero uno contribuye, yo todavía recuerdo, tengo gratos recuerdos de muchos docentes que, que, por una participación, por una palabra, por unas cosas, me dejaron algo grande...” (Prof. Noé, Entrevista 5, pag.13).*

Para algunos docentes, la práctica diaria, lleva a pensar que son idénticas tanto en el afuera como en el adentro; pensando en que los procesos deben ser homogéneos, puede que funcione, pero para lograr construir conocimientos de calidad, debemos evidentemente pensar que los contextos en donde enseñemos siempre van a presentar dificultades para lograr consagrar las prácticas y los objetivos que esta conlleva.

Con esto, refiriendo a la narrativa documental, también se podría evitar en los docentes, el desgaste que conlleva la práctica docente en las cárceles, y no se vea aumentada por preocupaciones tanto institucionales, económicas, emocionales, etc., teniendo en cuenta el compromiso de estos con sus alumnos.

*“...si tu preguntas aquí, más del ochenta por ciento de los profesores en planteles de la UACM quisiera no dar clases haya adentro no sé qué más se imaginan, bueno si me imagino, pero creen que no es a su nivel, prefieren dar fuera, entonces, también hay resistencia...” (Prof. Joel, Entrevista 1, pag.8).*

Es por eso que hay que pensar en una figura docente diferente para el contexto penitenciario, con una formación diferente, que este articulado con una serie de características, para facilitar su trabajo en los contextos carcelarios. Teniendo en cuenta una perspectiva de a quién va a educar, quiénes van a aprender (sujetos privados de la libertad); y sobre todo tener en cuenta las características del lugar donde se llevará a cabo la enseñanza, definir y tener claro el contexto (para este caso la cárcel).

De esta manera, daremos cuenta lo complejo que resulta ser docente dentro de la cárcel, teniendo en cuenta que, si se pretende centrarse en un modelo que aplica en el afuera, estaríamos definiendo que la educación es rígida, y que situarse en otros escenarios nos llevaría a aplicar modelos restrictivos; que no funcionarían ni se podrían aplicar para estos contextos.

Por un lado, está la renuencia que tienen los profesores de permitir el trabajo colaborativo con otras instituciones, alegando que la filosofía de la UACM, no lo permite; y por otro el hermetismo con la que las autoridades del PESKER se manejan, con esa visión carcelaria que aún persiste; tal vez dos características que han hecho que el programa, si bien ha avanzado en términos de aumento de matrícula de interés por acceder a la educación superior, en estos más de 11 años, no se ha consolidado.

Además, que la selección de los profesores, se lleva a cabo es en las mismas condiciones que la de la universidad que conocemos en instancias de libertad, se necesita una amplia experiencia en impartición de clases, grados a nivel maestría, etc., para poder colaborar en el programa PESKER.

Esto partiendo de la misión y visión que tiene la UACM, con respecto a la sociedad, donde aclara que su participación es satisfacer las necesidades de la educación superior no atendidas en la Cd. de México, estableciendo relaciones responsables y de participación con la sociedad; tratando de establecer políticas públicas que mejoren nuestro entorno social.

Con una idea de no asumir una educación bancaria, para crear un espacio más autónomo, instituir una Universidad con un carácter más público, con un plan de estudios innovador, para contribuir a formar estudiantes profesionales más críticos y pensantes, que intervengan y den solución a los actuales problemáticas sociales, a tener un gran nivel académico; filosofía llevada a todas las instancias donde la Universidad participa, incluyendo la cárcel.

Con el propósito de establecer un modelo educativo<sup>19</sup> en las cárceles, la UACM establece un plan de estudios innovador y no tradicional, como lo señalan; con una filosofía de la no impartición de una educación bancaria. Educación bancaria que se puede describir brevemente; para tener una idea de cómo no debe trabajar el docente dentro de este contexto, desde la perspectiva educativa de la Universidad; y que dice:

1. *Que el educador es siempre quien educa, el educando, el que es educado.*
2. *Que el educador es quien disciplina, el educando, el disciplinado.*
3. *Que el educador es quien habla; el educando, el que escucha.*
4. *Que el educador prescribe; el educando sigue la prescripción.*
5. *Que el educador es contenido de los programas; el educando lo recibe en forma de depósito.*
6. *Que el educador es siempre quien sabe; el educando, el que no sabe.*
7. *Que el educador es el sujeto del proceso; el educando, su objeto. (Freire P. , 2002, págs. 16-17)<sup>20</sup>*

Aquí se expresan los sentidos diversos que puede tener la práctica educativa, donde se expresa su politicidad. Esta característica nos exige precisar de qué educación hablamos: si una educación bancaria, que responde a los intereses dominantes, que buscan conservar el status quo o si trabajamos por una educación liberadora, transformadora que trabaja por una sociedad igualitaria (Freire P. , 1999, pág. 26).

Entonces, partiendo de lo anterior, los procesos de enseñanza y aprendizaje, se van a centrar, en situaciones que exijan poner en acción, además de sus contenidos, el pensamiento crítico, la capacidad para resolver problemas, la buena comunicación, la capacidad de resolución de problemas, el entendimiento, y poder tolerar la situación de impartir en contextos de encierro, etc. Para ello se tiene que lograr que los procesos educativos sean una prioridad en la formación del docente, lo que, en definitiva, tiene que ser continuo y permanente.

---

<sup>19</sup> Véase Modelo Educativo UACM, [www.uacm.edu.mx](http://www.uacm.edu.mx)

<sup>20</sup> Véase la educación bancaria; si lo que se quiere es profundizar en el tema; en: "La educación como práctica de la libertad", Paulo Freire, 2002.

Es importante destacar, que, en este sentido, es la didáctica la que le da los instrumentos de trabajo al docente, para dinamizar el proceso de enseñanza sobre la base del proceso de aprendizaje. En otras palabras, el docente debe conocer todos los métodos que existen (pasados, presentes y futuros) y saber cómo funcionan en distintos medios y con distintos propósitos, entendiendo que los alumnos acuden al aula con ideas previas que son difíciles de cambiar, y que esto solo se logra mediante cambios conceptuales y metodológicos en su estructura de pensamiento. (Paniagua, 2004, pág. 10)

Así pues, el docente, será la figura que construya los modelos educativos que sirvan como mecanismo de formación, dentro el contexto penitenciario. Será quien administre los recursos para que se haga eficiente el proceso de enseñanza y aprendizaje a partir del buen manejo de los materiales didácticos con los que pueda contar, entendiendo de lo difícil que es acceder a herramientas pedagógicas en el contexto carcelario, y que sean válidas y de utilidad para los estudiantes privados de su libertad que pretendan continuar con sus estudios a nivel superior, como se mencionó con anterioridad.

Es por eso la importancia de la intervención de la Universidad, que garantice recursos a estos programas, tratando así la disminución de la rotación docente en los penales, si la UACM otorga garantías a las practicas docentes, como en el afuera, este sector puede fortalecerse y puede establecerse de tiempo completo, olvidando la situación que se vive en la actualidad, en donde solo se abren seminarios si los docentes a impartir están disponibles, de otra manera se cierra y se apertura para el semestre en donde esté disponible un docente.

Situación que lleva a los estudiantes a detener sus estudios por no contar con profesores que cubran estos seminarios, gracias a la mala planeación que vive hoy el programa, y sobre todo a que no hay condiciones laborales y a falta de docentes comprometidos para trabajar en este contexto. Hace falta pues, más docentes, que se preparen para formar dentro de las cárceles.

Al igual que nuevas ofertas educativas para el contexto educativo en las cárceles; como el caso argentino, en donde el acceso a fortalecer competencias para este contexto no se limita a cursos o seminarios, sino a ofertar licenciaturas y postítulos en referencia a los contextos de encierro, para formar docentes comprometidos con llevar la alfabetización a estos espacios.

Hay que pensar en una educación para la cárcel, donde no se pierda la esencia de la universidad, si bien se encuentra dentro de la cárcel, hay que pensar en estos procesos adaptados hacia la lógica carcelaria, dejando aparte conceptos como vigilancia, control y seguridad, no influyan en la práctica del docente.

Las personas necesitan entre otras cosas aprender a pensar y a razonar, a comparar, distinguir y analizar, a refinar el gusto, a formar su juicio y enriquecer su visión mental” (Stramiello, 2005, pág. 5). Lo anterior pensado en un modelo de acuerdo a la situación en donde se presenta. Y que la generación de una red de apoyo institucional para la docencia, sería fundamental para el éxito de programas educativos en contextos de encierro.

Es aquí donde toman gran importancia los procesos narrativos, como se ha comentado, al momento de construir, reconstruir e interpretar las experiencias pedagógicas de los docentes, en este caso dentro de los contextos carcelarios, hablando específicamente del plano mexicano, el programa PESKER.

[Red narrativa-documental: una propuesta orientada a mejorar la práctica docente en contextos de encierro](#)

Pensar en construir una figura docente desde la narrativa de las experiencias para el contexto carcelario, es una labor de apoyo institucional para tratar de construir una red de apoyo institucional que funcione como generador de competencias profesionales en contextos carcelarios, teniendo en cuenta así, una expectativa real de cómo los profesores se pueden ayudar, a partir de narrar los diversos sucesos problemáticos, de su estancia practica en situaciones de encierro.

Dentro de este contexto, como una propuesta de apoyo a la práctica docente, propongo la generación de una red de formación docente para centros penitenciarios, un grupo en materia de narrativa autobiográfica, para proporcionarle diversas herramientas y recursos, que ayuden en su práctica cotidiana en estos contextos, que ayuden a innovar y mejorar su actividad, en el marco del contexto educativo en centros penitenciarios.

El objetivo de esta red sería, el intercambio y difusión de experiencias, para fortalecer la acción docente en el encierro. Además, que le permitiría al docente:

- Reflexionar sobre la forma de implementar estrategias de enseñanza y aprendizaje; que respondan a las demandas y exigencias de este modelo educativo.
- Implementar una metodología adecuada para conocer y seleccionar, tanto herramientas pedagógicas como didácticas, para implementar una excelente estrategia de enseñanza y aprendizaje; y poner en práctica todo el espectro de estrategias adquirido en el curso.
- Aportar conocimientos, para la utilización de las TICs, como herramienta de apoyo a la docencia y la creación de redes de apoyo, con respecto al modelo educativo implementado.
- Compartir entre profesores, por medio de un taller de sensibilización autobiográfica; experiencias para facilitar la implementación de estrategias y/o plantear una mejora a futuro.
- Por medio del taller de Sensibilidad Autobiográfica; desarrollar los recursos necesarios para que cada profesor diseñe las estrategias necesarias a utilizar, para cada modelo educativo; aplicándola a cada una de las diversas materias en que se trabaje.

Esta red estaría dirigida principalmente a docentes de la educación penitenciaria, y aquellos que estén interesados por impartir dentro de estos centros, con el propósito de fortalecer sus competencias docentes, en situación de encierro.

Pensando en una formación que podría llevarse a cabo en un futuro, que sea dirigida por un grupo de expertos multidisciplinares, con conocimientos amplios en educación en contextos de encierro a todos los niveles educativos. En donde a través de las experiencias educativas, escolares y formativas ayudara al docente a construir y reconstruir su práctica; y que tiene como finalidad fortalecer las competencias o habilidades en el ámbito de educación penitenciaria, referido a la correcta planeación de estrategias de enseñanza y aprendizaje, la utilización de recursos didácticos, así como de la evaluación de estudiantes en el marco de la educación superior en centros penitenciarios, etc.

Con el apoyo de una carpeta docente, esta consiste en la elaboración de una serie de estrategias organizadas de información relevante, en referencia a la planificación, evaluación, implementación y autoevaluación de cada asignatura; así como un análisis breve de su implementación. El objetivo de esto, es que el docente aplique correctamente los recursos aprendidos durante los talleres y seminarios, en el momento de la experiencia de clase. Con esto, permitirá el intercambio de narrativas con el propósito de ayudar a mejorar su práctica docente con el apoyo de otras narrativas.

A partir de las necesidades y características propias de cada centro penitenciario, se organizarían los planes de formación para la docencia. Por lo anterior, los contenidos de los cursos, planes de formación, asesorías, etc., se programarían a partir de las necesidades y demandas de quien los solicite.

Por último, será una red de formación docente dirigido al que trabaja en el área educativa en contextos de encierro y al que pretenda formarse para este ámbito, pensando que esta dinámica sea de forma permanente para este contexto y que beneficie al docente de la siguiente manera, tal como lo señala Suarez:

A producir comprensiones e interpretaciones críticas sobre las situaciones y procesos educativos que amplían, profundizan y ponen en tensión la reconstrucción de la memoria docente y el patrimonio pedagógico de la universidad en la cárcel. Estas redes discuten y promueven la re-creación del pensamiento pedagógico, y generan procesos de toma de la palabra y de deliberación pública, así como de

desarrollo profesional entre docentes a través del intercambio, la conversación y la (re)significación colectiva de lo experimentado, reconstruido y documentado (2014, págs. 778-779)

Lo anterior, para dar cuenta, de cómo los docentes pueden desarrollar herramientas de apoyo, externas a la institución donde participan, que puedan definir e ir estructurando su práctica profesional en contextos de encierro; a partir de construir conceptos desde las experiencias de los procesos de enseñanza en el encierro, a partir de conformar una red de apoyo institucional.

Teniendo en cuenta que los espacios para reforzar los conocimientos para este contexto, son casi nulos en nuestro país; y gracias a esta actividad los docentes puedan narrar sus experiencias, escribirlas para socializarlas; para que a través de estas permita recuperar reflexiones en apoyo a futuras interrogantes que se puedan presentar en este contexto y poder darles solución, y encontrar así, elementos que le den sentido a estas interrogantes a partir de conocer la práctica de los otros dentro de los contextos carcelarios.

Lo docencia en la actualidad está presentando diversos cambios en relación hacia donde se tiene que llevar sus prácticas, nuevos contextos surgen para llevar la enseñanza hacia nuevas fronteras; se están necesitando desarrollar nuevas competencias donde la docencia, requiera de adquirir nuevos conocimientos para conseguir procesos de enseñanza-aprendizaje, que cubran con las necesidades de cada contexto.

*Para Gramsci, la vinculación del maestro al sistema educativo sustentado a la implementación de la escuela unitaria, debe considerar como necesidad no equiparar el mundo del educando, caracterizado por dinámicas que impulsan el establecimiento de la disciplina, y el mundo de los educadores, apoyado en el criterio de la libertad responsable y creativa. En consecuencia, el educador debe estimular la disciplina, la organización y el orden mental. Constituyéndose en guía que opera en contra de los valores nocivos del régimen, representado por los vestigios del sistema de creencias, supersticiones y opiniones que denomina folklore o sentido común. Haciendo necesarias acciones educativas que se expresen en una formación integral, aunque en ciertos momentos se expresen por medio de herramientas dogmáticas. (1981, pág. 219)*

Por lo anterior, en las instituciones carcelarias, es de gran importancia, conocer e informar de los nuevos fenómenos educativos que se están desarrollando en estos contextos, para atender así las demandas educativas que se están generando; y con ello transformar las viejas prácticas docentes para adaptarlas a los contextos de encierro.

*“...Antes sí, antes sí se hacía, ahora ya no se hace, porque tenemos muchos problemas, porque tenemos muchos profesores de asignatura que dejan los cursos a la mitad o antes de la mitad, pese a que se los preguntamos, te dicen: ¡que no!; y te dejan los cursos volando, porque no se pueden sostener en nada...” (Profa. Mónica, Entrevista 4, pag.13).*

Por esta razón, cobra suma importancia atender y darle voz a aquello que docentes que participan alfabetizando en estos contextos, para darle paso a una nueva visión, que aporte un cambio sustancial a los procesos educativos en las cárceles.

### La importancia de conformar una red narrativa

Considerar, una red narrativa en beneficio de desarrollar e incorporar nuevos conocimientos en los docente en cárceles, que tienda a promover y ejercer el derecho a la educación debe caracterizarse por ser, como se comentó con anterioridad: debe ser específica en función del contexto; permanente, de modo de garantizar la actualización profesional y la revisión del quehacer docente; orientada a la investigación, en tanto el/la docente se constituya como investigador de su propia practica pedagógica; con perspectiva de Educación en Derechos Humanos.

Cuando nos preguntamos cuál es la educación que se requiere para el futuro, León Trahtemberg nos indica que cinco aspectos o principios se han de tener en cuenta como condicionantes para ese futuro; a saber:

1. *La tecnología no puede sustituir la filosofía, y no se puede educar sin una filosofía de vida y una concepción del mundo. Si no hay una orientación valorativa, la educación será ciega. Se sugiere basarse en una cultura humanística y democrática como marco ideológico y valorativo hacia el cual educar.*

2. *La barrera entre la institución y la sociedad real debe romperse, procesando los conocimientos de modo que el hombre pueda entender su realidad y tratar de perfeccionarla para facilitar su bienestar y el de la colectividad.*
3. *Los estudios humanísticos deben ampliarse en proporción directa a la ampliación de las tendencias tecnológicas. Solo así se podrá equipar a los alumnos con una cultura y conocimientos que les permita dominar las poderosas fuerzas de la tecnología y de la ciencia, usándose en beneficio de la humanidad.*
4. *La educación debe orientarse hacia el entrelazamiento de las dos tradiciones de la educación humanística, que establecen que hay que perfeccionar la realidad o que hay que modificarla, para así lograr una vida más agradable, buena y justa.*
5. *Será vital educar para eliminar las cinco tendencias destructivas que existen hoy y pueden afectar negativamente el futuro: a) educar contra el sectarismo y fundamentalismo, sean nacional, religioso, étnico o ideológico, que a lo largo de la historia, y en especial durante el siglo XX, causaron millones de víctimas; b) educar para la conservación de la naturaleza, de modo que no destruyamos nuestro único hogar; c) educar contra las tendencias utilitaristas y consumistas que llevan a pensar que para elevar la calidad de vida basta con elevar el nivel socioeconómico de la persona; d) educar contra la pobreza espiritual y la estandarización de la vida, que se expresan tanto en el trabajo como en el modo de ocupar el tiempo libre. Es indispensable desarrollar la autonomía y la autenticidad personal para orientar la vida hacia contenidos significativos y; e) educar contra los mensajes manipuladores y alienantes que trae la publicidad en los medios de comunicación y la propaganda política, para evitar perder la democracia”*

*Estos aspectos me parecen fundamentales en la búsqueda de una práctica docente, para el contexto penitenciario, ya que determinan un nuevo concepto de su quehacer y una nueva institución educativa, así como una nueva sociedad (1995, pág. 57)*

Hay que destacar que alrededor de la práctica docente hay cuatro acciones a realizar y que deben considerarse de suma relevancia para los contextos de encierro: la observación, la práctica en sí misma, la vivencia y la discusión permanente de lo que se realiza en el aula. “El fenómeno educativo se debe estudiar

en el aula, con los estudiantes, en vivencias reales. Obviarla en el proceso de formación del educador es prepararles para un mundo desconocido en el que no saben cómo actuar, porque no pueden “leerlo” (Paniagua, 2004, pág. 12).

*“...Los profesores que van ahí la verdad tienen esa dedicación, si aman su camiseta de profe, porque te atienden tus dudas no te dejan así, son gente muy capacitada con conocimiento bárbaro y expertos en los que dan, bueno la mayoría, habrá excepciones pero en su mayoría son buenos y sobre todo su calidad humana porque al final de curso te decían que les parece muchachos si hacemos un pequeño convivio, y nosotros de profe pero de donde, y ellos decían no se preocupen y eso habla de ese sentir, esa empatía es una calidad que no cualquier humano se ve , tan solo por las revisiones que pasan, el relajo para estacionar su carro, las revisiones y luego que vete a dar clases al norte y luego vete a dar clases al sur, o al oriente, había profes que en la mañanita daban clases en el norte y que en la tarde a las dos tenían que estar en el oriente o en el sur o Santa Martha...” (Oscar, Entrevista 2, pag.8).*

Al hablar sobre la práctica docente en contextos de encierro, hay que conocer si la preparación para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje, por parte del docente, han tomado en cuenta el escenario carcelario. Se debe reconocer que la tarea del trabajo docente en este contexto es compleja, al igual que intentar desarrollar competencias necesarias para la intervención del rol del educador en cárceles y las particularidades de los estudiantes.

Como se aprecia en la recuperación de voces, las opiniones expresadas por alumnos y profesores implican el Derecho a la Educación, con una visión positiva, optimista y esperanzadora para quien reciba su educación. “Se la reconoce como un derecho de todas las personas, como oportunidad de crecimiento personal, profesional y de apertura, tanto para la vida actual, como para su futura libertad. En definitiva, no solo surge en ellos el ejercicio de este derecho, sino también de ese sentimiento de pertenencia, de reconstrucción del lazo social que se logra con la educación” (Scarfó F. J., 2003, pág. 16).

Esta función docente, dentro de los contextos carcelarios, está sujeta a determinadas condiciones, que van a definir las interacciones, a través de un conjunto de saberes. Esto evidentemente, va a depender de la formación del

docente, con respecto a las habilidades para enseñar (facilitador, animador, asistente, promotor social, docente, etc.). “Sin embargo, la formación de los docentes se ha centrado en modelos restrictivos de la enseñanza que han dado preeminencia a una de las tareas pedagógicas: la fase interactiva, “el dar clase”, olvidándose de la práctica social y de situarse en otros escenarios, más allá de la escuela o el instituto” (Scarfó & Cuellar, 2016, pág. 102).

*Para Scarfó; es necesario, además: que los/as educadoras/es no pertenezcan al escalafón penitenciario. El rol de custodia y el rol pedagógico son excluyentes, cuando prima el criterio de seguridad, el derecho a la educación puede verse vulnerado, un ejemplo son los traslados constantes de una unidad penitenciaria a otra, hecho que irrumpe en el goce del derecho a la educación ya que solo genera en los/as detenidos/as que estén permanentemente comenzando su nivel educativo o directamente se ven sin la posibilidad de estudiar debido a que el año o nivel que les corresponde cursar no se encuentra disponible en la unidad a la que han sido trasladados (2003, pág. 12).*

La educación superior ofrecida en la cárcel, como se expresa en la obra de Gutiérrez: “debe preparar sujetos para una sociedad concreta y definida, debe cumplir con la necesidad de enseñar pautas, valores y formas de vida, así como cumplir con el objetivo de regular el comportamiento de los sujetos” (1984, pág. 20).

Otorgando herramientas a través de educadores que muestran la realidad social en la que se inserta la escuela, ofreciendo una visión para transformar la sociedad, en un replanteamiento total de sí mismos educadores que ofrezcan a sus alumnos la creación de una actitud crítica “tenemos que hacer de la escuela una fragua de hombres libres, democráticos y participativos y con capacidad y posibilidad de expresar su realidad” (Gutierrez, 1984, pág. 25)

La propuesta que menciono para la adquisición de competencias docentes a través de la capacitación continua, podría ser la siguiente, en el entendido que es solo una fuente para reflexionar sobre su potencial implementación de la realidad del contexto mexicano, en relación a la educación en contexto penitenciario y parafraseando a Paniagua (2004):

- a) *Buscar un espacio de encuentro y reflexión permanente y sistemático, en que los responsables de cada uno de los centros formadores, públicos y privados, junto con algún representante; más técnico que político, del organismo gubernamental competente, inicie un proceso de transformación paulatino de los procesos de formación de los docentes en contextos carcelarios, a partir del alcance de metas anuales verificables, donde la discusión más importante para empezar sea definir el perfil que requiere, sobre la base de las nuevas exigencias y de un nuevo paradigma. Este nuevo perfil no puede alcanzarse de inmediato, por lo que deberá establecerse su logro por etapas. Los miembros de este grupo deben tener autoridad suficiente dentro de sus instituciones para poner en práctica los acuerdos alcanzados. Esto es posible hacerlo si el grupo cuenta con apoyo de las más altas esferas políticas y si cada uno de los miembros está comprometido con el proceso y cree en su necesidad. Y si, además, su configuración y permanencia no está sujeta a los cambios políticos usuales de nuestro país.*
- b) *La creación de una unidad formal dentro o fuera de la Secretaría de Educación que se encargue de operacionalizar la oferta de procesos de actualización y que cuente con un equipo mínimo de personas con una sólida formación, apoyados por el más moderno equipo de comunicación. Esta unidad debe generar alianzas estratégicas con organismos públicos y privados que puedan colaborar en los procesos y a la vez generar acciones que permitan la autocapacitación, la actualización a distancia, las video conferencias, el estudio por pares, la integración de grupos de entidades educativas similares o cercanas territorialmente, etc. Puede concebirse como una unidad apoyada por el gobierno, pero fuera de este. Algunos países están trabajando con centros de formación docente, encuentros con profesores, procesos de actualización en alianza con universidades de otros países durante las vacaciones, etc., todos ellos de gran valor, pero debe sistematizarse cada experiencia para compartir los logros y las debilidades en la búsqueda de mejores alternativas (narrativa autobiográfica que veremos más adelante).*
- c) *La constitución de un código de ética que todos compartan, y que surja del diálogo y del consenso entre todas las partes. La ausencia de este podría provocar, las distorsiones, la pérdida del rumbo, las corruptelas y las irresponsabilidades de algunos, así como ha impedido reconocer a los buenos, los comprometidos, los trabajadores y a los exitosos su aporte al desarrollo personal, profesional, institucional y nacional. Esta acción vendría a*

*constituirse como un instrumento para medir el desarrollo profesional de los educadores en contextos de encierro, la formación docente en las universidades y los procesos de actualización de la Secretaría de Educación, todo inclinado hacia el trabajo docente en cárceles. También sería un recurso valioso para orientar las relaciones docente-estudiante, docente-docente, docente-administrativo, docente-familia. Sería un marco de referencia ético para las negociaciones y para las concertaciones. Sería un fin, un arma para el dialogo y el desarrollo.*

- d) Integrar las carreras de educación de las universidades públicas y privadas a procesos de autorregulación mediante sistemas de acreditación, que garanticen la calidad y pertinencia en el servicio, en el producto educativo y la calidad necesaria del profesional de la educación, en los contextos penitenciarios.*
- e) Crear un mecanismo formal y autónomo de regulación que, al margen de la acreditación, monitoree la calidad de la oferta académica de formación de educadores para los contextos penitenciarios, tanto pública como privada, y otros centros de formación y que autorice la práctica docente de los profesores formadores de docentes para el contexto carcelario en México.*
- f) Que las asociaciones de educadores lideren esfuerzos de transformación revisando sus agendas tradicionales y métodos de negociación para ser más efectivos, e incorporen la formación y la actualización docente como un importante factor para la identidad profesional y el desarrollo de sus asociados.*
- g) Que los organismos internacionales preparen agendas de apoyo a las iniciativas del país sobre la formación y actualización de los docentes en contextos de encierro, sobre la base de la demanda político, social y educativo y no sobre la oferta de paquetes ajenos a las necesidades específicas de este contexto.*

*Las reflexiones anteriores pueden ser materiales para iniciar la discusión de por dónde y cómo empezar. Hay muchos esfuerzos aislados bien intencionados, pero que nadie tiene la claridad en las respuestas. Hay que seguir buscando el mejor camino (págs. 14-16)*

En tanto, “la selección y designación de los/las educadoras/es tendrán que enmarcarse en políticas que generen mecanismos democráticos tales como el concurso público, como criterio principal para eliminar practicas discrecionales en

torno a las elecciones de cargos” (Scarfó F. J., 2003, pág. 12). De lo anterior, hay que pensar, que en primera instancia que el Estado debe garantizar el acceso a la educación, sin ningún tipo de condición; es por eso de la propuesta de reformar la modalidad educativa en contextos de encierro, para así otorgar un presupuesto en beneficio de los programas educativos que se apliquen dentro de las cárceles.

“Si se considera esta como un proceso continuo, a partir de distintas fuentes y desarrollando a través de etapas sucesivas y coherentes, no se estará frente a opciones, sino frente a prioridades, y a la necesidad de seleccionar la combinación y la secuencia más apropiada” (Paniagua, 2004, pág. 13).

En referencia a la formación de docentes para el contexto carcelario, es momento de acentuar los debates, los aportes, generar más opiniones, pactar ideas, proponer proyectos específicos para estos contextos y sobre todo comprometernos, a partir de integrar a todos los actores y sobre todo a los docentes que participen o se interesen en la enseñanza dentro de las cárceles.

Existe una conciencia en nuestro país, de la magnitud del problema y de la urgente necesidad de atenderlo. Se debe pasar a la acción meditada. Las respuestas no pueden ser las únicas cuando hay tanta incertidumbre sobre el porvenir y sobre la articulación de su complejidad política, cultural, económica, social, ética y educativa.

*“...Por eso decimos que es un profesor que ama su profesión, eso es amor a lo que están haciendo y se ve cuando tú empiezas a ejercer adentro y tienes buenos resultados habla de la calidad que se tiene. El programa es demasiado bueno decía un maestro el alumno debe aprender con el maestro, por el maestro y sin el maestro...” (Oscar, Entrevista 2, pag.9).*

El docente, dentro de este contexto, tiene otra tarea más, que no se enuncia en ningún plan de estudios, ni en la teoría, y que solo aparece en la práctica; y es que sabiendo que tratará con individuos que se relacionan en un espacio conflictivo, también debe enfocar esfuerzos, tratando de erradicar la violencia dentro de su espacio de enseñanza; por eso otra tarea del docente, Savater menciona: “El maestro debe impedir en sus alumnos la rebeldía arrogante o la brutalidad; que se pueden generar dentro de un aula en los contextos carcelarios” (1997, pág. 169). Y

que tal vez el compartir experiencias, sirva de apoyo a la práctica, tanto de él, como de otros docentes.

*“...Eso es, por una parte, en términos de la estructura, dentro de la UACM, ¿Dónde se ubica el PESKER?, ahí hay otra dificultad, para en mi opinión, el PESKER debe ser... un programa institucional, es decir, que debe tener toda la fortaleza de toda la institución y no lo es, es como, no tiene la suficiente... jerárquicamente no está ubicado como institucional lo que significaría que muchos de los recursos en todos los niveles, ¡no! ...” (Profa. Mónica, Entrevista 4, pag.4).*

También está la situación de la falta de una figura jurídica del programa, la realidad de este es que no se sabe el lugar que ocupa en el diagrama de la UACM; es dirigido por personas que trabajan para el sistema penitenciario, lo cual es un error si queremos que el programa tenga una visión totalmente educativa, el ser coordinado por especialistas con visión carcelaria, limita los objetivos del programa, ya que la visión de todo programa educativo que se lleve o inserte en contextos carcelarios debe tener una visión netamente académica o formativa, de otra manera la lógica educativa estaría limitada por la lógica carcelaria. Esto nos llevaría a preguntarnos, ¿Cuál es la visión más importante para consagrar un programa educativo dentro de las cárceles, la académica o la del sistema penitenciario?, pensando en la funcionalidad el programa. Aunque reitero, la Ley Nacional de ejecución penal ya plantea el trabajo en conjunto entre la Universidad y las instituciones penitenciarias, aunque aún no queda muy claro cómo será esta intervención.

Por último, la situación que se presenta, derivado de lo antes mencionado, es limitar a los alumnos que se encuentran estudiando dentro de las cárceles de la Ciudad de México, en donde solo se encuentra presente el programa PESKER; a través de no poder acceder a elementos esenciales, tales como herramientas pedagógicas básicas para el aprendizaje de los alumnos. Algo que podría llegar mediante un acuerdo entre ambas instituciones (educativa y penitenciaria), a partir de tener un mayor control y supervisión de los centros escolares, en cada centro penitenciario.

Algo elemental que también carece el programa, es un acervo bibliotecario adecuado a lo que oferta académicamente, algo muy serio pensando en una

formación de calidad, que el programa pretende llevar a las cárceles, y que los alumnos tratan de minimizar adquiriendo su propio material, a través del apoyo de su familia, como la compra de libros y la adquisición de fotocopias.

Un elemento que debería considerarse responsabilidad de la UACM, ya que en sus objetivos hablan de otorgar educación de calidad, por lo cual esta biblioteca tendría que aproximarse al modelo de biblioteca de la Universidad en el afuera, facilitando así los recursos para los programas educativos que se imparten dentro de las instituciones carcelarias, y que debido a esta relación de la biblioteca con la educación, en definitiva cada centro penitenciario en donde se encuentra el programa PESKER debería de contar con un espacio bibliotecario suficientemente dotado para cubrir las demandas educativas de los alumnos.

Poniendo énfasis, en que en algún momento el alumno tendrá que construir una tesis que le permita la titulación, y que repetidamente la práctica a esta dinámica cuestión se soluciona delimitando los temas de trabajo que eligen los alumnos, poniendo un ejemplo: tomar un artículo de constitución política mexicana, y partiendo de eso, construir un tema de investigación, algo muy limitado si se compara con el afuera, pero de labores titánicas pensando en que el alumno dentro de la cárcel no tiene el material suficiente para referenciar teóricamente su trabajo de investigación. Y que hay que destacar que no se tiene acceso a su consulta.

Como bien lo señala el Observatorio de la Lectura y el Libro, del Ministerio de Cultura en España: "Hoy no cabe duda de que la educación es una parte integral de las técnicas de rehabilitación e inserción, y de la responsabilidad de las bibliotecas en la inserción social y profesional de los reclusos. Y que en definitiva, son objetivos y funciones primordiales de la biblioteca de prisiones intervenir en la política de reinserción social, apoyar en la enseñanza que se imparte y satisfacer las demandas, no solo de los estudiantes sino de la población penitenciaria en general" (2011)

Por otro lado, no solo es la situación de precariedad de las bibliotecas; también hay que considerar que las autoridades sean más flexibles a la hora de permitir el acceso a herramientas, como el internet, una computadora, etc.

*“Si, nosotros tenemos, nosotros la UACM, tiene espacio equipado para tener computadoras, pero no están muy nuevas, no hemos, o sea, no son estas, deberían ser estas, ¡no!, todavía no llega allá el nuevo equipamiento, ¡no!, tiene rato que no regreso al PESKER, a lo mejor en algunos centros de reclusión hay ya nuevo equipamiento, ¡no!, y hay impresoras también, y también, este, por ejemplo las mismas bancas de allá, de aquí están allá, o sea, la UACM si equipa sus aulas, no son las aulas del centro, o sea, nos dan el espacio, pero en las aulas de la UACM hay pizarrón blanco, es nuestro, o sea, nosotros lo pusimos, en las aulas de la UACM hay sillas y mesas de la UACM, ¡no!, es material de la UACM, ¡no!, las computadoras son de la UACM, el acervo bibliotecario es de la UACM, ¡no!, las impresoras son de la UACM, ¡no!, entonces, si nosotros si equipamos; obviamente” (Entrevista 4, Profa. Mónica, pp.18)*

Así pues, pensando en el acceso a internet, es una herramienta que resulta fundamental si no se piensa en tener una biblioteca dentro de los espacios penitenciarios, así este acceso puede ser solo limitado a consulta de plataformas que accedan a libros electrónicos; teniendo así un control sobre esta herramienta. Y que es bien sabido, que existen centros de cómputo dentro de las instituciones penitenciarios.

Centros que en su momento adapto la universidad para fines académicos, pero que no tiene esta utilidad, el acceso a este centro o por lo menos para utilizar una computadora en el mejor de los casos es simplemente para redactar un trabajo, y solo consideran a los alumnos que llevan un avance considerable de su plan de estudios, para trabajar en ellas.

Es evidente que existen, para los estudiantes violaciones sistemáticas a sus derechos, limitando el acceso a elementos pedagógicos básicos para la construcción de su conocimiento.

*“...como parte del sistema de reinserción social que tienen derecho todos los presos, pues hay un centro escolar y ahí están asignadas a veces una, dos, tres salas para la UACM, la UACM ha proporcionado, y como dato, mobiliario es decir bancas, mesas, pizarrones blancos ¿no? Y a veces son limitados, porque a veces fíjate que luego no hay luz, eso le*

*corresponde a la autoridad interna, entonces también son difíciles, a pesar de que se han acondicionado salas para eso” (Entrevista 1, Prof. Joel, pp.5).*

El anhelo por parte de los profesores del programa, es que algún día se consolide en su totalidad, como el caso argentino, en donde los internos salen de la cárcel a presentar sus exámenes profesionales, presididos por un comité evaluador y un sínodo; por citar un ejemplo.

Caso contrario para el caso mexicano, que solo está presente su asesor, ciertas autoridades académicas, esto en el mejor de los casos y las autoridades penitenciarias, entendido esto como una vigilancia, situación que se contempla extraña y en algunos casos inexplicable, ya que solo deberían estar presentes autoridades académicas y brindar la oportunidad de tener una audiencia pública. Como lo que sucede en un estado de normalidad en el afuera.

Así pues, falta mucho por avanzar en cuestión de fortalecimiento institucional del programa, pero el avance es que se está presente ya al interior de las cárceles, ahora solo falta el apoyo de más instituciones educativas que se interesen en el tema y de profesionistas comprometidos con intervenir en estos espacios.

*“...por ejemplo en el Oriente, en el Oriente los estudiantes del PESKER de la UACM, por supuesto, este, eh, hicieron, construyeron, ellos construyeron, ¡no!, o sea pidieron permiso en el centro escolar y construyeron su propia aula, es su aula, ¡no!, ¡esta es nuestra aula!, ellos la limpian, ellos la ponen bonita, ellos la cuidan...” (Profa. Mónica, Entrevista 4, pag. 15).*

Por otro lado, la iniciativa ya la han tomado los alumnos del PESKER, construyendo aulas provisionales que les permite tomar clases, adquiriendo espacios en donde antes no los había, esa es la participación conjunta que necesita el programa para poder consolidarse, predicar con el ejemplo de los internos, que desean continuar sus estudios, es punto clave para la participación conjunta de la sociedad, brindando una nueva oportunidad a esta población, por mucho tiempo excluida.

Esto para tratar de concientizar a la población recluida, que la educación puede ser parte de su reinserción social, y que además de tener beneficio en las reducciones de sus condenas, pueden beneficiarse a través de la educación, construyendo en

sí mismo una nueva identidad y sobre todo una nueva perspectiva de vida, ya sea dentro o fuera de los espacios carcelarios, adquiriendo así, un cambio sustancial en su conducta.

Para finalizar, como lo menciona las autoridades del PESKER, hablando de la importancia de la educación superior como herramienta fundamental de adquirir, transmitir y acrecentar el conocimiento, y señala que:

*La educación universitaria presencial, es un medio de promoción de conocimiento y respeto, por lo que, de esta forma, se convierte en un instrumento concreto de prevención del delito y de violaciones a los derechos humanos. Una educación universitaria coadyuva a construir una convivencia pacífica y democrática, cada día más respetuosa de la vida y las libertades individuales, más igualitaria, justa y solidaria para todos y cada uno de los individuos que componen la sociedad. (Bédault Mniszek, 2008)*

*Todo esto gracias a un modelo educativo, que haga al estudiante ser partícipe de la construcción de su conocimiento, algo fundamental para que el alumno modifique su estructura mental, su razonamiento; y que les ayude a sus deseos de cambio, teniendo en cuenta un dato extraoficial de que el 90% de los estudiantes que pasaron por el PESKER y pudieron egresar no han reincidido, para pensar consolidar y expandir este tipo de programas en beneficio para muchos más internos.*

También agregando, la importancia que significa intervenir a tiempo con todos aquellos que cometieron delitos considerados menores, y que son la mayoría en estos centros de reclusión, hablando de la Ciudad de México, y es esta población la que precisamente se puede atender y resocializar, tal vez con mayor éxito, previniendo así, que el sujeto recaiga nuevamente en la consecución delictiva; este podría ser un factor para pensar en invertir en la educación dentro de estos espacios, la cárcel.

Considerar, lo planteado desde 1764 por el marqués de Beccaria, del objetivo de las instituciones penitenciarias, y es integrar al individuo a la sociedad y como lo señala: “la educación es el más seguro pero el más difícil medio de evitar delitos, objeto muy vasto y que excede los límites, que es un campo estéril cultivado aquí y allá por un corto número de sabios” (2015, págs. 85-86). Entender que este tipo de

propuesta ayuda a darle otra perspectiva a la cárcel, y representa un gran esfuerzo y trabajo continuo por parte los profesionales, en el proceso de rehabilitación de las personas privadas de la libertad.

Además, sin dejar de lado, el ejercicio del derecho a la educación, que se topa con estrictas normas, discursos y prácticas carcelarias de contención y seguridad, que, en este contexto de encierro, desgraciadamente, se deteriora e incluso pierde todo derecho. No obstante, estas condiciones, se propone la integración de la educación superior como una manera viable de plantear proyectos de vida y no como manejo y control de la realidad de los internos. La idea es un trabajo en conjunto entre el sistema educativo y sistema penitenciario que se desarrolle en planos de acuerdo al contexto de encierro: formación de funcionarios, un sistema de seguridad responsable, una estabilidad laboral, capacitación y buen salario; y dar a conocer a la sociedad civil los términos de la educación en centros penitenciarios como derecho humano.

## **Consideraciones finales**

### **De la educación universitaria en contexto de encierro**

Para concluir, retomo el objetivo de esta investigación realizada mediante el análisis de la función de la educación superior al interior de las cárceles, para conocer si es necesario construir un perfil docente, la intención fue aportar una idea más amplia de la educación superior en contextos de encierro. Me interesó mostrar mis principales hallazgos, las contradicciones y las tensiones que identifiqué, con la finalidad de conocer el potencial de la educación superior al interior de las cárceles y describir los obstáculos que existen para la implementación de estos programas a interior de estos espacios.

Abordé el tema de la educación superior en contextos de encierro a partir de analizar el programa PESKER de la UACM, también, a través de la interacción docente-alumno en centros penitenciarios, una forma de construir individuos con formación

a nivel superior dentro de la cárcel para alcanzar la reinserción del individuo en su entorno social, haciendo valer su derecho a la educación dentro de los contextos carcelarios en México, fue un camino complicado.

Encontrarme con un contexto hermético y prácticamente cerrado a la investigación, a difundir datos específicos de la institución y a negarse a visibilizar y aceptar las problemáticas institucionales en busca de una mejora en sus proyectos, en México, tanto de las autoridades penitenciarias, como de las educativas, fue algo que me llevo a plantearme nuevas estrategias para recolectar datos precisos que me hicieran comprender el contexto educativo dentro de las cárceles.

Gracias a lo anterior, comprender que la prisión tiene por objetivo la eterna búsqueda de la reinserción total del individuo, a través de una serie de métodos terapéuticos que le den armas para reintegrarse a su entorno social y que den como solución que el individuo no vuelva a reincidir en el delito, y de esta forma evitar su reincorporación a un nuevo castigo, objetivos que hasta hoy no van por buen camino, obtuve los elementos necesarios para comenzar a responder las diversas incógnitas que surgieron de mi interés sobre la educación superior en contextos de encierro.

Y sobre todo la importancia y relevancia de hablar de educación, mediante la implementación de métodos encaminados a obtener excelentes resultados, en el ámbito educativo en espacios carcelarios.

En argentina, gracias a participar en el EITICE 2017, encontré un panorama más amplio de la situación educativa en contextos de encierro, a nivel superior. Regresar a México, en cuanto a la adquisición de otra perspectiva de conocimiento, facilitó la elaboración de esta investigación, me hizo reconocer las diversas carencias que sufre el ámbito escolar al interior de las cárceles. Y el reproducir proyectos educativos dirigidos a la población penitenciaria, son funcionales y con un alto porcentaje de éxito.

Destacando elementos que influyeron en la construcción final de esta investigación y me ayudaron a tener una nueva visión de este contexto, fueron los siguientes:

De los programas implementados en cárceles de la CDMX y Argentina, conocer la historia del Centro Universitario Devoto, en la Unidad Penitenciaria de Devoto, en Buenos Aires, que es el antecedente de un programa educativo a nivel superior implementado en cárceles, en el año de 1985, donde la UBA y el Servicio Penitenciario Federal firmaron un convenio para que las personas privadas de la libertad gozaran del derecho de acceder a estudios universitarios. Siendo este el antecedente para toda Latinoamérica, y de gran relevancia para esta investigación.

Fue un proyecto que presentó dificultades en un inicio, sobre todo para establecerse en un espacio dentro de las cárceles, pero poco a poco la constante actividad de este primer programa le fue permitiendo desarrollarse con todo el potencial que se esperaba.

Su primer Centro Escolar se inauguró en 1987, objetivo consagrado gracias al trabajo colaborativo y autogestivo que se vive al interior de las cárceles, y que tuvo como resultado el primer espacio físico en el contexto carcelario para que los alumnos pudieran cursar sus estudios universitarios. Y que para ese mismo año ya había logrado matricular a treinta internos que cursaban estudios del Ciclo Básico Común en las carreras de Derecho, Psicología, Sociología e Informática.

Esta experiencia impulsó un alto grado de difusión y convocatoria al interior del penal, que comenzó a multiplicar la cantidad de internos interesados en cursar estudios a nivel superior, posteriormente a incluir a más penales e instituciones educativas, destacando que son 25 instituciones educativas a nivel superior argentinas las que participan implementando programas a nivel presencial; y por último a replicar el trabajo educativo realizado en Argentina a otras latitudes del continente y consolidarlo como un método eficiente de reinserción de las personas privadas de la libertad.

Por otro lado, en México, se dieron los primeros esbozos a partir del año 2005, en el que se consolidó el primer y único programa de educación superior en la modalidad presencial, el programa PESCER, y como se comentó en el primer capítulo oferta las licenciaturas de Derecho, Ciencias Políticas y Creación Literaria, en donde 29 reclusos se han titulado de la UACM. Aunque tenemos en años

recientes programas pilotos tanto de la Universidad de Baja California, dentro del Centro de Reinserción Social “El Hongo”, en donde oferta la Licenciatura de Ciencias de la Educación, y que ha tenido muy buenos resultados, considerando el interés de los internos para continuar sus estudios universitarios dentro de la cárcel y el Instituto Tecnológico de Pachuca, en el estado de Hidalgo, dentro del Cereso de Pachuca, en donde su oferta académica es la licenciatura en Administración.

Por último, desde el año 2013 la UNAM, ofrece la oportunidad a las personas privadas de la libertad de poder continuar sus estudios a nivel superior en la modalidad de educación a distancia, durante estos 7 años, según datos de la UNAM 54 personas en situación de cárcel han solicitado la aplicación del examen de ingreso a licenciatura de los cuales solo 20 lograron ser aceptados en las licenciaturas de Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Trabajo Social, Pedagogía y Contaduría.

También, la docencia considerada un elemento fundamental, de los programas de educación superior, al interior de los centros educativos carcelarios, y definitivamente, tiene como objetivo lograr que los alumnos privados de su libertad, se les garantice una educación de calidad.

Por lo antes mencionado, es necesario conocer a fondo el contexto carcelario, desde los programas, los docentes hasta la población que atienden; para entender y comprender lo complejo que pueden ser y presentarse estos procesos; para poder dar lugar a otros modos de transformar la lógica de reproducción social carcelaria; para atenderla a partir de una educación, escolarizada, y ampliando el concepto de esta en contextos de encierro, adaptando nuevos modelos educativos formales.

Así, esta información me ayudo a contextualizar el sistema penitenciario y el modelo educativo a nivel superior que se implementa en cárceles, entender la estructura tanto en México como en Argentina, con el objetivo de conocer su funcionamiento e infraestructura, destacando la participación docente dentro de los centros penitenciarios. Y la importancia de implementar proyectos con características pedagógicas innovadoras para generar proyectos de vida en los internos, a pesar

de las condiciones que la cárcel presenta, un desafío en el cual la escuela y las autoridades penitenciarias se deben comprometer para lograr el éxito de estos proyectos.

Y pensar en darle impulso a la educación dentro del sistema penitenciario para convertirlo en un requisito de éxito para la reintegración social de los detenidos, de esta forma, también, en un desarrollo sostenible de la sociedad que lo pone en práctica. Como un instrumento de lucha en la que se combate todo aquellos que los liga a sí mismos y de esta forma los somete a otros, negando las conductas impuestas dentro de la cárcel.

Este posicionamiento ético-político sobre la definición institucional de la cárcel, debería ser un principio fundamental de cualquier programa de acción en cárceles, deberá ser encarado desde la Universidad, otras instituciones estatales u organizaciones de la sociedad civil. Esta postura se apoya en la escucha: resalta el valor crítico de la voz de las personas encarceladas e interpela al modo en que habilitamos, reproducimos y difundimos su palabra.

Hay que tener en cuenta, que la educación, qué es el tema fundamental en la estructura social, tiene una gran dificultad para poder difundirse dentro de las instituciones carcelarias, esto por el bajo interés de los presos de continuar con sus estudios, la falta de personal docente que quiera impartir dentro de los reclusorios, la falta de espacios donde impartir clases, el poco material pedagógico, etc.

Esta investigación reconoce, que debe existir un programa que atienda todos estos factores considerando que tiene un efecto positivo sobre las posibilidades de reincidencia. Desde esta perspectiva, la educación es un derecho humano fundamental que tiene la capacidad de formar un camino hacia la inclusión por lo que no puede negar a los presos la oportunidad de ejercer este derecho.

Teniendo en cuenta la dinámica con la que cambia nuestro entorno social, y la demanda de acceder a la educación en espacios de exclusión, a través de implementar modelos de enseñanza innovadores que respondan a la demanda de

la educación en contextos de encierro y la importancia de generar profesionales de la docencia que estén comprometidos a formar en estos espacios,

### **De la problemática del PESKER**

Por otra parte, la problemática del PESKER, tiene que ver con dos niveles, uno con la organización del programa, que tendría que estar inserto en la estructura de la UACM; y que no lo está y la otra es como se dirige, que no debería ser coordinado por autoridades penitenciarias, esto recuperado de la narrativa de los docentes entrevistados, ya que presenta una visión carcelaria. Y que el verdadero objetivo del programa, desde su origen tiene un objetivo una visión totalmente académica, que busca transformar el espacio carcelario.

Entonces, ¿quién debería dirigir el PESKER?; desde la lógica legislativa de la UACM, debería ser un cuerpo colegiado, que tenga una visión de cómo la Universidad puede transformar a muchos niveles, no solo a los individuos, a otras instituciones, también; a las instituciones del sistema penitenciario en México, en este caso. Y esto es una debilidad del programa, ya que, a falta de esta visión, los objetivos educativos, se cumplen muy lentamente.

Hay que considerar que la esencia y el trabajo del programa debe ser de corte académico, para su funcionalidad, la importancia de la Universidad y su programa radica por la importancia de la docencia, que se encuentra ahí adentro, en los centros de reclusión, al igual que la investigación y la extensión; pero si falla en uno, quiere decir que las cosas no se están realizando conforme a la filosofía de la Universidad.

Es por eso que es vital reforzar diversos elementos, tanto institucionales como pedagógico y didácticos, con el objetivo de garantizar una educación de calidad para las personas privadas de la libertad, por un lado, tratar de reforzar y dar solución al tema de las tutorías que se realizan al interior de las cárceles, ya que estas se dan solo una vez a lo largo de un semestre y a veces no existen ni a petición del alumno, esto debido a la normativa carcelaria que complica mucho esta actividad. Y las asesorías, que no existen, que es un elemento pedagógico

fundamental para garantizar una educación de calidad para las personas privadas de la libertad.

También, pensar en una formación docente que debe tener una perspectiva de enseñanza para los contextos educativos en centros penitenciarios, y que en México no existen. Y pensando que debido a la falta de experiencia por lo menos se tenga una perspectiva de lo que será enseñar en este contexto, con esto evitar la enorme rotación de profesores que existe en el programa PESKER, en México.

Pensar en una didáctica, elemento esencial para los procesos de enseñanza, y que estas herramientas son inexistentes dentro de los centros penitenciarios, nuevamente, debido a una normativa, que no existe y que solo debería estar dirigida hacia el programa, para permitir estos elementos, y no la que rige el sistema penitenciario que solo produce y reproduce más carencias para el programa educativo, y como resultado rezagos educativos para los estudiantes.

La investigación, por otro lado, se hace de una forma muy limitada, limitada no solo por las condiciones de la cárcel, por el hecho de que también, no se ha trabajado lo suficiente para que estas condiciones existan dentro del sistema penitenciario, una transformación que se podría lograr, a pasos lentos, pero con la ventaja de que la UACM, ya está presente en este contexto y que estas transformaciones pueden lograrse. Teniendo en cuenta que la investigación nos lleva a entender los diversos contextos para llevar a cabo mejoras en beneficios de estos, a través de la producción de conocimiento.

Por lo tanto, el programa PESKER debería ser un programa institucionalizado, que tenga una figura jurídica dentro de la UACM, que se le hagan llegar un recurso específico para fomentar su fortalecimiento, y debería tener una ubicación clara dentro de la Universidad, lo cual evitaría problemáticas al interior del programa. Problemáticas, por ejemplo, que no se les deje hacer ejercicios fundamentales para el beneficio de los estudiantes, propios de la extensión universitaria, y que no se permiten por tener la normativa y visión de la cárcel.

Otra es que el programa tiene muchos profesores de asignatura, que abandonan los cursos a mitad de semestre o antes; con el argumento de que no pueden sostener en nada su práctica docente, que es imposible dar clases en este contexto y con tantas limitaciones, profesores externos que propiamente no tienen un contrato laboral con la UACM.

Como institución la UACM podría crecer, y no solo en términos de dar clases en todos los centros penitenciarios, sino impactar de fondo, como institución educativa que toma en cuenta los cambios sociales, y se preocupa por la transformación de estos; evidentemente comenzando en la cárcel, cosa que muchas instituciones educativas aun no comienzan a trabajar, por lo menos no en la modalidad presencial.

También, cabe destacar, que durante algún tiempo el programa, contribuyó a establecer, dentro de los reclusorios; talleres cursos, seminarios, conferencias, exposiciones fotográficas, cine debate, ajedrez, teatro, yoga, etc., esto para fortalecer el conocimiento de todos los reclusos y desarrollar otros intereses en ellos; mismos que se han venido disminuyendo con el paso de los años.

Legislar para que se tenga un presupuesto para la educación en contextos de encierro, que ayude a tener las herramientas pedagógicas necesarias para completar los procesos de enseñanza y aprendizaje, y sobre todo tener centros escolares que funcionen como tales, donde se garantice la comodidad de los alumnos, y la actualización de salas de cómputo y bibliotecas, elementos que son necesarios para completar la formación de los alumnos del PESKER, y que desafortunadamente hoy en día se encuentran de forma muy austera al interior de los centros penitenciarios, tal como lo señalan los profesores del programa.

Hace falta un gran camino por recorrer, pero tendría que iniciar pensando en Beneficiar a los programas que comienzan a trabajar dentro de los espacios carcelarios, no solo en la ciudad de México, como se mencionó anteriormente el caso de la Universidad de Baja California y el Instituto Tecnológico de Pachuca, comienzan a dar pequeños pasos para la intervención e implementación de programas educativos al interior de las cárceles a nivel superior, con la finalidad de

que estos proyectos comiencen a aportar en la construcción de identidades a partir de proyectos alternos de vida alternativos al delito.

Con lo anterior, se pretende que el programa de educación superior (PESCER), continúe consolidándose, a través de la graduación y titulación de sus alumnos, y que se pueda expandir a más estados del país, para fortalecer realmente el proyecto desarrollado por esta casa de estudios (UACM). Pero algo muy importante es un proyecto que podría crecer pensando en reformar el artículo 3 y 18 constitucional, en cuanto a un modelo de estudio, como mencione con anterioridad, y el interés que puedan generar más instituciones universitarias ante la demanda de un cambio sustancial en las instituciones penitenciarias, pensando en el concepto educativo, como una posible solución para reinsertar al individuo y evitar la reincidencia.

El desafío se encuentra en configurar nuevos modelos educativos que permitan pensar y repensar la universidad, y no solo está la escuela en general, también, dentro de las instituciones penitenciarias y brindándole la importancia que requiere un proyecto de tal magnitud.

Por lo tanto, la escuela dentro de la cárcel no debe porque ser diferente que el afuera, considerando que debe cubrir ciertas características para un funcionamiento óptimo dentro de los contextos de encierro, como: socioculturales, psicosociales, sanitarias y educativas.

### **De la Docencia en contextos de encierro**

Las entrevistas realizadas, fueron elementos para recuperar las voces de los participantes, en este caso de la docencia, en la educación en contextos de encierro. Son relatos, que llevaron a reflexionar e interpretar pedagógicamente como construir un perfil docente que se adapte a la estructura penitenciaria

Pensar también en un docente con una adquisición de conocimientos conceptuales diversos, interdisciplinario, que cumpla con la función de un docente crítico, con el objetivo de generar una identidad docente, para los contextos de encierro. Para que, de esta forma, su trabajo educativo se centre en diversas propuestas que le

permitan el análisis, la reflexión y experimentación, no solo adentro de la cárcel, sino también en el afuera.

Por tanto, un docente, que tenga conocimientos educativos para trabajar con una enseñanza correccional, con una enseñanza especial; convirtiéndose así en un docente que va más allá de un profesor general, que lo lleve a transformarse en un docente con conocimientos específicos y especificad en el espacio carcelario.

Es por eso que es necesario, poner más interés en la construcción de docentes, en relación a sus competencias, para este contexto; pensando, obviamente, en lo complejo que resulta enseñar al interior de las cárceles, para así de esta manera entender el rol que desempeña el docente, teniendo en cuenta esa lógica carcelaria, teniendo en cuenta que no es lo mismo plantear un modelo educativo para el afuera, que un modelo para el interior de las cárceles. Todo esto pensado en beneficio de los procesos educativos del docente.

Tratando así, de construir un docente, con habilidades y conocimientos, que beneficien su práctica a interior de los centros educativos carcelarios, y como se comentó en capítulos anteriores, tratar de formarlos para que adquieran estas competencias a partir de: desarrollar habilidades docentes en contextos de encierro; otorgarles conocimientos para que desarrollen propuestas didácticas en función al contexto carcelario; desarrollar estrategias de enseñanza y aprendizaje; educar en derechos humanos; una formación en ética docente para el contexto de encierro y por ultimo conocimiento y aplicación de la resiliencia.

Lo anterior, pensado, en generar y articular propuestas pedagógicas, a través de cursos, diplomados, seminarios; o pensando en el caso argentino, una reforma educativa que consagre a la educación en contextos de encierro, como una modalidad más de estudio, y a través de esta situación desarrollar licenciaturas, postítulos, etc., en pro de una mejor práctica docente en el espacio carcelario.

Tratando, con esto, de que la docencia se integre a partir de adquirir una serie de elementos que lo lleve a mejorar la práctica en contextos de encierro, algo muy complejo, pero que en su momento tendrá que ser diseñada, por la demanda que

existe en la actualidad, por parte de los internos, de garantizarles una educación de calidad en cárceles de la Ciudad de México.

Pensando en fortalecer, la práctica docente para estos espacios, me parece interesante la idea de proponer una red de documentación narrativa que ayude a adquirir conocimientos para el fortalecimiento profesional, ya que, para los profesores argentinos, es un mecanismo de relevancia para construir y reconstruir, las experiencias pedagógicas docentes, para el caso educativo carcelario. Una narrativa docente que funciona como mecanismo de fortalecimiento de las prácticas cotidianas educativas carcelarias y puede llegar a dar una solución al desgaste profesional, que estas provocan en el individuo.

También, que se constituya, como un docente, preparado para las nuevas exigencias y desafíos, que demanda el contexto carcelario, para contribuir de manera satisfactoria en la transformación del individuo, privado de su libertad, tratando de reducir al máximo los temores de enseñar en la cárcel, evitando la deserción del docente, como en la actualidad se logra observar.

Dándole importancia, también, a un docente, que no predique con procesos educativos entrecortados, que verdaderamente cumpla con la función docente, tal como se demanda en el afuera, de igual forma, también en el adentro, en los centros de reclusión.

Es por eso, que hay que poner un énfasis mayor en la concepción de la práctica docente en este contexto, a su formación, pensando en la complejidad de la tarea que deben de llevar a cabo los profesores, para así por fin poder entender con mayor exactitud, cuál debe ser el rol del docente en los espacios carcelarios; teniendo en cuenta la lógica de la institución carcelaria, en la cual, no es lo mismo que plantear una metodología de enseñanza en él afuera; y que tal vez alguna de estas prácticas puedan ser llevadas hacia esa dirección, en beneficio de la función docente, en cualquier contexto en que se presente.

Por esta razón, el docente, no solo será la figura encargada de formar, sino también de sostener el programa implementado para cárceles a nivel superior; ellos también,

tendrán una función de interlocutores, y que esta actividad será fundamental para evitar la exclusión educativa de los internos penitenciarios, evitando de esta forma generar brechas sociales, una vez que quieran reintegrarse a la sociedad, evitando con esto, también, la reincidencia delictiva.

### **De la Narrativa documental en beneficio de la docencia**

Teniendo en cuenta que los procesos educativos, al interior de las cárceles, son subjetivos, la narrativa, permite ser más objetivo a la hora de detectar una problemática que se presente al interior de las cárceles, y que la narrativa autobiográfica lleven a individuo en algún momento a coincidir con algún relato, y de esta forma se apoyaran de tal, para generar una solución constructiva, a las problemáticas que se les presenten.

Y pensar en la práctica docente penitenciaria, como algo que resulta difícil de enunciar teóricamente para generar competencias, más bien pensar en construirse desde la narrativa de las experiencias docentes en este contexto, para construir una red de apoyo que funcione como generador de conocimiento, para tener en cuenta problemáticas internas que ayuden al desempeño docente. La narrativa, así pues, sirve para preparar el trabajo pedagógico en el contexto carcelario, a partir de las experiencias.

En definitiva, la acción narrativa documentativa, podría beneficiar como una actividad pedagógica dirigida a reconstruir e interpretar los diversos significantes, que los docentes producen y reproducen, cotidianamente en su práctica, evidentemente pensada para los contextos de encierro, porque será esta experiencia la que ayude a construir soluciones.

Por lo tanto, es una estrategia que va a permitir, describir a profundidad el contexto escolar carcelario, con el simple objetivo, de generar conocimientos, a partir de integrar documentos escritos y de escuchar la oralidad del otro, hecho que permitirá socializar este conocimiento, con el fin de mejorar las practicas docentes al interior de las cárceles.

De lo que trata, es de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro de las cárceles, tratar de sensibilizar y concientizar al sector educativo con el firme objetivo de generar interés para el beneficio de este sector, ampliamente excluido, pensando en que es válido educar a los presos, teniendo en cuenta que la educación modifica la conducta de estos, y que a través de esta, sea la cimentación para lograr combatir la crisis institucional, el hacinamiento, la sobrepoblación, etc., que hoy vive el sistema penitenciario.

Estos factores hacen que los reclusos tengan diversas carencias respecto a la infraestructura y sobre todo a la limitada condición de vida en los centros de reclusión, esto, aunado con otra serie de factores que llevan a que los centros de reinserción social, no cumpla con su vital función, que es la de readaptar al individuo.

De lo anterior, la importancia de conocer la experiencia del profesorado dentro del contexto carcelario, desde una narrativa documental, para pensar en un modelo docente para los contextos de encierro planteando si es funcional o no, y funcional en cuanto a qué. Para comprender los procesos pedagógicos que llevan a la construcción del aprendizaje y la enseñanza, y la posibilidad que el docente enfrenta de transformar su entorno y mejorar los núcleos escolares. Todo esto construido a partir de implementar un taller de narrativa autobiográfica que constituya un pilar fundamental de apoyo institucional para la figura docente.

De esta manera se pueden abordar los aspectos que caracterizan y definen la práctica docente en situación de encierro, en todas sus dimensiones, su impacto y trayectoria. Construyendo una intervención que resulte fundamental para realizar actividades curriculares como extracurriculares; actuar con profesionalismo ante cada situación, para desarrollar estrategias de acción, para el trabajo de grupo y para la investigación y generación del conocimiento. Así como las características apropiadas para la implementación de modalidades didácticas relevantes para la construcción del proceso de enseñanza y aprendizaje.

## **De la Ley Nacional de Ejecución Penal**

Por lo pronto ya existe conciencia entre algunos actores en el país, de la magnitud del problema y de la necesidad de atenderlo mediante una acción inmediata. Así mismo de integrar figuras profesionales, en particular a los docentes. Un avance significativo se puede leer en la Ley Nacional de Ejecución Penal Capítulo IV, artículos 83 al 86, un avance hacia la implementación de programas de educación superior en la modalidad presencial, esperando conocer cómo se intervendrán los espacios carcelarios. Aún falta un largo camino que recorrer, esperando en un futuro que se consolide a través de una reforma educativa como lo sucedido en Argentina.

Como lo dicta la Ley de Educación Nacional de Argentina, del año 2003, a través del Ministerio de Educación, que se conoce como Ley No. 26.206<sup>21</sup>, en el Capítulo XII Educación en Contextos de Privación de Libertad; en los artículos 55 a 58, en donde consolida la educación en contextos de encierro como una modalidad más de estudio, que garantice la educación superior a todas las personas privadas de la libertad.

Considerar que una vez integrada la modalidad de educación superior como una modalidad de estudio pueda acceder a los recursos que constitucionalmente le correspondan, y así poder invertir correctamente tanto en infraestructura y materiales pedagógicos que estructuren un modelo de universidad más cercano al que tenemos en el afuera, tal como sucede con el caso de Argentina, donde la reforma de la Ley de Educación Nacional (Ley 26.206) dio como resultado la integración del Capítulo XII, artículos 55 a 59; la educación en contextos de privación de libertad, donde garantiza el derecho a la educación a las personas privadas de la libertad para promover su formación integral y desarrollo pleno, y que llevo a la promulgación de la Ley 26.695 (artículos 133 a 142), en agosto de 2011, donde menciona el derecho a la educación para todas las personas privadas de la libertad.

---

<sup>21</sup> Véase la Ley de Educación Nacional de Argentina, si desea profundizar en el tema de la educación en contextos de encierro como modalidad de estudio, para personas privadas de la libertad.

¿Cómo podría hacerse?, una solución podría comenzar, en el trabajo colaborativo, tanto autoridades penitenciarias y educativas con la finalidad de consolidar el aspecto jurídico de los programas como una modalidad más de estudio, se puedan crear organismos al interior de ambas instituciones que vigilen y regulen las actividades de dichos programas, con el objetivo de facilitar la dinámica educativa al interior de las cárceles, haciendo más sencilla la tarea de la Universidad, con respecto a los trámites administrativos para el ingreso a los espacios carcelarios. Pero todo esto evidentemente, desde una legislación en materia de educación superior (artículos 3 y 18 constitucional). Y pensar en una transformación en apego a los derechos humanos, con verdaderos programas de reinserción social, pero se deberá sobre esta vía, la de la educación, solucionar las deficiencias que imperan en el espacio penitenciario, tratando de generar condiciones institucionales sobre seguridad, de aplicación de programas, de prácticas, etc., al interior de los centros penitenciarios, con el objetivo de asegurar la funcionalidad del trabajo educativo.

Que sean más flexibles las autoridades ante la implementación de programas con estas características en los centros penitenciarios. Lo anterior para desarrollar o diseñar propuestas didácticas que permitan optimizar los procesos de aprendizaje de los alumnos; teniendo en cuenta el contexto donde se desarrollaran, que permitan favorecer los niveles de desempeño de los alumnos en contextos no adecuados para la implementación de una institución educativa, que sea funcional dentro de los espacios carcelarios, y que contribuyan al desarrollo de nuevas competencias de los estudiantes (modelos didácticos de enseñanza-aprendizaje, talleres, estudios de caso, grupos de estudio, etc.).

### **De los principios pedagógicos en las cárceles**

Por último, considero falta un largo recorrido para estructurar programas educativos en cárceles, la consolidación de la educación superior en contextos de encierro como una modalidad de estudio, lo cual ya se integró en la Ley Nacional de Sanciones Penales, pero aun sin saber cómo se aplicará en conjunto con las instituciones educativas, por ello, la importancia de legislar y ampliar una ley de

educación superior que contemple esta como una modalidad más de estudios para los contextos carcelarios en beneficio de las personas privadas de la libertad.

Destacando que analizar el principio pedagógico implementado en las cárceles para formar personas, será de mucho mayor comprensión, si lo hacemos desde el otro, desde el propio contexto carcelario, identificando así que áreas se pueden fortalecer a través de implementar programas educativos al interior de estos contextos. Teniendo la capacidad de cómo podemos incidir, para la mejora de este contexto, con nuestras investigaciones.

Así, en el contexto penitenciario, la educación de adultos es más que adquirir habilidades específicas; más que centrarse en la preparación para la vida después de la cárcel, es ayudar a la gente a vivir con más éxito. Permite a los presos desarrollar motivación, autonomía y la responsabilidad de controlar sus propias vidas más allá de las circunstancias en que se encuentran. A reinsertarlo de manera exitosa.

Una escuela, que a través de procesos pedagógicos adecuados; experimentando, comprendiendo y detectando las necesidades fundamentales de cada entorno; pueda desarrollar un proceso de aprendizaje interpersonal entre docente y alumno, que permita a los alumnos aprendizajes más significativo, promoviendo el desarrollo de estas ante las exigencias del mundo y basar la intervención pedagógica como modelo educativo basado en la educación y no como una acción de reinserción, readaptación, etc.

## **El cierre**

Hay que destacar, que para llegar a este punto, hace falta mucho trabajo, de inicio; enfatizar en generar políticas públicas en beneficio de este sector, el desarrollo de modelos pedagógico que promuevan la educación al interior de las cárceles, al través del interés de la sociedad civil, y claro, que las instituciones educativas se interesen cada vez más en trabajar, en los contextos carcelario, promoviendo e interviniendo con generar nuevos programas educativos a todos los niveles, en beneficio de la población privada de su libertad. Pero si a partir de ahora

comenzamos a interesarnos más en el tema, lograremos consolidar esta modalidad de estudio en muy poco tiempo.

Por lo anterior, se debería tomar conciencia de la importancia de la educación universitaria en contexto de encierro; es toda una realidad como herramienta de producción de saberes pedagógica adecuada para lograr un proceso formativo susceptible de generar cambios en las actitudes de las personas privadas de su libertad; ya que contribuye al proceso de integración social, coadyuvando a favor de un crecimiento personal, social y cultural, así como educar a los sujetos en materia de derechos humanos; motivando un cambio de actitud y de valores, creando la creación de identidad, pertenencia y lazo con la sociedad de la que es parte; proceso de formación que es tarea fundamental de la estructura docente, correctamente capacitada y formada para esta ardua actividad.

También, un proyecto alternativo en el interior de las cárceles que integre, un correcto modelo educativo, una autonomía y la autogestión; esto parece que sería una alternativa, para la correcta aplicación de programas de formación universitarias en cárceles.

Así, la implementación de programas de educación superior al interior de las cárceles, podrían llevar a solucionar parte de la crisis que hoy vive el sistema penitenciario en nuestro país, en donde pensar que la solución para terminar con la criminalidad, solo es, encarcelar a todos los delincuentes, desde el que cometió un delito menor y mantenerlos con criminales de alta peligrosidad; la educación podría ser un eje fundamental para readaptar al individuo y bridle herramientas para poder reintegrarse, nuevamente, a su entorno social.

Se necesita una escuela que sepa tratar con los internos de los centros penitenciarios, para garantizar los espacios de juego, salud, educación, y de todos los derechos fundamentales de los individuos privados de su libertad. Entender que seguir alimentando espacios de violencia, solo generaran más violencia; es importante, también, pensar en la responsabilidad social de las instituciones

penitenciarias, pensando en un trabajo pedagógico que transforme a los individuos en estos contextos.

## Referencias Bibliográficas

### Referencias

Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos. (15 de Enero de 2018). *Orden Juridico*.  
Obtenido de Orden Juridico: [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx)

Acin, A. (2009). Educación de adultos en cárceles: aproximando algunos sentidos. *Revista Iberoamericana de Educación para Adultos*, 63-83.

Adick, C. (2011). Organizaciones educativas transnacionales: una nueva línea para la investigación de las relaciones Norte-Sur. En G. & Emerich, *La transnacionalización. Enfoques teóricos y empíricos*. (págs. 61-80). México, UAM-I: Miguel Angel Porrua.

Aguilar Silva, C. (2020). *Linea del Tiempo. La educación como medio de readaptación del delincuente*. México: Elaboración Propia.

Aguilera Portales, R. E. (2010). Biopolítica, poder y sujeto en Michel Foucault. *Universitas*, 27-42.

Alvite, M. C. (3 de Septiembre de 2017). *Revista Electrónica de la Asociación Pensamiento Penal*.  
Obtenido de Revista Electrónica de la Asociación Pensamiento Penal:  
<http://www.pensamientopenal.com.ar>

Aramburuzabala, P., Hernández-Castilla, R., & Ángel-Uribe, I. C. (2013). Modelos y tendencias de la formación docente universitaria. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 345-357.

Araujo Paullada, G. (2006). Carcel, castigo y subjetividad. *Anuario de investigacion UAM-Xochimilco*, 663-682.

Araujo, G. y. (1996). *La entrevista grupal: herramienta de la metodologia cualitativa de investigacion*. Mexico: Colegio de Mexico.

Astudillo Flores, M., & Chévez Ponce, F. (2013). Las redes sociales: un apoyo para docentes y estudiantes en el proceso educativo universitario. *Educación y Tecnología*, 30-42.

Avila Mendoza, E. (1975). *Estudio para el establecimiento de un sistema de educacion abierta para adultos en reclusion*. México: Lecumberri.

Ayala Flores, N. (2009). Políticas públicas para la educación en cárceles. *AlternActiva*, 20-21.

Azcacíbar, M. L., & Tonello, M. D. (2009). Condiciones de vida en las carceles. El aporte de las pericias sociales. *APAPBA*, 2-14.

Beccaria, C. (2015). *Tratado de los delitos y de las penas*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.

- Bermudez, C. D. (2013). La memoria en las cárceles. Historia oral e identidad narrativa: la voz de los cuerpos torturados. *Universidad de Buenos Aires*, 1-8.
- Bernal Sarmiento, C. E. (1978). Michel Foucault: Desenmascarando las tecnologías del castigo. *Universidad de Barcelona*, 2-21.
- Bídault Mniszek, N. V. (2017 de Enero de 2008). *Portal PESKER*. Recuperado el Enero de 2016, de Portal PESKER: <http://portal.uacm.edu.mx/>
- Bidault Mniszek, N., Valdivia Ortega, A., & Diaz Esparza, M. A. (2008). *Programa de Educacion Superior en Centros de Readaptacion Social del Distrito Federal. PESKER*. Mexico: UACM. Obtenido de <http://portal.uacm.edu.mx/>
- Blazich, G. S., & García de Millán, S. (2006). Estudio sobre situación de la educación en contextos de encierro en las ciudades de Corrientes y Resistencia. Perfiles sociodemográficos en instituciones penales de varones adultos mayores y menores. *Universidad Nacional del Nordeste. Comunicaciones Científicas*, 1-3.
- Broccoli, A. (1977). *Antonio Gramsci y la educación como hegemonía*. Argentina: Nueva Imagen.
- Bueno Arus, F. (1996). *Panorama comparativo de los modernos sistemas penitenciarios*. Madrid, España: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Justicia.
- Bustelo, C., & Molina, L. (2016). La experiencia del taller de educación popular como territorio político-pedagógico. *Espacios*, 79-89.
- Cáceres Mesa, M. (2003). La formación pedagógica de los profesores universitarios. Una propuesta en el proceso de profesionalización del docente. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-14.
- Candrea, A., & Susacasa, S. (2009). Competencias didacticas en la formación del profesorado universitario. *Educación Medica Permanente*, 19-28.
- Caride Gómez, J. A., & Gradaílle Pernas, R. (2013). Educar en las cárceles: nuevos desafios para la educación social en las instituciones penitenciarias. *Revista de Educación*, 36-47.
- Castro Prieto, O. (2016). Educación social en contextos de encierro. *Revista de Educación Social*, 99-108.
- Castro, C. (2015). La formación docente para la intervención en contextos de encierro. Formarse para formar. *UNICEN*, 1-11.
- Chávez Rocha, R. M., & Vargas Cortez, C. d. (2007). El papel de la asesoría académica en los programas de tutorías: el caso ITT. *Tiempo de Educar*, 9-36.
- Choque, A. (2009). El trabajo educativo con personas privadas de libertad. *AlternActivo*, 21-23.

- CLADE. (2012). *El derecho a la educación en contextos de encierro. Políticas y prácticas en América Latina y el Caribe*. Sao Paulo, Brasil: CLADE.
- Coria, J., & Mezzadra, F. (2012). La formación docente continua. Un análisis comparado de las políticas y regulaciones provinciales. *CIPPEC*, 3-47.
- Dávila, P. V. (2011). La documentación narrativa de experiencias pedagógicas. Una estrategia de reposicionamiento de saberes, conocimientos y actores en el campo de formación docente. *Educación y Pedagogía*, 145-155.
- Dávila, P. V. (2011). Reseña de la colección "Narrativas, autobiografías y educación". *Educación y Pedagogía*, 193-202.
- Durkheim, E. (1991). *La educación, su naturaleza y su papel*. Buenos Aires: CEAL.
- Fabra Fres, N., & Heras Trías, P. (2016). La reinserción social postpenitenciaria: un reto para la educación social. *Revista de Educación Social*, 143-157.
- Fedele, J. (15 de Marzo de 2018). *Fabricas, cárceles y manicomios*. Obtenido de Revista de Crítica y Teoría de la Arquitectura: <https://www.raco.cat/index.php/DC/article/view/226771>
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2003). *Vigilar y Castigar*. México: Siglo XXI.
- Fraga, M. D. (2011). Encierro y escolaridad: sujetos de la política penitenciaria o política educativa. *Revista del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"*, 418-430.
- Freire, P. (1973). *Pedagogía del Oprimido*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (1996). *Política y Educación*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (1999). *Política y Educación*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (2002). *La educación como práctica de la libertad*. España: Siglo XXI.
- Freire, P. (2006). *La Educación como Práctica de Libertad*. México: Siglo XXI.
- Frejtman, V., & Bustelo, C. (2013). Un recorrido de formación y transformación en el encierro: La autobiografía narrativa como forma de re-hacer el mundo. *UBACYT*, 1-12.
- Frigerio, G. (2004). *Contra lo inexorable*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Frigerio, G., & Diker, G. (2008). Formar para el ejercicio de la enseñanza. Preguntas alrededor de la problemática del saber. *Ministerio de Educación*, 1-22.

- García Castilla, N. (2011). Análisis de la percepción sobre la educación penitenciaria desde el punto de vista de los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo y/o reeducativo. *Políticas y Practicas de Innovación Educativa*, 2-28.
- García, K., Cosmes, S., & Luna, J. (2016). La vinculación de la tutoría y la asesoría, como estrategia para la inserción y permanencia de los alumnos del nivel medio a nivel superior. *Sexta Conferencia Latinoamericana sobre el Abandono en la Educación Superior* (págs. 1-8). México: Escuela Politécnica Nacional.
- García, M. B., Vilanova, S., Del Castillo, E., & Malagutti, A. (2007). Educación de Jóvenes y Adultos en contextos de encierro. Una experiencia de extensión universitaria en la escuela de un penal. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-9.
- Gil Cantero, F. (2016). El tránsito del educador social en prisiones: entre el control y la transgresión. *Revista de Educación Social*, 50-68.
- Gil Montes, V. (2007). Aproximaciones teoricas para el estudio de la subjetividad. *Anuario de Investigacion UAM-Xochimilco*, 641-656.
- Giroux, H., & Aronowitz, S. (1998). La enseñanza y el rol intelectual transformador. En A. Alliaud, & L. Duschatzky, *Maestros, formación, practica y transformación escolar*. Buenos Aires: Miño y Davila.
- Goffman, E. (1994). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gonzalez, H. S., & Malagónlez, R. (2015). Elementos para pensar la formación pedagógica y didáctica de los profesores en la universidad. *Reflection on Praxis*, 290-301.
- Gramsci, A. (1981). *La alternativa pedagógica*. Barcelona: Fontamara.
- Guerrero, R., Campos, N., & Finucci Curi, M. (2013). Educación en la cárcel: por la universalización del acceso a la educación. *Educación de Formación Pedagógica y Sindical/AGMER*, 1-10.
- Gutierrez, F. (1984). *Educacion como praxis política*. México: Siglo XXI.
- Herrera, P., & Frejtman, V. (2010). *Pensar la educacion en contextos de encierro. Aproximaciones a un campo de tensión*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Iturralde, C. (2005). *Educación publica frente a educacion privada en zonas urbano marginales de Guayaquil. Estudio de caso en Los Vergeles*. Quito: FLACSO.
- Izarra B., D. A., López, I. M., & Prince, E. M. (2001). El perfil del educador. *Ciencias de la Educación*, 1-21.
- Kouyoumdjian, L., & Poblet Machado, M. A. (2010). "Un punto de fuga". La educación en cárceles, aportes desde el Trabajo Social. *Margen 58*, 1-7.

- Laferrière, M. (2006). Programas de la Universidad de Buenos Aires en centros del Servicio Penitenciario Federal Argentino. *Decisio*, 34-37.
- Lewkowicz, I. (2003). *Clase, escuela y ciudadanía. Postgrado en Gestión y Conducción del Sistema Educativo y sus Instituciones*. Buenos Aires: FLACSO.
- Ley no. 26.206. *Ley de Educación Nacional*. (2007). Buenos Aires: H. Senado.
- LGE. (2019). *Ley General de Educación*. México: Diario Oficial de la Federación.
- LNEP. (2016). *Ley Nacional de Ejecución Penal*. México: Diario Oficial de la Federación.
- London, S., & Formichella, M. (2006). El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación. *Revista Economía y Sociedad*, 17-32.
- Luján Devesa, M., & Villalobos, F. R. (2015). Pensar la adversidad en la diversidad en educación en contextos de encierro. *Margen*, 1-4.
- Lutz Bachére, B. (2005). El encierro foucaultiano y sus perspectivas actuales. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 659-665.
- Machuca Camelo, M., & Blanco, J. O. (2016). Sobre el significado de la pedagogía en contextos carcelarios y penitenciarios. *Extensión UPBGA*, Colombia.
- Maldonado, R. B., & Olmos, D. L. (2013). Estrategias de enseñanza y aprendizaje en contexto de encierro. *Academica*, 1-5.
- Manchado, M. (2012). Educación en contextos de encierro: Problemáticas, miradas e interrogantes en torno al sujeto del aprendizaje y el proceso educativo en las prisiones santafesinas. *Revista Iberoamericana de Educación Inclusiva*, 125-142.
- Martín Solbes, V. M., & Vila Merino, E. S. (2016). Si nada cambia, todo continua igual. La educación social y sus ausencias en el ámbito penitenciario. *Revista de Educación Social*, 11-28.
- Martín Solbes, V. M., Vila Merino, E. S., & De Oña Cots, J. M. (2013). La investigación educativa en el ámbito de las instituciones penitenciarias: panorámica, desafíos y propuestas. *Revista de Educación*, 16-35.
- Meisser, P., & Jourdan-Ethvignot, M. (2017). *Hoja de ruta para la elaboración de programas de rehabilitación en las cárceles*. Viena, Austria: Sección de Servicios en Inglés, Publicaciones y Bibliotecas, Oficina de las Naciones Unidas.
- N., Á., & M., P. (2009). Educar en derechos a las personas privadas de libertad. *AlternActiva*, 10-13.
- Nuñez, V. (1999). *Pedagogía Social: cartas para navegar en el nuevo milenio*. Buenos Aires: Santillana.

- Observatorio de la Lectura y el Libro. (Noviembre de 2011). *Las bibliotecas de instituciones penitenciarias en España*. Gobierno de España: Ministerio de Cultura.
- Pacheco, M. (2011). La Educación No Formal. Tres terminos: Educación Formal, No Formal e Informal. *Revista Colombiana de Educación*, 13.
- Paniagua, M. E. (2004). La formación y actualización de los docentes: herramientas para el cambio en educación. *Los maestros en America Latina*, 2-19.
- Paniagua, M. E. (2004). La formacion y la actualizacion de los Docentes: herramientas para el cambio en educación. *Los maestros en América Latina*, 2-19.
- Parchuc, J. P. (2015). La Universidad en la cárcel: teoría, debates, acciones. *Redes de Extensión*, 18-36.
- Pasillas Valdez, M. A. (2004). Estructura y modo de ser de las teorías pedagógicas. *Ethos Educativo*, 7-34.
- Pegoraro, J. S. (1993). Reflexiones sobre una alternativa carcelaria y las experiencias del CUD y del CINAP. *Criminología*, 1-30.
- Pérez Esquivel, A., & Cañón, H. O. (2008). *Acceso a la educación en contextos de encierro en la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Comisión Provincial por la Memoria.
- Rangel, H. (2013). Educación contra corriente en las cárceles Latinoamericanas: la enseñanza vs el castigo. *Educación y Realidad*, 15-32.
- Roca, J., & Salgado, E. (1997). La escuela en la cárcel: reto y posibilidad. *Acontecimiento*, 37-39.
- Rodríguez Prieto, F. (2012). Educación y hegemonía en Gramsci: el problema pedagógico y la concepción Gramsciana de la escuela. *Fundacion Convivencia*, 26-33.
- Salamanca García, L. (2016). Intervención educativa en prisión: memoria y deseo. *Revista de Educación Social*, 159-173.
- Salgado, J. R. (1997). La Escuela en la Cárcel: reto y posibilidad. *Aconteciminetto*, 37-39.
- Sánchez Aguirre, M. (2009). El espacio educativo en un encierro penitenciario. *Trobada d'Eduació Social*, 9-18.
- Sánchez Prieto, L., & Bernaldo de Quirós y Lomas, L. (2016). Las personas mayores en los centros penitenciarios: carencias en los recursos especializados y necesidad de programas educativos. *Revista de Educación Social*, 109-121.
- Sartori, G. (1994). *Comparacion y Metodo Comparativo*. Madrid: Alianza.
- Savater, F. (1997). *El Valor de Educar*. México: IEESA.

- Scarfó, F. (2003). El derecho a la educación en cárceles como garantía de la educación en derechos humanos. *Revista IIDH*, 291-324.
- Scarfó, F. (2009). *La educación como derecho humano: la escuela en prisiones*. Belém Do Pará, Brasil: Foro Social Mundial.
- Scarfó, F. J. (2003). El Derecho a la educación en las cárceles como garantía de la Educación en Derechos Humanos (EDH). *IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos)*, 1-35.
- Scarfó, F. J. (2006). Educación pública de los adultos en las cárceles: garantía de un derecho humano. *Decisio*, 21-25.
- Scarfó, F. J. (2008). Debates sobre la formación, selección y el rol del educador/a de adultos en las escuelas públicas en cárceles. *GESEC*, 1-6.
- Scarfó, F. J. (2008). El rescate de las prácticas pedagógicas en la educación de adultos en cárceles. En D. H. Suarez, *Dossier de docentes autores de textos narrativos de experiencias pedagógicas en cárceles de la provincia de Buenos Aires* (págs. 6-9). Buenos Aires, Argentina: Proyecto Sutura.
- Scarfó, F. J. (2012). El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos. *Revista IIDH, Observatorio Penitenciario*, 290-324.
- Scarfó, F. J., & Cuellar, M. E. (2016). Debates: Sobre el rol de la escuela y los educadores de adultos en las cárceles. *Debates*, 99-107.
- Scarfó, F. J., Cuellar, M. E., & Mendoza, D. S. (2016). Debates: Sobre el rol de la escuela y de los educadores de adultos en las cárceles. *GESEC-Norte*, 99-107.
- Scarfó, F. J., Inza, A., Preafán, M., & González, B. (2007). El rol del educador de adultos en las cárceles. *Decisio*, 31-36.
- Scarfó, F. J., Inza, M. A., & Dapello, M. V. (2011). *Formación en educación en contextos de privación de la libertad desde una perspectiva de Derechos Humanos*. Argentina: GESEC.
- Scarfó, F., & Breglia, M. F. (2016). El aporte de la pedagogía social en la formación de los/as funcionarios/as penitenciarios. *Revista de Educación Social*, 85-98.
- Scarfó, F., & Dapello, M. V. (2009). Hacia la construcción de propuestas didácticas en contextos de encierro. *AlternActiva*, 14-19.
- SDH. (2013). *La FPyCS. Recorrido en cárceles. Defendiendo el Derecho a la Educación*. La Plata: UNLP.
- Spanarelli, S. (2003). *Educación e institución escolar en ámbitos carcelarios*. Buenos Aires: Dirección General de Cultura y Educación .

- Stramiello, C. I. (2005). ¿Una Educación Humanista Hoy? *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-6.
- Suarez, D. H. (2014). Espacio (auto)biografico, investigación educativa y formación docente en Argentina. Un mapa imperfecto de un territorio en expansión. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 763-786.
- Suárez, D. H., & Argnani, A. (2011). Nuevas formas de organización colectiva y producción de saber pedagógico: La red de formación docente y narrativas pedagógicas. *FAEEBA-Educación y Contemporaneidad*, 43-56.
- Suarez, D., & Liliana, O. (2005). La documentación narrativa de experiencias pedagógicas. Una estrategia para la formación de docentes. *Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*, 5-171.
- Trahtemberg Siederer, L. (1995). *La educación en la era de la tecnología y el conocimiento*. Lima: Apoyo.
- Tuirán, R., & Muñoz, C. (2010). La política de educación superior: trayectoria reciente y escenarios futuros. En A. Arnaut, & S. Giorguli, *Los grandes problemas de México* (págs. 35-39). México: El Colegio de México.
- UACM. (20 de Enero de 2020). *Portal de la UACM*. Obtenido de Portal de la UACM: <http://www.uacm.edu.mx>
- UNESCO. (1999). *Educación de adultos y reclusos*. Hamburgo, Alemania: CONFITEA.
- UNODC. (2015). *Reglas Minimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)*. Viena, Austria: Gobierno de Alemania.
- Valderrama Bares, P. (2016). Decálogo pedagógico de la educación social en prisión. *Revista de Educación Social*, 29-49.
- Velarde, A. (2005). Papel de la pedagogía en la educación superior. *RUISF*, 32-34.
- Vigotsky, L. S. (1993). *Pensamiento y Lenguaje*. Madrid: Aprendizaje Visor.
- Vila Merino, E. S., & Martín Solbes, V. M. (2013). Reflexiones en torno a los procesos educativos en centros penitenciarios. *Revista de Educación*, 12-15.

## Anexos

### Anexo No. 1: Datos sobre el Sistema Penitenciario en la CDMX

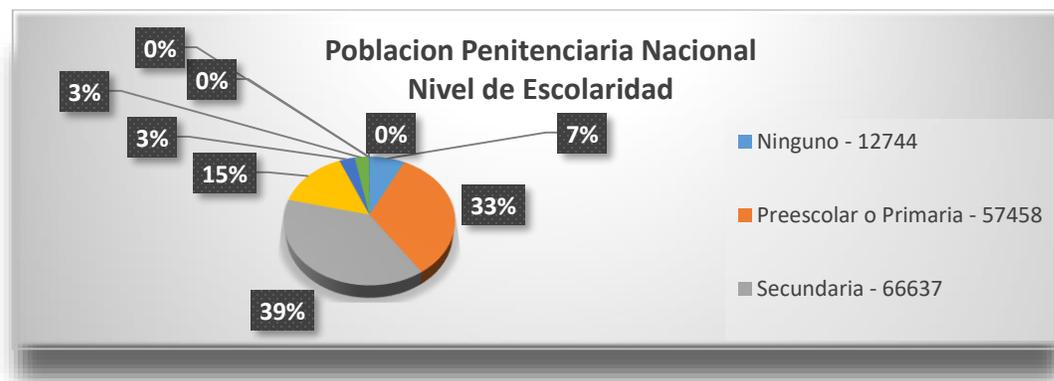
#### Datos INEGI 2018

Figura 5. Población en centros penitenciarios de la CDMX, nivel de escolaridad.



Fuente. INEGI (2020).

Figura 6. Población penitenciaria a nivel nacional, nivel de escolaridad.



Fuente. INEGI (2020).

Figura 7. Nivel de escolaridad en la población penitenciaria hombres en la CDMX



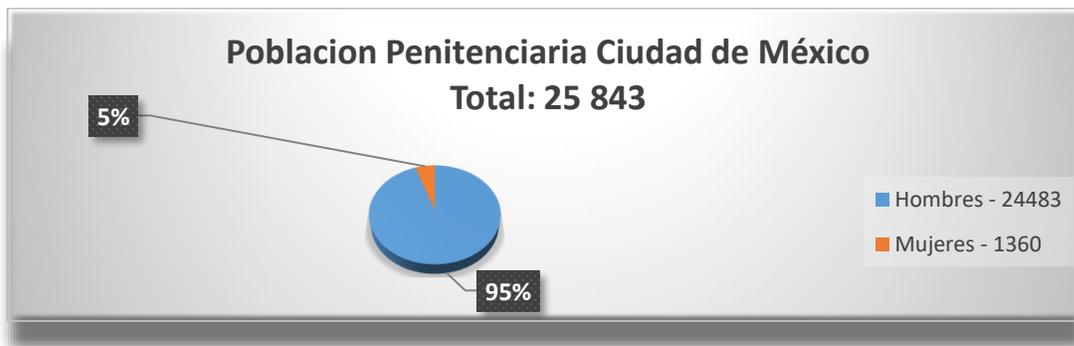
Fuente. INEGI (2020).

Figura 8. Nivel de escolaridad en la población femenil en cárceles de la CDMX.



Fuente. INEGI (2020).

Figura 9. Población penitenciaria de la CDMX.



Fuente. INEGI (2020).

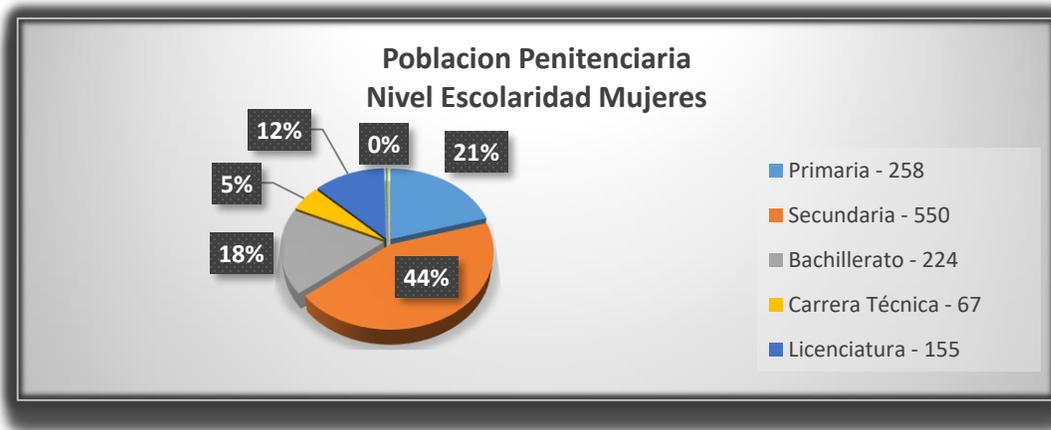
## Subsecretaría del Sistema Penitenciario (27 marzo de 2020)

Figura 10. Nivel de escolaridad en hombres en cárceles de la CDMX.



Fuente. Subsecretaría del Sistema Penitenciario (2020).

Figura 11. Nivel de escolaridad en mujeres en cárceles de la CDMX.



Fuente. Subsecretaría del Sistema Penitenciario (2020).

Tabla 5. Histórico de la población penitenciaria en la CDMX.

Año	Población	Capacidad instalada	Sobrepoblación
2011	41,622	22,453	85.37%
2012	41,610	22,453	85.32%
2013	40,486	22,453	80.31%
2014	39,257	22,540	74.17%
2015	36,109	27,549	31.07%
2016	30,979	27,549	12.45%
2017	27,716	27,549	0.61%

2018	25,843	27,549	-6.19%
2019	24,702	27,549	-10.33%
27/03/2020	25,041	27,549	-9.10%

Fuente. Subsecretaría del Sistema Penitenciario (2020).

**Tabla 6.** Población por Centro Penitenciario de la CDMX.

Centro	Capacidad instalada	Población Fuero Común	Población Fuero Federal	Total	Sobrepoblación Absoluta	Sobrepoblación %
Reclusorio Preventivo Varonil Norte	6,092	6,507	677	7,184	1,092	17.93
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	6,208	7,690	745	8,435	2,227	35.87
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	5,319	2,956	429	3,385	-1,934	-36.36
Penitenciaria de la CDMX	2,051	1,588	311	1,899	-152	-7.41
Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha	2,367	631	106	737	-1,630	-68.86
Módulo de Alta Seguridad	856	529	93	622	-234	-27.34
Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial	448	212	10	222	-226	-50.45
Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte	253	100	8	108	-145	-57.31
Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente	336	122	2	124	-212	-63.10
Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha	1,581	1,037	137	1,174	-407	-25.74
Centro Femenil de Reinserción Social	415	119	18	137	-278	-66.99
Institución Abierta Casa de Medio Camino	87	4	0	4	-83	-95.40
Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I	768	435	97	532	-236	-30.73

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II	768	386	92	478	-290	-37.76
Total	27,549	22,316	2,725	25,041	-2,508	-9.10

Fuente. Subsecretaria del Sistema Penitenciario (2020).

Tabla 7. Delito.

Delito	Hombres	Mujeres	Población	%
Robo calificado	9,467	308	9,775	39.04
Homicidio	4,681	282	4,963	19.82
Privación ilegal de la libertad	3,227	337	3,564	14.23
Delitos sexuales	1,992	80	2,072	8.27
Armas de fuego y explosivos	1,603	17	1,620	6.47
Contra la salud	1,101	123	1,224	4.89
Otros	934	94	1,028	4.11
Lesiones	282	13	295	1.18
Extorsión	148	29	177	0.71
Robo simple	108	19	127	0.51
Feminicidio	112	2	114	0.46
Delincuencia organizada	75	7	82	0.33
Total	23,730	1,311	25,041	100

Fuente. Subsecretaria del Sistema Penitenciario (2020).

Tabla 8. Ocupación.

Ocupación	Hombres	Mujeres	Total	%
Obrero	1,023	14	1,037	4.14
Comerciante	6,469	330	6,799	27.15
Empleado particular	3,732	234	3,966	15.84
Oficio	9,584	113	9,697	38.72
Hogar	10	380	390	1.56
Otros	2,912	240	3,152	12.59
Total	23,730	1,311	25,041	100

Fuente. Subsecretaria del Sistema Penitenciario (2020).

Tabla 19. Religión.

Religión	Hombres	Mujeres	Total	%
Católico	19,931	1,015	20,946	83.65
Otra	2,495	189	2,684	10.72
Ninguna	943	84	1,027	4.10
Evangelista	361	23	384	1.53
Total	23,730	1,311	25,041	100

Fuente. Subsecretaria del Sistema Penitenciario (2020).

Tabla 10. Estado Civil.

Estado civil	Hombres	Mujeres	Total	%
Soltero	9,297	635	9,932	39.66
Unión Libre	9,360	408	9,768	39.01
Casado	4,286	185	4,471	17.85
Divorciado	629	34	663	2.65
Viudo	158	49	207	0.83
Total	23,730	1,311	25,041	100

Fuente. Subsecretaría del Sistema Penitenciario (2020).

Tabla 11. Población Vulnerable.

Población	Hombres	mujeres	total	%
Adultos mayores	809	67	876	28.47
Discapacidad física	448	41	489	15.89
Discapacidad psicosocial	511	44	555	18.04
VIH-SIDA	176	8	184	5.98
Indígenas	379	32	411	13.36
LGBTTTI	299	200	499	16
Mujeres embarazadas	-	9	9	.026
Menores viviendo con sus madres	31	23	54	2
Total	2,653	424	3,077	100

Fuente. Subsecretaría del Sistema Penitenciario (2020).

## Anexo No. 2

### Transcripción de Entrevistas

#### Entrevista 1. Prof. Joel. 23-febrero-2016

Entrevistado (E): Prof. Joel (Derecho).

Entrevistador: (C1): José Luis Gómez López.

Encuadre:

C1: Buenas tardes profesor gracias por brindarme parte de su tiempo para apoyar en la realización de este trabajo, intentando no sobrepasar el tiempo que acordamos de 30 minutos para la entrevista, toda la información que se proporcione será de mucha utilidad por lo que, si no existe algún inconveniente será grabada para no perder detalle alguno de lo que arroje la entrevista y todo será de manera anónima, como habíamos comentado, la intención de esta investigación es conocer la importancia de la educación superior en el sujeto y de qué manera permite la reincorporación social, conociendo las experiencias y expectativas de quienes participan en el programa PESKER. Me gustaría comenzar porque hablara acerca de ¿cómo ha sido su experiencia como académico dentro del PESKER?

E: Bueno es muy enriquecedora, ahí algunas personas dentro y fuera de la universidad que creen que es un desperdicio de dinero, pero al momento en que tú vas tomando los estudiantes desde los primeros semestres te das cuenta de su transformación y de los frutos hay gente que en estos momentos ya se está titulando y en proceso, titulada más bien; entonces ves como al igual que en el interior de los planteles se van transformando los chicos, ¿no? Los universitarios, hay algunos que inclusive tienen una segunda carrera, son contadores, ingenieros este... estudiantes de relaciones exteriores, en fin ahí ese tipo de gente, pero también hay muy humilde que inclusive termino su educación básica es decir su primaria, secundaria y preparatoria dentro de los centros de reclusión y eso de alguna manera pues este... está muy bien nos gusta mucho, sin embargo también, desgraciadamente pues también son víctimas del sistema educativo nacional, es decir, cuando llegan con nosotros llegan con las mismas deficiencias que tienen tal vez cualquier universitario que ingresa a nivel superior, pero bueno se van zanjando al momento de los estudios, a pesar de las limitaciones porque ahí dentro, tienen desventajas ¿no? Desde el momento en que no pueden encontrar un espacio para estudiar, es decir, las bibliotecas inclusive o cualquier espacio son situaciones de conflicto, la lucha por los espacios al interior del reclusorio es vital, espacios donde no los hay, entonces para poder estudiar dicen algunos, los que no conocen que bueno, los que están ahí dentro tienen todo el tiempo para estudiar pero no es así para digámoslo así, reinsertarse socialmente entonces realizan múltiples actividades es decir, que van desde las culturales, las deportivas, las de conseguir u obtener un trabajo ahí dentro de barrer de hacer las estancias y entonces eso es muy duro, porque tienen que hacerlo todos los días, algunos ni siquiera cuentan con el dinero suficiente para poder estudiar y entonces de alguna manera nosotros también aportamos con los recursos de la universidad y a veces con recursos propios para que ellos puedan completar sus estudios, es decir, les decía no hay bibliotecas, no hay internet, no hay mecanismos de los que ellos se puedan nutrir, nosotros somos los que llevamos los materiales fotocopias a veces que implican libros enteros, para todos ellos ¿no? Pero eso es enriquecedor porque les digo ves cómo se van transformando, al final de cuentas no sabemos si los errores que los llevaron a cometer, entonces, las circunstancias por los cuales los llevaron ahí quedan del todo zanjadas, pero yo creo que la mayoría o todos los profesores creemos que se está formando, que si se están poniendo una meta de poder transformarse ellos mismos, y esto además no impacta solo a ellos, sino a sus familias, hay personajes que llegan a conseguir trabajo haya dentro y de esta manera también están aportando para sus familias, entonces, bueno a pesar de que llegan con muchas deficiencias, si hay una transformación que notamos de superarse, lo notamos con el paso del tiempo, a veces nos tocar materias de los semestres, del ciclo básico iniciando la licenciatura y a veces del superior y notamos esa transformación, es muy padre y ellos quedan extremadamente agradecidos, no solamente por lo que les transmitimos el conocimiento, porque hacemos un esfuerzo más allá de cualquier profesor universitario, es decir, el pasar por los tramites, por las molestias y a veces ver cosas que no son agradables a la vista, a nuestros principios, pues para los profesores es difícil, quiero decirte que no todos aguantan esta dinámica, hemos enfrentado peleas, las compañeras algunas veces han enfrentado acoso, han aguantado malos tratos de los directivos o de los guardias, a esas cosas nos tenemos que enfrentar pero bueno al final creemos que vale la pena.

C1: Profesor ¿usted ha estado en el programa desde el inicio?

E: Creo que me incorpore un año o año y medio después algo, ya van a cumplir diez años, van hacer una celebración, están tratando de organizar, si son diez años, de un trabajo que, si ha tenido sus frutos, limitados ¿no? A cuenta gotas, pero sí creo que, si tenemos mucha gente que hemos impactado ahí dentro, porque lo contamos no solamente de los que egresan, los terminan su carrera los que hacen su tesis, sino la gente que va y se acerca para poder recibir una educación, inclusive

los de derecho de manera directa entienden los problemas, entienden los problemas que los llevaron ahí y los mecanismos para poder solucionarlos ellos mismos.

C1: Profesor, ¿Ha que le acredita el hecho de que sea un programa que haya tenido tanto éxito? Bueno es un programa que ya lleva prácticamente diez años, creo que es el primero (inaudible)

E: Bueno, varias circunstancias, una tiene que ver los profes, la calidad de los profes otra tienen que ver son recursos que aporta el pueblo de la Ciudad de México, es un sistema en el que creemos nosotros como derecho de transformar a las personas que se han equivocado, creemos en la reinserción social y a que es sensible la comunidad universitaria del resto de los planteles estudiantes y profesores y lo notan con simpatía, aunque hemos tenido también problemas, problemas al programas los cursos, problemas para diseñarlos, porque quedan a puntos extremos de la ciudad y por ejemplo un profe que va al oriente también el mismo día puede ir al norte ¿no? O de la penitenciaría puede ir al sur el mismo día y tiene que ser tres días específicamente, porque los otros son de visita, entonces fíjate si me preguntas eso, creo que hay dos cosas que podemos resumir la voluntad de los chicos de superarse, de superar su situación ¿no? Y este... pues también la voluntad de los profesores, básicamente, hay veces que ahí autoridades que nos hemos encontrado que no creen el PESKER, como la antigua rectora, pero pues los otros si el fundador de la universidad creyó y fue el que impulso el programa PESKER, el Programa de Educación Superior en Centros Penitenciarios.

C1: Si porque ha sido un éxito tengo entendido que están matriculados más de dos mil...

E: Eso si no te lo manejo, si hay muchos no sé si eso me lo estás diciendo al dos mil ese tipo de números si han sido en estos diez años o actual, en la actualidad porque sabemos que han salido, egresado, hay algunos que se incorporan, cuando obtienen su libertad que desgraciadamente el programa no pensó en eso, pues se le abrieron grupos en los planteles, principalmente aquí en el plantel centro histórico este... y pues no, algunos si también tenemos ese problema de deserción que le implica a todo el sistema universitario de la nación.

C1: hace un rato me preguntaba, perdón me decía de esta parte de la titulación ¿Cómo es para ellos? Porque obviamente es muy diferente al no tener ciertas herramientas...

E: El no tener internet ni bibliotecas es muy difícil, bueno por supuesto cuando ellos se titulan, este... lo quieren hacer a través de tesis ¿no? Entonces la aportación que ellos tienen, las tesis son digámoslo así no son, no son un punto de investigación profundo ¿no? Son muchas veces este... toman una pequeña parte ¿no? De una situación básicamente penal, que en derecho no solo le implica lo penal sino otro tipo de situaciones, entonces quien lleva los materiales son los profesores, los familiares y adentro no se... tienen recursos con los cuales sostener, pero no son tesis de un nivel complejo de investigación, algunas partes son descriptivas ¿no? Y nos lleva tiempo por eso no podemos titularlos, porque los directores no se transportan, no tienen la facilidad de transportarse todos los días, puede suceder por ejemplo, que un profesor no tenga clase asignada para ese semestre en donde se esté desarrollando la materia entonces tiene que ir eventualmente para poder dirigir la tesis, entonces hay mucho problemas alrededor, si claro lo ideal es que tengan los medios de comunicación y de investigación pero bueno eso hace que las tesis sean muy limitadas en algunos aspectos, eso no quiere decir que carezcan de calidad, creo que la tienen, los sujetos que han alcanzado su titulación, pues coinciden que son muy brillantes, pues ¿no?

C1: Si pues nos enteramos de una de Santa Martha que se graduó con honores...

E: Si los chicos que se han titulado son pocos, son contados con los dedos de las manos, este... dentro y fuera, tuvimos un titulado ya afuera cuando había obtenido su libertad, pero todos ellos son brillantes, pues de verdad, brillantes, tenemos una que está en ese proceso de titulación, creo que ha sacado toda su licenciatura con diez ¿no? Hay por ahí un ocho y eso es difícilísimo para cualquier estudiante y con las limitaciones que se tiene entonces estamos hablando de personas que tienen capacidades y una voluntad impresionante para salir adelante.

C1: si todo esto gracias al PESKER y Profesor dígame ¿Cómo es para ustedes como profesores el acceso a un centro de reclusión a dar clases?

E: A primero que nada tenemos que estar asignados ya hay una relación de personal incluyendo los profesores que tienen acceso a los planteles ¿no? De esta manera ya se encuentra limitado porque tiene que pasar no sé cuál es el mecanismo interno por la Secretaria Penitenciaria del Distrito Federal, tiene que autorizarlo hay una relación ya con el paso de los años ya tampoco es tan complicado ¿no? Nada más que si tienen que ser los cauces adecuados para que no haya malos entendidos, pero para entrar día con día, es difícil, bueno es difícil porque nos limitan, es difícil llegar primero para transportarse los profesores que no tienen vehículo es difícil, a travesar la ciudad, cualquiera sabe que es complicadísimo y los que tenemos coche tenemos que acceder a un estacionamiento controlado eh, más o menos y pagar constantemente y de nuestros bolsillos además, no bueno ni modo, pero este... al entrar ya al sistema tenemos que pasar por lo que le dicen ellos la aduana, es decir, la revisión física, la revisión de lo que traemos, revisión por rayos x ¿no? Nos tienen que marcar en el brazo, son los protocolos de seguridad que tienen hay, tenemos que dejar nuestra identificación y nos dan una tarjetita para que podamos acceder, varía un poco en cada centro de reclusión, tenemos que pasar un par, tres, cuatro no los he contado bien, también eso depende de cada centro penitenciario, hasta llegar a población abierta y hay en cada centro de reclusión, como parte del sistema de reinserción social que tienen derecho todos los presos, pues hay un centro escolar y hay están asignadas a veces una, dos, tres salas para la UACM, la UACM ha proporcionado, y como dato, mobiliario es decir bancas, mesas, pizarrones blancos ¿no? Y a veces son limitados, porque a veces fíjate que luego no hay luz, eso le corresponde a la autoridad interna, entonces también son difíciles, a pesar de que se han acondicionado salas para eso.

C1: ¿Que esta es la parte más difícil, la infraestructura que se tiene?

E: Si no solamente eso, te digo, ir y pasar por gente que nos hemos encontrado que se están drogando ahí dentro, en donde digamos el mal humor de los agentes, los custodios ¿no? A mí me ha tocado presenciar un par de golpizas ahí dentro, y este, por supuesto las profesoras algunas veces han tenido que resistir acosos ¿no? Inclusive algunos profesores, las profesoras sobre todo han, les piden que los propios alumnos se han quienes escolten desde la entrada al centro de reclusión o hasta donde se pueda hasta los mismos salones y a su vez, cuando terminan también las acompañan para tratar de evitar este tipo de situación, bueno adentro hay reglas que no conocemos muy bien y con el paso de los años hemos conocido algunas de ellas, sabemos que hay jerarquías, reglas y trato social pero son, que te digo no conocemos a profundidad solo por encimita

C1: Profesor ¿usted que espera en un futuro del programa PESKER? ¿Qué expectativas tiene? con la experiencia que ha tenido en este tiempo.

E: Mira este... es un trabajo como cualquier otro para nosotros los profesores, el ser profesor es tal vez una de las vocaciones o de los trabajos más nobles que hay para un ser humano podemos contar, por ejemplo, médico no, pero, también profesores que se toman en serio su labor, es en sí mismo

satisfactorio ¿no? Este... por supuesto lo que yo quisiera en cuanto tuviera tiempo, porque me he enfocado últimamente a otro tipo de actividades dentro de la universidad, a escribir sobre este tipo de experiencias, es decir ellos tienen una realidad distinta a la de cualquier estudiante que estudia derecho, es decir los prejuicios sobre el sistema judicial son muchos y son cegadores ¿no? Entonces podemos encontrar una contradicción una paradoja al respecto ellos critican fuertemente el sistema judicial mexicano y sin embargo están estudiando para derecho, en una reflexión podemos encontrarnos que estudian para algo que niegan que exista que es el derecho no, entonces es difícil tratar ¿no? Pero ellos mismos con el tiempo se dan cuenta de que si se puede estudiar derecho, si se puede ganar juicios por que lo hacen, ellos liberan ya dentro, ahí adquieren las habilidades para poder desempeñar sus carreras ahí no solamente por experiencia personal porque los conocimientos están ahí al alcance, lo viven en cada momento, cada día, cada instante entonces viven de eso y se superan pues, este... y eso ya es en sí enriquecedor, creo que ya me fui por otro lado ¿no?, no es que es enriquecedor, claro de eso aprendemos más los profesores no esté... si quiere de hecho he estado pensando escribir algunas cosas, que en realidad mi área de estudio, pues es otra, pero... lo que se aprende ahí es enriquecedor de todas maneras.

C1: porque aparte existe muy poca información acerca de este programa, casi nula...

E: No fíjate hay una situación que hemos encontrado, o sea, que desde el principio nos decían como les van a enseñar derecho a los delincuentes y pues no, entonces eso dice les van a enseñar derecho para que salgan ¿no? Pero mira hay muchas injusticias, al momento de las penalizaciones de los delitos que son terribles es como un círculo vicioso, mientras más penas tienen pues más violenta es una sociedad, es decir, en un robo o en un secuestro, en otros países las penalidades son menos, diez años, quince años, los homicidios también, pero pues aquí este... las penalidades son larguísimas y mientras más años les dan pues más peligrosos son los delitos se la juegan en un robo con armas terribles o en un secuestro son violentísimos entonces los que están, los que hacen las leyes para que la gente se quede ahí y que no tenga remedio porque también hay una digamos así una lucha interna del país, social que dicen que los que hacen un delito pues jamás deberían de salir, pero los que damos clases ahí pensamos que la gente se puede transformar y si lo hemos visto si se transforman ¿ves?

C1: la educación es fundamental...

E: si aquí los chicos, en su estrato social se transforma si eres exigente con ellos si les pides que estudien ellos lo agradecen, si preparas tus clases, si investigas para tus clases ¿no? Si respondes las dudas ellos lo agradecen y no tienen idea del respeto que tienen los profesores por ellos, bueno ellos por los profesores y si vemos esa transformación y si es enriquecedor, nosotros creemos que muchos de ellos en el futuro van a transformar las cosas pues, no solamente, porque sus tesis fíjate son precisamente sobre leyes que cuestionan su contenido, sus objetivos, cuestionan el sistema penitenciario que es terrible, hay un hacinamiento ahí terrible que debería ser muy feo que ni siquiera hemos visto a profundidad solo lo que ellos nos cuentan, porque no tenemos acceso a los lugares donde ellos inclusive duermen, comen pero si vemos algunas cositas, entonces ellos si van a impactar socialmente un día de estos.

C1: Entonces ¿a qué considera que no haya mucha difusión del PESKER fuera de los centros penitenciarios?

E. Pues no hay tanta difusión porque está dirigido a una población cerrada pues, es decir, a los que más les impacta son los que están allá adentro ¿no? Y en ese sentido no necesita de mucha

publicidad para trabajar, hay algunas personas que pensaron que esto era una labor noble, necesaria y me parece que tenían razón, no necesita tener este... publicidad, igual o a comparación de otras como la salud, la propia educación para todos, la difusión de la ciencia o el arte, esto es importante pues, entendemos que hay otras prioridades para los gobiernos y para las universidades en sí mismas.

C1: Pero cree ¿que sea importante la difusión por el hecho de romper ese estigma que se tiene a nivel social?

E: Me parece que en ciertos ambientes, ciertos sectores si tiene presencia, es decir en los centros penitenciarios, en el sistema educativo, pues tiene su impacto, he oído hablar que algunos estados, porque nosotros solo nos atenemos a la Ciudad de México, les interesa este programa, no ha cuajado porque se requiere de mucho... bueno de dinero, por supuesto, nosotros recibimos un sueldo y se requiere voluntad de los políticos de los dirigentes universitarios y también de los profesores no todos los profesores se sienten capaces de poder impartir clases ahí a dentro, si tu preguntas aquí, más del ochenta por ciento de los profesores en planteles de la UACM quisiera no dar clases haya adentro no sé qué más se imaginan, bueno si me imagino, pero creen que no es a su nivel, prefieren dar fuera, entonces, también hay resistencia ¿ves? Porque también ocupa recursos, eso de difundirlo podría ser contraproducente, porque si existe dentro de las sociedades esa situación de ¿porque estamos educando a los presos? Cuando hay otro tipo de prioridades, según ellos, y que deberían atenderse primero.

C1: Si claro y, sobre todo, que no se pregunta eso, porque ahora que he estado investigando sobre esta tesis, lo que causa es sorpresa mucha sorpresa el hecho que se impartan carreras universitarias dentro de los reclusorios, entonces es eso la sorpresa, ya después viene esta parte que se viene con el estigma de porque los vas a educar así...si deben de ser castigados por que están presos.

E: Ellos cuando salen, salen con un estigma de por vida, bueno para algunos de cierto nivel es una especie de experiencia valiosa y hasta se sienten orgullosos de haber estado en la cárcel ¿no? Pero otros los que tienen su familia, los que tienen cierto nivel de educación pues si es un estigma, del que tienen derecho a dejar atrás y de superarse.

C1: Profesor, por ultimo ya hablamos de las expectativas, usted cree que en futuro no muy lejano puedan incluir más carreras, pueda haber como ingenierías que son un poco más difíciles de impartir esas.

E: Si, mira de hecho se les daban las opciones, pero como tú dices algunas licenciaturas necesitan más infraestructura más especializada, algunas licenciaturas necesitarían laboratorios de todo tipo eléctricos, como tú dices de ingeniería, o sea si son licenciaturas de ciencia pues también, este... sin embargo adentro la universidad les ha dado, además de derecho, ciencias políticas y ¿Cómo se llama esta licenciatura? De literatura... creación literaria pero son muy reducidos por obvias razones lo que les interesa a los estudiantes era aprender derecho, inclusive cuando se vio la posibilidad de que la universidad abriera licenciaturas lo que pidieron fue Derecho, de esta manera Derecho se abrió primero antes que en planteles, en los centros de reclusión, y ahora recientemente hace dos o tres años se abrió a población abierta, entonces es lo que ellos querían estudiar Derecho y entonces se pensó en iniciar en la universidad la licenciatura de Derecho y se aprobó por el Consejo Universitario de aquel entonces.

C1: Algo más que quiera compartir.

E: No, pues ojalá tengan éxito, vean que esto vale la pena, el PESKER, si es duro para la propia universidad porque tiene que enfrentarse con las autoridades del Distrito federal, autoridades de los centros de reclusión y a veces tienen una visión sesgada y las propias autoridades de esos lugares a veces no creen en la educación, no solamente en toda, sino educación universitaria, la función de la UCAM es crear profesionistas críticos y eso en un sistema penitenciario no les gusta, tiene sus resistencias.

C1: Y que ha funcionado porque platicando con la Profesora Alejandra, que existen alumnos que no se, litigando dentro...

E: Litigan y ganan sacan varios de ellos y ellas, porque las mujeres están también muy hábiles a personas de ahí dentro, hay algunas que están experimentando para manejar sus propios casos, el litigio les ha funcionado, hay estudiantes que han sacado a propios estudiantes de la propia UCAM, así te lo puedo decir, no queremos eso mucho difundirlo no, porque eso crea un problema con el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, pero está ocurriendo están ganando casos ahí dentro, nuestros estudiantes ¿no? O sea precisamente porque tienen la facilidad, de aprender directamente las situaciones y poder solucionarlas, inclusive algunos ven las injusticia que se cometió con ellos mismos y tienen ahora las herramientas para poder este...inclusive utilizar los conocimientos de la UCAM y han salido libres, varios de ellos, no sé cuántos, no se va a manejar abiertamente, lo se lo he vivido, lo hemos vivido las gentes que luego están por aquí, han salido gracias a que estudiaron adentro en la UCAM si hay mucho de eso, no solamente para el estudiante sino para allá adentro no tienes idea de cuantos de nuestros estudiantes han sacado a gente, por sus procedimientos, por las injusticias que también las hay desgraciadamente ahí adentro, hay gente inocente ahí adentro pero vamos a pensar de esa manera y las han sacado, eso es genial, luego cuando los veo por aquí en los pasillos les digo de broma cuando te escapaste ¿no? Jajaja, igual me busco uno que quiere hacer su tesis conmigo, es un sujeto que conocí en el reclusorio sur y no me encontró llegue tarde, estaba en otra junta y este... el quedo muy satisfecho con la educación que recibió, muy agradecido, y un día me dijo, él estuvo muchos años preso, no les voy a decir quién ¿no? Y me dijo, de esas cuando inicie a dar, porque la verdad nunca les decimos que nos digan, es una situación personal que nos digan porque están ahí, es cosa nada más de ellos pero a veces, profesor yo estoy aquí la verdad porque mate a alguien, bueno, vi la transformación de este personaje y es enriquecedor ver como se ha transformado, él alegaba algunas cosas precisamente en su defensa, que lo había hecho en su defensa personal, pues, hay una excluyente responsabilidad en el código penal del Distrito Federal, pero bueno con las clases vimos que no fue tanto así, yo no sabía te digo él me dijo, pues, pero el ahora ve me parece la vida de otra manera, él estuvo ahí quince o diez y seis años, ahí dentro, pero me agrada verlos él y entre muchos me llegan a simpatizar muchísimo no tienes idea, y bueno de ellos también aprendes, pues.

Si ellos están agradecidos y yo creo después del PESKER, seguirá lo mismo se transformará un poco, en cuestión de números, pero si alguien cree en esto, principalmente los profes y las autoridades, entonces nos hace pensar que tenemos esperanza como sociedad, la gente que cree en la educación va un paso delante de las que no creen, la educación transforma.

C1: Sin ella no habría cambio social ni luchas sociales...

E: Pues creemos en esto, bueno nosotros nos al creemos, creo que casi todos que, si estamos cambiando, transformando las cosas con ellos ¿no? Este... estamos algunos contentos digo es difícil, si es difícil, es áspero desde ir hasta los lugares lejos de los reclusorios y pasar por ese proceso, que a veces es relajado de la revisión, pero bueno aquí te revisan de la misma manera cuando vas a un

concierto, a un partido de futbol, te revisan tus cosas, tu ropa entonces... pero es duro ver las cosas de las que he platicado de que se pelean adentro, ver que los policías les pegan a unos presos, entonces si es duro, si es difícil.

C1: Pues profesor esperando que continúen con el éxito de hasta ahora y que en un futuro volteen estas autoridades que tenemos a generar recursos.

E: Si ojalá tengamos las autoridades que nos merecemos como dice Iñarritu jajaja

C1: Muchas gracias por su tiempo.

*Entrevista 2. Alumnos de la Licenciatura en Derecho. 23-febrero-2016.*

Edith (E1)

Santiago (E2)

Oscar (E3)

Coordinador 1 (C1): José Luis Gómez López.

Encuadre:

C1: Bueno de antemano les agradezco mucho que me estén regalando de su tiempo y vamos a ser un poquito breves ¿no? Para que no les cause tanta incomodidad y mucha molestia, bueno básicamente quiero saber cómo fue su experiencia al haber ingresado al sistema PESKER, me gustaría que hablaran un poquito de eso ¿Cómo fue? ¿Qué expectativas tenían? ¿Qué diferencias encuentran ahora que están aquí?

E2: Bueno fíjate que en primer lugar lo que te lleva...lo que te lleva al lugar donde estoy es la sobrevivencia, el trato y te enfrentas a una realidad muy cruda y fuerte, muy complicada, pero donde no estás rodeado de nadie más que tu solo, es una experiencia descarnada no piensas en otra cosa, más que en tu sobrevivencia y en adecuarte al nuevo ambiente, al aculturamiento llamado, el aculturamiento de la prisión tienes que aprender reglas, modos y comportamientos diferentes es lo primero que tienes que hacer pasar un año más o menos, te vas acomodando pasa el tiempo y vas pensando en ya otra cosa, pero tienes que tener una cultura no creas que tú vas a empezar de cero, no debes de haber tenido una formación que te lleve a estudiar, el anhelo de estudiar de distraerte decía un profesor en el estudio encuentras tu libertad y el PESKER fue mucho muy importante, es muy importante al menos para mí porque me permitió escapar, encontrar la libertad en la cultura, en el aprendizaje y meterte a lo que es una carrera profesional, otra aparte de la que ya traía.

C1: Entonces, ¿tienes otra carrera?

E2: Si, mi carrera es ciencias políticas, por eso digo es fácil llegar desde la preparatoria, secundaria, digo, primaria, secundaria, preparatoria, si tienes otro tipo de cultura te dan ganas de continuar, de entrar es una ventana, el PESKER es algo que no te lo puedo explicar, lo tienes que vivir para decirte que es como un fierro candente que te tienes que agarrar ese bien, no hay otro, si quieres dejar o no caer en el círculo de la acidez, tienes que buscar tus pares con los que puedas platicar, no puedes platicar allá con alguien... no me gustaría ser respectivo, pero tienes que juntarte con alguien que

te entienda que te comprenda, que estudie, que platiquen lo mismo, es eso para mí el PESKER, la ventana de la libertad y ya después viene la superación, el compartir esta ventana de libertad y superación; aun, aun a pesar que seas estudiante del PESKER allá adentro te estigmatizan ese es estudiante, se siente elegido tienes que luchar contra eso pero vale la pena, por mi parte es eso.

C1: ¿Tu experiencia cómo fue?

E1: Yo siento que adentro es lo mismo que acá afuera, es una ciudad tan grande te vuelves inerte a esa estructura, de la misma forma allá dentro es una pequeña ciudad, una pequeña ciudad donde hay corrupción, vicios, te puedes enviciar pero depende de ti, de tus principios, de quien eres, de tu valor para que no caigas en ese rol, entonces cada quien va a tomar las actividades que les correspondan, para nosotros como estudiantes es muy importante el encontrar una salida a un problema, porque te encuentras privado de tu libertad mas no de tus pensamientos o de tu cultura o de la educación, cuando encuentras que allá adentro hay una instancia que te da el apoyo, te da la oportunidad... te refugias y empiezas a valorar las cosas, que tenías acá afuera y que en un momento dado te las están haciendo llegar con todas sus dificultades la educación a los centros de reclusión, entonces es una experiencia muy buena, que te hagan llegar la educación, para nosotros esto fue agarrarnos y decir de aquí soy y no caer en una depresión.

C1: ¿Es una forma de sublimar su estancia?

E1: Si, y parte te digo que no se si conozcas o hayas leído a Michel Foucault, pues ahí básicamente te están diciendo como son las cárceles y entonces tu como estudiante que alcanzaste esa educación no te institucionalizas o de alguna manera no quedas sometido a la prisión.

C1: Otra cosa ¿Por qué estudiar Derecho?

E1: Porque básicamente son dos o tres carreras que imparte la UACM, tu sabes que el presupuesto, pues no alcanza para mucho y ahora pues cárcel o no se te lo pregunto alguna vez has pisado... o ¿has ido a ver persona o te has acercado?

C1: No

E1: Pues precisamente es muy difícil llevar la educación al centro de reclusión y entonces ha habido personas que se interesan en entrar y darnos clases entonces, derecho es la carrera que te ofrecen, esta, ciencias políticas, creación literaria, en ese entonces teníamos más maestros de derecho que de creación literaria y obviamente por los casos personales es que nos interesa, investigarlos más a profundidad.

C1: Ya están ustedes aquí afuera, en una institución pública como esta ¿Qué diferencia encuentran? Hablando concretamente de la educación.

E1: Para mí es la misma nada más que con diferentes autoridades, que al final del día cada quien ve por sus intereses.

C1: Me gustaría conocer más de sus expectativas, sus metas ¿Qué esperan a futuro?

E1: Pues mira yo tuve tiempo para pensarlo y entonces eso me da la oportunidad de retomar proyectos que dejaste inconclusos acá afuera entonces... vamos a terminar los proyectos que tenías pendientes y pues tienes que sobrevivir, ahora tienes que buscar trabajo y moverte en el ámbito un poquito restringido, pero no imposible.

E2: Bueno antes que nada yo me considero triunfador después de haber salido de esa madre y en segundo fíjate que estudiar bajo presión esta cabrón, pero muy cabrón, mucho muy, porque desde que estas en la escuela te están vigilando, desde que estás en tu estancia te están vigilando, incluso molestando porque, fíjate nada más que los custodios apenas y rebasan a la prepa, la secundaria, les da coraje que tú, en tu situación estés estudiando una licenciatura, entonces va doble contra ti. Cualquier pretexto, cualquiera que encuentren. Decía un custodio y creo decía bien, es que ustedes vienen armados, dice, porque quieren libros, quieren hacer la revolución o que quieren para ellos un arma es un bunker y les da coraje y se van contra ti, ahí un lugar que se llama revisión y no si saben que eres estudiante te paran de pies y cabeza, todos tus trabajos, tus tareas, todo allá bajo presión aquí ya es más relajado, te das cuenta que puedes soltarte un poquito, pero todavía traes eso; yo aspiro a ser un buen abogado... eso aspiro.

E3. Sobre todo, las expectativas para personas como nosotros, como decía el compañero, debido a la complejidad de las condiciones en que estudiamos, aquí afuera no encuentras tantas limitantes y que digas ahora de que voy a trabajar, o hay mucha competencia, ya sabes tú de ante mano que el trabajo es complejo ¿sí? Y tienes esa cómo te diré... tal vez esa expectativa de que tú tienes que luchar por buscar, auto emplearte o buscar el trabajo ¿sí? En buscar ejercer lo que estas estudiando, ¿Por qué? Porque tan solo podemos verlo en la sociedad no sé tú, eh... andando en una zona muy popular, la gente cual más se te acerca y te dice tengo un problema y tal vez no tengas o más bien no tengan dinero, pero... eso te ayuda para poder ejercer lo que a ti te gusta lo que tu estudiaste y de esa manera tú vas creciendo en muchos ámbitos, o sea mi expectativa no se reduce a donde me voy ya o para que me va a servir si ya estoy grande, ya nadie me va a dar empleo ese es otra de las variantes que la gente convencional o que estudia afuera no puede tener o entender.

C1: Sí que es muy complicado para cualquier lado, una competencia todo el tiempo...

E3: Es buscarle, buscarle todo el tiempo, luchar todo el tiempo y si no hubo aquí va haber allá, o sea no te quedas en un solo lado lo que a muchos les pasa, esa no es una limitante para nosotros.

C1: Y por ejemplo adentro ¿Qué limitantes encontraron para poder estudiar? A parte de la infraestructura claro...

E1: No deja de eso no hay libros, no hay internet y ahí una pluma de las... de estas te la acabas, cuando aquí cuando te vas acabar una pluma, allá te la acabas y un cuaderno también.

E3: Si los cuadernos también y esto, esto es un tesoro (copias) lo cuidas que cualquier cosa que pudieras tener...

E2: Ahí es donde reside la misión del PESKER que te proveen de lo que se puede de copias, libros, lo que a los maestros les permiten ingresar, porque también es una dificultad para los maestros, no pueden pasar los bonches porque se meten en una bronca y no haces uso de... aquí es muy fácil la memoria, la computadora no, allá no... imagínate que tu estés allá estudiando y empiecen a gritar y a agredir, no...

C1: ¿Cómo era pues su dinámica?, ¿Sus lecturas?

E2: En la madrugada lo tenías que hacer de 11 a 3 de la madrugada, porque en el día no puedes, no puedes porque tienes que hacer tus labores domésticas cuando te tocan, te roban tus libros, tus cuadernos es mucho muy complicado, te la hacen muy complicada, entonces no se es algo muy muy difícil, yo insisto en la presión que ejerce un sistema carcelario, la misma gente que te rodea

este... yo creo que ese es la parte fundamental que nos hermana a este grupo a todos, nos hermana mucho, nos entendemos mucho, este... porque hablamos el mismo idioma de la soledad pero no por eso, algo muy fundamental orgullo para nosotros y para el PESKER la mayoría tiene un promedio de nueve en adelante, eso nos fascina, la mayoría, son unos compañeros de excelencia en la materia, te llegas a sacar un siete por qué sucedió una revisión y te volaron, no entregaste tu material ¿no? Sucede o te lo robaron, pero la mayoría son de excelencia, no lo digo yo lo dicen los maestros y retomando lo de PESKER es excelente programa, excelente... pues venos a nosotros jejeje y lo más importante ninguno de los compañeros vuelve a pasar por allá van bien, bueno a la preparación y el resultado es bueno.

C1: Bueno cambiando un poquito de tema ¿Cuál era su horario para asistir a la escuela?

E2: Pues era muy variado, comenzaba de las de nueve a seis estaba, y este no se pude más pero acuérdate que tienes que ir a pasar lista ahí te tuerces porque primero está allá y después acá, es variado el horario y si no pasabas lista pues primero te castigaban y te mandaban, te prohibían estudiar no te dejaban te mandaban a castigo tenías que dejar tu clase y salirte pero en chinga y si bien podías y si el custodio lo agarrabas de buena te decía está bien y sino hasta que acabara todo te dejaba ir a tu clase, esas y hay muchas y este...no hay privilegios para nosotros allá, ni de los custodios ni las autoridades todos iguales, lo que si muchos de mis compañeros fueron profesores daban clases allá o sea como que aportando un mucho de lo que el PESKER nos daba y daban clases.

C1: ¿Todos iniciaron su carrera de derecho adentro?

E3: Si, bueno la mayoría sí, la iniciamos allá dentro, pues estamos hablando de este grupo hace cinco años desde el ciclo básico, ahí lo que fue el semestre de introducción no cambia mucho...

E2: No, las condiciones son las que cambian, nada más es la gran diferencia

E3: Si, nada más que allá difícilmente tienes la economía para poder dedicarte a estudiar, porque no es de ah ya me voy a la escuela y ya, no tienes que cubrir ciertas actividades, obligaciones desde la celda donde vives hasta con la autoridad sí y aparte trabajar para generar los gastos que se tienen dentro y para comer, porque muchas veces tu familia si te apoya pero con el paso del tiempo se desgasta y muchas veces no lo hay entonces tienes que sustituir toda una vida, como en una isla pa' pronto buscar tu comida, donde estés bien, si llueve que no es así, pero si pasa algo allá dentro tienes que saber cómo enfrentarlo y si es súper complejo luego limitado en todo no tienes acceso a internet, la memoria no, el tiempo de la escuela a veces te gustaría estar ahí todo el tiempo leyendo estudiando, buscar trabajo y luego no se puede...

E2: Y luego si te toca motín...

E3: Si luego si te toca motín, o sea si es complejo, o sea allá tenía un bonche así de cuadernos, libros porque allá dentro si te sirve acá afuera, ah igual los tiro pero allá sabes el valor que tiene y lo guardas y luego no sabes dónde esconder ese tesoro porque es un tesoro para ti, donde dejarlo porque luego hasta todos "pa espulgar su hierba" (sic), imagínate acá todos fumando, activando y tu leyendo que pasa... y luego si tienes hijos afuera hay que apoyarlos, tú no tienes un trabajo convencional es de otros tenores porque no solo es tu subsistencia y tienes que apoyarlos es lo que hace que sea más intenso tu trabajo, terminando la escuela y hacer lo que haces, eso tan solo es complejo, allá no creas que abres la llave y sale, hay que acarrearla, hay que pagar para que la acarren, hay que pagar por el agua para el uso más aparte, tan solo el abogado imagínate todo lo demás, es complejo ¿o no? Por eso de doce o catorce mil internos somos el cero punto uno por

ciento que estudia la universidad, muchos entraron con la idea de que vean que si estoy estudiando la institución y lo agarraron de paro por así decirlo, iniciaron los grupo de cincuenta y cuatro de cuarenta y cinco a la mitad del semestre ya veías que los treinta y al final menos de quince yo termine el noveno allá dentro con yo y cuatros casi casi clases particulares y mucho la dejaron pro el relajo otros por necesidad, por lo difícil que es la situación.

C1: Por ultimo podrían comentar, ¿Qué pensaron sus familias de sus estudios? ¿Qué les dijeron? ¿Que sintieron?

E2: Es un reto que tienes que seguir con él, la familia te ve, te quiere ver como actúas, como razones, como hablas y el léxico canero lo tienes que dejar allá no se te olvida, lo tienes que dejar y te tienes que habitar de nuevo a esto, a este tipo de léxico, en parte me imagino que la familia le da gusto que sigas una vez es como ejemplo y una segunda vez como reto ¿no? Los ojos de la familia están en ti y conforme avanzas vas mostrando que a pesar de donde estuvo uno y se fue superando y si de repente los sentimientos, pero en lo personal un reto.

E1: Como te repito y lo dijo el compañero la mayoría ya vamos por una segunda carrera ya es un habito que traes y pues es la forma de sobrevivir allá dentro y si le dedicas todo el tiempo para sobrevivir y si tu estas bien tu familia va estar bien, si tú te ves bien tu familia se va a ver bien, porque la familia no está, es muy difícil que la familia te vaya a visitar y en un momento te vea mal, si aun así viéndote bien que estas contento y cuando se van es un dolor muy grande que te dejen ahí y no te puedan llevar con ellos, entonces pues para la familia es un gran alivio que te vean bien.

C1: Entonces algo más que deseen agregar o que les gustaría que este plasmado en nuestro trabajo...

E2: La calidad de los maestros y sobre todo las ganas que le ponen, hablan de ellos de una consciencia sobre el humanismo muy grande...

E1: Y de verdad que el proyecto del PESKER es algo magnifico...

E3: Los profesores que van ahí la verdad tienen esa dedicación, si aman su camiseta de profe, porque te atienden tus dudas no te dejan así, son gente muy capacitada con conocimiento bárbaro y expertos en los que dan, bueno la mayoría, habrá excepciones pero en su mayoría son buenos y sobre todo su calidad humana porque al final de curso te decían que les parece muchachos si hacemos un pequeño convivio, y nosotros de profe pero de donde, y ellos decían no se preocupen y eso habla de ese sentir, esa empatía es una calidad que no cualquier humano se ve, tan solo pro las revisiones que pasan, el relajo para estacionar su carro, las revisiones y luego que vete a dar clases al norte y luego vete a dar clases al sur, o al oriente, había profes que en la mañanita daban clases en el norte y que en la tarde a las dos tenían que estar en el oriente o en el sur o Santa Martha...

E1: O hasta Cuauhtepic...Imagínate de Santa Martha a Cuauhtepic o al Sur...

E3: Por eso decimos que es un profesor que ama su profesión, eso es amor a lo que están haciendo y se ve cuando tú empiezas a ejercer adentro y tienes buenos resultado habla de la calidad que se tiene. El programa es demasiado bueno decía un maestro el alumno debe aprender con el maestro, por el maestro y sin el maestro.

C1: Muchas gracias, les agradezco este tiempo muy enriquecedor para esta investigación y no queda más que agradecerles y felicitarlos por lo que han hecho y por lo que les falta, gracias.

C2: Muchísimas gracias sería todo.

*Entrevista 3. Prof. Francisco.19-marzo-2016*

Entrevistado (E): Prof. Francisco Javier García Morales (Derecho).

Entrevistador 1(C1): José Luis López Gómez.

Encuadre:

C1: Buenas tardes profesor muchas gracias por brindarme parte de su tiempo para apoyarme en la realización de esta investigación. De nuevo agradecerle la oportunidad de estar aquí, entrevistarlo y sobre todo su colaboración con este trabajo. Me gustaría comenzar porque diera una explicación acerca de ¿cómo ha sido su experiencia como académico dentro del PESKER?

E: ¿Mi experiencia?

C1: Bueno como fue ¿Qué decidió ir a dar clases al centro de reclusión o en su defecto quien lo instalo ahí?

E: Bueno yo desde un principio eh... me llamo mucho la intención incorporarme pro yo estuve en una etapa en la que la universidad construyo un par de salones en el centro varonil oriente, en el reclusorio oriente, aquí luego, luego eso me ... lleno de mucho gusto saber, que la universidad estaba participando activamente en ese proyecto, y el haber participado como empleado de esta universidad o haber tenido una cierta injerencia en la construcción de esos salones e ir a la inauguración y ver la recepción que los internos le dieron a la universidad como tal, me lleno de motivación, de mucha motivación porque había muchísima gente interesada o hay todavía de hecho este semestre en particular este semestre tiene mucha demanda la universidad una demanda que no se esperaba que se ha venido incrementado conforme ha pasado el tiempo y las preguntas de los estudiantes que van y quieren incorporarse a la universidad, sin embargo ahí, hay pequeño detalle muchos de ellos entran, no dan sus datos reales y por consecuencia los documentos oficiales de preparatoria para atrás no los tienen y pues les cuesta trabajo, en algunos casos entran como oyentes porque les interesa, el que quiere aprender entra como sea y entran como oyentes también eso pues les abre un panorama les da una perspectiva distinta y los que sí están regulares que si pueden presentar sus documentos se registran y quedan inscritos y matriculados dentro de la universidad esa matricula les da la oportunidad de incorporarse a la universidad y estos semestres últimamente han ido a preguntarme en mi caso cuando estoy dando clase muchas veces ¿cómo le hacen para incorporarse a la universidad?, ya les damos los parámetros, retomando el que me motivo ese fue un motivo el ver la demanda, al recepción que se le dio a la universidad en el reclusorio oriente cuando llegamos a inaugurar los salones fue una bienvenida, muy emotiva, mucho muy emotiva, estuvo el Ing. Manuel Pérez Rocha primer rector de la universidad y fue un evento grato de hecho si te das cuenta este... Te comento de paso recientemente, en el mes de abril, próximamente perdón, se va a cumplir 10 años de la puesta en marcha del PESKER va a ver algunos eventos en los días 7 y 9 de abril, te invitaría que vieras en la página el cartel, se va enviar, bueno apenas se mandó hacer el cartel con motivo de la celebración de los 10 años del PESKER, ya tenemos 10 años y vamos por más. Si realmente ese fue el motivo que me orillo a incorporarme al PESKER.

C1: ¿A que considera que los chavos del centro de reclusión se hayan interesado por el programa?

E: Porque uno de los proyectos que los centros de readaptación social como parte de ese concepto del que hablas de reeducar, reinsertar y readaptar a un individuo que ha delinquido en la condición que sea, este... uno de esos tres preceptor el de reeducar, está claro en el centro escolar de todos los reclusorios ahí se les da educación desde alfabetización hasta la preparatoria estaba de manera regular, una vez que entra la universidad, desde luego que les crea una expectativa adicional, les crea una expectativa de crecimiento y pensar que no es lo mismo que salgan diríamos entre comillas readaptados, sin una barrera de protección como en este caso lo brinda la educación que le brinda la universidad sin esa barrera de protección saldrían readaptados, quizá reeducados pero no tendrían herramientas con que enfrentarse a esa reinsertión social, en cambio cuando salen como el caso de este joven Castillo y como ese hay muchos más, este... por qué fue de los primeros por eso, es que te lo refiero y como el sale ya con una escafandra que le protege de muchas cosas, diciendo yo fui interno, pero hoy soy readaptado y soy licenciado mucho gusto, soy fulano de tal. Cambia diametralmente cambia el sentido de una persona que esta la interior a una que ya salió, sale más seguro porque sabe que tiene educación, capacitación, preparación y que pude competir en un mercado laboral como cualquier otro... tiene suficiente nivel para competencia labora y obviamente al estar matriculado al tener un título y obtener su libertad le permite seguir sus estudios, estudios de posgrado, maestría, doctorado especialidad que se yo, porque ya tiene la seguridad de hacerlo tiene una seguridad para hacerlo entonces al final resulta impactante el hecho de que para ellos hayan entrado en una condición, y en un proceso diríamos, desde el punto de vista subjetivo... en un entorno no de readaptación, no de encierro, no de cautiverio de todo ese tipo de cosas, no viéndolo así sino en un diríamos.. en un internado como se acostumbraba en algunas familias, internar al hijo y que salía cada ocho días, cada semana, cada mes, etc. pues aquí salen igual de un internado con una capacitación con un documento que los respalda y salen al mercado a trabajar, que fe antes creo que ya no se acuerdan, lo olvidan, se reinsertan fácilmente en el contexto social, entonces eso desde luego que sí es motivante, te aseguro que es muy motivante, cuando me sucedió esto que me toco con Castillo, en el reclusorio norte dices, ¿Cómo es posible que te encuentras a alguien que sabes que estaba vestido de beige y ahora de traje, en una presencia distinta, litigando como abogado, como abogado, es motivante porque dices bueno ya salió uno, ya salieron dos, tres, cinco, diez. Claro que es impactante y motivante. Yo tengo mis tres clases aquí en el plantel, mis tres grupos, pero de manera adicional solicito un cuarto grupo que es el de PESKER, PESKER no lo voy a dejar yo tengo mi carga docente aquí normal, pero la del PESKER es una adicional que no la pienso dejar. Porque me siento muy motivado para hacerlo, creo si yo tengo motivación y ellos la tienen hacemos una buena sinergia y logramos los objetivos. Vemos el avance y ese avance te da satisfacción igual que los estudiantes de aquí por supuesto, con los estudiantes de aquí me da mucho gusto de manera particular, verlos como inician un semestre como realizamos un diagnostico breve al principio de semestre y conforme van avanzando las sesiones realizan diversas actividades que les encomiendo, y al final me tienen que entregar un ensayo, igual los del PESKER eso no cambia, la manera de evaluar no cambia ellos tiene que trabajar y entregar documentos realizar trabajos sintéticos escritos a mano para ver que si leyeron es una invitación a leer, este... y ves poco a poco la evolución que van teniendo, porque cada trabajo se les devuelve con las anotaciones y correcciones correspondientes para que, sirvan de preámbulo para cuando tengan que entregar un ensayo, porque todos me tienen que entregar un ensayo sobre los contenidos que estamos viendo, desde luego cuando empiezan a redactar en un contexto que no entienden les cuesta trabajo a diferencia de cuando entregan el ensayo que tienen un contexto más amplio, una información más completa el trabajo del ensayo termina siendo mejor y esa es la gran ventaja, que uno como docente logra o siente la satisfacción de ver cuál es el avance que van teniendo los chicos, como estudiantes conforme va pasando el tiempo es un periodo de cinco meses, cinco meses que los tienes trabajando y que cuando ves los resultados dices algo, algo hice.

C1: Bueno ¿Cómo docente ve algunas trabas para realizar su trabajo dentro de una institución como lo es un centro penitenciario?

E: No, yo creo que desde mi punto de vista yo no veo trabas, veo que hay ciertas normas que cumplir eso me queda muy claro, pero una vez que yo llego al estacionamiento del centro es como llegar al estacionamiento de aquí de la universidad, camino por los pasillos, como andar en los pasillos de aquí, sé que me van a pedir que muestre mis sellos, o me van a poner sellos, la credencial, el oficio, etc. etc. pero no lo veo tan complicado como una restricción, lo veo muy normal son normas, si tu llegas a una empresa, a una empresa privada te van a decir regístrate, déjeme su credencial pase al primer piso anúnciese, etc. aquí son protocolos que tienes que seguir nada más, no veo ninguno restricción en absoluto, a lo mejor en cuanto a... quizá en algún momento podría haber una restricción en cuanto al volumen de información que pudieran estar revisando, eso sí lo veo como una restricción porque no tienen acceso a internet, entiendo que no todo lo resuelve Wikipedia como lo piensan muchos de ustedes, pero si es necesario que consulten esos medios, si es necesario les facilita mucho el manejo de la información incluso les da un manejo más amplio en cuanto volumen de datos que pueden manejar, autores, trabajos realizados, etc. eso mejor les daría un mejor entorno les mejoraría la percepción pero yo creo que en general yo como docente llevándoles toda la información, les sobra información pero toda la revisan, no veo ninguna otra restricción, ni una más. Es un protocolo de entrada y otro de salida, se acabó. Si aquí tuviéramos unos sellos, algunos... lugares de revisión adentro del plantel de la universidad como protocolo de seguridad, pensemos por seguridad interna, pues tendríamos que seguirlos, y nada más, porque esa seguridad es para todos nosotros, están puesto esos espacios de revisión como parte de un protocolo de revisión de seguridad, con esa idea no los veo como algo restrictivo en absoluto, insisto una vez que uno pasa el pasillo del edificio de gobierno, entra uno como el pasillo del techado haz de cuenta que voy del edificio A al C, pues es un pasillo, y así te encuentras mucha gente que está cruzando y caminando con la diferencia, cual es el entorno que envuelve a un plantel y otro. Como te repito sin saber con qué personalidad te vas a cruzar, pero a mí no me causa mayor problema, entro y salgo igual que aquí y no marco ninguna diferencia, por consecuencia no encuentro restricciones al interior, al contrario, hay mucha disposición.

C1: ¿Qué expectativas tiene del PESKER? O ¿Qué espera del PESKER?

E: Que espero del PESKER... O que esperarí, este semestre me llama mucho la atención... porque hay una demanda importante para incorporarse a la matrícula de la universidad, esperarí que el PESKER creciera, que tuviera mayor impacto y que mucha de la población tuviera un respuesta positiva como está sucediendo en este semestre en particular 2015-2 es un semestre que tiene, va tener mucha demanda desde el semestre pasado han pedido mucha información para incorporarse, pero particularmente en este semestre se va a incrementar la demanda, al expectativa sería que el PESKER pueda cubrir toda la demanda, Hablamos más o menos, cifras cerradas del centro sur tiene aproximadamente entre ocho y nueve, nueve mil quinientos internos, el oriente estamos hablando que tiene entre diez y doce mil internos, el norte estamos hablando que tiene entre doce y quince mil o catorce mil internos, entonces hablas de una población que es muy grande imagínate que un momento hablemos del veinte por ciento de la población, del reclusorio norte estamos hablando de una demanda de casi tres mil espacios que el PESKER pueda cubrir esa demanda esa sería mi expectativa, que tuviera instalaciones adecuadas y pudiéramos atender quizá no al demanda de los tres mil pero si atender una gran demanda y poder cumplir cabalmente con ese propósito de los tres objetivos que mencionas de reeducar, reinsertar y readaptar y que la participación de la universidad se aun punto medular para poder lograr el cumplimiento de eso tres objetivos...

C1: Me surge una duda, habla de la demanda de los chavos, pero como hace la universidad para... bueno ¿Cuáles son los requisitos para que alguien pueda ingresar al PESKER?

E: bueno el primer requisito seria estar interno jajaja, no, en realidad se les pide lo mismo que aquí afuera no se les da un trato distinto, algo que si quiero hacer énfasis quizá los entornos sean distintos pero el trato hacia el estudiantado del PESKER no es distinto es el mismo que el de aquí, se les pide acta de nacimiento, comprobante de estudios, entre otras cosas pero fundamentalmente esos dos ¿por qué?, porque el acta de nacimiento, acredita tu persona, y el comprobante de estudios, acredita tu nivel de estudios y tu facilidad para poder incorporarte a la universidad, no al PESKER, el PESKER, es un programa un medio, un programa, la estructura universitaria la trasladamos para la cárcel en un programa que se llama PESKER, pero la estructura la tienen y los requisitos que deben cubrir son exactamente los mismos que tienen que cubrir los de aquí los de afuera, los del plantel San Lorenzo Tezonco o los del PESKER o los del reclusorio o como quieras llamarle, el centro educativo del reclusorio norte, sur u oriente, la estructura universitaria se traslada para allá y ellos deben cumplir los requisitos para inscribirse, acreditar sus materias y para certificarlas, certificar el cocimiento es exactamente lo mismo no hay prioridades, no hay nada... aquí hay un estudiante que tiene que cumplir con un parámetro de requisitos para poder certificar una materia ese mismo parámetro que se aplica en este plantel que diríamos al exterior, es el mismo requisito y el mismo parámetro que se aplica a los internos para certificar una materia, no hay variación desde luego las variaciones del entorno si son diferentes me queda muy claro, pero los requisitos que la estructura de la universidad ha diseñado siguen siendo los mismos para ellos no hay cambio, para certificar requieren de tres, cuatro, cinco requisitos pues esos mismos que cubren aquí tiene que cubrirse allá, para inscribirse necesitan tales documentos aquí como allá, insisto nuevamente la estructura de la universidad se traslada allá inserta en un programa de colaboración que se llama PESKER, nada más.

C1: Ok, si está bien tengo otra duda, el entorno que manejan los chavos para estudiar allá dentro es muy complicado incluso hasta doble labor y esfuerzo; podría dar un concepto general de los alumnos del PESKER ¿Cómo los definiría?

E: son chavos que vienen a estudiar en la mañana, yo doy clases en la mañana y en la tarde, normalmente muchos de los que vienen por la tarde que ya trabajan y que la expectativa del mercado laboral los ha invitado de manera obligada a estudiar para poder buscar una mejor perspectiva de desarrollo laboral y crecimiento personal con sus familias, cual es medio que utilizan cual es medio que utilizan, para ello tengo que ir a la escuela una educación, preparación que me respalde... cuando hablas de las personas que están internas ellas también tienen al interior... cambia su entorno un poquito en función de que aquí se encuentran con sus familias, allá no es esa parte familiar no se encuentra excepto, los días de visita se cubren los días martes, jueves y sábado, y queda cubierta esa parte, pero por lo demás son personas que tienen responsabilidades dentro del reclusorio o centro de readaptación, tiene responsabilidades porque es parte de su trabajo, es decir no es un espacio de veraneo, es un espacio en el que razón por la que haya sido que estén adentro ya están ahí, tiene obligación que cumplir al internos, que pudiéramos hacer una analogía como que asumieran su responsabilidad con un trabajo y aparte su responsabilidad y compromiso con una escuela, los chicos que viene algunos en la mañana viene a sus clases y por la tarde trabajan y otros a la inversa, trabajan en la mañana y viene a sus clases por la tarde, es exactamente lo mismo, con la diferencia del entorno, yo así los veo, como personas que tienen un trabajo y asumieron un compromiso de estudiar y lo están realizando en ese centro, así es como los veo, no podría verlos de otra forma, insisto yo no marco diferencias... no marco, en cuanto a un estudiante

de casa , de familia o un estudiante que tiene familia y responsabilidades que tendrá que trabajar estudiar en la tarde, noche allá igual así los veo.

C1: ¿Para terminar algo más que quiera comentar?

E: no, creo que no.

*Entrevista 4. Mónica Oliva. Derecho. 15/04/16, 14:35 hrs.*

Entrevistada: Entonces lo que aquí se pretende es que el estudiante obtenga conocimientos, capacidades y habilidades; ¡no!, en determinadas áreas especiales, ¡no!, lenguaje y pensamiento, o sea capacidades lectoras y de, de argumentación y para escribir, ¡no!; y para argumentar algo, eh en, esto es lenguaje y pensamiento, tienes también aquí ahh mmm, una, una área de estudios sociales históricos, acá tienes una de cultura científica y humanística, eh, estudios sociales históricos pretende ubicarte en los en las, digamos en los canales y en las coordenadas espacio-temporales de todo proceso social y en el caso de ciencias, de cultura científica-humanística lo que pretende es hacerte, eh evidente como los discursos y los lenguajes y el enfoque de las ciencias exactas, ¡no!; se vinculan a las ciencias sociales. Este es el ciclo básico de humanidades y ciencias sociales, eh, ojo, ok, porque nosotros como ustedes también nos dividimos en colegios; ciencia y tecnología, ciencias y humanidades y humanidades y ciencias sociales. Entonces esto porque es importante, porque los estudiantes del PESKER, cuando están en privación de libertad, entran aquí, entran primero al ciclo básico, sí; ósea les da algunos elementos de integración, que aquí es como una nivelación y luego suben al ciclo superior, ¡no! y hacen como toda su carrera. Entonces cuando, por ejemplo, si en el camino logran su libertad se insertan, se tienen que insertar y entonces e van a insertar u/o en materias del ciclo básico u/o en materias del ciclo superior, dependiendo que estén estudiando. Tu sabes, lo vi ahí en el texto, eh que entregaste, tu protocolo, evidentemente más del 80 por ciento de los estudiantes en PESKER estudian Derecho, como en todas y en cada uno de los programas de educación superior en privación de libertad del mundo; en Brasil, en Argentina, en Italia, ¡no!, ósea, bueno aquí en México la gente quiere estudiar Derecho, con, con dos, en mi opinión con dos perspectivas; la primera, este, con la intencionalidad de, de, de una manera como de mmm, lograr un reconocimiento de, de status quo, ¡no!, este mmm, cómo de mmm, de condición social, ¡no!, ósea todo mundo tiene en el imaginario, eso, dentro y fuera del PESKER, que estudiar Derecho te brinda una condición diferenciada y mejor de la que tienes, ¡no!, y que te vas a hacer rico, o se esas son como las dos, como los dos elementos, ni una ni la otra, en mi opinión (risas), entonces mmm al contrario, yo digo que entre menos abogados mejor (risas); pero bueno que haya otro tipo de pros de profesionales sería mejor para el país, pero bueno porque la verdad es que el gremio se ha ganado muy muy a pulso su mala fama, pero a toda regla hay excepción, algunos no somos, este, no somos este, corruptos; pero bueno; pero el gremio bueno esperemos... entonces se insertan, ¡no!, entonces pueden estar en cualquier, cerca de donde viven, pueden tomar los cursos hay la suficiente flexibilidad, pueden tener una adscripción, ¡no!, lo eh eh, ósea que estén, digamos en algún am, en algún plantel en concreto pero pueden moverse ósea, hay suficiente flexibilidad; eso pasa para cualquier estudiante, aunque puedes cambiar de plantel, y aunque estés en un plantel en concreto puedes moverte, ahora , este pasemos al PESKER propiamente dicho, ya sé que has investigado, etc., y te encontraste contra un muro , ¡no!, es un muro al que todos nos enfrentamos, ¡no!, ¿por qué estamos frente a un muro?, bueno porque ahí empezamos con las dificultades, el PESKER es un programa en mi opinión estupendo , ¡no!, es un programa que debería ser un programa que debería estar mucho más fortalecido pero como todo programa, tiene ventajas, desventajas , ¡no!, y tiene fortalezas y tiene debilidades, ¡no!, este y por supuesto hay aéreas de

oportunidad y también tiene amenazas, ¡no!, ósea en un principio básico Defodas, en mi opinión, la principal, el principal problema del PESKER está vinculado a dos niveles, uno tiene que ver con la organización del PESKER y en consecuencia esta organización sería algo así como, como está inserto dentro de la estructura de la UACM, y, ah y la otra es como se dirige el PESKER, si, y el PESKER se dirige con una visión ah, carcelaria; cuando el PESKER debería ser la expresión concreta de una visión académica, que busca transformar un espacio carcelario, ¡no!, porque somos una institución académica. Entonces ¿Quién debería dirigir el PESKER?, debería dirigir el PESKER, con la lógica de la UACM, de su legislación, un cuerpo colegiado, ¡no!, académico, ¡no!, que tenga una visión de cómo la Universidad debe transformar, a muchos niveles, no solo a los individuos, a muchos niveles, otra institución que están una frente a la otra, las instituciones del sistema penitenciario de la Ciudad de México, ¡no!, y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que tienen funciones diferentes, pero, que pueden trabajar de manera conjunta, pero también tienen discrepancias y muy serias, ¡no!, porque si en la UACM lo que se enseña es que los derechos se gozan se exigen y se respetan, se ejercen, ¡no!, la institución carcelaria de manera sistemática por muchas razones, ¡no!, viola, ¡no!, permanentemente el ejercicio y la ejercibilidad de los derechos, por poner un ejemplo nada más, si en la UACM estamos buscando la transformación, ¡no!, el ejercicio libre e igualitario, ¡no!, del acceso a los conocimientos, a las capacidades, ¡no!, y a la transformación de proyectos de vida, ¡no!, aun en situación de cárcel, aun en la privación, entonces como esta institución, ah todo lo contrario busca imponer, ¡no!, otros mecanismos obviamente esos son las cárceles, eso está claro, sin embargo, la, la apuesta de una institución educativa, lo que... la apuesta es lograr transformar, ¡no!, y eso implica también transformar la institución, entonces siempre hay una permanente tensión, entre las dos instituciones, para hacerse la vida sencilla, ¡no!, aparentemente ventajosa, ¡no!, quienes han dirigido el PESKER, con todo respeto de los colegas, quienes han dirigido el PESKER, son compañeros en particular una compañera que ha estado yendo y viniendo, pero que ha sido como la persona que desde el principio ha dirigido, luego estuvo de este, de licencia y ahora volvió a regresar, tristemente, este para el propio PESKER y para la Universidad (risas), este y lo digo, ahorita te voy a decir en que sustento estos, estas afirmaciones, ¡no!, este, lo que es una persona que, la supuesta ventaja que tiene, es que, eh le vende a la UACM, que tiene los suficientes contactos en el mundo del sistema penitenciario para que no haya tantos problemas, para que se firme el convenio, entre el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México y la UACM, y en consecuencia que se pueda instrumentar el programa y entonces esa es la gran ventaja, no, probablemente en un inicio podría haber sido una ventaja, pero como tú tienes un programa que es de, de corte académico, ¡no!, la esencia del programa y el trabajo del programa debe ser de corte académico, y hay muchos académicos que tienen muchísimos vínculos con el sistema penitenciario, porque ese es su espacio de investigación, y al ser su espacio de investigación entonces también tienen muchas maneras de lograr ventajosas situaciones para la Universidad, digamos que no necesariamente necesito un administrador de un programa con una visión carcelaria, sería preferible en mi opinión un académico, ¡no!, que supiera del sistema, ¡no!, pero que tenga una visión académica, porque lo que me importa es la función académica, que está dividida en eso, ósea si la UACM está ahí adentro es porque esta su docencia, es porque está la investigación, es porque está la difusión, es porque está la cooperación y es porque está la extensión universitaria y en ese marco el servicio; entonces quiere decir que, si la UACM falla en uno, pues no está siendo la UACM completa está fallando, sino se puede hacer investigación, como te la han negado, ¡no!, entonces no estamos bien, ¿verdad?, pero vamos a verlo desde el otro lado, ¿pueden hacer investigación los internos, los estudiantes PESKER, pueden hacerla o no pueden?, ¡no!, no pueden, de hecho; limitados no solamente por las condiciones de la situación en cárcel, sino porque tampoco hemos logrado la suficiente transformación para que dentro del sistema penitenciario, haya las posibilidades, ¡no!, requeridas, ¡no!, obligatorias o puede ser, si se hacen taller... tallercitos,

y este, cositas culturales y demás, pero se podría hacer muchísimo más, ¡no!, y podría haber muchísimo impacto, y ahorita te voy a contar varias experiencias, que a mí me sucedieron concretamente con el PESKER, ¡no!, y que me suceden permanentemente con el PESKER, de hecho, ¡no!, y por el otro lado entonces, esto que quiere decir, la expectativa digamos, a... la visión maravillosa de PESKER tiene que ser que la UACM literal que poder lograr hacer las transformaciones aunque sean a paso de tortuga, ¡no!, de una institución que tiene otra función, pero que si ahí estamos adentro podemos hacer mucho, ¡no!...

Entrevistador: ¡sí, claro!

Entrevistada: Y una... entonces en términos organizacionales, ¡no!, quien dirige el PESKER y que se ha permitido en la universidad que lo dirija, no tiene esa visión, luego entonces no se pueden generar estos pasitos, ¡no!, ¡no!, con una visión amplia e integral de lo que puede ser el PESKER en términos de la transformación de la institución y de las personas, de los procesos, si yo tengo una persona que solamente esta, que ha sido directora de centros de reclusión, que ha tenido puestos en el sistema penitenciaria, en otros estados, ¿Qué visión va a tener?...¿Qué?, ¿Cuál es la visión importante?, la del sistema penitenciario, ¿sí o no?, no la de, no la de la propia universidad, entonces ahí, si en, al principio podríamos encontrarle una situación ventajosa de poder convencer al sistema de las ventajas, ahorita ya no es justificable, después de más de diez años de aplicación del programa, sino todo lo contrario, requiere una evaluación, un proceso de crítica, ¡no!, por supuesto una crítica sustentada, ¡no!, y en donde podamos encontrar, mmm posibilidades de transformación del propio PESKER, ¡no!, de avance, ¿para qué?, pues para seguir haciendo del programa lo que es y muchos más, ¡no!, hacerlo cada vez mejor más grande, perfectible, más profundo, etc....

Entrevistador: ¡claro!

Entrevistada: entonces los compro... la, la Natasha Bidault, este mmm, es ella la que conforma su equipo de trabajo, que sigue estando, con uno que otro cambio, en esencia en el PESKER, desde que inicia el PESKER. Entonces, eh, Alejandra Díaz, Alejandra también trabajo en el sistema penitenciario, es una persona abierta, eso es cierto, de que tuvo la oportunidad de coordinar el PESKER, ósea de ser la jefa del PESKER mientras, esta Natasha Bidault salió, dos, dos años, este año, estaba trabajando en una organización no gubernamental, y entonces bueno uh, y hay otros colegas, que estuvieron, que eran como el equipo de trabajo de Natasha Bidault, ¡no!, y que, pero la lógica en lo sistema penitenciario, ¡no!, entonces, bueno seguimos teniendo como esa lógica, si es cierto que saben, que saben cómo se mueve el sistema, pero que no tienen una visión académica, y eso es un problema y eso es una debilidad, del PESKER.

Eso es, por una parte, en términos de la estructura, dentro de la UACM, ¿Dónde se ubica el PESKER?, ahí hay otra dificultad, para en mi opinión, el PESKER debe ser un programa interinstitucional, ¡no!, perdón un programa institucional, es decir, que debe tener toda la fortaleza de toda la institución y no lo es, es como, no tiene la suficiente... jerárquicamente no está ubicado como institucional lo que significaría que muchos de los recursos en todos los niveles, ¡no!, de la universidad o docentes, administrativos y demás estén también ahí, ¡no!, fomentando su fortalecimiento, entonces si esta, ¡no!, claro que es de la UACM, pero podría estar mejor en términos de su ubicación, porque eso le genera muchos problemas, por ejemplo: ¿Qué profesores participan en el programa?, ¡no!, es muy cansado trabajar en, en cárceles, entonces eh, no necesariamente hay como mucha, eh, al principio si había como muchas ganas, ¡no!, de participar, pero justamente las actitudes de quien ah, eh y del, porque ese muro nosotros también nosotros nos los enfrentamos, el muro es para todo el mundo, es como si fuera un mundo aparte, ¡no!, aunque sea y, aunque sea de la UACM, es como,

como si fuera de propiedad de alguien, el programa, así es como se maneja en términos administrativos y académicos, entonces es una lucha permanente, también internamente de aquellos que si estamos muy, muy cercanos al PESKER, por obvia razones, en mi caso porque estoy en la licenciatura de Derecho, no, y porque el 90 por ciento de los estudiantes son Derecho, pero también aquí, internamente, ósea ha venido como a , una suerte como de, este de, ha decaído el interés en programa, por una mala administración del programa y una mala promoción interna del programa y de su importancia, ¿Por qué?, porque ha habido muchos abusos, desde el punto de vista laboral-académico, desde que no te dejan hacer cosas que son fundamentales, porque parece que son dueños, parece que tenemos una pequeña cárcel dentro de la UACM, porque hay que defender los intereses de las cárceles, esa sería como una especie como de una, una alegoría, pues no, entonces eh mmm, es complicado es por ejemplo, te voy a poner un par de ejemplos al respecto, ¡no!, eh, en alguna ocasión yo estaba dando; era una cuestión muy hermosa, porque, yo estaba dando en el reclusorio orie... en el reclusorio sur la materia de Derechos Humanos, no es cierto estaba dando la materia Problemas Jurídicos Contemporáneos, que es una optativa de la licenciatura de Derecho, en el ciclo básico, que cuyo único objetivo; como todas nuestras optativas, es promover la cultura jurídica y reducir la marginación jurídica entre nuestros estudiantes, compartir el lenguaje del Derecho, los enfoques del Derecho a quienes no van a ser abogados, de eso se trata, con esa pretensión, tratar de reducir la marginación jurídica y la cultura jurídica expandirla y eso aplicado tanto a estudiantes como a profesores, nos interesa que profesores que no estudiaron Derecho, den materias de Derecho, por ejemplo; y tenemos buena experiencias, ¡no!, sobre todo con criminólogos, que no necesariamente estudiaron Derecho, también lo hemos tenido con profesores Psicólogos, también, Psicólogos Sociales y también lo hemos tenido con profesores Antropólogos, Lingüistas y también, en eh, profesores que han estudiado Literatura, ¡no!, muy bonito (risas), si muy bonito; entonces, vuelvo al ejemplo, mmm yo estaba dando Problemas Jurídicos Contemporáneo, en el reclusorio sur y aquí también en San Lorenzo Tezonco, entonces a mí se me ocurrió, que, sería interesante hacer un encuentro, entre estudiantes, ¡no!, y que en virtud de que yo no podía sacar de la cárcel a los estudiantes desde el sur, pues entonces que nosotros íbamos a ir allá a hacer un encuentro, no un baile folklórico, no, no una visita como hace, como la uaa.. como hacen algunas universidades de la Ciudad de México, y de este, federales o de otros estados y que visitan las cárceles, como si visitaras un zoológico, no, no, no, un encuentro académico entre estudiantes de la propia universidad, con los mismos derechos y con preocupaciones que podrían ser similares o diversas, que podrían ser muy interesantes, sobre todo en la materia de problemas jurídicos contemporáneos, pero podría ser en cualquier otra, no me dejaron... no me dejaron, ósea nunca pude obtener la autorización del PESKER aquí olvídate, olvídate ,no, este, ah él, los permisos y demás, porque como el PESKER es el PESKER, yo no puedo ir por fuera a meterme a la cárcel si estoy en el marco del PESKER, yo tengo que usar el PESKER y el PESKER es el que ayuda a conseguir los permisos con el sistema penitenciario respectivo, pues no, y no, y no, y no, y por más que hubo argumentos académicos fundamentales, no, y no, y no, y no; porque no, porque no, porque eso no ah, a quien se le ocurre eso...

Entrevistador: Pero es una traba que pone el PESKER o es por parte de la institución carcelaria...

Entrevistada: Es una traba del PESKER, ¡no!, pero como el PESKER tiene una visión carcelaria, es como si tuviera aquí el sistema penitenciario, en lugar de tener ayuda es pelearme con el sistema penitenciario, si me explico, ósea, también te van a decir que no en el sistema penitenciario, porque ahí siempre te dicen que no, es sistemático; pero tu podrías buscar, ¡no!, entonces el PESKER se busca una, ósea, encontrar, porque, explicar ir como avanzando a lo mejor no iba a ser todo el grupo pero a lo mejor podrían ser una parte , que se yo, ¡no!... pero no, y no, y no, y no, si me explicó, no

podías, ósea nunca pude pasara de ahí, ah y todavía como premio de consolación me dijeron que yo podía llevar a un estudiante, ¡uno!, dije: perdón como uno, si tengo un grupo de 30, ¡uno!; perdón pero si no es mi... ósea, ¿Cómo?, ¿Qué?, ósea, no, no, no, ¿qué va a hacer ahí el, la compañera o el compañero?, ¿ir a visitar un zoológico?, ¿Cómo?, si en términos académicos no tengo... porque uno y no los demás es absurdo, ¡no!; por supuesto no lo hice; pero no es el único caso eh, hay muchísimos casos, muchísimos casos en donde, si la visión de quien dirige el PESKER es una visión que no promueve, el cumplimiento suficiente adecuado y profundo y del PESKER que son objetivos fundamentales, ¡no!, en donde todo... los académicos si estamos muy vinculados al PESKER y muy ocupados y preocupados con el PESKER, no, este; de verdad... sorprendente, impactante, ¡no!, mmm te paso a costo esa; otra; desde ese asunto tienes también por ejemplo, este, cuestiones, eh por ejemplo, para investigar, ¡no!, no hay autorización para que los estudiantes de la UACM , ¡no!, hagan investigación los estudiantes de las , así como tú estás haciendo una investigación sobre el PESKER, pues ni tú, ni a ti te doy información, José Luis, como te paso, ¡no!, ni a los de la propia UACM, ósea así que no te preocupes no eres discriminado, también a los chicos, a nadie, no haces investigación no, no, y no; eh, cuando la institución debería promover, ¡no!, una investigación sobre su propio programa, ¡no!...

Entrevistador: Y que es bastante curioso, porque eh, ¿Qué pasa con esta investigación que existe dentro de la institución?, que fue de Mónica Pontón, ¿se llama?...

Entrevistada: Hay varias, bueno esta estudiante, la sacaron por azares del destino

Entrevistado: Hay una que está, justamente en la página...

Entrevistada: ¡si ya se cual!

Entrevistador: Aquí traigo su nombre, es Luis Ariosto Mora y Mónica Díaz Pontón

Entrevistada: aaah, si, si, si, bueno es que esas, digo este, digamos... se permitieron, pero como un caso excepcional, pero tú, oooh no te permiten hacer otro tipo de investigación, te das cuenta es un poco como, yo digo quien, ¡no!, y no ubico que la investigación es algo importante, ¡no!, y entonces son estas, estas académicas, pero no hay más, y yo creo que tiene que ver... bueno es que es inaceptable, y también está la de esta estudiante de Ciencias Sociales, pero fíjate como hizo ella para poder lograrlo y tuvo pleitos y, de hecho, estuvo a punto de perder su servicio social, la chava de Ciencias Sociales entro a hacer servicio social en el PESKER, obviamente eso que significaba, que vas a los centros de reclusión, a ayudar a, a los este, encargados del programa, a realizar todas sus actividades de inscripción, mil cosas, ¡no!; nuevos profesores, horarios, todo; que hallaba el material; y entonces ella va, pero cuando ella va, le dice al PESKER, yo voy a... también voy a hacer una investigación, le pide permiso al PESKER, le presenta su protocolo, el PESKER le dice que no, y entonces la empieza a aislar y la deja de mandar, la deja de mandar a los centros y la deja dos meses o más sin ir a centros, ella empieza a cuestionar y a decir: ¿pero porque me estas discriminando?, se arma muy fuerte y le, y nos les queda de otra que medio permitírselo, pero, empieza, le hacen lo siguiente, le dicen: vas a entrevistar solamente a unos cuantos estudiantes y los vas a entrevistar frente a mí, fíjate que violación a los principios básicos, de todo... cualquier visión epistemológica, ósea eh, para que veas que esa no es una visión académica, es decir, de cuando acá, ¡no!, eh un encargado administrativo de un programa universitario, ¡no!, se atreve, ¡no!, a violentar tu proceso de investigación como si fuera un cárcel... un carcelero, es que la visión es de un carcelero, te das cuenta, ósea porque quiero saber que le preguntas, pero que es la visión, ¿Qué es esa visión?, Foucault lo dice muy bien, ¡no!, esa es la visión de la violencia, esa es la visión de que, de que aquí

la... aquí, no sale lo que no debe salir, ¡no!, aquí no se puede... ósea aquí porque, entonces es también es como de cuidar al PESKER ¡no!, al PESKER ni con el pétalo de una rosa eh, o al PESKER no, no, el PESKER no puede estar sujeto ni a cuestionamiento, ¡no!, a nada, ósea desde el punto de vista volvemos a lo mismo, de constatación, ¡no!, de afirma... de observación-constatación, etcétera, etcétera; los principios básicos de todo método científico, ¡no!, ¿Por qué?, ¡eso no se hace!; ¡no!, y es increíblemente contradictorio, porque es de la propia universidad, por eso yo te incido... yo insisto, ante cualquier... todo mundo, por eso lo sostengo, mis afirmaciones; no puede ser que tengamos un programa que es académico, que no tiene una visión académica, para poder logara eso, porque eso es justamente lo que queremos cambiar, si yo tengo una enorme cantidad de estudiantes, que quieren, estudiantes de licenciatura o de maestría, pero por favor bienvenidos, es más debería haber, ¡no!, como un, espacios como de, mmm, digamos, este, eh de pequeños programitas ¡no!, como de estancias en donde yo te lleve a que, ¿ven, ven a ver!, ¡investiga... todo lo que quieras saber!, ¿Por qué?, pues porque eso me beneficia, si yo tengo una visión, de que, de que no es que me esté persiguiendo, es como una visión persecutoria ¿no?, ósea, no me investiguen porque me van a tratar de afectar y como si fuera tú, tú especie de feudo ¡no!. Entonces una visión limitada, es administrativa y es carcelaria ¡no!, punto no hay más, no tiene nada de académico, ¡no!; cuando lo que deberíamos promover, hay muchos estudiantes de la UACM que quieren estudiar, es el caso de Iván, ¡no!, es el caso, de bueno, muchos otros; ahorita yo tengo a Iván que está interesado y otra chica que sabes que quiere estudiar, quiere estudiar, no el PESKER en sí, pero podría a través del PESKER ayudarse a, quiere estudiar qué pasa con los niños de las madres ¡no!, que viven en Santa Martha Acatitla, ¿Qué le pasa a esos niños?, ¡no!, ¿y sabes como pudimos lograr que empiece a trabajar?, con un programa de la UNAM y de la UACM de Filosofía, para niños, ¡no!, na... pero si, no a través del PESKER cuando deberías poder lograrlo a través del PESKER, ¿Por qué no?, si me explicó, entonces debería haber como un impulso a los procesos de investigación de toda la naturaleza, de toda naturaleza, ¿por qué no?, solamente visiones limitadas y carcelarias con toda la palabra, ¡no!, con todas las características de una visión carcelaria, ¡no!, instituciones de rigor que no se mueven, que no les gusta la crítica, que no aceptan la evaluación, ¡no!, que violan derechos; porque se están violando derechos a los estudiantes, ¡no!, y que es incongruente con la propia esencia de la institución, ¡no!, que lo que busca la institución... en, en esta universidad todas las reuniones son abiertas, ¡todas!, todas son todas, de todos los niveles, ¡no!; nadie te puede negar información; y sin embargo, no necesariamente todas las reuniones son abiertas, particularmente del PESKER, y por supuesto el PESKER se encarga permanentemente de no permitir ningún proceso analítico, ¡no!, ni que lo cuestionen, ni tampoco te dan información, ¡no!. Entonces hace tiempo, hace como dos años, si mi memoria no me falla, si como dos años y probamente lo que llevamos del año, cuatro meses, se hizo una auditoria al PESKER, ¡no!, por supuesto auditoria que no quieren que nadie conozca, ¡no!, bueno nosotros la pedimos como profesores y nos dieron una síntesis de la auditoria, cuando, este, recupere ese texto, te lo voy a pasar...

Entrevistador: ¡muchas gracias!

Entrevistada: ¡Perdón!, yo hablo mucho eh, como ves. Entonces eh, mmm, bueno que otra cosa te puedo contar, entonces sería bueno que revisaras esa auditoría, para conocer un poco más sobre el PESKER en términos de sus entrañas, aunque no necesariamente eso es lo que te interesa, yo sé que lo que te interesa es la experiencia educativa, pero no está demás que esto, tal vez te pueda servir. Como eh, la otra parte, ¡no!, dentro del marco de la experiencia educativa y como contexto...

Entrevistador: Como realidades, muchas realidades...

Entrevistada: Si muchas, hay muchas de hecho... este, ha pasado de todo, en este marco de que ha habido un poco como de, mmm, un poco de, de eh, de ya falta de interés, el PESKER tiene muchos problemas para eh, mmm, tiene muchos problemas el PESKER para sostener a la planta docente, es decir, este, que a los profesores de la propia UACM estén interesados en impartir clases, ¡no!, y eso tiene que ver por este mal manejo y también tiene que ver con un mal manejo en términos, términos laborales, ¡no!, eh, por ejemplo en mi caso y la profesora López Suarez también lo sufrió, a nosotros nos vetaron, porque cuestionamos al PESKER; ¡no!, entonces yo estuve dos años sin dar clase en el PESKER, pues porque, pues porque eh, si tú no, tú no das, este, ¡no!, eh, luego pues ya no le quedo de otra ¡no!. En términos de la construcción de la oferta académica el PESKER no tendría por qué decir nada, más que en términos, de, ósea, estas son las necesidades, así se ha movido, pero luego a grado tal de decidir, el PESKER, ahorita lo quieren intentar de nuevo porque viene regresando Natasha Bidault, este, ya lo habíamos logrado en el caso de Derecho, este, que el PESKER, eh respete por ejemplo, eh, los acuerdos en Derecho de que todas las materias van en pares y nones, porque abrían lo que les antojaba, ¡no!, este, que, se de la oferta completa, ¡no! que no hagan, Natacha Bidault, empezó, como no tenían profesores, empezó a fusionar grupos, que en el caso de la licenciatura en Derecho es gravísimo, porque tú no puedes fusionar estudiantes que van empezando la carrera, y llevan materia, vamos a poner un ejemplo, de Constitucional, ¡no!, que es de los primeros semestres del ciclo superior, con estudiantes que ya llevan ya materias de semestres superiores, que implican conocer, por ejemplo de Derecho Agrario que implica conocer Constitucional Administrativo y Derecho Agrario, si me explicó, y tú los fusionas, porque cuatro con seis puedo fusionar, porque no tengo suficientes maestros, eh, hizo ese tipo de tonterías, que afectan gravemente la calidad ¡no!, de la impartición de los programas que integran el plan de estudios, ¡no!, y eso es inaceptable. Otra cosa que hacen, y eso si lo hacen muy comúnmente, aparentemente por una razón de que es muy pesado, dar clases en el PESKER, yo no, yo no estoy de acuerdo, yo soy mucho más rigorista, este, cambian la, la unidad-horaria, por ejemplo yo no hago, cuando yo doy clases, yo voy como aquí, ¡no!, y además doy mis asesorías, ¡no!, allá, ósea a parte de las clases, ¡no!, aquí también se dan asesorías, hace un ratito me viste ¿no?, que sea entonces uno tiene sus asesorías obligatorias ¡no!, y entonces, además de las tutorías pero en el PESKER no hay tutorías, los estudiantes de... lo cual está muy mal eh, debería haber tutorías porque si hay aquí debe haber allá ¡no!... no hay tutorías, ok, ósea que nosotros, las tutorías en la UACM significa que tú tienes la responsabilidad de acompañar la formación profesional de un estudiante desde que entra hasta que sale, con independencia de que va estudiar o de que clases das tú, impartas ¡no! sino que lo vas como, acompañando en sus procesos académicos para que si vaya tomando decisiones, que sean decisiones digamos que sean congruentes no quieras tomar ocho materias porque el semestre pasado tuviste que trabajar y nada más metiste dos, ¡no! sino que espérate vamos ¡no! o tengo el problema de esta certificación vamos podría ser por acá ¡no!, ese tipo de acompañamiento sistemático no se da en PESKER, este, y si se da aquí en la universidad, viola el principio de igualdad y de equidad, entonces mmm, eh, como te digo, eh, en el caso de Derecho hemos tenido muchos problemas con el PESKER porque se ha metido a oferta, a inventar fusiones y tonterías de estas o a cambiar la unidad-horaria, ¡no!, entons (sic) por ejemplo todos los profesores en la UACM, con excepción de que sean talleres, la unidad-horaria se da en dos días y dependiendo del colegio es una hora y media, en otros colegios son este, más de mmm, ósea serian tres horas semanales, en otros colegios son cuatro horas y media semanales y en otros son más de cuatro y media semanales que sacan su ciencia y tecnología, ¡no!, que a veces dan hasta cinco o seis semanales, depende de cada colegio ¡no!, entonces por ejemplo hacen como fusiones ¡no!, y para que los profesores estén contentos, no tengan que entrar dos veces a la semana a las cárceles, los cual distorsiona también los procesos educativos y pedagógicos ¡no!, porque al menos que tengas la práctica del taller ¡no!, es muy probable eh, que en el fondo pierdas, ¡no! pierdas digamos la

visión, pedagógica que se logra muy puntualmente en una hora y media ¡no!, y no más, en el caso del PESKER también hay, tienes que saber que los estudiantes hacen muchos esfuerzos para poder estar en clases ¡no!, eso lo vas a poder ubicar bien en la tesis de, de Aurora, hay todo un proceso allá dentro, es decir, el estudiante que está en el PESKER, adquiere un... que es estudiante universitario, ¿adquiere un estatus diferente?, si, si lo adquiere, si se puede decir que se comprueba la hipótesis, de que si es tratado diferente, y él actúa diferente, no es lo mismo estudiar, no es lo mismo dar clases en centro escolar, que las dan; tu sabes que en los centros escolares se dan, que son estos espacios donde son las clases, ¡no!, que se da desde alfabetización con primaria, secundaria, preparatoria y universidad, también opciones técnicas, la diferencia con el PESKER es que la UACM si da clases presenciales, en cambio otras universidades dan clases a través de videos o agrupan y dan una vez al mes, etcétera ¡no!. Ahora, los mismo estudiantes que están en prepa dan clases en secundaria o dan clases en preparatoria, los mismos estudiantes de la universidad de la UACM dan clases también en el centro escolar; entonces si adquieres un estatus al estudiar, pero, ser profesor universitario te hace otra cosa, digo perdón, estudiante universitario te hace, te hace diferente dentro de la cárcel y ser estudiante universitario, que estudia, Derecho más, no es lo mismo, ¡no! y eso está muy comprobado, entonces estamos hablando de verdad de este mmm,, digamos, este, de intercambios, ¡no!, como dice Bourdieu, ¡no!, de valores y de bienes, muy bien diferenciados que te hacen tener estatus diferente y diferenciados, muy interesante ¡no!. Ahora si lo ves del otro lado, dices: ¿Qué tiene que hacer un estudiante que estudia en el PESKER para poder ir a clases?, entonces, de entrada, la primera llamada no hay problema, ¡no!, el primer pase de lista, pero pasan tres veces al día lista, ósea el primer pase de lista no pasa nada porque no hay clases tan temprano, ¡no!, pero ya cuando las clases, ya empezaron las clases a partir de las nueve, ¡no!, y hacia el mediodía, ellos tienen que pagarle al custodio para que el custodio diga que sí estuvieron, ¡no!, porque ellos están estudiando, entonces si te das cuenta tienen recursos, para poder hacer eso y a veces te faltan a clase porque tienen que estar en el pase o te llegan tarde, esa idea un poco como fantasiosa de decir, los estudiantes en las cárceles, tienen mucho tiempo, es completamente una fantasía, en la cárcel es un micromundo y hay miles de actividades que hacer, ¡no!, no tienen tiempo, ¡no!, sin embargo mi experiencia de tantos años dando clase en la UACM; que ya son más de diez, y en otros espacios donde, donde he dado clases y de dar clases en el PESKER, son de los mejores estudiantes que yo he tenido, ¡no!, son estudiantes con muchas limitaciones, ¡no!, en términos de, por supuesto casi nada te lo entregan en computadora, todo es a mano, ¡no!,, pero mmm, son estudiantes que de verdad, ¡no!, los que deciden porque hay de todo, de verdad hacen un gran esfuerzo y lo hacen, lo hacen muy bien...

Entrevistador: Profesora aquí tengo una duda, entonces esta parte de esta construcción pedagógica por parte de los centros, ¿Cómo se lleva a cabo?, digamos en cuestiones de herramientas didácticas...

Entrevistada: mmm, se lleva a cabo, solamente eh, el profesor, el profesor es el que las desarrolla y las promueve

Entrevistador: esto está muy limitado...

Entrevistada: No solo está muy limitado, te enfrentas también a cosas terribles, ósea...

Entrevistador: ¿Y qué tanto es complicado?...

Entrevistada: Es complicadísimo, mucho muchísimo, entonces, se hace entonces, ósea tu sabes muy bien, ¿no sé si tú has dado clases José Luis?, pero, eh, eh, el, el salón de clases, está en cualquier

lado, pero es un espacio perfectamente delimitado, mientras estén los dos sujetos fundamentales, ¡no!, estudiantes y profesor, profesor y estudiantes, ¡no!, y entonces, tienes como, puedes tener muchas limitaciones, ¡no!, pero bueno por ejemplo en mi caso, yo tengo muchos años que, yo desde que estaba en la Facultad trabajaba con pueblos indígenas, entonces literal, iba a la sierra, etcétera y ahí, bueno las condiciones tampoco son para nada ideales, ¡no!, entonces ibas aprendiendo, ¡no!, técnicas de metodología popular, técnicas de educación popular, etcétera, que como, que como que te van ayudando, ¡no!, pero en términos, de todo eso, toda esta, porque es maravilloso, tu estas estudiando algo que a mí me encantaría estudiar, ¡no!, este la cuestión, este mmm, pedagógica me fascina; entonces ah, ah, tienes una muy buena idea, puede ser que te encuentres, literal, el esquema, eh, conservador tradicional del profesor que se hecha un rollo o te puedes encontrar verdaderamente, procesos, ¡no!, de, en donde hay muchas herramientas, ¡no!, este, muchas herramientas que tu generas, pero que también te implican como mucho gasto, de energía, de recursos, etcétera; ejemplo: ahí se tienen que llevar las fotocopias, ¡no!, o sea no hay forma, ¡no!, ósea el centro escolar no te da absolutamente nada, es más si tu quiere poner una película, los estudiantes, te la consiguen, ósea te consiguen, si no llevas tu cañón, ah en un principio era materialmente imposible meter nada, ni siquiera un USB, como profesor eh, hasta que el PESKER logro que tuviéramos como oficios, que siempre lo tienes que llevar, en donde el profesor puede ingresar..., ¡no!, materiales didácticos, como..., ¡no!, este, cañón, DVD, una película, USB, eh, fotocopias, libros, este, ¡no!; porque te pueden detener; te voy a decir que me paso a mí una de las primeras veces; fíjate me tuvieron una hora, una hora en la aduana; una hora en la aduana, en la entrada, ¡sí!, por esto, que es un borrador que tiene forma de *mouse*, bastante ya viejito, de hecho, ¡no!, pero que tiene una gran ventaja y por eso a mí me gusta, que se detiene, porque tiene cuestión magnética; bueno la custodio, decía: esto es un *mouse* no puede entrar con aparatos electrónicos, digo: no, no, no, espéreme, esto es un borrador con forma de *mouse*, no tiene ninguna conexión, ¡es inalámbrico!, digo: no, no, no, véalo, tiene... es un borrador; ¡no es un borrador y no puede entrar!, y me lo quedo y digo oiga: ¿Cómo cree?, yo como voy a borrar el pizarrón, si yo soy profesora, ¡no!, porque eh, si ahí se te olvida el plumón no sé qué, pues ya valió; bueno una hora, una hora y no sé si pensaba que yo iba a dar, no iba a dar ni un peso y quien... entonces si te das cuenta, yo estaba ahí una hora, pero yo llegue tarde a mi clase, si me explico, y eso te puede pasar, ósea de, desde ese tipo de cuestiones, te puede pasar, que haya habido por ejemplo un motín; le ha pasado a profesores, a mí no me paso, ¡no!; un motín le paso a un profesor en Santa Martha Acatitla, ¡no!, un motín, ósea volaban los, volaban los colchones, este, estaba bien asustado el, no sabía qué onda con lo que iba a pasar, se sentía muy inseguro, ¡no!, el me lo conto, es profesor de Derecho, ya no está en la Universidad; este, te puede pasar que haya como, ósea que no te conozcan muy bien y que te pongan muchos peros, en las entradas de las aduanas o que le caigas mal a algún custodio y que te tarde de más, entonces tienes que tomar como mucho tiempo para no llegar tarde a la clase, este, antes eran más estrictos en términos de la vestimenta, claro que se sigue aplicando, los colores, ¿no sé si lo sabes?, este y demás, pero por ejemplo antes eran más estrictos con los zapatos, ¡no!, ahora permiten más fácil entrara con plataformas o con zapatos de tacón, antes no te permitían eso, este, mmm, y entonces pues como que puedes tener mucha, muchas dificultades de carácter administrativo pero que te impactan, porque te desgastan, ¡no!, y también te hacen llegar tarde etcétera, luego lo que te puede, lo que ahora tenemos ¡no!, este, es que tenemos gafetes especiales, entonces ya no usamos los gafetes de la población en general, y entonces... y por una parte está bien, porque el gafete es muy importante porque, dentro de la cárcel, si tú no tienes un gafete no sales de la cárcel, te quedas hasta que pasen lista, hasta el último pase de lista que es en la noche (risas) y no puedes salir de ahí, y entonces, y luego te los roban, ¡no!, entonces, y pues si obviamente si traías un gafete normal, pues era más fácil como un bien preciado, ahora el de la UACM a nadie le interesa, entonces es mejor y además no esta tan sucio,

este, y entonces eso es otra cuestión, entonces por ejemplo, le paso a profesores, eso no me paso a mí, solo lo del borrador, a profesores les paso que este, claro varia de custodio a custodio, ¡no!, de quienes se van rotando y de reclusorio a reclusorio, ¡no!, pero hay profesores donde, por ejemplo, les armaban mucho... porque traían, porque traían... perdón eh (timbre de llamada telefónica)... perdón me permites contestar...

Entrevistador: ¡Si adelante!

Entrevistada: ¡Perdón eh!; entonces este, a una profesora traía, estaban trabajando una cosa de estudios sociales-históricos, y traía muchas cosas del EZLN, ¡no pasa!, ¡no pasa!, hasta que, eso también se ha ido flexibilizando la autoridad penitenciaria, ¡no!, entonces, así como que no, duro, duro, entonces hay como mucha ejemplos ¡no!, de este rollo permanente ya saben, ah es profesor de la UACM; eso también ha sido muy bonito ¡no!, eso... que quiere decir, se está haciendo como cotidiano qué en una cárcel entren profesores, no solamente padrecitos, no solamente los del curso de milagros, no solamente cada tanto los del INEA; si no que en la Universidad, la UACM, ¡no!, entonces para comentarlo, de hecho ya no ha pasado, pero al principio del PESKER, teníamos custodios estudiantes dentro del plantel, aja, si custodios; a mí me toco darles clase, mmm, ¡no!, a varios custodios aquí, ¡no!, y encontrármelos allá, ¡no!, custodios mujeres, y entonces bueno esa cuestión, ¡no!, entonces también, ósea, tampoco es a las puedes *armar de jamón* (sic), si un día se te olvida tu oficio y ya te vieron mil veces, pero se le ocurrió que, ¿Dónde está el oficio?, no te dejan entrar, ¡no!, entonces eso también afecta, una vez yo lleve mi oficio mordido por mis gatos y con otros, otras manchas de dudosa procedencia (risas), y entonces cuando lo vieron, entonces lo metí en una de estas, ¡no!, un protector de hojas, ¡no!, y lo vio así, no, no, y le digo: ¡es que ha sufrido algunos, algunas dificultades, que no sé qué!... y entonces me decía, ¡no se lo acepto!, y le digo: hay por favor y te pones así como muy suavcita, otras veces te enojas, ¡hizo violaciones a los derechos de la educación!, entonces te pasa como de todo, entonces si llegas a la clase, ¡sí!, puedes llegar como muy angustiado, muy feliz, ¡no!, o como, ¡no!, como con mucha prisa, ¡no!, luego lo que hacen también los estudiantes es que son adorables, es que también esos estatus, para se den cuentan que ellos son estudiantes universitarios, y además es... también lo hacen como de protección, este, mmm, te esperan, te esperan en la entrada, ¡no!, para ir a los centros escolares, en todos, aunque cambien un poco los centros de reclusión la lógica siempre es la misma y siempre entras... pasan un pasillo que es población abierta con excepción de CERESOVA, que está lleno de rejas, y entonces este, lo que eso te genera, ósea, te van cuidando, ¡no!, te van cuidando los, te van y te traían, entonces es como una atención, ¡no!, eh mmm, yo siempre la sentí como muy cariñosa, este, pero también tiene que ver con estatus, ¡no!, entonces te van y te traen. A veces, por ejemplo, si se te hizo tardé, pero no, se metieron al salón, ¡no!, entonces te pasa que, entras tu solo y tienes que hay que tener mucho cuidado, desde saludar a todo mundo, este, y por supuesto no permitir que te carguen nada porque te van a cobrar o te van a robar algo (risas), entonces mejor no, pero también como mucha gente, por ejemplo, lo vas a ver en el texto de, en el texto de esta, mmm, en el texto de Aurora, como hay muchos, muchos eh, este mmm, este, estratos sociales te van identificando claramente, luego, luego se nota si eres un abogado privado o no lo eres, cuando los logran meter así, porque en general están en locutorios, y cuando eres un profesor; ahora los retos pedagógicos son enormes, ¿Por qué?, cuando tu das Derecho, todavía en Creación Literaria puede ser diferente ¡no!, eh o antes había Promoción de la Salud, tristemente nunca avanzo, también tenemos otra dificultad, qué tiene que ver con los laboratorios (inaudible, 46:00), como muy complicado, ¡no!, también hay de Ciencia Política, les pasa, pero no tanto como en Derecho, ¡no!, ósea, tú tienes el reto de que, de, de que su caso no puede ser litigado por uno, tú vas a otra función, ¡no!, hay muchos profesores de Derecho que, si fraternizan demasiado a ese nivel, ¡yo no!, ósea que hacen favores,

¡no!, que si piden que un sobre y eso les ayudan, algunos hasta dan sus teléfonos, ¡yo no!, pero lo que yo... yo no lo hago porque, a mí no me gusta la distorsión, ósea no me gusta distorsionar una cosa, eres profesor y otra cosa es llevar un caso, ¡no!, entonces, este, y si se distorsiona en mi opinión en el ámbito, ¡no!, si puedes dar asesorías globales, ¡no!, si, este, de pronto te pueden contar y decirte: ¡yo hice tal cosa! o ¡yo soy libre, y te pueden preguntar algo muy concreto, eso sí lo he hecho, pero ya más allá no; ¡no!, eso no significa que no, entrañablemente puedas hacer un vínculo con algún estudiante; fíjate que a mí me paso algo, yo entre al Reclusorio Sur, fue mi primera vez y a mí me paso algo muy bonito, porque aparte me toco un grupo muy fuerte, ¡no!, este, ósea muy bien preparados, son muy ósea hay muchos estudiantes que tienen maestrías o dos licenciaturas, o estudiantes que estudiaron ahí y fueron caminando, ¡no!, pero hay muchos eh, si hay muchos, hay mucho delito de cuello blanco, ¡no!, y están ahí es delitos federales, pero tú sabes que las cárceles de la Ciudad de México, son cárceles que tienen también internos federales, que no están, eh, en el espacio, ni en Marías, ni en cárceles de máxima seguridad, tenemos esta cosa como rara, son cárceles muy especiales las de la Ciudad de México, ¡no!, y en ese sentido tienen también otro, ósea no son como las cárceles de los Estados, donde de verdad parecen como un mercado, ¡no!, acá como que hay otros niveles, ¡no!, y me acuerdo aquella vez, yo estaba como muy, como muy nerviosa, personalmente tenía muchos problemas, y me pasaron tres cosas maravillosas cuando empecé a dar clases en cárceles: la primera es que como yo tenía muchos problemas, este, yo tenía mucha ansiedad de, de la inseguridad, no había, me habían pasado varias cosas; un secuestro exprés, eso y entonces estaba como que muy, muy nerviosa y me empezó a suceder que la cárcel, cuando yo logre que la cárcel no fuera la cárcel sino fuera mí, un espacio de la docencia, cuando ya lo logre apropiármelo me sentía más segura ahí adentro que afuera, y entonces ah, personalmente hizo que me transformará yo y me sintiera más segura afuera, gracias a dar las clases adentro, ¡no!; ese fue una; la otra es que cuando yo logre, cuando, porque es una cárcel, entonces no te olvidas del espacio, pero cuando logre olvidarme que el espacio era carcelario y estaba yo en un salón de clases, dije: ¡ya la hice!, entonces ¡ya!, todas las barreras se cayeron, y estaba los chavos, con las chavas, ¡no!, y yo, yo y los chavos y el proceso, estas del otro lado y es... si te das cuenta, ósea yo si me di cuenta, la primera, ósea de cuando yo entre, que literal me hacían, cuando, esa vez fue muy fuerte, no sé si a todos los profesores le ha pasado, cuando yo entre se acercaban, iba con gente del PESKER, se acercaban los internos y me hacían así: ¡grrrri, ¡grrrri, ¡grrrri!; de la población abierta ¡no!, y yo así...luego en el salón me la aplicaron, me la aplicaron, ¡así!, a ver si, si, si tenía o no los requerimientos, lo típico a ver si hay, a ver si la maestra... a ver si no sé qué... entonces preguntas, tumuras, ¡no!, este, que te están checando de arriba abajo, ¡fuerte!, ¡no!, porque además en ese momento no estaba, en el sur, no estaba el salón de la UACM, entonces era con gis, ¡no!, ose así como un poquito complicado, porque el gis si tiene sus limitaciones...

Entrevistador: Justamente cuando habla de esto, ¿usted digamos no reciben alguna capacitación?

Entrevistada: Antes si, antes si se hacía, ahora ya no se hace, porque tenemos muchos problemas, porque tenemos muchos profesores de asignatura que dejan los cursos a la mitad, a antes de la mitad, pese a que se los preguntamos, te dicen: ¡que no!; y te dejan los cursos volando, porque no se pueden sostener en nada.

Entrevistador: De hecho, es muy interesante y es lo que quiero integrar como propuesta dentro de mi trabajo, justamente, esta parte de cursos para fortalecer la docencia que imparten dentro de las instituciones.

Entrevistada: ¡Exactamente!, si, exactamente; si, si nos daban, antes muy al principio del PESKER, si te daban un curso de, digamos para explicarte el programa ya también te daban un curso de qué

cosas te sugerían, ¡no!, y de, ósea y de decir, bueno es muy probable que la situación te pueda generar depresión o cierta tristeza o cierto cansancio, estas pueden ser los mecanismos, hay especialistas, tienes estas alternativas, tosa esta cuestión de no se pongan nerviosos, cualquier, nosotros los acompañamos, cualquier problema vienen con nosotros, ósea si hubo procesos, eso sí estuvo bien, de la misma Natasha, ella los proporcionaba y tenía otros colegas, incluso se hizo un, una vez un evento, donde, un evento donde había, este, vinieron de otras, de otros países a platicar sobre sus propias experiencias, y vinieron docentes, de otros países y entonces hicimos como ejercicios de la cárcel, y demás muy bonitos, interesantes como para ubicarnos en la parte de la estigmatización, etcétera ¡no!, entonces películas y eso sí, pero eso ya no se hace, si se hacía al principio ya no se hace y es problema eh...

Entrevistador: ¿Tiene mucho tiempo?

Entrevistada: Si tiene tiempo que ya no se hace, fácil como 5 años; la mitad de existencia del programa, ¡sí!, y te voy a decir, hay dos razones por las cuales no se hacen, primero, porque se ha perdido esa, eso tiene que ver con la evaluación, te das cuenta, rescatar, ósea eliminar lo que no está ayudando y rescatar lo que si era algo muy importante ¡no!, este, esa es una de las cuestiones por la que no se hace; hay otra cuestión también, que tiene que ver que hay cierto profesores, ósea donde está el mayor problema es con los profesores, de asignatura, ósea profesores que no son de la UACM, que no tienen idea de nada y porque hay muchos profesores que si estamos ahí, atendiendo ¡no!, y que ya recibimos esa capacitación, ¡no!, pero yo creo que, esa capacitación incluso, debería ser global, aunque no des clases en el PESKER, sino, como parte de tu formación, ¡no!, docente, como parte de tu formación académica, como docente, pues en otras circunstancias, como es el proceso pedagógico, ¡no!, como son los procesos educativos, eso nos haría mejores docentes, ¡sin duda!, entonces sí, me parece como una área de oportunidad ahí, fundamental; en Derecho, vamos, estamos teniendo un enorme cansancio, nosotros sostenemos al PESKER, ¡no!, si el 80 por ciento está, pues nosotros lo sostenemos, ¡no!, tenemos muchos pleitos con Natasha Bidault, ¿Cómo te habrás dado cuenta?, y muchos otros que no te he contado, ¡no!, (risas); que no vienen al caso, y entonces, este, hay una gran cansancio, entonces renovar, ósea si tienes que dejar y regresar, pero dar semestre, tras semestre, tras semestre, si cansa, a menos de que seas un investigador especializado, eh, entonces ahí si no pasa nada; por ejemplo en la academia en la que yo estoy, Derecho, tenemos tres academias; hay dos profesores que son Criminólogos, pero también son; de hecho son pareja, son Criminólogos y son Sociólogos de Derecho con doctorado y todo, por parte de la UNAM, ellos son especialistas en materia, en la materia penitenciaria, de hecho tienen varios textos, te voy a recomendar uno particularmente, si quieres aprender sobre sistemas normativos alternos en cárceles, ¡no!, de la profesora Herlinda Enríquez Rubio, ellos por ejemplo tienen, muchos contactos tienen, y ellos por ejemplo, este mmm, se cansan pero como es su objetivo de investigación, la cárcel, los procesos educativos en cárceles, pues no hay problema, ¡no!, pero el resto de la plantilla docente si está muy cansada, muy, muy cansada, ¡no!, porque es muy agotador un programa, en donde tú puedas trabajar... exactamente; porque si es muy agotador, muy pero muy agotador diríamos esa podría ser un buen argumento respecto de mover la unidad-horaria, si me explico, este, si yo sigo pensando que debería haber otros mejores mecanismos, ¿por qué sabes que es lo que a mí me preocupa mucho?, ah, la situación de exclusión, la situación de, de diferenciación, hay que atacarla por todos lados, ósea si están privados de la libertad, pero eso no los hace una situación súper-extraordinaria, hay que reducir todos los espacios en donde lo demás sea, ¡no!, como afuera, uh, yo sí creo, de verdad pienso que puede ser algo, algo muy idealista, pero no me importa, ¡no!, una utopía ¡sí!, me gustan las utopías, yo quisiera que las cárceles no tuvieran

barras, ¡no!, entonces, las barreras hay que romperlas, en donde se puedan romper, entonces, la UACM tiene que funcionar, como funciona aquí, funciona allá, ¡no!

Entrevistador: Como justamente ha venido triunfando en varios países, como: Argentina, ahora en España que son programas que he estudiado para hacer una comparación, si he visto como han crecido de forma... me refiero a la misma universidad dentro de las instituciones, como han venido trabajando...

Entrevistada: ¡Cómo han crecido!, como han seguido impactando, y por eso te digo que necesitamos impactar, y no hemos impactado suficientes, más bien nos hemos amoldando y en lo cotidiano si impactas, ¡no!, ósea sí, sí, impactas ¡no!, por supuesto que impactas, impactas a los custodios, impactas al señor del estacionamiento que te ve, ¡tal, a tal!, ¡no!, a todos y cada uno que te van dando, ¡si yo ya la conozco a usted profesora!, ah, a quienes no toman clases contigo, ¡no!, este, a los que toman clase contigo, pero, pero, como institución la UACM podría crecer y no solo en términos de dar clases en todos los centros penitenciarios, sino de impactar de fondo, eso no lo hemos logrado del todo, ¡no!, logras ciertas cosas chiquitas, ¡no!; por ejemplo cuando lees la tesis de Aurora, dices: lo hemos hecho bien, le hemos cambiado la vida a la gente, ¡no!, ¡sí!, y a sus familias, no es lo mismo ser la familia de un estudiante universitario que está haciendo algo de su vida, que no había hecho afuera, entonces eso te cambia ¡no!; o por ejemplo me encontré, eh, justo el lunes, el lunes pasado, me encontré a un estudiante, un buenísimo estudiante, en libertad del PESKER, que se quiere titular, por títulos de maestría y que va a hacer su maestría en la UNITEC, que ya está aceptado en sistema acusatorio adversarial, ¡no!, es una maravilla, es una maravilla, ósea ver a Miguel Razo, adentro y verlo afuera, es un gusto, es maravilloso, y verlo también terminando la carrera y verlo; va a titularse con su maestría, ¡no! y entonces, es una maravilla, es una maravilla...

Entrevistador: (inaudible).

Entrevistada: Entonces ahí ves el cambio ¡no!, ves el cambio y eso si vale la pena, por eso hay que, de lo que se trata, no estás en contra de nadie, sino a mí me gustaría transformar a Natasha Bidault, te lo juro, y Alejandra Díaz, todos los de allá, todo el gobierno, decías: uno sueña con cambiar al sistema penitenciario.

Entrevistador: Bueno yo también traigo en mi tesis una idea bastante utópica... por algo se comienza, ¡no!, me gustaría que en un momento dado se consagrara, aquí en nuestro país.

Entrevistada: ¡Así es!, estamos en la misma línea... y mira te digo dos cosas, más cosas, y con esto termino y si me quieres hacer preguntas yo, ya te eché todo un chorote; por ejemplo cosas muy bonitas, por ejemplo en el Oriente, en el Oriente los estudiantes del PESKER de la UACM, por supuesto, este, eh, hicieron, construyeron, ellos construyeron, ¡no!, ósea pidieron permiso en el centro escolar y construyeron su propia aula, es su aula, ¡no!, ¡esta es nuestra aula!, ellos la limpian, ellos la ponen bonita, ellos la cuidan...

Entrevistador: ¿Cómo tal, la misma institución no les brinda un espacio?

Entrevistada: No sí, pero en el Oriente, estaban como muy apretados y había dos grupos, no podían, entonces los del grupo más avanzado dijeron: nosotros y ellos pusieron los recursos y, hicieron su faena, ósea, e hicieron su aula, ¡no!; hicieron su aula; hace mucho calor, por cierto, ¡no! yo he dado en esa aula, pero es su aula y siempre está limpia y tiene sus computadoras, tiene una parte de computadoras, ahí tenemos problemas de equipamiento, tenemos problemas con nuestras bibliotecas, este, por ejemplo tenemos muchos que están construyendo sus tesis, pero el sistema

penitenciario no les deja tener usb's (sic), les borran todo en las computadoras, entonces también el nivel de corrupción, se llaman por teléfono, tienen internet, ellos te lo dicen, ¿Qué película quiere ver que no ha visto?, ¡no!, y cosas así, pero por otro lado dices tú: ¿y cómo es posible que no podamos incidir para que no les borren, carambas que no les borren?, que puedan; yo si he pensado en un internet académico, pero porque no, y yo, una plataforma específica, también que en, por ejemplo en la UACM, me, tú lo sabes sino lo sabes ya lo sabrás ahorita, en la UACM hay paridad en los órganos de gobierno, universitario, el consejo universitario es paritario y yo si he pensado, que deben tener representación, si me explico, que hay que pensar en una representación, de sus necesidades universitarias deben estar también representadas, en los órganos de gobierno de la Universidad, ello quieren ¡eh!, ¡no!, quieren participar y quieren decir cosas y, por ejemplo, en la crisis institucional del 2012, cuando, después cuando finalmente revocamos a la persona que estaba en la rectoría, la segunda rectoría que yo no la menciono, porque, porque pues porque no (risas), porque no, no, no, a esa persona, esa mujer no se le menciona, y este yo le digo, perdón no hay que etiquetar, pero yo le digo la Voldemora (sic), en este rollo de Harry Potter, ¡no!, el innombrable, ella es la innombrable; le hizo mucho daño a la universidad, y bueno yo participe en ese proceso, este, ¡no! y bueno, justo en ese proceso yo estaba dando clases; ¡pobrecitos!, ahí si estaba yo en la loca y no podía ir mucho a ver a los chavos, yo estaba dando Derecho Agrario, que es mi especialidad, entonces este mmm, los chavos decían: es que queremos participar maestra, y hacían escritos y decían que estaban a favor, muy, muy, politizados los chavos ¡no!, pero también pasa lo otro, también yo me apropio, pero también, entonces como es un espacio de segregación, ¡segrego!, entonces, por ejemplo, no te dejaban, ah estudiantes de semestres más atrás, digamos los primeros semestres, no, no puedes tocar estas computadoras, estas son para los de octavo, y así ¡no!, porque todo se reproduce, son esquemas, son instituciones y espacios de sociales que reproducen comportamientos ¡no!, pero al mismo tiempo te encuentras, transformaciones, transformaciones de veras que te hacen decir: ¡si vale la pena!, ¡no!, yo sí creo en eso, porque esta universidad, es una universidad, en donde está trabajando con los estudiantes más marginados de esta ciudad y de los alrededores, esta es una Universidad popular; ¡no!, no la UNAM, no la UAM, fueron, ya no lo son, esta es la actual Universidad popular del país, y este, y si creo en ese trabajo, sí creo en picar piedra, ¡no!, y en la transformación, de los chavos, ¡no!, en todos los espacios, entonces por esto, yo quisiera que adentro y afuera, mismos derechos, mismos espacios, mismas transformaciones, mismas oportunidades, ¡no!, adentro y afuera, este, lograr las transformaciones, que todo proceso educativo busca ¡no!, y que no, en el caso de los Abogados, que no reediten un espacio de corrupción, más corrupción, ¡no!; de hecho en la tesis de Aurora te vas a dar cuenta, que hay trabajo probono, como nosotros los Abogados que hacemos trabajo probono, adentro también hay trabajo probono, también se generan recursos, tu sabes que está prohibido litigar, ahí tenemos muchas dificultades, tenemos varios amparos que nos han puesto los propios estudiantes del PESKER contra la UACM (risas), este tenemos, este, que nos han ganado, a parte, lo cual significa que les hemos dado bien clases (risas), este, y por ejemplo tenemos aquí un reto muy grande, por ejemplo, te pongo el ejemplo, tenemos modalidad en el reglamento de titulación, que todavía no logramos instaurar, el reglamento es del 2014, porque teníamos solamente este rollo de nada más tesis, ¡no!, y solo trabajo recepcional, tenemos esta cosa de las prácticas profesionales, entonces dice un estudiante del PESKER, y dice bien, y nos ganó el amparo, ¡no!, dice: ¡yo me quiero titular por práctica profesional dentro de la cárcel!, y en términos de la práctica, la práctica profesional dentro de la cárcel, mmm, a menos que la cárcel sea el que promueva, no el servicio social eh, es muy diferente, este, sea él, ósea sea el que promueva un programa de práctica profesional, pero no lo hacen, no van a poner, no van a poner en el espacio de gobierno a un interno, ¡no!, entonces necesitaríamos alguien de afuera que viniera y lo hiciera, entonces ahorita es materialmente imposible, jurídicamente es un buen argumento, pero yo creo que, de hecho perdimos, perdimos

la, por lo menos perdimos la suspensión y yo creo que, no he investigado, pero creo que vamos a terminar perdiendo literal, este, aunque el juez de distrito también está equivocado, en mi opinión confundió servicio social con práctica profesional, pero materialmente no lo podemos hacer, pero no significa que no podría ser, fijate, entonces con ese amparo, yo me puse a pensar, bueno que podríamos, como podría haber una práctica profesional dentro de la cárcel cuando la lógica es que la práctica profesional tú vas al espacio de quien ofrece a realizar tus prácticas profesionales, sea una institución de gobierno, sea un centro comunitario, etcétera, ósea vas y prácticas adentro sea una empresa, adentro para que practiques sobre tu profesión, pero el espacio de la empresa o de la institución, ¡no!, ¿Cómo podrías hacer algo cuando estas privado de tu libertad de tránsito?, ¡no!, entonces se me ocurrió que lo que podría hacerse, bueno pensar en una cuestión como por ejemplo, ¿Qué pasa con todos los internos privados de la libertad que son de otros países?, no podrían las embajadas o los ministerios de servicios de relaciones exteriores, entiéndase aquí Secretaria de Relaciones Exteriores, pero en otro país, no podrían hacer un programa de prácticas profesionales, donde aquí, a quien, estuvieran dentro del programa, fueran los internos-estudiantes de Derecho de la UACM haciendo una práctica profesional, por ejemplo para ubicar la situación jurídica, ¡no! situación jurídica de, del, de estos internos extranjero que deben tener muchos problemas, que no se da abasto las misiones consulares de estos países o ¿no?, si se podría verdad, si o no; entonces pensando más bien en que la institución, va acá, en una situación de privación de la libertad y ahí podríamos encontrar muchas otra eh, pero esa fue la primera que se me ocurrió, entonces creo que esas son las cosas que deberíamos ir, ya estando preocupando para ir o haciendo mayores transformaciones y para lograr cosas que no hemos logrado, eliminar la carta de antecedentes penales, ósea, que es lamentable para los estudiantes, no pueden encontrar trabajo afuera, este, eliminar la prohibición del litigio, que está considerado como un delito en el Código Penal del Distrito Federal, eliminar, este, también el asunto de, digamos esta imposibilidad de los estudiantes de poder hacer, no solamente litigio, sino, por ejemplo dar accesorias, etcétera, ¡no!, este, porque evidentemente son agentes que cuestionan, porque han sufrido todo tipo de vejaciones de la propia institución carcelaria, del propio sistema y que también bueno, también han promovido, seguramente en muchos casos y en muchos otros no, los procesos de corrupción, ¡no!, pero tendríamos que lograr la transformación desde los estudiantes, desde los propios internos para transformar la institución carcelaria, según yo, ¡no!, pues entonces deberíamos encontrar opciones, ¡no!, por ejemplo: ¿Cómo hacer el servicio social?, ¡no!, deberíamos encontrar cosas interesantes, ¡no!

Entrevistador: Que a mí me parece también muy interesante, porque, tiene que ver precisamente con la titulación, como es este proceso que llevan allá dentro; porque para nosotros es bien dinámico, porque estamos allá afuera, pero para ellos que están tan limitados...

Entrevistada: Hay tenemos cosas muy interesantes... pues lo que uno hace es lo que uno hace con el asunto de que no puedes pedir trabajos en, tú tienes que leer a mano lo que pidas, ¡no!, controles de lectura, etcétera, tu llevas, por ejemplo yo uso, los profesores lo hacen más bien con fotocopias, yo uso engargolados, ¡no!, entonces yo, por ejemplo, cuando doy clases en el PESKER yo les llevo su engargolado y lo que yo generalmente hago es que los financio, una parte la pago yo, ellos ni cuenta se dan, y la otra ellos me la pagan, ¡no!, un poco como para equilibrar, porque siempre es importante así, gratuito no, ¡sí!, por otras razones que tiene que ver con estos procesos en la cárcel, ¡no! y de compromiso, y entonces tienes que responder a eso, tu solito tienes llevar, y si vas cargando vas cargando, yo llevaba un carrito de, de esos de mandado con todos mis engargolados (risas), pues si no como lo cargaba, ¡no!, y así; pero lo mismo te pasa en cuanto a la tesis, tú tienes que promover, pues la alternativa de, de, de lecturas, pero también lo hacen las familias, los

estudiantes encargan sus libros afuera, como no hay un buen acervo bibliotecario y tenemos estas dificultades por internet

Entrevistador: ¿Pero si existen las bibliotecas?

Entrevistada: Si, si existen, si claro que existen, pero no están bien, no están suficientemente equipadas y este, y sobre todo en el caso de Derecho, y podrían estar mejor y también como estas alternativas, a buscar por internet, etcétera, aunque ellos lo hacen por fuera, ósea afuera del centro penitenciario, digo del centro escolar, porque contratan internet por fuera y todo, tú lo sabes, ¡no!, pero eso es a través del mecanismo de la corrupción, y no debería ser así, ¡no!, pues tú le llevas los usb's (sic), ahora que no hay tanto problema para meterlo, y en el caso de las titulaciones, es, lo que los profesores hacen es dar asesoría, allá dentro, sistemáticas, revisar los trabajos, este, se mueven a través de usb's (sic), digo, a veces hay dificultades para imprimir, ósea no hay muchas alternativas, aunque si hay impresoras nuestras, no hay muchas alternativas, ósea siempre falta papel, o no están muy, muy nuevos...

Entrevistador: ¿Pero los internos tienen acceso a una computadora?

Entrevistada: Si, nosotros tenemos, nosotros la UACM, tiene espacio equipado para tener computadoras, pero no están muy nuevas, no hemos, ósea, no son estas, deberían ser estas, ¡no!, todavía no llega allá el nuevo equipamiento, ¡no!, tiene rato que no regreso al PESKER, a lo mejor en algunos centros de reclusión hay ya nuevo equipamiento, ¡no!, y hay impresoras también, y también, este, por ejemplo las mismas bancas de allá, de aquí están allá, ósea, la UACM si equipa sus aulas, no son las aulas del centro, ósea, nos dan el espacio, pero en las aulas de la UACM hay pizarrón blanco, es nuestro, ósea, nosotros lo pusimos, en las aulas de la UACM hay sillas y mesas de la UACM, ¡no!, es material de la UACM, ¡no!, las computadoras son de la UACM, el acervo bibliotecario es de la UACM, ¡no!, las impresoras son de la UACM, ¡no!, entonces, si nosotros si equipamos; obviamente

Entrevistador: ¡Empieza a crecer la infraestructura!

Entrevistada: Si claro, por supuesto ¡no!, y en ese; bueno ya vez que construyeron su aulita y entonces centro escolar ya es un poco más grande, grande a la UACM, ¡no!, y es muy bonito, ¡no!

Entrevistador: Las autoridades deberían voltear a ver eso, ¡no!, que es lo que implica, también la educación.

Entrevistada: Pues deberían, ¡no!; pero por ejemplo nosotros llenamos también un, ah, esto no pasa acá, ¡no!, tenemos que llevar un registro cada que vas a dar clase, este, te metes al centro, en la del parte, digamos administrativa del centro y ahí te anotas ¡no!, y cuando sales, ah, ósea, ah, cuando te vas y cuando entras, ¡no!, la mayoría lo que hacemos es, y ponemos cuando salimos desde ese momento, porque no volvemos a entrar, ¡no!; pero por ejemplo hay profesores, hay cosas muy bonitas, profesores, ósea, que te traen de comer, yo no lo hago ¡no!, porque no me ha tocado así tanto ¡no!, y tampoco se me hace como la lógica ¡no!, pero te traen de comer, te llevan un té, te llevan un chocolate, te ofrecen algo o tu les llevas algo, por ejemplo, yo he llevado pasteles, pero claro me los han deshecho en la aduana, así le meten el cuchillo por si hay droga o algo así, este o llevarles algún detalle, pues algo, o hacer concursos, cosas que se hacen de este lado y que también las podrías estar haciendo así ¡no!, pero luego te encuentras muy limitado y dices: ¡chin(sic) me gustaría hacer esto y me gustaría hacer esto otro!, y, y entonces no te puedes explayar ¡no! y es cuando, cuando encuentras todas las oportunidades que, si tienes aquí afuera, ¡no!, porque no

están allá dentro, ¡no!, tanto como profesores, como por estudiantes, y yo les platico mucho a los chavos acá de esto ¡no!, ósea es bien difícil estudiar, y entonces, y ejercer un derecho, implica comprometerse con él, ósea no es nada mas de a gratis, ¡no!, ósea, hay que hacerlo bien, ósea sin ninguna justificación, ¡no!, ósea, haces lo que debes hacer, ¡no!, y a los chavos acá les cuesta mucho trabajo eso, porque es, porque, te voy a decir algo bien duro, el sistema educativo mexicano en muchos aspectos es un fracaso, y todas las Universidades tienen una cuota de esos chavos que no fueron bien formados, que fueron pasados, que obtuvieron probablemente, por vía corrupción muchas calificaciones, este, algunos los hemos detectado, espero que ya casi todos ¡no!, que han comprado sus documentos probatorios, ¡no!, a través de procesos de corrupción, pero la UACM, la UAM, la UNAM, el Poli, los tienen de este tamaño, la UACM los tiene así (hace referencia al tamaño con sus manos), ¡sí!, por su propia lógica, ¡no!, ósea, hay una razón por la cual no hay exámenes, nosotros no trabajamos a partir del mérito, trabajamos a partir de la igualdad de oportunidades, entonces, lo único que te pone en igualdad de oportunidades es un sorteo, no un examen, un examen te separa ¡no!, te secciona y cosas así no, porque finalmente la educación es un derecho, no un espacio de segregación o una compra, por eso debe ser gratuita, etcétera, etcétera, aquí todo es gratuito en la UACM, todo; los diplomados, los cursos, todo es gratuito, todo es gratuito, solamente el comedor, pues creo que cuesta quince pesos ¡no!, y eso es bueno ¡no!, porque se requieren ¡no! para los nuevos recursos ¡no!, pero todo es gratuito ¡no!; este, que más te puedo contar del PESKER, pues por último puedo decirte que, gracias a la UAM, existe el PESKER (risas), bueno la Licenciatura en Derecho, como la UAM no quiso; si te contaron esa historia, de ¿Por qué hay Derecho en la UACM?; ósea nosotros tenemos que agradecerle a la UAM, ¡no!, porque hay Derecho en la UACM, porque la negociación era: el rector, el primer rector de la UACM, nunca quiso Derecho, porque no quería las comunes y corrientes, aunque claro, digo hay Filosofía, bueno no es común y corriente, pero si es bastante activa ¡no!, la licenciatura, pero él quería, no quería Derecho, sea esas técnicas no casi, casi ¡no!; y yo estaba de acuerdo con él, bueno pues ni modo; después viene todo este asunto de querer crear el PESKER, bueno perfecto, y luego, entonces ya cuando se firma el convenio viene el asunto del plan de estudios, y entonces el rector, que tiene una cercanía muy importante con la UAM, le dijo al rector de la UAM, en ese entonces le dijo, que sí, pues que nos prestara el, que la mayoría de la gente quería estudiar Derecho, que si le prestaba la UAM a la UACM su plan de estudios; la UAM coqueteo y dijo, órale me gusta este asunto de dar clases en las cárceles, pues a lo mejor sí, estaban en esas negociaciones, así haciéndose ojitos, cuando, llego el punto de quien iba a impartir el plan, ¡no!, y entonces ya ahí se empezó a poner la cosa muy difícil, porque este, los profesores de la UACM en una primera instancia, tenemos mejores sueldos que en la UAM, esto es en una primera instancia, que me perdonen porque la UAM si se mueve por puntos y entonces en la UAM puedes ganar hasta cincuenta, sesenta mil pesos con tus puntitos; palabras más, palabras menos igual que en la UNAM, y en la UACM no, ósea en la UACM no se trabaja el mérito, ni siquiera en términos académicos, por eso los profesores de Doctorado ganan lo mismo, que los superinvestigadores, que los docentes, mucha gente no está de acuerdo eh, hay mucho profesor conservador, como en todos lados y entonces, entonces bueno, eh, pues ahí empezó el problema, no, ¿Quién lo va impartir?, no pues que los profesores de la UAM, pero como los profesores de la UAM, ¡pero si no ganamos lo mismo y tú tienes profesores que ganan diferente y que no sé qué y que no sé cuánto!, y ahí se rompió un taza y cada quien para su casa, no si dijeron para nada, para nada y no; y entonces dijo, dijo en ese entonces el rector Pérez Rocha: oh pues voy a tener que hacer un plan de estudios, un programa para Derecho (risas), y entonces, como se insistía que no fuera de Derecho, ¡no!, ya existía entonces la academia de Derecho, ya dábamos estas primeras materias de optativas para ayudar a los de Ciencias Políticas, etcétera, y bolas, que nos dicen bueno está bien vamos a hacer una licenciatura, pero no se va a llamar de Derecho, que sea de Gestoría Jurídica, y casi nos da un ataque, a los nuevos, no como cree, nos la pasamos

luchando meses enteros para demostrarle, primero que en México era inaplicable, esto de Gestoría Jurídica porque no estábamos en Estados Unidos, en Australia o en Inglaterra donde existen los paralegales, que en México existen los coyotes y son corruptos y que están afuera de los tribunales, y que es gente que no sabe de Derecho y ta, ta, ta, y entonces pues que no, no, no, y entonces que mejor no, no, no, entonces les explicamos que para estudiar Derecho, que Gestoría Jurídica no existía, que se estudiaba Derecho o no se estudiaba Derecho, que no había tramitologó ¡no!, y entonces nos dedicamos a hacer el primer plan de estudios de Derecho totalmente, sin ninguna innovación, porque pues no quedaba de otra más que luchar en contra de la Gestoría Jurídica, bueno finalmente ese no fue el plan de estudios que quedo, quedo uno actual que pretendía, al menos por las palabras una visión de Derechos Humanos, que no se logra porque es un mal plan de estudios, y ahorita estamos en la tercera versión del plan de estudios, un plan de estudios nuevo que pretendemos que tenga una visión mucho más interesante, modular, muy semejante a la Universidad Bolivariana, al plan de estudios de Derecho de la Universidad Bolivariana, que saca mil abogados por año, y que tiene una, y que hacen un trabajo comunitario muy interesante, con una visión, ósea donde puedes aplicar realmente la visión de Derechos Humanos no de teorías, sino profunda y que además está muy bonito porque ahí partes donde nos gustaría trabajar el Derecho positivo ¡no!, formalista, también, también líneas donde, tal vez no en lo procesal pero tal vez si en otros espacios, como en Teoría del Derecho, Filosofía del Derecho, Argumentación Jurídica, Historia del Derecho, desde el punto de vista del Derecho crítico y alternativo, entonces ese es nuestro futuro y bueno pues para eso va también una mejora del plan de estudios, para mejorar en PESKER, la formación de los estudiantes y que tengamos Abogados, este, mejores, este, que no tengan la pretensión de ser corruptos sino que tengan la pretensión de transformar su entorno ¡no!, y por ahí vamos, ¡no!, vamos es un tanto complicado, pero ahí vamos, si no se lo digas a nadie, aunque este grabado, bueno, este ¡no!, no, no le digas a nadie que si pretendemos modificar el PESKER, yo tengo rato en eso y espero que el semestre 2017-1 este podamos entrarle a la discusión.

Entrevistador: Justamente a mí me encantaría contribuir con este trabajo, a que pueda modificarse este programa...

Entrevistada: Estaría padrísimo; si, porque además fijate, cuando estas en esta lógica, ósea, hay tal, mira, hay tantas cosas que pasan en las cárceles, tú lo sabes ¡no!, hay muchos estudios, acaba de sacar el ultimo la CNDH, sobre la situación de las cárceles en México, revísalo, lo acaba de sacar, el último estudio de la CNDH lo saco esta semana, o la pasada eh, que califica a las cárceles en México como un fracaso, ¡no!, este, es gravísima las violaciones a Derechos Humanos, la situación, las condiciones de salud, todavía existe el apando José Luis, ósea todavía, todavía existe el apando, si te golpean, si te sacan el dinero, este, si es una cosa muy terrible, ósea está muy mal la situación, este ha habido pero nadie se entera ¡no!, verdaderamente plagas de chinches, los servicios de salud en las cárceles son deberás lamentables, hay unas violaciones sistemáticas a derechos, ¡no!, y los estudiantes universitarios lo muestran, lo dicen, etcétera; y para terminar nuestros exámenes profesionales en cárceles, ojala nuestros exámenes profesionales fueran como en Argentina, en la Universidad de La Plata, donde salen ¡no!, salen a dar su examen, a no, pues aquí no y no solamente aquí no, sino que además está presente, en el, como si tuvieras un sínodo, pero también lo presiden, ha tocado, están las autoridades penitenciarias; ósea debería estar en el público si quieren estarlo, están las autoridades, te das cuenta, está el sínodo, el jurado, pero también están las autoridades penitenciaria; ¡no!, lo cual es rarísimo, inexplicable, un tanto cuanto absurdo; hemos tenido otros eventos, por ejemplo, hemos tenido eventos, eh por ejemplo, la primera generación de hombres que termino en la Penitenciaría del D.F., este, se hizo en evento muy grande, donde fue rectoría, etcétera, y me acuerdo que estaba toda la plana mayor del sistema penitenciario de la ciudad, y

entonces eh, hacia, había una como, estábamos en el auditorio de la penitenciaría, que es como una cárcel muy vieja y tiene un diseño muy viejo, muy pequeñas casitas, ¡no!, y entonces de pronto, este, empezaron a presentar a los estudiantes y les decían internos, interno ¡no!, ¡interna Mónica Oliva!, y que me encabrono, perdón y que me enojo, y que le digo, le dije, le digo al presidente de ceremonia, digo al maestro de ceremonias, le digo: ¡oiga no son internos, son estudiantes!, ¡no!, entonces, ¡o una de dos o le dice estudiante tal o le dice nada más por su nombre por favor!, O.K., pero no son internos, pero, pero no fue Natasha la que fue a hacer eso, tuve que ir yo y reclamar y decir: ¡cómo es posible que le diga internos si esto es un evento académico!; si me explico, entonces, esas son los detallitos en donde siempre está como ahí encima el sistema, ¡no!, este, y si bien tenemos de pronto ciertos vínculos con gente que, donde se pueden hacer cosas el algún momento con Azael se podían hacer algunas cosas, este, falta mucho, ósea, se necesita mucho trabajo académico con gente de alto rango en el sistema penitenciario y también abajo, ósea en los muchos niveles, en todos los niveles, ese tipo de trabajo que es un trabajo político, que es un trabajo jurídico, también, este, ósea se necesita más vinculo, más impacto, más conocerse, originalmente el PESKER tenía un comité colegiado académico, nunca se ha podido instalar ese comité, eso viene en el convenio, nunca se había podido, no se ha podido a la fecha, ¡no!, pero porque no quieren, ni hay ni acá.

Entrevistador: ¿Cuál es el temor tanto de las autoridades, penitenciarias, como las de acá de que crezca el programa?

Entrevistada: Ni siquiera es un asunto de que crezca, de que sea lo que debería ser; yo creo que es un poco de atole con el dedo, sabes, porque es un poco como, ósea, realmente no es tanto impacto, pero aquí él manda soy yo, si me explicó, pero al mismo tiempo tengo que tener una carta que se vea bonita ¡no!, y que diga: ¡que si estamos trabajando!, ¡no!, y que diga: ¡que si estamos haciendo esfuerzos de reinserción!, y que diga: ¡que si hay transformaciones de las cárceles y que se han hecho tantas cosas!, si me explico, ese es en el caso del sistema, y en el caso nuestro, ¡no!, de algunos, en este caso concreto de quienes dirigen el PESKER, uh cuanto me puedo ensalzar diciendo: ¡yo lo hice, gracias a mi existe, ah, ta, ta, ta, ta, ta, ta!, ¡no!, pero al mismo tiempo yo controlo, y es mi feudo ¡no!, entonces, porque es la lógica carcelaria, entonces, cuando más bien en el fondo resolvamos los problemas académico-administrativos, resolvamos problemas administrativos y vayamos al fondo de la transformación, porque para eso es una Universidad, para tener diversidad, para tener posibilidades de cuestionamiento argumentativo, etcétera, etcétera, ¡no!; con todo y todo el programa es un éxito, ¡sí!, con todo y todo, a pesar de todo ¡no!, entonces imagínate que éxito podría ser, ¡no!, fíjate que este, este, Juan, como se llama, Juan Oler, algo así, de la Universidad de la Plata, este, que, mmm, me comentaba, él pensaba que yo dirigía al PESKER, pero no, no, no, nunca, como que hubo ahí una confusión, pero queríamos hacer como una estrategia, entre UACM y Universidad de la Plata, para empezar a hacer más trabajo, ¡no!, inter, inter-académico, inter-universidades, del PESKER; y esa es también otra, otra, veta de trabajo ¡no!, ósea, como lograr que la Universidad de la Plata impacte y nos ayude, nosotros también con nuestros conocimientos y demás podamos ayudar a la de la Plata, ¡no!, porque si bien son programas parecidos, no son programas iguales y tienen posibilidades diferentes, ¡no!, y también márgenes de potencialidad distinto, ¡no!, por ejemplo, sería impensable, y no lo veo viable en ningún sentido, por ejemplo, la especie de internamiento dentro del internamiento que te hace ser más libre, este, en la Universidad de la Plata, que ahí sí están, ósea, tienen su especie de internado y son libres, ¡no!, y por eso pueden ir y venir, este, entonces, nosotros no podemos, sería impensable, pero a mi encantaría poder tener una biblioteca como la tiene la Universidad de la Plata, ¡no!, que es impensable acá también, ¡no!, ósea no voy tan lejos, nunca nos dejarían hacer eso, pero que tal una

universidad, perdón una biblioteca, y la biblioteca implica tener recursos, ósea quien los va a cuidar, como los vamos a tener archivados, todo eso, y, difícil, porque hay esta precariedad, ¡no!, en el sistema penitenciario es como una tendencia ¡no!, ósea, es decir, pero yo creo que es una lógica institucional, eh, esa es mi experiencia cuando estuve como funcionaria pública federal, ¡no!, es decir, que tengan las peores condiciones las instituciones que trabajan con los pobres, total trabajan con los pobres, entonces esas son las instituciones que reciben menos recursos, que tienen los sueldos más bajos dentro de la administración pública federal, porque las instituciones que trabajan con los campesinos y con los indígenas, pues porque total trabajan con los pobres, ¡no!, las instituciones que trabajan con la pobreza extrema y con la pobreza ¡no!, digamos, alimentario de cualquier otro tipo ¡no!, pues no necesitan tener ni buenos funcionarios, ni buen pago a los funcionarios, ah pero no, no, no, cuidado con la economía, ahí sí, ¡no!, o cuidado con PEMEX, ¡no!, o cuidado con Hacienda, ¡no!, no, no es diferente, una cosa es estas instituciones y estas no, ¡pues estas que!, ¡no!, en su momento INI, ahora la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ¡no!, o todas las instituciones del sector agrario, ¡no!, trabajan como campesinos, ¡no!, ¡guacala no!, es más hay que recortarles dinero y siempre te tratan de recortar dinero ¡no!, pretendiendo los de Hacienda entender que es la pobreza ¡no!, yo me acuerdo una vez que les peleé eso cuando estaba yo en el INI, este, que me empezaron a echar un rollo de que era pobreza extrema, la propia SEDESOL eh, que era nuestra cabeza de sector, que era pobreza extrema y que solamente a partir de la definición de pobreza extrema, y haber ustedes de dónde sacan que nosotros, nosotros el Instituto Nacional Indigenista y en particular procuración de justicia, la dirección de procuración de justicia trabajamos con pobreza extrema, de dónde sacan eso, ¿Dónde dice?, porqué, porque trabajamos con indígenas y ustedes dicen que eso es pobreza extrema, más menos saben lo que es pobreza extrema ¡no!, y entonces no pueden distinguir, porque la ley no distingue, ni nuestra ley, ni la ley orgánica de la administración pública federal no distingue, entonces ustedes porque, y ahí está pleito así, ñi, ñi, ñi; no y no, ¿y sabes porque me escuchaban?, porque venía yo vestida, había visto al gobernador de Coahuila, se hizo una presentación y yo tuve que ir, y yo venía disfrazada, literal venía de traje sastre, como en Hacienda y todos los demás venían, todos los del INI venían, de este, de huarache, de mezclilla y a todos los trataban así, ósea hay se visten así porque trabajan con indios, indios es lo mismo ¡no!, y a mí no, yo venía de tacones ¡no! y venía de tacones con medias y traje sastre ¡no!, y faldas venía muy pintada, muy arreglada y no sé qué, y entonces me trataban diferente, es mas no creían que yo era del INI ¡no!, pero porque venía disfrazada, ¡no!, claro que en ese momento había ido a ver al gobernador, ni sabía que iba ir a eso, pero, me hubiera vestido, ¡no!, porque en la lógica de los abogados siempre tienes que jugar con las apariencias, ¡sí!, porque es un mundo donde se trabaja a partir de cómo te ven te tratan, ¡no!, entonces, pero como uno ya ha trabajado en muchos otros espacios siendo abogado, pues también sabes ¡no!, tampoco te vas a ir, ósea por ejemplo aquí, por ejemplo, ¡no! ósea a mi parece una cuestión inaceptable que vengas, como si fueras de pasarela ¡no!, bueno tampoco tendría que hacerlo en la Ibero ¡no!, pero aquí, ósea aquí hay gente que a veces falta, colegas, estudiantes que faltan porque no tienen para pagar el pesero, estamos hablando de un viaje, estamos hablando palabras más palabras menos de entre 25 y 50 pesos, y no los tienen, para venir mmm, ¡no!, o que en efecto puede resultar oneroso 15 pesos del comedor y entonces frente a esa desigualdad, también terrible de este país, uno tiene que ser consecuente, ósea uno tiene que ser consecuente, en mi opinión, en mi opinión, no se trata de esconder, se trata de ser consecuente, ósea y si hay profesores y profesoras que hacen unas cosas muy diferentes, si, si, si, y conozco, bueno ya entre nos, este, bueno eso te lo digo después...

*Entrevista no. 5 Noé del Ángel. 17-10-2016.*

Entrevistador: introducción (saludos y comentarios omitidos); ¿Qué ha sido para usted ser docente, tanto de la UACM, como en el interior de las cárceles?

Entrevistado: ha sido una aventura impresionante, verdaderamente impresionante, porque son dos contextos completamente distintos. El tener estudiantes dentro de un plantel abierto, libre, a tener estudiantes dentro de un plantel en un contexto de encierro; son dos cosas diferentes, sin embargo para mí es igual, para mí es totalmente idéntico uno de otro por las salvedades de, de, los reclusorios que bueno tienes que pasar filtros de seguridad para poder llegar al centro escolar, pero por lo demás, para mí sigue siendo igual, en la misma atención con estudiantes, en el mismo trabajo, también en la misma expectativa, en el mismo empeño para ambos lados; no hay diferencia en ese sentido.

Entrevistador: digamos con respecto, a herramientas didácticas que tal vez no pudieran estar disponibles dentro de las instituciones carcelarias, ¿cómo se le hace para ayudar a los estudiantes?

Entrevistado: bueno en el caso de los estudiantes del plantel, aquí me toca ya ves que todo mundo, los jóvenes actualmente tienen, sino tienen *Tablet*, tienen *iPhone*, o algún teléfono con redes sociales, ese tipo de cosas y esas herramientas lejos de, de criticarlos porque las usen dentro del salón, no me parece sensato pero bueno, lejos de, de atacarlos lo que hago es simplemente es que si estamos tocando un tema y él está con su celular le pido que se salga de su red social y que investigue algo de el tema en su propio celular, y es donde (risas), empieza, empieza, a trabársele los dedos, ya no escribe tan rápido, ya le cuesta trabajo, pero que trate de utilizar sus herramientas para poder atender lo que estamos viendo en la clase. En el caso de los reclusorios esa es una limitación, tienen centro de cómputo al interior, que le s proporciona la Universidad, tienen equipos, tienen, este, instalaciones que adapto la Universidad con escritorios, mesas, sillas, este, equipo de cómputo, pero para procesamiento de datos, únicamente, el caso del reclusorio; sin embargo, lo demás que se refiere al, al, al aparato crítico que uno utiliza para sus clases, se lo llevamos impreso, le llevamos todo el paquete de copias para un determinado tiempo y sobre eso estamos trabajando, se les da material impreso, se les lleva, porque ellos no tienen acceso a fotocopias, no tienen acceso a libros, a pesar de que hay biblioteca, pero no tienen acceso a los libros de, de, que van integrados al programa de estudio; entonces a eso le sacamos fotocopia y se los llevamos; con eso trabajan, entregan, en el caso mi entregan sus resúmenes, entregan su participación, hacen, si necesitan algo más, se les proporciona información para que hagan sus presentaciones de, de, exposición, incluso sus familiares también les consiguen material de ese tipo; los apoyan, ellos les consiguen material.

Entrevistador: ¿Y digamos para el acceso, por parte de los familiares para proporcionar este material, no tienen ningún problema?

Entrevistado: Este, nnn, si, lo que pasa es que en realidad se las ingenian para hacerles llegar el material, sabemos que, que en México se vuelven muy habilidosos y bueno, si les dan, les dan algún beneficio, con llevarles material que de alguna forma lo meten, desconozco cuál sea la forma, pero les llega, si, si les llega.

Entrevistador: ¿Ahorita que materia está dando usted adentro?

Entrevistado: Estuve dando, anteriormente la de Administración de la Ciudad de México, ahorita estoy precisamente, involucrado con el proyecto de investigación.

Entrevistador: ¿Y más o menos cual era la cantidad de alumnos que tenía ahí? Por decirlo así, en un solo centro.

Entrevistado: En un solo centro, pensemos en el reclusorio, llegue a tener hasta 30 estudiantes

Entrevistador: ¿Qué correspondía a que semestre?

Entrevistado: Estaban en ciclo superior, y estábamos viendo, oom, Finanzas Publicas y Presupuestación, aquí en el reclusorio oriente.

Entrevistador: Y desde su perspectiva, ¿Cómo ha estado creciendo la demanda año con año?

Entrevistado: se ha incrementado un poco, sí, sí; al menos este semestre tengo entendido que está bastante nutrido, pero solamente en el reclusorio oriente, si, que seria, digamos en un nivel de 1 a 3, el reclusorio oriente seria el 2, por el nivel de población, el 1 sería el norte por el nivel de población más elevado, y el sur seria el 3 por el nivel más bajo, si mas no recuerdo las cifras de, de, del reclusorio norte son 14-15 mil internos, en el oriente son 12, 13, 11 no se no recuerdo, y en el sur son 8, 10, los que hay.

Entrevistador: Entonces estamos hablando de que todavía está muy limitada la matricula.

Entrevistado: Sigue siendo limitada, si sigue siendo limitada. Hubo grupos que tuve tres estudiantes, cuatro; en el reclusorio norte, pero con esto quiero decirte también, que hay calidad; por ejemplo, en el reclusorio norte uno de los chicos que estaba interno, Marco, no recuerdo su apellido, él gano el premio de matemáticas de la Universidad, se llama *la garra*, es un concurso de matemáticas y lo gano él, ese estudiante interno, ya salió, ya salió del reclusorio, cumplió su condena.

Entrevistador: ¡Egreso, si continuó?

Entrevistado: Cumplió su condena, no se la verdad yo le perdí la pista, no sé qué haya sucedido con él, sin embargo, era un buen estudiante, él era muy buen estudiante.

Entrevistador: ¿En qué consistía este concurso, profesor?

Entrevistado: Es un concurso de matemáticas, problemas de matemáticas, y lo gano.

Entrevistador: ¿estudiando el que, Ciencias Políticas?

Entrevistado: ¡Ciencias Políticas! (risas).

Entrevistador: que increíble, ¡no! que sea de otra disciplina.

Entrevistado: ¡Así es!

Entrevistador: Y lo que puede contribuir al desarrollo de otros potenciales, ¡no!, el hecho de que la educación superior este bien fija, bien establecida.

Entrevistado: Por supuesto, a ellos les ayuda muchísimo, de hecho yo no, no me canso, de, de, tenemos muchos casos emblemáticos de personas que han egresado de las penitenciarías tanto del varonil como del femenil, sin embargo hay un caso que me llama mucho la atención, el de Alejandro Castillo, el egreso de la penitenciaría de Santa Martha, termino su condena, termino su carrera y se tituló en el plantel Centro Histórico como abogado, posteriormente a esto inicio la asociación de

una sociedad civil, con la cual él está ayudando a sus compañeros internos, que tienen problemas económicos, que sus casos están desvirtuados, en fin va tratando de corregir y de sacar a alguno de sus compañeros, por medio de una asociación civil, es un caso que a mí me parece interesante, porque vemos que el trabajo, que le fruto que ha dado la Universidad, él es uno de ellos, y si hay posibilidades de reinserción social, por supuesto que las hay, si las hay. Hay otro caso de estudiantes que han egresado del Centro Femenil y en alguno de los planteles continuaron sus estudios o continúan sus estudios, estos jóvenes o señoritas, este, ya se han integrado la vida normal del plantel, como estudiantes y con su capacidad han penetrado en la estructura del plantel, ya, ya forman parte del consejo del plantel, eso es interesante porque han logrado ya incorporarse nuevamente a la sociedad, a la comunidad académica, a la comunidad universitaria y han podido, este, destacar cuando salen.

Entrevistador: Es importante, porque también rompe con ese estigma, que tienen socialmente y esto también en función y gracias al trabajo docente, porque creo que de otra manera no se concretaría del todo.

Entrevistado: Yo creo que son dos factores, uno de ellos es el trabajo docente y otro es el interés que han mostrado

Entrevistador: ¿Cómo perciben ustedes que hay interés por parte de ellos?

Entrevistado: Desde el momento en que están inscritos; muchos se inscriben solamente por cumplir un requisito, tienen beneficios en el caso de los internos tienen beneficios me parece que es al 50 % de la condena si están realizando actividades académicas, ese beneficio detona en algún momento por la necesidad de querer acortar su sentencia, sin embargo ya que están dentro van construyendo, van construyendo, y eso les llama la atención y finalmente les hace cambiar, por supuesto que les hace modificar su conducta.

Entrevistador: Si, bastante. Tuve afortunadamente la experiencia por ahí con... hace un par de años que le comentaba que realizaba en licenciatura mi investigación con el profesor Joel allá en el centro histórico, alumnos suyos que me parecían eran de noveno semestre y era impresionante escucharlos.

Entrevistado: ¡Sí!

Entrevistador: La actitud que tenía hacia la vida, este tal vez esta parte afectiva que les dejo la cárcel pues trataban ya de dejarla aparte a partir de la educación, fue una experiencia profesor, increíble, platicar con ellos, yo creo, fue una gran experiencia.

Entrevistado: Es que es traumático estar dentro

Entrevistador: Y aparte, diferencias entre uno y otro, que mucha gente acá afuera, este, justamente pone esos límites que hay una enorme diferencia entre estudiar adentro y estudiar acá afuera, uno los ve a ellos y dice: ¡eso no es verdad!

Entrevistado: No, no es verdad, para mí no es verdad, yo los trato exactamente igual dentro que fuera, y les exijo igual

Entrevistador: si, desafortunadamente, yo me he encontrado con mucha gente que piensa i sigue pensando, tiene es pensamiento tradicional de hace años de la construcción de la prisión, es innecesario, es una pérdida de tiempo invertir en ellos. Pero bueno cuando uno voltea a ver este

programa, lo analiza y ve, este, la parte de la matrícula, etcétera, buena tan solo el dato que tiene de que no hay reincidencia...

Entrevistado: Es que es curioso, nosotros en el caso de los egresados o de las personas que forman parte de la comunidad universitaria dentro de los reclusorios, tenemos el 10% de reincidencia, bajo, es decir, ha bajado muchísimo, el 90% de los que están inscritos no reinciden, porque su estructura mental cambia, tratan de entender cuáles fueron las causas que los llevaron para allá y que les permite modificar esa conducta al salir, muchos han estado, terminan su condena y continúan sus estudios, a mí me ha tocado, el caso inverso, de un estudiante que estuvo en un plantel y me toco recibirlo matriculado en un reclusorio, ¿y tú que estás haciendo aquí?, tu eres el caso opuesto, total, diametralmente opuesto, si estabas estudiando, ¿Qué haces aquí?, estabas inscrito en un plantel, estas matriculado, ¿Qué haces por acá?, ¡Carlitos!

Entrevistador: Un caso excepcional, ¡no!

Entrevistado: Si es un caso para *Ripley*, casi pudiéramos decir, pero bueno esto quiere decir que, de alguna forma, como persona comete el error, quizá no haya tenido la oportunidad de reflexionar estando dentro de un plantel y ahora tiene la posibilidad de hacerlo, pero estando dentro, en un reclusorio

Entrevistador: Este platíqueme un poco de cómo es, apoyar al estudiante, pero en esta cuestión de, que siempre me ha causado mucho ruido, en su construcción de tesis, para poder obtener la titulación, ¿Cómo es, como reciben el apoyo por parte material, de todos estos insumos que uno necesita para construirla, como es para ellos?, porque me parece que sería un poquito diferente, u opuesto a lo que nosotros llevamos a cabo.

Entrevistado: Bueno ustedes aquí afuera tienen la oportunidad de consultar o acudir a diferentes fuentes, a todas las fuentes necesarias puedes acudir, en el caso de ellos es más limitado, sin embargo déjame decirte que, gracias al apoyo que uno les brinda llevándoles material, llevándoles, que el material que sus propios familiares les llevan, esto ha permitido que los estudiantes desarrollen tesis interesantes una de ellas, no recuerdo el título de la tesis, no recuerdo ahorita el título, que pena, es que estoy pensando si ahí la tengo, aquí está, claro que sí, el título de la tesis que se va hacer un libro, o creo que ya estaba en su última etapa de revisión editorial, ya para impresión de este chico, bueno no tengo el nombre, el título es : “La victimización de la familia del encarcelado: una función de la prisión no manifiesta por el Derecho”; esta, esta tesis llamo tanto la atención, por su contenido, que se va a publicar en libro, y es de un interno, entonces esto quiere decir que no hay limitantes, no hay limitantes, no hay limitantes para ellos, de hecho uno de mis estudiantes, va a participar conmigo en la investigación, precisamente para titulación, eso va, lo voy a apoyar para titularse con esa investigación, con la investigación que yo traigo trabajando

Entrevistador: que interesante desde la perspectiva que uno tiene de aquí afuera uno diría: ¿Qué pueden construir?

Entrevistado: ¿Qué pueden construir? Déjame decirte que este muchacho es formador de libros, no es este, es este, no es un trabajo simple, no es un trabajo sencillo, él es formador de libros, trabaja con una editorial, de las pocas empresas que apoyan a los internos y les dan trabajo, les dan empleo; dentro, tienen equipos de cómputo y trabajan bien, para desarrollar su trabajo.

Entrevistador: Si, ¿y tienen mucho contacto con ellos ahí?

Entrevistado: ¡Así es! (risas)

Entrevistador: Que interesante, uno se sorprendería con tanta cosa que escuchamos.

Entrevistado: Realmente sí, realmente sí, porque es un mundo ajeno, quizás para todos los que están aquí es un mundo ajeno, solamente conocen las referencias de quienes han estado dentro, y si tienen algún conocido, y si no lo tienen pues es un poco más lejano el conocimiento de lo que existe ahí adentro.

Entrevistador: Si porque en él, digamos en el plano educativo, yo creo que es muy poca la población social, hablando de gente que es ajena a la parte académica que desconoce que se le puede proporcionar educación superior, vaya ya no la educación básica ni el nivel medio superior que...

Entrevistado: Esa la proporcionan ellos mismos, hacen sus grupos y la gente que tiene conocimiento le imparte capacitación a los demás. Pero ya a partir del nivel de bachillerato y de universidad ya es más selectivo en ese sentido.

Entrevistador: Si y aparte que es desconocido. Cuando iniciaba yo esto nadie podía creer ni siquiera este, le puedo ser sincero, varios profesores de la universidad no podían dar crédito que existiera un programa de tal magnitud dentro de las instituciones penitenciarias. Y sobre todo este eh, viniendo de una institución relativamente nueva, se importará tanto por estas problemáticas sociales y que fuera construido a partir de una institución que pues, ¿Cuántos años lleva la universidad? Es relativamente joven.

Entrevistado 15 años tenemos

Entrevistador: Entonces es relativamente joven y es increíble el potencial que existe dentro de la universidad.

Entrevistado: Si, si hay mucho potencial por desarrollar todavía y en el caso del PESKER yo creo que los estudiantes tienen mucho que dar, igual que aquí en el plantel solo que ¡vamos! El contexto es distinto y eso, no que se les reconozca sino simplemente que se les da el valor que tienen como estudiantes tanto dentro como fuera, y eso también detona los invita a ellos.

Entrevistador: Usted como docente, profesor que tengo entendido que usted prácticamente inicio el programa, ¿es uno de los iniciadores o me equivoco?

Entrevistado: Yo tengo aquí en la universidad desde el 2002 y comencé a trabajar en el programa hace tres, cuatro años, pero conozco el programa el desarrollo del programa desde sus inicios.

Entrevistador: Platíqueme una experiencia que le haya, más bien su primer contacto, ¿Cómo fue? El primer momento de llegar allá dentro e impartir clases.

Entrevistado: Mi primer momento, me acuerdo que, que mis compañeros de, de aquí del programa decían: ¿es que tienes que esperar a que te lleven una visita?, que te acompañen para que te, que te guíen donde va a ser el centro escolar; yo me quede pensando: ¿Qué necesidad hay de una visita?, lo pensé o un acompañamiento para llegar al centro escolar, en mi caso particular no me, no me hizo falta esa visita, no la recibí, pero tampoco me hizo falta, no me sentí, diríamos en terreno ajeno, esto porque cuando yo estaba estudiando la preparatoria, por allá del 80, 81 por ahí así, este, hicimos una visita académica por parte de la preparatoria, yo estudie en la preparatoria número 2, de la UNAM, Erasmo Castellano Quinto, he hicimos una visita académica, una visita de cortesía o

educativa a la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, y me acuerdo, uno chamaco, joven, si causaba cierto impacto, uno no entendía que tipos de cosas si y que tipos de cosas no, hasta que tuve esa vivencia, posteriormente a esa primera visita a la penitenciaría, regresamos y regresamos como unas 10 ocasiones, yo creo, 6, 10, no recuerdo que cantidad de veces regresamos, pero para jugar fútbol con ellos, jugábamos fútbol con los internos; nos patearon hasta que se cansaron, me acuerdo (risas), pero terminamos, este, bien, bien los juegos; me acuerdo cuando se acabó el pequeño torneo que se organizó, nos decían: ¡regálanos tus calcetas, regálanos tus zapatos!, ¡regálame tu uniforme!, y nosotros, les regalamos el uniforme que traíamos, ¡no!, no me acuerdo ni de que colores eran, les regalamos el uniforme que traíamos colocado, puesto, para dárselo a los internos y armaran sus equipos, también; esa fue mi primera visita, entonces cuando se da esta situación de, de, de, regresar a los centros penitenciarios, pero ahora en calidad de docente, a mí no me impacto, sé que ha habido compañeros que han tenido, han recibido un fuerte impacto por estar dentro, porque si es, si es un poco impactante el entrar, tan solo para entrar llegas a tener hasta 7 filtros, 5, 7 filtros, entonces si les causa impacto, a mí, en mi caso, no, no, no me impacto en lo absoluto.

Entrevistador: ¿El comportamiento de los alumnos cómo es?

Entrevistado: Bien, de hecho la figura del docente es respetada aun, aún es muy respetada, yo he tratado de he, he, de buscar una autoprotección con mis acciones, es decir, son edificios tif, está el estacionamiento, la entrada principal, la entrada principal tiene desde el estacionamiento ya lo empiezan a, ese sería el primer filtro, el segundo filtro sería ya en la entrada principal donde ya se registra uno, le dan un pase, la siguiente etapa es la revisión, que sería el tercer filtro, la cuarta serían las cámaras, que pasan, cuando uno lleva documentos, yo llevo todo el paquete en caja para dar a los estudiantes y meto mi caja con documentos, pues así como está la pasan por los rayos x, me revisan la carpeta, ven mis cosas, que soy inocente, con eso me sirvo, siguiente paso es cuando le ponen a uno el sello, siguiente cuando intercambia unos la credencial por un pase que dice: ¡docente!, siguiente filtro es cuando uno sale del edificio de gobierno, del edificio administrativo y entre uno, no, cuando va entrar uno al edificio de gobierno que es el que está junto al reclusorio, junto a las instalaciones propias del reclusorio, cruza uno ese desnivel, que es un desnivel que pasa uno, como una subida y entra al edificio de gobierno, ahí abajo hay otro filtro, entrando al edificio hay otro filtro, y saliendo de ese edificio y entrar a patio de internos hay un último filtro, están ahí esperando, están revisando, revisan el gafete o cosas así, el sello es un sello, no se ve, no sé cómo se le llama a ese tipo de sellos, que únicamente con la luz es como aparece, este, cruza uno y entra al patio de internos; hay una área que le llaman el kilómetro, en ese kilómetro que conduce al centro escolar, este, pues la subsistencia al interior del centro, ahí se da uno cuenta como están, ¡venden de todo!, desde dulces, cigarros, quesadillas, churros, ¡todo lo venden!, todo se vende, sea es subsistir al interior, lo que hago es propiamente ir viendo, a los , a los, dentro de los que están vendiendo, comprarles un cigarro, un chicle, un dulce, aquí y allá, y eso va haciendo que en mi persona desde que voy llegando me identifican, ¡profesor ya le tengo su cigarro!, mmm no déjame repartir riqueza, me voy a comprarle al otro, ¡está bien profesor, órale pues!, al siguiente: ¡que paso profesor!, ¿Qué va a querer?, ya le compro un cigarro, le compro un café, al otro le compro un café, en fin; eso de alguna manera me brinda un, un, una identificación con los demás, porque uno va cruzando en ese kilómetro, no sabes si es violador, es ladrón, drogadicto, no sabes quién es, no sabes quién es con el que te estás cruzando, es mas no sabes ni a quien le estas comprando, sin embargo al comprarle, e identificarte como docente, eso les cambia, los detiene un poco, porque yo he sabido de casos al interior del reclusorio, dentro de esos pasillos los han asaltado, entonces esa medida precautoria que yo tomo de que me identifiquen, entre los que están vendiendo ha sido benéfica para mí, me da tranquilidad, me da tranquilidad al entrar, me da tranquilidad al caminar,

no me siento asediado, no me siento observado, nada, simplemente soy una persona que va caminando, con todos los internos

Entrevistador: ¿Entra solo, nadie lo acompaña ahí?

Entrevistado: Si por supuesto, hay algunos casos que, que, que van compañeras docentes, que si las esperan en la entrada para que no les falten al respeto, que si se dan los casos, también, que también yo no he escuchado que es digan alguna majadería, algunas cosas así, sino que van entrando las mujeres y el chifladero por todos lados y, ya se oye, y uno identifica que va una mujer caminando por ahí, ¿quién?, ¡quién sabe!, entonces lo que hacen los mismo internos es que acompañan, reciben a la docente, la acompañan, da su clase, regresan y salen, la dejan en la puerta, que sería la última puerta o la primera de regreso, entonces al ir autorresguardandome diríamos, de, de, con los propio internos, me da tranquilidad, a mí no me causa mayores problemas, ni expectativa, ni preocupación, ni mucho menos, ya en alguna ocasión me tocó presenciar un incidente de, golpes entre ellos, iba llegando, traía mi café, mis documentos y venían delante de mí el carrito que le llaman, con "el rancho", el rancho es la comida, venía, iba el carro circulando, pero vacío y hasta el fondo están los talleres, el comedor, la cocina mejor dicho, los talleres, la cocina, e iba para allá por comida, y venía en sentido opuesto otro que traía comida, precisamente, en algún momento se cerraron por completo, yo me quede atrás del de, el carro que venía vacío, y se empezaron a dar entre ellos, se empezaron a dar, y me dijo uno de ellos: ¡tranquilo profesor!, ¡estoy tranquilo!, si de verdad, se dieron los muchacho estos y yo no sé, alguna clave que ellos identificaron, con, rápidamente, un doce, un veinticuatro, un treinta y seis, ¡yo que sé!, una clave que empezaron a dar, ¡doce!, ¡doce!, ¡doce!, se separaron, y cada quien, uno emprendió su camino para un lado y otro para el otro, y todos empezamos a caminar nuevamente, yo creo que el doce significaba que ya venían, venía el custodio (risas); entonces comenzamos a caminar nuevamente como si nada hubiera pasado, y realmente nada paso, se dieron estos muchachos, se separaron y se fueron, sin mediar nada, nada, llegue camine hacia el centro escolar, que ya no me faltaba mucho para llegar, me metí, no sé, a dar clase normal, ¡no pasó nada!, era un incidente al interior normal,

Entrevistador: ¡Como muchos que pasan ahí!

Entrevistado: ¡Por supuesto!, y hay otro tipo de incidentes, hay quien se arranca la vida ahí adentro, hay quien se arranca la vida que no soporta ese, ese encierro y sale por el lado fácil, sin embargo, tienen, tienen momentos para religión, para los conciertos, para el deporte, para, para todo tienen, para todo, tienen todas las actividades, la cosa es mantenerlos activos.

Entrevistador: Ahora regresando nuevamente a las herramientas del profesor, lo voy a poner a pensar un poco, ¿por qué cree usted que estas herramientas didácticas que utilizan dentro del encierro han triunfado en la construcción del aprendizaje del estudiante?, ¿a partir de que, donde pondría usted ese punto?

Entrevistado: En el modelo educativo de la Universidad, el modelo educativo de la Universidad, le hace al estudiante ser partícipe de su educación, de su propia construcción del conocimiento, desde luego tiene que ver el interés, es algo fundamental para que el estudiante modifique ese, modifique esa estructura mental de razonamiento, y eso le ayude a mejorar, a partir de ahí es como yo considero que al involucrar de tal manera al estudiante con su propia preparación, con su propia capacitación, hace que, que despierte en él, el deseo de cambiar, porque no es el caso, si fuera un solo caso en 15 años, en 10 años, hablaríamos de que es un caso extraordinario, pero no es un solo caso, de los que están, de los que han trabajado con nosotros dentro del reclusorio y con el sistema

de la Universidad, ha permitido que el 90% de las personas que han egresado, que han terminado, no reincidan, eso es una modificación de la conducta, tiene que ver con eso, ahora si pudiéramos en un momento determinado expandir este modelo a más gente, yo creo que sería muy benéfico, para muchos más. El hacer como docente, el provocar como docente, que le estudiante sienta, se sienta dentro de la comunidad universitaria, ha hecho que piense diferente, y al pensar distinto desde luego tiene que cambiar, es una motivación, ¿Qué pasaría si un estudiante?, volvemos a los casos que te mencionaba hace un momento, del, del abogado, del estudiante, etcétera; tantos más, otro estudiante de su tesis; ¿Qué pasaría si un estudiante de estos no se le hubiesen dado las herramientas para que pudieran destacar, para que pudieran modificar su estructura?, seguirían siendo lo mismo, y quizá peor porque si bien es cierto que, este, se habla de que la Universidad, la “Universidad del Crimen” está dentro de los reclusorios, eso es cierto, y no de hoy, Michel Foucault lo reconoce, ¿supongo que ya lo leíste?, o tendrás que leerlo (risas), a Michel Foucault, su libro: “Vigilar y Castigar”, reconoce ese tipo de cosas, pero no de hoy, de siempre, cuando hace su construcción, Foucault; del panóptico, que era un centro de observación, circular y todo, de aislamiento, que no permitían la plática con los demás internos, obviamente volvía loca a la gente; en este caso todos están abiertos, tienen relación entre ellos y de alguna forma se vuelven agentes de cambio, también; ellos mismos se vuelven agentes de cambio, promotores, porque incluso: ¡vente para acá, vente a la Universidad!, ¡termina!, yo me acuerdo que en el reclusorio sur, unos estudiantes que estaban estudiando bachillerato ya querían tener su número de matrícula para poder ingresar a la Universidad, porque las instalaciones de la Universidad son separadas, están, en el centro escolar tienen su área para, sus salones para primaria, secundaria y dos salones para preparatoria, o un salón, dos creo que son dos y dos para la Universidad que están en el fondo, pero están protegidos, están separados los de la Universidad, entonces ya querían brincar del otro lado, ya querían; ¡profesor, profesor cuando va a ver inscripciones para qué me den mi número de matrícula y ya pueda entrar a la Universidad!; y eso es algo de verdad plenamente satisfactorio, el ver que estudiantes que vienen empujando, pues quieren ya incorporarse. Volviendo al tema, creo que ahí es donde la participación de la Universidad ha sido nodal, con su modelo académico, parte del modelo incluye la impartición de asesorías y tutorías, como responsables de los estudiantes; ¿Qué haces en la asesoría?, pues simplemente se trata de ampliar dudas, ampliar dudas con respecto a lo que es, a lo que se ve en las sesiones, y la tutoría lo hace a uno responsable del estudiante, de trazar su ruta curricular, de tratar de identificar sus aptitudes, sus capacidades, para poder sobre esa base, y su expectativa, también; para que sobre esa base vaya uno proyectando que tipo de materias, con que materias ir complementando esa formación y eso es lo que ayuda, lo que ha ayudado a muchos estudiantes, creo que es una parte beneficiosa para poder seguir, el modelo de la tutoría que en otras universidades no se tiene, aquí si lo tenemos, les brindamos asesoría, tutoría de manera complementaria, porque si bien es cierto las clases son únicamente, lunes, miércoles y viernes; porque los demás días martes, jueves y domingo son días de visita, eso no nos impide entrar, podemos a dar asesoría, o alguna tutoría, pero procuramos aprovechar con todo el periodo de tres horas, son clases, son sesiones de tres horas, procuramos aprovechar el tiempo, para darles la parte complementaria; creo que es ahí lo importante del modelo, así es.

Entrevistador: Y porque, hablando precisamente del PESKER, ya son poquito más de 11 años me parece, ¿por qué cree usted que no se haya ya establecido, no se haya definido, como en el caso de algunos países en Sudamérica que les tomo muy poco hacerlo, consolidarse, quien cree que tenga, por donde se empezaría a poderse consolidar?

Entrevistado: Bueno, se está tratando de consolidar, se está tratando de consolidar, finalmente válgame la analogía que voy a hacer, sería como un programa social, pensemos en un programa

social, que atiende a la población a través de hospitales, pensemos en, ¿Cómo se llama este programa?, ¡seguro popular!, ¿cuánto cuesta un programa de estos?, ¡cuesta mucho dinero!, mucho dinero y no hay presupuesto en ningún país que soporte una inclusión de esa manera, no hay presupuesto, para poder atender a toda la población; en el caso de la Universidad, yo quiero pensar que, que eso es lo que ha estado afectando aquí el programa, porque no hemos tenido la demanda suficiente, que es el caso opuesto, no hemos tenido la demanda suficiente, y mantener un programa presencial si resulta costoso, quiero pensar que es eso, ¡no lo sé!, en realidad, no lo sé tengo entendido que la Universidad actualmente se está debatiendo esa situación de mantener o no el programa de PESKER, a mi particularmente, este, sea a distancia o sea presencial a mí no me afecta, yo seguiría atendiendo el programa de PESKER como hasta hoy lo he hecho, porque, porque tengo interés, porque me interesa, porque es un centro, este, que puede aportar muchas líneas de investigación, muchas, muchas, muchas, en este caso yo estoy tratando de desarrollar una que tiene que ver con la libertad de expresión, libertad de expresión reconocida en México y todos los países del mundo, sin embargo está acotada al interior, porque determinan que la libertad de expresión solamente es para poder votar y ser votado, una serie de cosas que ese derecho se pierde, efectivamente, sin embargo hay un derecho de petición, que tiene que ver con eso, que tienen que ver con que los internos tienen ese derecho y no se ejecuta, no se ejerce, y no se trata de que el interno necesariamente tenga que decir: ¡pues quiero que me pongas palmeras! o una serie de cosas que serían relacionales, sino tratar de que desde el interior puede haber propuestas de mejora para que los centros sean cada vez mejores; esa es una alternativa, este y estoy muy convencido de ello, sin embargo pues bueno, ahorita está en discusión ese tema, sobre todo porque quieren plantear que haya educación a distancia, y me parece que, sería una opción válida, sin embargo esto, es educación a distancia cambia, porque algo importante es el contacto con el estudiante, ese contacto es vital para poder, para la formación de cada uno de ellos, la reciprocidad que existe, la retroalimentación, todo ello es algo que tiene que ir peloteándose, digamos, de allá para acá y de aquí para allá en todo sentido y se perdería en la educación a distancia; creo que es importante mantener el programa, incluso fortalecerlo, yo soy un convencido de que hay que fortalecer ese programa, con el propósito de tener mejores resultados, e incrementar la matrícula, incrementara el número de egresados, incrementar el número de apoyos, incrementar el número de temas; hay tantísimos temas que investigar, al interior hay muchísimos temas... Foucault decía que era un, que era mantener la ociosidad de los internos, o de los procesados, sin embargo yo creo que tratando de canalizar y orientar esa creatividad puede dar muy buenos resultados, desde luego que puede dar, eso es innegable, tenemos casos importantes, pero creo que podemos desarrollar más, mas y mas

Entrevistador: También planteando la opción a distancia, ¿también sería una buena opción como para, digamos para ampliar la oferta académica?

Entrevistado: Quizá, pero no al interior del reclusorio, creo yo que al interior, no, no, no; déjame te leo un par de párrafos, que tienen que ver con esto, esta fue una ponencia que tuve precisamente en 2010, fueron expresiones de los internos: “Lejos de creer que en la prisión haya un lugar designado para que lleguen profesores e impartan clases de educación superior, sencillamente es un milagro, un espacio donde las clases trasladan los pensamientos concretos a otros abstractos, con la Universidad los conceptos no volvieron a ser los mismos, la personalidad de los maestros, siempre distinta a lo conocido en este entorno, a mi idiosincrasia motiva me interés y me atrevo a considerar perspectivas extrañas, incómodas, pero me es permitido, pensar, proponer o comunicarme no me es prohibido, mejor aún en este mundo de teorías y de grandes pensadores, tendencias y reflexiones, la prisión no es la universidad del crimen, el autogobierno, es una astuta

utopía, el encierro y todo este entorno, no es ya en lo más mínimo un imposible obstáculo para aprender, para madurar, para superarme y para entender y aceptar la naturaleza de mi conducta, ya no puedo evadir mi responsabilidad; la Universidad en la prisión, me permite sentir diálogos amables, escuchar moduladas y educadas voces, mirar la paciencia y la pasión de compartir conocimiento, respirar la avidez de mi maestro para que yo entienda lo que me enseña, nunca experimenté tanto respeto hacia alguien, no importa que en clase haya un acuerdo en un punto de vista, no importa que aparezcan desacuerdos opuestos, no importa que me equivoque cuando doy una opinión, en este lugar, la Universidad, estoy a salvo los ánimos se mantienen equilibrados todo el tiempo, es impresionante saber cuántos humanos se han esforzado por aportar conocimiento, profundas reflexiones han quedado plasmadas en obras que hoy, en este lugar, puedo intentar discernir y tan pronto logro digerir un razonamiento, me sorprende, me angustio y también acepto que mi mundo ha sido muy pequeño; Marx, Engels, Freud, Dussel, Aristóteles y muchos hombres más quedarán para siempre en mi memoria, ahora el silencio me agrada, mis conversaciones son distintas, también mis compañías, mis hábitos, el mundo ya no es el mismo, mi vida ya no es ni será la misma, no consigo este despertar sin la Universidad, no puedo evadir mi responsabilidad, ya no más me observo y acepto mis raíces, mi desarrollo en todo contexto y mis resultados hasta hoy; en este espacio se ilumina mi esperanza y mis miedos cedieron a la luz, soy responsable, soy tan responsable, que hoy solo tengo este camino, tengo que admitirlo, siempre lo supe pero no quise caminarlo, aunque un doloroso proceso me envolvió, sé que es este el camino verdadero, nunca más mi celda será fría u oscura. Mis lágrimas ya no son de dolor, de ansiedad, hoy el arrepentimiento y el agradecimiento son inseparables, son inseparables de mi tortolito diario vivir, hoy sé que a lo largo de mi vida he decidido de la peor forma y sé también que no lo haré más, imperfecto soy capaz de perderme de nueva cuenta en una clase, de una lectura, de un buen chiste, de una bella sonrisa, hoy deseo y me esfuerzo por compartir mi escuela con otros que aún no lo valoran, no pueden pero sé que lo harían si tan solo hicieran el esfuerzo, la Universidad cambió mi perspectiva, no debí dejar la escuela, mis propósitos son sencillos, son pequeños, adecuados y reales, primero concluiré mi carrera, titularme, trabajar, llegar a mi hogar, estar con mis hijos y mi mujer, y esforzarme como lo hago hoy, por ser mejor humano, después quiero aportar, contribuir para que otros encuentren espacios como este, mi Universidad, mi querida Universidad, que me da lo que jamás imagine poseer, la libertad en prisión". Este es uno de muchos que recibí, esto fue lo que motivo precisamente, el hecho de, de, ¡que detono!, la chispa de la investigación sobre este tema: ¡libertad de expresión!; si te das cuenta eso es uno de muchos correos, de muchas, este, aportaciones que recibí de los internos, donde hablaba de la presencia del maestro, de la formalidad, de la puntualidad, la puntualidad que es algo que, para mí particularmente, tener una clase en el plantel o tener una clase en el reclusorio, ¡es lo mismo!, yo llego 5 o 10 minutos antes de mi clase, y particularmente en el caso del reclusorio llego un poco antes, hasta 25 minutos precisamente por los filtros, que es lo más, quizá lo más tedioso, yo no lo vería con tedio, sino lo vería como una medida que hay que cruzar, punto.

Entrevistador: ¿Pudiera ser en algún momento, un poco extensiva, tal vez ya dirigida hacia los docentes?

Entrevistado: Que tiene una indulgencia, ven la credencial del PESKER y lo que hacen es, no, no que me abran paso, sino que, yo creo que es un poco menos exhaustiva la revisión, pero sigue siendo revisión, no puede uno evadirla, ¡claro!, pero ven ya la credencial, ¡que paso profesor ya viene a dar su clase!, ¡sí ya!, lo ven a uno con los marcadores, en borrador, la libreta, los textos, en fin, son imágenes que no, que ellos no olvidan y los custodios pues, tratan de facilitar las cosas, pues también.

Entrevistador: Y todas estas voces que pueden ser recuperadas, cuando conocí estos alumnos de Derecho, justamente era esta parte en la que enfatizaban, el agradecimiento enorme hacia los docentes, hacia las autoridades del PESKER, siempre enfatizaban eso, como les transformo totalmente la vida, porque ellos decían que, si hubieran sabido que la educación consistía en eso, tal vez nunca hubieran llegado

Entrevistado: Si, por supuesto, nunca hubieran llegado a delinquir, claro, por supuesto que no

Entrevistador: Además la importancia de voltear a ver este tipo de programas para fortalecerlos, que las autoridades enfatizan más en otras situaciones que en verdaderos programas que funcionen

Entrevistado: Que permitan cambiar, que permitan ayudarles a cambiar, porque finalmente es una ayuda, es una ayuda que ellos aceptan o la rechazan, y en el caso de todos ellos y todos los que están inscritos, son los que aceptaron y finalmente si van a tener algo, si van a tener una modificación, si construyen su estructura, su estructura si se mejora y se vuelven críticos, y se vuelven analíticos, y se vuelven interesados, este, avezados de, yo veo en los estudiantes del PESKER una avidez de conocimiento, un deseo por aprender, que cuando hay, y además se vuelven, se vuelven muy analíticos y participativos, me parece que es el termino más adecuado, ¡no!, este, cuando un tema les interesa más y encuentran dudas, al momento de dispararlas en clase, su expresión, su expresión es de gusto, su expresión es de mucho gusto, de que ese tópico en particular, que tiene que ver con finanzas, o con lo que sea, yo regularmente doy materias vinculadas con la administración, y también doy teoría política, pero cuando encuentran un tema que les llama la atención, que les gusta, les destella un interés particular y encuentran un respuesta a una inquietud que tienen, ¿es que no entiendo cómo se va vinculando esto y esto?, ah no pues es así, a ver trata de analizarlo, encuentra la respuesta, ya me anda analizando, van pensando y en conjunto encontramos la respuesta, su expresión es ¡aaah!, ¡acabo de descubrir algo interesante, algo importante que no entendía!, y es algo, es una expresión invaluable, invaluable, es invaluable porque puede uno entender que, puede uno comprender que ya, ya para él, el conocimiento brinco ese límite que lo tenía detenido, no podía comprender, no podía construir, no podía razonar a partir quizá de un mal razonamiento, de un mal entendimiento, de un mal enfoque, pero una vez que se aclara brinca esa etapa, pero hay otras más hay que seguir conociendo, es muy amplio la gama, es lo que les interesa.

Entrevistador: Que interesante, se me ocurre algo, a partir de este enfoque, muy general que usted me plantea de su experiencia con los internos, con estar formando, bueno en contextos de encierro para ser más precisos, ¿Qué le ha dejado todo esto, de manera muy personal, partiendo del hecho que usted es docente, que aprendizaje le ha dejado?

Entrevistado: ¡eeeh hijo! (suspiro), de manera particular, no hago diferencias en cuanto a los contextos en que me encuentro dando clase, lo tengo muy claro, se perfectamente cuáles son mis limitaciones, sin embargo trato de que no haya una diferencia significativa, en mis participaciones en cada sesión que tengo tanto dentro como fuera; al no tener esas diferencias, el no tenerlas, me da tranquilidad de manera personal porque logro ver que si hay resultados, si encuentro resultados en ambos lados, aunque he de reconocer que en el caso de los internos, que en algunos casos si hay mucho interés, mucho, mucho interés; tratar de sentirte bien, porque sabes que estás haciendo las cosas bien, es muy satisfactorio, lo mismo aquí con los estudiantes es igual ver, ver que aquí los chicos también tiene interés, tienen deseos de participar, ven, quizá como estudiantes no alcancen a vislumbrar cual es el panorama que les espera, pero con la contribución que uno tiene como docente, trata uno de mostrarles cuál va a ser su expectativa, cual puede ser, hacia donde pueden

llegar, y eso realmente es satisfactorio, muy satisfactorio, poder contribuir al desarrollo de una persona, a la formación de un estudiante, poquito que sea, poquito que sea, pero uno contribuye, yo todavía recuerdo, tengo gratos recuerdos de muchos docentes que, que, por una participación, por una palabra, por unas cosas, me dejaron algo grande; aún recuerdo cuando hicimos, cuando se hizo la inauguración de las dos aulas que forman parte de la Universidad aquí en el reclusorio oriente, hubo un discurso que dio, en esa etapa de inauguración, que dio el Ingeniero Manuel Pérez Rocha, el primer rector, más menos las palabras ¡eh!, pero recuerdo que dijo: que con uno, con un estudiante al que la Universidad le cambie la vida, ya gana la Universidad; y es cierto, pero para lograr eso se necesita la contribución de muchas personas, con un granito, con un poquito va uno aportando y esa es la máxima satisfacción, que va uno caminando en los pasillos, ¡profesor que tall!, o que viene algún estudiante: ¿oiga que usted es fulano de tal, quiero pedirle que me ayude para esto?, y dices: ¡bueno!, creo que algo de lo sembrado se va cosechando poquito a poquito, porque entre ustedes mismos se van recomendando, ¡y no te metas con fulano!, ¡ese es un barco!, ¡el otro es un trasatlántico! (risas), ¡ese es un ogro!, ¡ese es un tirano!, en fin, se van recomendando entre ustedes como estudiantes, al profesor, ¿quieres aprender?, ¡pues con aquel!, ¡pero es un tirano!, es un barco, él es un trasatlántico, yo recuerdo que tuve un profesor y me decía, en la universidad, decía: ¡yo no soy barco, no, no, no, yo soy un trasatlántico, pero viajar conmigo les va a costar caro! (risas); así que este... sin embargo si encuentran motivación, si encuentran motivación, si la encuentran y el hecho de que uno les apoye para que esa motivación florezca...

*Entrevista 6: Plática, Prof. Moisés. 26 de abril de 2017*

#### **Noción de ser estudiante.**

En efecto es lo que hacen en el centro de readaptación, sin embargo, cuando se establece un vínculo con la universidad te forma, un sentido de pertenencia, el mismo sentido de pertenencia que tú tienes con universidad, ellos la tienen con la universidad de la ciudad de México es el mismo sentido, se transmite igual, se percibe igual, en mi caso particular yo no marco una diferencia, yo doy clases en este plantel San Lorenzo Tezonco, y aparte en el centro educativo del reclusorio sur... para mí no hay diferencia para mí es un grupo estudiantil al que voy a atender, y camino igual por pasillo del centro de readaptación social como en los pasillos de aquí de la universidad, con entera confianza no me da temor, se dónde estoy parado entiendo lo que hay dentro, entiendo que al interior te puedes cruzar con un violador, falsificador, matón, traficante de drogas, no se hay miles de personalidades al interior del centro de readaptación sin embargo desde mi punto de vista no ofrece mayor problema la presencia de un docente dentro de las instalaciones de un centro de readaptación se respeta es respetada, en mi caso particular he hecho digamos algunos vínculos de identificación por lo siguiente hay un pasillo, una vez cruzado el edificio de gobierno y una vez de pasar todos los filtros de revisión en algunos son siete, cinco nueve suele variar, antes de llegar al pasillo que le llaman kilómetro que es un área larga como son tipo los reclusorios al final encuentras el área escolar, el auditorio, los talleres, en la parte posterior y en esa parte del kilómetro hay otro kilómetro de aquel lado están los reclusorios... y al interior una forma de vida es vender y te venden de todo chicles, quesadillas, churros, todo es una ciudad al interior con actividad económica y es importante ver que te vas encontrando como establecimientos diríamos con una charola que te vende chicles, cigarros y el otro te vende otro artículo y así te vas encontrando en el pasillo ciudadanos que vende producto x, en mi caso paso a comprarles alguno un cigarro, a otro un dulce cosas así, saben que soy docente y desde que voy cruzando la puerta, haz de cuenta que es un umbral, cruzas hacia el interior del kilómetro y me reciben que paso profe que el doy su cigarro, su dulce su chicle, lo que sea eso de alguna forma hace que los demás internos aunque no te conocen

porque es una población hablamos del reclusorio varonil sur de una población de alrededor de 9 mil internos este... a pesar de que no te conocen todos, porque no todos están dentro del ámbito de la universidad al escuchar que te dicen profe o maestro y el... la percepción que tiene es inmediatamente de respeto, y se detienen se controlan, entonces es... no déjame repartir riqueza eso significa que le voy a comprar al otro y les voy diciendo así para irles comprando a todos y durante ese kilometro yo vaya con mucho más tranquilidad de por si no me causa mayor problema entrar y salir no me causa problema es ir con un poquito más de cuidado , no me pone nervioso, y el hecho de que ya los chicos te identifiquen y te digan profe y los demás escuchen, te da más tranquilidad caminar pasas consigues un café, compras un pan bimbo alguna cosas de esas, entonces llegas al centro escolar igual con mayor razón te conocen te van identificando más, profe pásele, ábránle el salón al profe, la universidad tiene en cada centro dos salones destinados a la universidad para la impartición de clases normalmente están resguardados y cuando legamos nos dan el privilegio abren los salones entran los estudiantes pasamos y se acabó desde mi punto de vista no hay una gran diferencia, más yo voy en un en mi calidad de docente a impartir un curso a dar una clase doy mi clase, me entrevisto con ellos , pregunto un trato normal como en un plantel, exactamente el mismo, en mi caso no me afecta no hay un abarrera que me haga pensar en un trato distinto porque son personas que están dentro de un centro de readaptación social, la universidad no tiene concebido eso son estudiantes y como tal se les trata se les dan ... ciertas canonjías porque ellos no tienen acceso a la información como los chico del plantel... este uno tiene que llevar la documentación para ellos la trabajen, al revisión de lectura y tengas una clase amena eso con mucha participación hay mucha participación por parte de ellos, son chicos que se.. Considero que ya después de haber evaluado lo que es estar dentro y estar fuera tiene un mayor compromiso, tiene una avidez por aprender y obviamente la universidad les da esa pauta, porque es un diríamos... es un factor que les permite estar en contacto con esa parte del mundo exterior, sabiendo que están como interno pero ese contacto con la gente de fuera les permite un vínculo que no se rompe con el exterior porque si bien es cierto les llevamos lecturas que son teóricas, pero en mi caso yo les llevo muchas cuestiones prácticas, prácticas que son del momento son chicos que están muy informados, chicos que ven noticieros, que están escuchando noticias, en el caso particular yo imparto materias de la carrera de ciencias políticas y planeación urbana y los toco temas que son importantes para ellos y les llama mucho la atención y son temas reales y además tiene el contexto porque la información se las da también al noticias de las cuales están pendientes, entonces eso si les cambia la idea de estar reclusos pero llega el momento de una clase importante de una clase que les llame la atención, igual que aquí en el plantel , los chicos se presentan con mucho animo a trabajar.

### **Elección del estudiante.**

Lo cierto es que la carrera de ciencia política tiene mucha cuestión práctica, llevamos materias de carácter político pero también practico el hecho de que hablemos de lecturas de Sócrates o Hegel o de Marx, Rousseau no quiere decir que estén fuera de contexto, son lecturas de carácter político que en su momento desarrollaron estos pensadores y se ubicó en un contexto desde mi punto particular de vista lo único que ha cambiado es el contexto al teoría sigue siendo aplicable en la misma dimensión con el contexto distinto, no es que no haya una ... absoluta relación con lo que es la practica con la teoría, en este momento estoy impartiendo una materia que se llama finanzas públicas y presupuestación para los chicos de ciencia política y administración urbana son tres que están por titularse les faltaba esta materia y dos que se le sestan impartiendo seguramente terminamos este semestre y el siguiente estarán presentando su trabajo final para su examen profesional tres de otros tantos este... si les cambia por supuesto que les cambia la vida, hay un caso

que para mí es emblemático y te lo voy a contar como una anécdota, no como un anecdotario, sino como parte de una anécdota que me sucedió, estando en el centro de registro del centro varonil norte estaba delante de mí una persona como tantas personas que visitan el reclusorio y que tiene la obligación de registrarse yo nada más vi una persona de traje una persona muy alta de traje como un armatoste así de papeles, que estaba parado y yo atrás de él, al momento que él se está registrando, yo lo dejo, termina de registrarse, me acerco empiezo hacer mi registro, cuando escucho una voz que me dice que paso profesor y me pone la mano en el hombro y me, me... causo cierto impacto porque no esperas encontrarte a nadie que este así, es un estudiante salió egresado del a licenciatura en Derecho, de la penitenciaría Santa Martha Acatitla, Antonio Castillo, es desde mi punto de vista es un caso emblemático porque él, estudio Derecho, termino su sentencia a la par termino los créditos de la licenciatura, hace su trabajo recepcional y se titula como licenciado en derecho en el plantel del UACM centro histórico... después crea un asociación civil mediante la cual atiende a sus compañeros de escasos recursos, algunos casos así especiales, él con su asociación los atiende. Te encuentras en un momento que es impactante porque normalmente estás acostumbrado a verlos vestidos de beige y cuando te encuentras a uno que ya está fuera muy trajeado muy elegante y que ahora es licenciado desde luego te acusa un impacto.

### **Términos RE.**

Este caso que te acabo de contar cumple con las tres se le reeduco, termino la licenciatura, se rehabilito y con una facilidad tremenda logro reinsertarse en la sociedad, pero con una visión distinta ahora, completamente distinta, yo desconozco los motivos por las cuales ingreso al reclusorio de hecho es un parámetro desde mi punto de vista y caso particular no lo dejo pasar, es decir, yo no voy a entrevistarme con ellos para ver ¿qué hicieron? No voy a entrevistarme con ellos para ver ¿Cuánto tiempo les falta? ¿Qué sentencia les dieron? ¿Por qué? son causas que procuro no involucrarme para mí lo importante es ir darles clase y aprendan que certifiquen y a la siguiente materia, eso es algo que a mí no me preocupa, porque no investigo en ese sentido, para mí son estudiantes y tiene la misma calidad los de allá que los de aquí, no hay una diferencia, la única y no sería sutil sino clara sería el entorno que los envuelve allá es un centro de readaptación social, aquí es una universidad, un plantel educativo de una universidad nada más, como estudiantes tienen la misma calidad yo diría algunos de ellos muestran mucho más interés y te insisto nuevamente porque ya saben en estricto sentido lo que estar fuera y estar dentro que son dos cosas completamente distintas y eso les da un plus a lo que hacen porque tiene más deseos de saber, hay quienes argumentan aquí que tiene todo el tiempo del mundo para estudiar, quizás si tengan más tiempo pero también dada esa ansiedad, esa avidez de conocimiento y quienes quieren les crea un deseo por aprender, más una motivación por lograr algo adicional dentro del estado en que se encuentran, las condiciones no creas que son las de mayor excelencia, tienen muchas restricciones el centro tiene determinado tiempo para mantenerlos fuera, como población interna los mantiene fuera en los pasillos a determinadas horas, llegada una hora determinada, siete, ocho, nueve de la noche todo mundo corre a sus dormitorios y se cierra la actividad. Haz de cuenta que fuera un toque de queda todo mundo a dormir y en ese contexto es que ellos tienen que conseguirse una lamparita un foco para que por la noche se pongan a leer, no son lecturas breves, son bastante sustanciosas, no es una materia son cinco materias, tres o cuatro las llevan normalmente, igual que los estudiantes de aquí, llevan su carga de trabajo con la única diferencia que uno les lleva el material, para que estudien, pero si tiene muchas restricciones y si no han estudiado pues habrá el momento en tenerlo que hacer quizás a la una dos de la mañana con una lamparita que consigue ponerse a estudiar, tiene restricciones a pesar que al universidad les brinda equipos de cómputo para que puedan trabajar, brindarles esa facilidad, este...Hay ciertas restricciones, no pueden llevar USB, no pueden

imprimir, en fin una serie de cuestiones que son limitantes pero el hecho de contar con una computadora les facilita mucho el trabajo, todos los centros tiene equipos de cómputo.